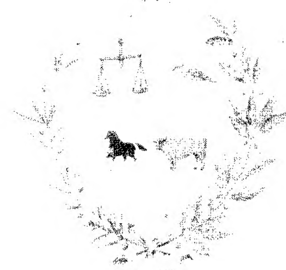
Año XCIV - Montevideo, viernes 20 de noviembre de 1998 - Nº 25.158



DIARIO OFICIAL



Edita y distribuye:

IMPO

$690

Florida 1178 · Teléfonos 908 5...

Internet: www.impo.com.uy · E-mail: ...

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos:** 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:** impo@impo.com.uy

Año XCIV - Nº 25.158 - Montevideo, viernes 20 de Noviembre de 1998

DOCUMENTOS

Tomo 374

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1997 Y LAS NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR DEL AÑO 1998.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 905/998

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas. (2.572)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 10 de noviembre de 1998

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Luis A. Mosca, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 19 de noviembre de 1998.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su Misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 19 de noviembre de 1998 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Juan Alberto Moreira.

2º.- Comuníquese, etc.- **SANGUINETTI**
Recibido por D. O. el 17 de Noviembre de 1998

---o---

2

Resolución 911/998

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas. (2.578)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Luis A. Mosca, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 11 de noviembre de 1998.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su Misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 11 de noviembre de 1998 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Juan Alberto Moreira.

2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**
Recibido por D. O. el 17 de Noviembre de 1998

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 325/998

Apruébase el presupuesto operativo y de inversiones de la Dirección General de Casinos a regir del 1º de enero de 1998. (2.564*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de octubre de 1998

VISTO: el proyecto de presupuesto operativo y de inversiones de la Dirección General de Casinos, correspondiente al ejercicio 1998.-

CONSIDERANDO: I) que este presupuesto se rige por lo dispuesto en el artículo 165º de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1990.-

II) que la Dirección General de Casinos, está abocada a un plan de transformación y mejora de gestión, concomitante con un más eficiente posicionamiento en un mercado competitivo como el actual, en materia de juegos de azar;

III) que en ese sentido se disponen una serie de medidas que tienen por efecto cumplir acabadamente con dichos fines.-

IV) que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe favorable a la aprobación del presente presupuesto.

V) que el Tribunal de Cuentas ha observado el gasto en mérito a que, a su entender, se incluyen en el Rubro 7 compensaciones que por su naturaleza deben abonarse con cargo al Rubro 0 y que lo dispuesto en el artículo 28º no se encuentra comprendido en lo previsto en el artículo 18º del TOFUP.-

VI) que las partidas observadas correspondientes a los Rubros 7.7.5., Prima por asistencia a la Dirección, 7.7.6. Perfeccionamiento Técnico, y 7.7.8. Asistencia Social, de acuerdo con lo establecido por el Clasificador del Gasto deben ser incluidas en el Rubro 7.-

VII) este criterio fue sustentado en los Presupuestos correspondientes a los ejercicios 1994, 1995 y 1996, sin que hubiera merecido observación alguna de parte del Tribunal de Cuentas.-

VIII) que respecto a la observación formulada al artículo 28º y de acuerdo a las normas legales vigentes, no se pretende incluir autorización alguna para nombramiento de nuevos funcionarios. Por lo tanto, para evitar cualquier interpretación en contrario, se incluye a tales efectos un inciso segundo en el citado artículo, por el que se expresa que la provisión de las vacantes queda sujeta a lo dispuesto en el artículo 14º del TOFUP.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase el presupuesto operativo y de inversiones de la Dirección General de Casinos, a regir a partir del 1º de enero 1998, de acuerdo con los montos que se detallan a continuación y por ende insístese en el gasto.-

I- INGRESOS	$ 623.177.860
1. Ingresos no tributarios.	610.480.000
2. Ingresos Ley 13.543 art. 3º	12.697.860

Son recursos de la Dirección General de Casinos:
1.- Utilidad bruta de la explotación de los juegos de azar.
2.- Venta de entradas a los Casinos y Salas de Esparcimiento.
3.- Precio de las concesiones de servicios anexos al cometido principal.

II- PRESUPUESTO OPERATIVO		$ 532.298.555
RUBRO	DENOMINACION	
0	RETRIBUCION SERVS. PERSONALES	185.430.502
021321	SUELDOS BASIC. CARG.PRESUP.	12.275.778
021322	INSC. POR MAYOR HORARIO PERMAN.	4.051.008
021323	DEDICACION TOTAL (Director)	65.862
021423	INC. POR MAYOR HOR. PERM. (48 hrs.)	821.598
020321	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	14.200.686
031332	RETRIB. PERSONAL CONTRATADO	336.264
061301	HORAS EXTRAS	228.906
061322	COMP. P/CAMBIO RES. HABITUAL	3.474.264
061324	COMP.FUNC.DISTINTAS AL CARGO	105.414
062309	COMP.C/CARGO A OTRAS FINANC.	134.312.004
062328	PRIMA POR ANTIGUEDAD	4.046.760
065305	COMP. ALTOS EJECUTIVOS	12.012
067321	RETRIBUC. ADICIONAL	52.716
077000	QUEBRANTO DE CAJA	1.724.604
079001	INC. ADIC. DIF. MONTEPIO	1.805.250
079100	COMP.P/TECNIF. Y FISCALIZACION	3.193.663
079200	COMPENSACION S/ACUERDO PROGRAMA	3.302.133
083321	AUMENTOS ESPECIALES	915.588
088302	AUMENTOS ESPEC. DEC. 01/06/93	400.578
091000	RETRIB. EJERC. ANTERIORES	105.414
1	CARGAS LEGALES S/SERV. PERSONALES	$ 39.867.558
111	APORTE PATRONAL AL SIST. SOCIAL	$ 36.158.948
123	AP. PATRONAL FDO. NAC. VIVIENDA	1.854.305
131	IMP. SOBRE RET. Y PRES. NOMINALES	1.854.305
2	MATERIALES SUMINISTROS	$ 11.737.326
3	SERVICIOS NO PERSONALES	$ 117.373.153
4	MAQ. EQUIP. Y MOBILIARIOS NUEVOS	$ 533.517
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSF.	$ 173.621.908
734	TRANSF. A GOBIERNOS DEPTALES.	50.791.439
735	TRANSF. GOBIERNO CENTRAL	76.187.159
751	PRIMA POR MATRIMONIO	12.936
752	PRIMA HOGAR CONSTITUIDO	2.240.694
753	PRIMA POR NACIMIENTO	12.936
754	PRESTACIONES POR HIJOS	646.668
759	COMPENS. POR ALIMENTACION	11.563.788
773	BECAS	4.424.892
774	CONTRIB. POR ASISTENCIA MEDICA	32.334
775	PRIMA POR ASIST. DE DIRECCION	375.066
776	COMP. POR PERFEC. TECNICO	5.691.144
778	PRIMA POR ASISTENCIA SOCIAL	3.584.262
779	COMPENSACION POR VESTIMENTA	15.627.180
780	PRIMA DEL FONDO ESPECIAL 3%	797.598
781	COMPEN. TECNIF. Y FISCAL Art. 17	658.170
782	COMP. POR CAPACITACION	868.940
790	TRIBUTOS MUNICIP. Y NACIONALES	106.702
9	ASIGNACIONES GLOBALES	$ 3.734.591
III	PRESUPUESTO DE INVERSIONES	$ 90.879.305
2	MATERIALES SUMINISTROS	1.735.841
4	MAQ. EQUIP. Y MOB. NUEVOS	76.775.438
6	CONST. MEJORAS Y REP. EXTRAORD.	12.368.026

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros que se adjuntan, que forman parte integrante de este Decreto.-
Los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" en lo relativo a beneficios sociales se expresan a precios promedios enero - diciembre de 1998.-
Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización promedio de $ 10.45 (pesos uruguayos diez con cuarenta y cinco centésimos) por dólar americano.-
Las partidas en moneda nacional de los restantes rubros están expresadas a precios de enero - diciembre de 1998.-

ARTICULO 2°.- Los ingresos primarios de la Dirección General de Casinos son los producidos por:
2.1 La venta de fichas para participar en los juegos de azar explotados en los Casinos y Salas de Esparcimiento bajo su dependencia.-
2.2 La venta de entradas a los citados establecimientos.-
2.3 El precio de las concesiones de servicios anexos al cometido principal.-

ARTICULO 3°.- La utilidad bruta de la explotación de los juegos de azar es la resultante de restar al ingreso citado en el artículo 2.1, el monto de la conversión de fichas de juego, más/menos el vale de la conversión (fichas en poder del público).-

ARTICULO 4°.- Sin perjuicio de las demás afectaciones vigentes, con la utilidad bruta de la explotación de los juegos de azar, se atenderá: el beneficio previsto en la Ley N° 16.568, de 28 de agosto de 1994 y el aguinaldo correspondiente, afectándose para ello el rubro 0, y el rubro 1, para las contribuciones patronales a la seguridad social, correspondientes a los citados beneficios.-

ARTICULO 5°.- La utilidad líquida de la explotación de los juegos de azar es la resultante de detraer a la utilidad bruta citada en el artículo 3° del presente Decreto, los importes del presupuesto de inversiones y el presupuesto operativo, excluidos los renglones 7.34 y 7.35 (Transferencias que se realizan al Gobierno Central y Gobiernos Departamentales).-

ARTICULO 6°.- Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Decreto Nro. 84/984 del 1° de marzo de 1984 y modificativas, excepto en lo concerniente a transposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componente nacional e importado, para las que sólo se requerirá autorización del jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los 10 días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien deberá en igual plazo comunicarlo al Tribunal de Cuentas.-

ARTICULO 7°.- La partida por Quebranto de Caja corresponde a 5.000 U.R. (cinco mil unidades reajustables) semestrales, estando cotizadas el valor de la misma a precios de junio y diciembre de 1998, respectivamente.-
Tendrán derecho a percibir la prima de Quebranto de Caja, aquellos funcionarios que desempeñen diariamente, en forma permanente, tareas de tesorero, cajero recaudador o cajero pagador.
A efectos de lo dispuesto en el presente artículo, se considera permanente el desempeño de las referidas tareas encomendadas por la Gerencia respectiva, con ese carácter y por un plazo no menor de 30 días. El derecho al cobro de la referida prima, se generará estrictamente por el ejercicio efectivo de la función de manejo de dinero, en atención a los riesgos que se asumen y sólo será de aplicación, mientras se desempeñen dichas tareas.

ARTICULO 8°.- Las partidas correspondientes a los renglones 062.309, "Compensación con Cargo a Otras Financiaciones", 7.34 "Transferencias a Gobiernos Departamentales" y 7.35 "Transferencias al Gobierno Central" no tienen carácter limitativo.-

ARTICULO 9°.- El Organismo adecuará las partidas correspondientes a los rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales", y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" con el fin de ajustar las retribuciones del personal en las mismas oportunidades y en iguales porcentajes que los incrementos salariales decretados por el Poder Ejecutivo.-
Aprobada la adecuación por el Poder Ejecutivo, previo asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los antecedentes se remitirán al Tribunal de Cuentas para su conocimiento.-

ARTICULO 10°.- La Dirección General de Casinos podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones de los rubros de gastos de funcionamiento e inversiones pudiéndolos ajustar en función de la variación del Indice General de Precios al Consumo (I.P.C.) confeccionado por el Instituto Nacional de Estadísticas y de la evolución del tipo de cambio respecto al dólar.-

ARTICULO 11°.- La Dirección General de Casinos podrá compensar las sumas que por concepto de utilidades brutas del Organismo debe depositar en el Tesoro Nacional, con las que debe recibir de éste, para constituir el Fondo de Previsión creado por el Inciso A del artículo 3° de la Ley N° 13.453, de 2 de diciembre de 1965.-
La compensación prevista precedentemente, deberá documentarse dentro del término de cinco días en que debió realizarse el respectivo depósito.-
Para ello, la Dirección General de Casinos presentará en cada caso, ante la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas, un informe con los datos que sirven de presupuesto de hecho a la citada compensación, avalado por los responsables del área contable de dicha Dirección.

En caso de que se observare dicho informe y no fueren subsanadas las objeciones formuladas, en el término de 10 días, la Dirección General de Casinos deberá cumplir con el depósito de que se trate, quedando sin efecto la respectiva compensación.-

ARTICULO 12º.- Autorízase a la Dirección General de Casinos a conceder hasta 200 becas, durante el ejercicio 1998, a favor de estudiantes o egresados de Institutos Oficiales, Universidad del Trabajo del Uruguay y de Institutos Habilitados, en las condiciones y por los períodos que estime necesarios y para que actúen en las dependencias que determine dicha Dirección General.-

Para la designación de becarios, deberá cumplirse previamente, con un procedimiento de selección, que dé garantías de objetividad e imparcialidad a los postulantes.-

ARTICULO 13º.- Extiéndese al presente Presupuesto la vigencia de lo previsto en el artículo 13 del Decreto 284/98 de 14 de octubre de 1998, facultándose a la Dirección General de Casinos a conceder una prima especial por el desarrollo de funciones de alta complejidad y responsabilidad, a funcionarios que por su capacitación y experiencia, se les asignen tareas directamente vinculadas a la administración y gestión global del Organismo.-

Para los funcionarios que ocupen los cargos de Gerentes de Area y Sub-Gerentes de Area de los Escalafones A y C, grados 34, 32 y 30, dicha prima será del 60% de la totalidad de sus retribuciones sujetas a montepío.-

Asimismo, la Dirección General de Casinos podrá otorgar transitoriamente la citada compensación, a otros funcionarios que cumplan los requisitos previstos en el inciso primero del presente artículo. En este último caso, la citada prima no podrá superar mensualmente, el 60% (sesenta por ciento) de las retribuciones sujetas a montepío que perciban los mismos, no pudiendo concederse simultáneamente, a más del 10% (diez por ciento) del total de los funcionarios del Organismo.-

ARTICULO 14º.- Autorízase a la Dirección General de Casinos a agasajar, por cuenta del Organismo, a autoridades Nacionales y Extranjeras y a clientes especiales, a cuyos efectos podrá gastar hasta un monto máximo equivalente a 1.200 U.R. (mil doscientas unidades reajustables) por año, con las correspondientes rendiciones de cuenta documentadas.-

ARTICULO 15º.- Los funcionarios asignados por la Dirección General de Casinos, a desempeñar funciones de Gerentes o Encargados de Gerencia, en los establecimientos dependientes de la misma y, mientras desarrollen tales funciones, tendrán derecho a percibir una compensación especial, en virtud de que los mismos se encuentran expuestos al cambio de su residencia habitual sin requerírsele su consentimiento, de $ 9.457 (pesos uruguayos nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete) mensuales, la que se reajustará en oportunidad de producirse aumentos de salarios en el sector público, en igual índice que éstos.-

El otorgamiento de la referida compensación, estará sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones:

a) que el desempeño de las referidas funciones se desarrolle por un término superior a 45 días.

b) que no ocupe ningún tipo de vivienda proporcionada por el Organismo.-

c) que no perciban viáticos por el mismo concepto.-

Asimismo, quedará comprendido en las disposiciones y condiciones del presente artículo el Gerente Regional, hasta la vigencia de lo dispuesto en el artículo 27º del presente Decreto.-

ARTICULO 16º.- Extiéndese al presente Presupuesto la vigencia de lo previsto en el artículo 17º del Decreto 284/98 del 14 de octubre de 1998, autorizándose a la Dirección General de Casinos a abonar a sus funcionarios y becarios, la suma de $ 14.420.oo (pesos uruguayos catorce mil cuatrocientos veinte), para gastos de vestimenta.-

Dicho monto se abonará fraccionado en dos partidas, una al comienzo de la temporada invernal y la restante, al inicio de la estival, para sufragar los gastos de indumentaria exigidos por el Organismo.-

Las citadas partidas se ajustarán en función de la variación del I.P.C. al momento de la liquidación respectiva, estando expresado dicho monto a precios de enero de 1998.-

ARTICULO 17º.- Extiéndese al presente Presupuesto la vigencia de lo previsto en el artículo 18º del Decreto 284/98 del 14 de octubre de 1998, autorizándose a la Dirección General de Casinos, a otorgar a sus becarios y funcionarios, con excepción de los pertenecientes al Escalafón R Especializado de Casinos, una prima por concepto de incentivo a las actividades de dirección, planificación, control y apoyo, resultante de la siguiente escala:

ESCALAFON	GRADO	PRIMA
BECARIOS	---	246
CC	12	246
CC	16	283
CC	20	464
CC	22	773
CC	24	1258
CC	28	1627
C	16	283
C	20	338
C	22	418
C	26	892
C	30	1439
C	34	2262
F	12	289
F	16	385
F	20	525
A	24	1141
A	26	1253
A	32	1655
A	34	2262
D	16	283
D	22	418
D	26	892

La escala precedente regirá a partir de la fecha de vigencia de lo dispuesto en el artículo 27º del presente Decreto. Para el período anterior, comprendido entre el 1 de enero de 1998 hasta la fecha antes citada, regirá lo dispuesto en el artículo 18º del Decreto 284/998 de 14 de octubre de 1998.-

El derecho a percibir dicha prima, se verá afectado por:

1. Suspensiones preventivas dispuestas en el marco de los procedimientos disciplinarios correspondientes que, en todos los casos, determinarán la retención total de la referida partida, hasta la dilucidación del respectivo sumario administrativo.-

2. Inasistencias no justificadas en el período considerado, que traerán aparejada la disminución proporcional de dicha prima.-

3. Sanciones que se dispongan luego de cumplido los procedimientos disciplinarios correspondientes, por omisiones a los deberes inherentes a sus respectivos cargos. A tales efectos, se tendrá en cuenta:

3.1 Las sanciones consistentes en observaciones o apercibimiento, generarán la pérdida del equivalente a un día, por cada una de ellas.-

3.2 Las sanciones de suspensión en el ejercicio del cargo, determinarán la pérdida consiguiente por todo el tiempo que insuman aquéllas.-

3.3 La destitución, determinará automáticamente la pérdida de las sumas que, en su totalidad, estuvieran retenidas.-

Los montos resultantes de la escala prevista en el presente artículo, se reajustará semestralmente en función del I.P.C., correspondiente al período inmediato anterior.-

ARTICULO 18º.- Extiéndese al presente Presupuesto la vigencia de lo previsto en el artículo 19º del Decreto 284/998 del 14 de octubre de 1998, autorizándose a la Dirección General de Casinos a abonar a sus funcionarios y becarios, una suma mensual por gastos de alimentación. Fíjase en $ 856 (pesos uruguayos ochocientos cincuenta y seis) el monto de la misma, a partir del 1º de enero de 1998.-

Dicho monto se ajustará semestralmente, en función del I.P.C., correspondiente al período inmediato anterior.-

ARTICULO 19º.- Extiéndese al presente Presupuesto la vigencia de lo previsto en artículo 20º del Decreto 284/998 de 14 de octubre de 1998, autorizándose a la Dirección General de Casinos a programar y realizar actividades de implementación, regulación y capacitación de sus funcionarios y becarios, con el objeto de aplicar nuevos sistemas de control en las salas de juego, basados esencialmente, en herramientas tecnológicas.-

A tal efecto y con el fin de facilitar la participación de los funcionarios y becarios en todas las etapas del plan, facúltase a la Dirección General de Casinos a abonar a sus funcionarios y becarios, una partida mensual, de acuerdo a su nivel de responsabilidad, que resulta de la siguiente escala y que se ajustará semestralmente, en función del I.P.C. correspondiente al período inmediato anterior.-

ESCALAFONES	GRADOS	MONTO
BECARIOS	---	260
CC	12	260
CC	16	311
CC	20	440
CC	22	650
CC	24	1215
CC	28	1464
R	10	260
R	14	396
R	18	607
R	22	892
C	16	260
C	20	311
C	22	411
C	26	653
C	30	1299
C	34	1974
F	12	260
F	16	360
F	20	513
A	24	1064
A	26	1168
A	32	1518
A	34	1974
D	16	311
D	22	411
D	26	653

La escala precedente regirá a partir de la fecha de vigencia de lo dispuesto en el artículo 27º del presente Decreto. Para el período anterior, comprendido entre el 1 de enero de 1998 hasta la fecha antes citada, regirá lo dispuesto en el artículo 20º del Decreto 284/998 de 14 de octubre de 1998.-

ARTICULO 20º.- Extiéndese al presente Presupuesto la vigencia de lo dispuesto en el artículo 21º del Decreto 284/998 del 14 de octubre de 1998, autorizándose a la Dirección General de Casinos a abonar a sus funcionarios y becarios, una prima por asistencia social de $ 265,oo (pesos uruguayos doscientos sesenta y cinco) mensuales, la que se ajustará semestralmente en función del I.P.C. correspondiente al período inmediato anterior.-

ARTICULO 21º.- Extiéndese al presente Presupuesto la vigencia de lo previsto en el artículo 22º del Decreto 284/998 del 14 de octubre, respecto a la autorización a la Dirección General de Casinos para la creación, a partir de la apertura del Casino del Estado Victoria Plaza, de un Fondo Especial que se integra con el 3% (tres por ciento) de la utilidad bruta resultante de la explotación del citado establecimiento y que se destinará a:

1. Incentivar a los funcionarios que fueren asignados al citado establecimiento, al logro de niveles de eficiencia superiores a los históricos de la organización.
2. Compensar a los funcionarios de mayor experiencia y capacitación del Organismo, por las tareas de organización y adiestramiento cumplida hasta el presente y que deberán continuar, con el fin de preparar al personal que no haya sido asignado al citado establecimiento, para que esté en condiciones de ingresar al mismo, en cualquier momento que se le requiriese y, además, para cumplir gradualmente, en cada uno de los demás establecimientos del Organismo, un régimen de funcionamiento similar al previsto para aquél.
3. Compensar al personal del resto de los establecimientos, por la pérdida de los funcionarios seleccionados para integrarse al Casino Victoria Plaza.
4. Incentivar a los funcionarios del resto de la organización, en la labor de adaptar a cada uno de los establecimientos en que se encuentren asignados, a funcionar con niveles de eficiencia similares a los previstos para el Casino Victoria Plaza.

ARTICULO 22º.- El Fondo previsto en el artículo anterior, se distribuirá entre todos funcionarios, excepto los pertenecientes al Escalafón R (Especializado de Casinos), incluyendo a los becarios del Organismo, en función del siguiente puntaje:

ESCALAFON	GRADO	PUNTAJE
CC	28	35
CC	26	32
CC	24	28
CC	22	19
CC	20	14
CC	16	12
CC	12	9
C	34	50
C	30	40
C	22	19
C	20	14
C	16	12
F	20	14
F	16	12
F	12	9
A	34	50
A	32	46
A	26	32
A	24	28
D	26	32
D	22	19
D	16	12
BECARIOS		14

La escala precedente regirá a partir de la fecha de vigencia de lo dispuesto en el artículo 27º del presente Decreto. Para el período anterior, comprendido entre el 1º de enero de 1998 hasta la fecha antes citada, regirá lo dispuesto en el artículo 23º del Decreto 284/998 de 14 de octubre de 1998.-

El pago de la referida prima se realizará mensualmente, aplicando la siguiente formula:

$$\frac{F.E. \times P.C.C.}{S.P.V.}$$

DEFINICIONES:

F.E.: Fondo Especial.

S.P.V.: Sumatoria de los Puntos Válidos del mes de que se trate.

P.C.C.: Puntos Correspondientes al Cargo.

No tendrán derecho a percibir dicha prima o, en su caso, percibirán una parte de la misma, aquellos funcionarios o becarios, que se encuentren en alguna de las siguientes condiciones:

1. Inasistencias no justificadas en el período considerando, que traerán aparejada la disminución proporcional de dicha prima.
2. Sanciones que se dispongan luego de cumplidos los procedimientos disciplinarios correspondientes, por omisiones a los deberes inherentes a sus respectivos cargos. A tales efectos, se tendrá en cuenta:

2.1 Las sanciones consistentes en observaciones o apercibimientos, generarán la pérdida del equivalente a un día, por cada una de ellas.

2.2 Las sanciones de suspensión en el ejercicio del cargo, determinarán la pérdida consiguiente por todo el tiempo que insuman aquéllas.

2.3 La destitución, determinará automáticamente la pérdida de las sumas que en su totalidad, estuvieran retenidas.

3. Que incumplieren, sin causa justificada, los plazos previstos en los cronogramas de trabajo que le sean asignados, en el marco del plan de modernización implantado en el Organismo. En este caso, la Dirección General evaluará la incidencia de dicho incumplimiento en el programa global, pudiendo disponer que el infractor pierda, desde el 50% mensual de este beneficio hasta el 100% durante dos meses.-

ARTICULO 23º.- Extiéndese al presente Presupuesto la vigencia de lo previsto en el artículo 24º del Decreto 284/998 del 14 de octubre de 1998, autorizándose a la Dirección General de Casinos, a abonar a Becarios, una compensación por el desarrollo de tareas especiales y de asistencia a la citada Dirección.-

El monto de cada compensación, no podrá superar el 45% (cuarenta y cinco por ciento) de la respectiva Beca.-

ARTICULO 24º.- Extiéndese al presente Presupuesto la vigencia de lo previsto en el artículo 25º del Decreto 284/998 del 14 de octubre de 1998 en cuanto a la facultad otorgada a la Dirección General de Casinos para celebrar acuerdos programas con algunos de sus funcionarios, seleccio-

nados por su jerarquía, capacitación especial, personalidad y eficiencia, en los cuales se establecerá:

1. Que los citados agentes asumen, además de los deberes inherentes al Estatuto que los comprende, una dedicación especial, que se cuantificará, en cada caso.-

2. Que asimismo, se obligan a lograr, en plazos preestablecidos y perentorios, determinadas metas concretas, coordinadas de común acuerdo con la Dirección General de Casinos, dentro del contexto de objetivos y pautas globales fijadas por ésta.-

3. Que la Administración asume la obligación de abonar una contraprestación por el logro de las metas acordadas, consistente en una compensación mensual, que fijará la Dirección General de Casinos, de acuerdo a la jerarquía de las tareas asignadas a cada funcionario comprendido en lo dispuesto precedentemente, y que oscilará, entre $ 695,oo (pesos uruguayos seiscientos noventa y cinco) y $ 3.732,oo (pesos uruguayos tres mil setecientos treinta y dos), reajustables semestralmente de acuerdo a la variación del I.P.C. en el semestre inmediato anterior.-

4. Que la citada Dirección General dispondrá el cese inmediato de dicha contraprestación, al constatar el incumplimiento injustificado de los acuerdos suscritos, sin perjuicio de los procedimientos disciplinarios que correspondieren.-

La citada partida no podrá concederse simultáneamente, a más del 15% (quince por ciento) del total de los funcionarios de dicha repartición.-

ARTICULO 25º.- Los funcionarios públicos que por sus especiales conocimientos, sean seleccionados por la Dirección General de Casinos, para desarrollar actividades de capacitación, en el marco de los planes específicos destinados al perfeccionamiento de su personal, percibirán una compensación por dicha actividad, de hasta $ 169 (pesos uruguayos ciento sesenta y nueve) la hora. Esta suma se ajustará semestralmente, de acuerdo a la variación del I.P.C..-

La Dirección General de Casinos determinará en cada caso, de acuerdo al nivel del docente y a las características de la actividad para la que se le convoca, el monto a abonar por hora, dentro del límite antes fijado.-

El gasto respectivo será sometido al control previo de la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y del Tribunal de Cuentas.-

ARTICULO 26º.- Aféctase al rubro 3 del presente presupuesto, los gastos de la publicidad y promoción de sus establecimientos, que decida realizar la Dirección General de Casinos, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes en el Organismo.-

ARTICULO 27º.- Transfórmanse los Escalafones, clases de Cargos, Grados, cantidad de Cargos, Grados, cantidad de Cargos y remuneraciones respectivas, de la actual estructura de la Dirección General de Casinos, que a continuación se mencionan, en los Escalafones, clases de Cargos, Grados, cantidad de Cargos y remuneraciones que respectivamente se indican:

27.1. El Escalafón AaA en Escalafón A - Técnico Profesional.

27.2. El Escalafón ABA en Escalafón C Administrativo de Oficina Central.

27.3. El Escalafón ACA en Escalafón C Administrativo de Oficina Central.

27.4. El Escalafón ACB* en Escalafón C Administrativo de Oficina Central.

27.5. El Escalafón ABB en Escalafón CC Administrativo y Fiscalización de Casinos.

27.6. El Escalafón ABC en Escalafón CC Administrativo y Fiscalización de Casinos.

27.7. El Escalafón ACB* en Escalafón D - Técnico Especializado.

27.8. El Escalafón ACC en Escalafón R - Especializado de Casinos.

27.9. El Escalafón AD en Escalafón F - Servicios Auxiliares.

27.10. Un cargo de Gerente General, del Escalafón ABA y un cargo de Gerente Regional del Escalafón ABB, en dos cargos de Gerente de Area del Escalafón C de Oficina Central, Grado 34.

27.11. Un cargo de Director de Departamento del Escalafón ABA, un cargo de Supervisor General Contable del Escalafón ABB, un cargo de Supervisor Técnico Administrativo y un cargo de Supervisor Técnico Contable del Escalafón ACA, en cuatro cargos de Sub-Gerente de Area del Escalafón C de Oficina Central, Grado 30.

27.12. Dos cargos de Directores de Departamento y dos cargos de Sub-Directores de Departamento del Escalafón ABA, un cargo de Jefe de Centro de Cómputos, tres cargos de Inspector I, un cargo de Inspector II del Escalafón ACB y un cargo de Ayudante Técnico del Escalafón ACA, en diez cargos de Jefe de Departamento del Escalafón C de Oficina Central, Grado 26.

27.13. Un cargo de Programador y dos cargos de Inspector II del Escalafón ACB, un cargo de Administrativo IV y dos cargos de Sub-Jefe de Sector del Escalafón ABA, en seis cargos de Administrativo I del Escalafón C de Oficina Central, Grado 22.

27.14. Dos cargos de Jefe de Sector, dos cargos de Sub-Jefe de Sector, tres cargos de Administrativo I y un cargo de Administrativo II del Escalafón ABA, un cargo de Fiscal II, un cargo de Inspector de Sala I del Escalafón ABC, en diez cargos de Administrativo II del Escalafón C de Oficina Central, Grado 20.

27.15. Un cargo de Administrativo III, dos cargos de Administrativo II y tres cargos de Administrativo IV del Escalafón ABA, un Oficial del Escalafón ABB y un Fiscal III-E del Escalafón ABC, en ocho cargos de Administrativo III del Escalafón C de Oficina Central, Grado 16.

27.16. Un cargo de Director de División Contador y uno de Director Abogado del Escalafón AaA, en dos cargos de Gerente de Area del Escalafón A, Grado 34.

27.17. Dos cargos de Director Contador, uno de Director Notarial, uno de Director de Obra y un Asesor en Capacitación del Escalafón AaA, en cinco cargos de Sub-Gerente de Area del Escalafón A, Grado 32.

27.18. Cuatro cargos de Técnico I Abogado; un cargo de Técnico II Odontólogo, un cargo de Técnico II Médico y un cargo de Receptor Notarial de Suministros, un cargo de Administrativo II, del escalafón ABA, en 8 cargos de Técnico I del Escalafón A, Grado 26.

27.19. Ocho cargos de Gerente y tres cargos de Sub-Gerente del Escalafón ABB, en once cargos de Gerente I, del Escalafón CC de Casinos, Grado 28.

27.20. Siete cargos de Sub-Gerente, dos cargos de Supervisor Contable y dos cargos de Supervisor Administrativo y un cargo de Secretario del Escalafón ABB, un cargo de Supervisor de Sala del Escalafón ABC y uno de Director de Departamento del Escalafón ABA, en catorce cargos de Gerente II del Escalafón CC de Casinos, Grado 24.

27.21. Un cargo de Inspector II del Escalafón ACB, seis cargos de Inspector de Sala, siete cargos de Supervisor de Sala, cinco cargos de Supervisor General y un cargo de Fiscal II del Escalafón ABC, dos cargos de Cajero I, un cargo de Cajero II, cuatro cargos de Jefe de Contaduría, seis cargos de Sub-Jefe de Departamento, ocho cargos de Jefe de Tesorería, un cargo de Secretario y un cargo de Oficial del Escalafón ABB, un cargo de Tesorero del Escalafón ABA y un cargo de Electrotécnico I del Escalafón ACB, en cuarenta y cinco cargos de Jefe de Sector Administrativo del Escalafón CC de Casinos, Grado 22.

27.22. Un cargo de Administrativo I y un cargo de Jefe de Sector del Escalafón ABA, nueve cargos de Sub-Jefe de Departamento, tres cargos de Secretario, dieciocho cargos de Cajero I, dos cargos Cajero II, cuatro cargos de Cajero III, cinco cargos de Oficial, seis cargos de Pro-Secretario y dos cargos de Auxiliar del Escalafón ABB, doce cargos de Inspector de Sala I, ocho cargos de Inspector de Sala II, ocho cargos de Supervisor de Sala, tres cargos de Fiscal I y dos cargos de Fiscal III-E del Escalafón ABC, dos cargos de Encargado de Servicio y un cargo de Auxiliar II de Servicio del Escalafón AD, en ochenta y siete cargos de Fiscal I del Escalafón CC de Casinos, Grado 20.

27.23. Dos cargos de Administrativo IV, un cargo de Administrativo III y dos cargos de Administrativo II, del Escalafón ABA, cinco cargos de Oficial, veinte cargos de Cajero II, catorce cargos de Cajero III y ocho cargos de Auxiliar del Escalafón ABB, veintiséis cargos de Fiscal I, cinco cargos de Fiscal II, cinco cargos de Fiscal III-E y veinte cargos de Inspector de Sala II del Escalafón ABC, cuatro cargos de Oficial I de Servicio, dos cargos de Oficial II de Servicio y un cargo de Auxiliar II de Servicio del Escalafón AD, en ciento quince cargos de Fiscal II del Escalafón CC de Casinos, Grado 16.

27.24. Cincuenta y tres cargos de Fiscal II y ciento cinco cargos de Fiscal III-E del Escalafón ABC, dos cargos de Ayudante II-E, seis cargos de Auxiliar I de Servicio y veintiún cargos de Auxiliar II de Servicio

del Escalafón AD, en ciento ochenta y siete cargos de Fiscal III del Escalafón CC de Casinos, Grado 12.

27.25. Un cargo de Supervisor Electrotécnico, dos cargos de Electrotécnico II, un cargo de Electrotécnico III y dos cargos de Técnico en Electrotecnia del Escalafón ACB, en seis cargos de Jefe de Sector Técnico del Escalafón D de Casinos, Grado 26.

27.26. Un cargo de Encargado Electrotécnico, un cargo de Técnico en Electrotecnia, siete cargos de Electrotécnico I y seis cargos de Electrotécnico II del Escalafón ACB, en quince cargos de Técnico I del Escalafón D de Casinos, Grado 22.

27.27. Un cargo de Fiscal II del Escalafón ABC y nueve cargos de Electrotécnico III del Escalafón ACB, en diez cargos de Técnico II del Escalafón D de Casinos, Grado 16.

27.28. Dos cargos de Supervisor de Servicio, tres cargos de Encargado de Servicio, un cargo de Oficial I de Servicio y un cargo de Oficial II de Servicio, del Escalafón AD, en siete cargos de Jefe de Servicio, del Escalafón F de Casinos, Grado 20.

27.29. Cinco cargos de Oficial I y cuatro cargos de Oficial II del Escalafón AD, en nueve cargos de Oficial del Escalafón F de Casinos, Grado 16.

27.30. Un cargo de Fiscal II del Escalafón ABC, cinco cargos de Auxiliar I de Servicio y treinta y tres cargos de Auxiliar II de Servicio, del Escalafón AD, en treinta y nueve cargos de Auxiliar del Escalafón F de Casinos, Grado 12.

27.31. Dos cargos de Jefe General de Sala, dos cargos de Sub-Jefe General de Sala y tres cargos de Jefe de Partida del Escalafón ACC, en siete cargos de Jefe de Sector Especializado Escalafón R de Casinos, Grado 22.

27.32. Dos cargos de Sub-Jefe General de Sala, veintitrés cargos de Jefe de Partida, cuatro cargos de Pagador Especial, siete cargos de Pagador I y dos cargos de Pagador III del Escalafón ACC, en treinta y ocho cargos de Especializado I, del Escalafón R de Casinos, Grado 18.

27.33. Veintiséis cargos de Pagador Especial, treinta y cinco cargos de Pagador I, treinta y cinco cargos de Pagador II y cincuenta y tres cargos de Pagador III, tres cargos de Ayudante II y un cargo de Ayudante I del Escalafón ACC, en ciento cincuenta y tres cargos de Especializado II, Escalafón R de Casinos, Grado 14.

27.34. Cuarenta y siete cargos de Ayudante I, cincuenta y dos cargos de Ayudante II y cincuenta y cinco cargos de Ayudante II-E del Escalafón ACC, en ciento cincuenta y cuatro cargos de Especializado III del Escalafón R de Casinos, Grado 10.

Lo dispuesto en el presente artículo comenzará a regir a partir del mes inmediato siguiente al de la publicación del presente Decreto. La Dirección General de Casinos, en el término de 30 días contados desde la aprobación de este Decreto, elevará al Ministerio de Economía y Finanzas el proyecto de adecuaciones y regularizaciones correspondientes al padrón de sus funcionarios, de acuerdo con las nuevas denominaciones de los Escalafones y Cargos dispuestas precedentemente.-

ARTICULO 28º.- La partida prevista en el Rubro 031332, corresponde a asignaciones globales para personal contratado eventual, a razón de treinta y cinco funciones contratadas de Fiscal III - Eventual, treinta y cinco funciones contratadas de Especializado III - Eventual y dos funciones contratadas de Técnico Profesional II - Eventual.-

La provisión efectiva de las que estuvieren vacantes, queda sujeta a lo dispuesto en el artículo 14º del TOFUP.-

ARTICULO 29º.- La Dirección General de Casinos reintegrará la totalidad del costo derivado de la aplicación del sistema de retiros incentivados de funcionarios públicos, previsto en la Ley Nº 16.736, del 5 de enero de 1996 y anticipado por Rentas Generales.-

El importe a reintegrar en el ejercicio 1998, será el cincuenta por ciento del total anticipado, una vez deducido lo ya depositado en el ejercicio 1997.-

El pago del restante cincuenta por ciento, será previsto en el presupuesto del ejercicio 1999.-

ARTICULO 30º.- Mantiénense en vigencia las disposiciones reglamentarias que no se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.-

ARTICULO 31º.- Dese cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 32º.- Comuníquese, publíquese, etc.- **SANGUINETTI** - LUIS MOSCA.

Ref./Inversiones

Cuadro 1: DIRECCION GENERAL DE CASINOS - PRESUPUESTO 1998

COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES A NIVEL DE PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

PRECIOS PROMEDIO ENERO-DICIEMBRE DE 1998. (EN PESOS)

Proy.	DENOMINACION	ASIGNACION TOTAL 1998	FINANCIAMIENTO RECURSOS PROPIOS
701	Mat. Juego	58.907.119	58.907.119
702	Atlantida	216.980	216.980
703	Rivera	271.226	271.226
704	P. del Este	12.856.233	12.856.233
706	Piriapolis	3.363.235	3.363.235
708	Colonia	1.518.671	1.518.671
709	Carmelo	271.225	271.225
710	La Paloma	1.247.650	1.247.650
712	Salto	108.490	108.490
713	Paysandu	108.490	108.490
714	Chuy	108.490	108.490
715	Of. Central	6.259.955	6.259.955
716	La Floresta	216.980	216.980
718	San Jose	108.490	108.490
719	Artigas	108.490	108.490
720	Fray Bentos	325.471	325.471
722	Las Piedras	650.942	650.942
723	Tacuarembó	759.443	759.443
724	Mercedes	108.490	108.490
725	Treinta y Tres	108.490	108.490
723	N. Salas	3.254.745	3.254.745
TOTALES		90.879.305	90.879.305

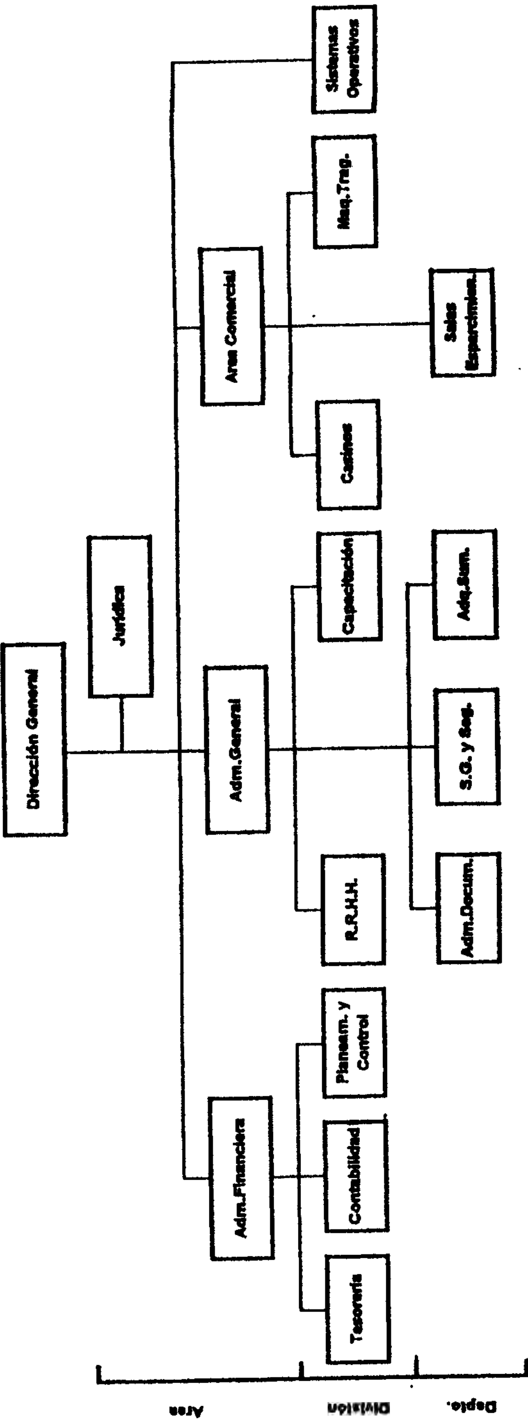
CUADRO 2: DIRECCION GENERAL DE CASINOS - PRESUPUESTO 1998

ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES A NIVEL DE PROYECTO Y POR RUBRO.

PRECIOS PROMEDIO ENERO - DICIEMBRE DE 1998. (EN PESOS)

		ASIGNACION	RUBROS		
Proy.	Denominación	1998	2	4	6
701	Material de Juego	58.907.119		58.907.119	
702	Atlántida	216.980	108.490	108.490	
703	Rivera	271.226	54.245	216.981	
704	Punta del Este	12.856.233	379.716	2.712.282	9.764.235
706	Piriapolis	3.363.235	108.490	3.254.745	
708	Colonia	1.518.671	108.490	1.410.181	
709	Carmelo	271.225	54.245	108.490	108.490
710	La Paloma	1.247.650	54.245	1.193.405	
712	Salto	108.490	54.245	54.245	
713	Paysandú	108.490	54.245	54.245	
714	Chuy	108.490	54.245	54.245	
715	Oficina Central	6.259.955	108.490	6.151.465	
716	La Floresta	216.980	108.490	108.490	
718	San José	108.490	54.245	54.245	
719	Artigas	108.490	54.245	54.245	
720	Fray Bentos	325.471	54.245	271.226	
722	Las Piedras	650.942	108.490	216.981	325.471
723	Tacuarembó	759.443	108.490	650.953	
724	Mercedes	108.490	54.245	54.245	
725	Treinta y Tres	108.490	54.245	54.245	
726	N. Salas	3.254.745		1.084.915	2.169.830
TOTALES		90.879.305	1.735.841	76.775.438	12.368.026

Dirección General de Casinos
Organigrama



Ref./cargos 98 - DIRECCION GENERAL DE CASINOS

ESCALAFONES, CARGOS Y RETRIBUCIONES CORRESPONDIENTES A 1998

Escalafón Q - Particular Confianza			1
Cargo	*Grado*	*Sueldo Basico*	*Cantidad*
Director General		8.764	1
Escalafón C - Administrativo de Oficina Central			40
Cargo	*Grado*	*Sueldo Basico*	*Cantidad*
Gerente de Area	34	2.803	2
Sub-Gerente de Area	30	2.257	4
Jefe de Departamento	26	1.758	10
Administrativo I	22	1.299	6
Administrativo II	20	1.174	10
Administrativo III	16	982	8
Escalafón A - Profesional Universitario			15
Cargo	*Gdo.*	*Sueldo Basico*	*Cantidad*
Gerente de Area	34	2.803	2
Sub-Gerente de Area	32	2.430	5
Técnico I	26	1.758	8
Escalafón CC - Administrativo y Fiscalización de Casinos			464
Cargo	*Gdo.*	*Sueldo Basico*	*Cantidad*
Gerente I	28	2.025	12
Gerente II	24	1.601	16
Jefe de Sector Administrativo	22	1.299	47
Fiscal I	20	1.174	87
Fiscal II	16	982	115
Fiscal III	12	810	187
Escalafón D - Técnico Especializado			41
Cargo	*Gdo.*	*Sueldo Basico*	*Cantidad*
Jefe de Sector Técnico	26	1.758	6
Técnico I	22	1.299	15
Técnico II	16	982	20
Escalafón F - Servicios			55
Cargo	*Gdo.*	*Sueldo Basico*	*Cantidad*
Jefe de Servicio	20	1.174	7
Oficial	16	982	9
Auxiliar	12	810	39
Escalafón R - Especializado de Casinos			355
Cargo	*Gdo.*	*Sueldo Basico*	*Cantidad*
Jefe de Sector Especializado	22	1.299	10
Especializado I	18	1.142	38
Especializado II	14	856	153
Especializado III	10	709	154
TOTAL DE CARGOS			971

Recibido por D. O. el 17 de Noviembre de 1998

---o---

4
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Resolución 445/998

Establécese el precio ficto del arroz de la cosecha 1998, a efectos de practicar las retenciones correspondientes al Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios y sus adicionales y fíjase el plazo para presentar las declaraciones juradas y verter los montos retenidos del mismo.
(2.582*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de noviembre de 1998

VISTO: El Decreto Nº 376/986 de 23 de julio de 1986;

RESULTANDO: Que a la fecha se dispone de un precio provisorio del arroz de cosecha 1998;

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo a lo informado por la Comisión Sectorial del Arroz, el precio provisorio para la cosecha 1998 fijado por la Gremial de Molinos Arroceros y la Asociación Cultivadores de Arroz es de U$S 12,00 (doce dólares americanos), por bolsa de 50 kgs. de arroz cáscara sano, limpio y puesto a granel en boca de recibo;

II) Que corresponde fijar el precio ficto del arroz de la cosecha 1998 a efectos de practicar las retenciones del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios y sus adicionales.

III) Que a la fecha se ha fijado en U$S 9,77 (nueve dólares americanos con 77/100), el precio definitivo para la cosecha de arroz 1997 de acuerdo a lo informado por la Comisión Sectorial del Arroz.

ATENTO: A lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º.- Establécese el precio ficto del arroz de la cosecha 1998 en $ 125,54 (pesos uruguayos ciento veinticinco con 54/100) los 50 kilos, a efectos de practicar las retenciones correspondientes al Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios y sus adicionales (Título 9 del Texto Ordenado 1996).

2º.- Fíjase hasta el 27 de noviembre de 1998 el plazo para presentar las declaraciones juradas y verter los montos retenidos del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios y sus adicionales, correspondientes a la cosecha 1998, teniendo en cuenta el precio a que refiere el numeral 1º.
En oportunidad de la fijación del precio definitivo para la cosecha de arroz 1998 se deberán liquidar las diferencias que se originen, en los plazos que esta Dirección General Impositiva determine.

3º.- Fíjase hasta el 27 de noviembre de 1998 el plazo para presentar las declaraciones juradas y verter las diferencias de las retenciones correspondientes al Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios y sus adicionales que tengan su origen en la fijación del precio definitivo para la cosecha de arroz 1997.

4º.- Publíquese en el Diario Oficial, y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. El Director General de Rentas Cr. JOAQUIN DIAZ
Recibido por D. O. el 17 de Noviembre de 1998

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5
Ley 17.024

Desígnase "Treinta y Tres Orientales" el Batallón de Infantería Nº 10 del Comando General del Ejército.
(2.563*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase "Treinta y Tres Orientales" el Batallón de Infantería Nº 10 del Comando General del Ejército.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de noviembre de 1998. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 10 de noviembre de 1998.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **SANGUINETTI** - JUAN LUIS STORACE
Recibido por D. O. el 17 de Noviembre de 1998

---o---

6
Resolución 903/998

Autorízase al señor Teófilo Daniel Cabrera, a suministrar el servicio de televisión para abonados por el sistema "TDH" en las zonas rurales del Departamento de Río Negro.
(2.570*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 10 de noviembre de 1998

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud formulada por el señor Teófilo Daniel Cabrera, para ampliar su área de servicio por el sistema "TDH" (televisión directa al hogar), en las zonas rurales del departamento de Río Negro.-

RESULTANDO: I) que el Poder Ejecutivo autorizó al peticionante, a suministrar el servicio de televisión para abonados en la ciudad de Young, departamento de Río Negro, por la Resolución del Poder Ejecutivo 953/992 de 24 de noviembre de 1992.- II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 459/997 de 28 de mayo de 1997, se autorizó a los permisionarios del servicio de televisión para abonados del interior del país, que ampliaron su área de servicio en el Departamento en que están operando, empleando determinadas tecnologías aptas para ello.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el numeral 3) del artículo 3ro. y por el numeral 2) del artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción sustitutiva dada por los artículos 8vo. y 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991.- II) que en interés de los usuarios, la Dirección Nacional de Comunicaciones, no encuentra inconvenientes en que el señor Teófilo Daniel Cabrera, permisionario del servicio de televisión para abonados en la ciudad de Young, amplíe su área de servicio por el sistema "TDH" (televisión directa al hogar), en las zonas rurales del departamento de Río Negro.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes 15.671 de 8 de noviembre de 1984 y 14.670 de 23 de junio de 1977, por el Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990, sus modificativos y complementarios.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase al señor Teófilo Daniel Cabrera, a suministrar el servicio de televisión para abonados por el sistema "TDH" (televisión directa al hogar), en las zonas rurales del departamento de Río Negro.-

2do.- Determínase que la autorización otorgada en el numeral 1ro. tiene el mismo carácter, limitaciones y exigencias que las establecidas en la Resolución del Poder Ejecutivo 214/998 de 10 de marzo de 1998.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI** - JUAN LUIS STORACE.-
Recibido por D. O. el 17 de Noviembre de 1998

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Ley 17.021

Desígnase "Profesor Jorge Chebataroff" el Liceo Nº 50 del Departamento de Montevideo.
(2.561*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN

Artículo Unico.- Desígnase "Profesor Jorge Chebataroff" el Liceo Nº 50 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de octubre de 1998. JAIME MARIO TROBO, Presidente - MARTIN GARCIA NIN, Secretario

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 9 de noviembre de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **SANGUINETTI** - YAMANDU FAU

Recibido por D. O. el 17 de Noviembre de 1998

---o---

8

Ley 17.023

Desígnase con el nombre "Holanda" la Escuela Nº 197 del Departamento de Canelones.
(2.562*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase con el nombre "Holanda" la Escuela Nº 197 del departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de noviembre de 1998. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 10 de noviembre de 1998.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **SANGUINETTI** - YAMANDU FAU

Recibido por D. O. el 17 de Noviembre de 1998

---o---

9

Decreto 329/998

Establécese que el Ministerio de Educación y Cultura a partir de la fecha que se determina podrá disponer de recursos para la puesta en funcionamiento del "Fondo Nacional de Investigadores".
(2.568*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: lo dispuesto por el artículo 388º de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996 que estableció las bases para la creación del Fondo Nacional de Investigadores orientado a estimular la dedicación científica, tecnológica y cultural en todas las áreas del conocimiento.-

RESULTANDO: I) que la administración de dicho Fondo está a cargo de una Comisión Honoraria que funciona en la órbita de competencia del Ministerio de Educación y Cultura e integrada por el Rector de la Universidad de la República, por el Presidente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICYT) y por el Ministro de Educación y Cultura, quien la preside.

II) que por disposición legal el Fondo de referencia tendría una dotación inicial de hasta U$S 1:000.000,oo (un millón de dólares de los Estados Unidos de América), que será provista por las partidas derivadas de las economías presupuestarias o de libre administración que, en el futuro, puedan generarse en los programas del Ministerio de Educación y Cultura.

CONSIDERANDO: que hasta el presente, no obstante las distintas alternativas previstas para su reglamentación y a las diversas instancias cumplidas para la identificación de las economías presupuestales generadas en los programas del Ministerio de Educación y Cultura, en la práctica aun no se ha podido aplicar esos recursos y por tanto no se ha puesto en marcha la iniciativa legal para la creación del Fondo Nacional de Investigadores.

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- A partir del 1º de enero de 1999, el Ministerio de Educación y Cultura podrá disponer de hasta la cantidad de $ 10:000.000,oo (pesos uruguayos diez millones), utilizando los créditos asignados con financiamiento de Rentas Generales o Fondos de Libre Disponibilidad para gastos de funcionamiento de los programas presupuestarios a su cargo, a efectos de habilitar los recursos para la puesta en funcionamiento del "Fondo Nacional de Investigadores".

ARTICULO 2º.- La Comisión Honoraria a que hace mención el inciso 2º del artículo 388º de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996 asignará, previa evaluación, las contraprestaciones destinadas a estimular y promover la producción científica, tecnológica y cultural de los Investigadores en actividad, residentes en el país y que tengan una alta dedicación a sus tareas.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - YAMANDU FAU - LUIS MOSCA

Recibido por D. O. el 17 de Noviembre de 1998

---o---

10

Resolución 904/998

Desígnase Director General del Registro de Estado Civil.
(2.571)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 10 de noviembre de 1998

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director General del Registro de Estado Civil;

RESULTANDO: Que corresponde nombrar titular para dicho cargo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 60 inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director General del Registro de Estado Civil al Dr. Mario CERUZZI ALVAREZ;

2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - YAMANDU FAU
Recibido por D. O. el 17 de Noviembre de 1998

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

11

Decreto 326/998

Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de Ferrocarriles del Estado, ejercicio 1999.
(2.565*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de octubre de 1998

VISTO: El Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de Ferrocarriles del Estado, correspondiente al ejercicio 1999;

CONSIDERANDO: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

ATENTO: A lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Apruébase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de Ferrocarriles del Estado correspondientes al ejercicio 1999 de acuerdo con el siguiente detalle:

	$	$
I.- RECURSOS		**593:556.276**
A.- INGRESOS CORRIENTES		**366:026.409**
1 Ing. venta de bienes y servicios		120:579.106
-Por servicios prestados típicos de la rama de actividad	120:516.191	
-Por servicios no típicos de la rama de actividad	62.915	
2 Transferencias del Gobierno Central		185:283.615
-Por operaciones corrientes	162:927.459	
-Por servicio de deuda	22:356.156	
3 Rentas de la Propiedad		5:717.788
-Intereses	1:476.000	
-Alquiler de Equipos y Edificios	4:241.788	
4 Otros ingresos corrientes		17:638.610
5 Transferencia RRGG I.V.A P. Forestal		33:277.940
6 Transferencia RRGG I.V.A Durmientes		3:529.350
B.- INGRESOS DE CAPITAL		**213:989.133**
Transf. del Gobierno Central	11:764.500	
Recursos Propios (venta act. fijo)	2:598.420	
Transferencia M.T.O.P.	163:657.744	
Endeudamiento Interno	15:345.000	
Endeudamiento Externo	20:623.469	
C.- SALDO INICIAL DE CAJA		**13:540.734**

Los ingresos corrientes generados por el Organismo y las partidas de transferencias del Gobierno Central para gastos corrientes, por servicio de deuda y para gastos de capital están expresadas a precios promedio Enero - Abril de 1997 y estas últimas se ajustarán de acuerdo al mecanismo establecido por el art. 70 de la Ley 15.809 del 8 de abril de 1986.

II.-PRESUPUESTO OPERATIVO **342:726.450**

RUBRO	DENOMINACION	$	$
0	RETRIBUCION SERVS. PERSONALES.		176:535.968
010	Directorio.	1:412.136	
011311	Sueldos básicos pers. ptado	43:371.525	
011318	Aumento mayo 92 y similares	1:051.627	
011319	Diferencia por reestructura	1:024.673	
019311	Sueldo anual complem. civil	6:600.492	
021321	Sueldos básicos contratados	43:665.027	
021328	Aumento mayo 92 y similares	1:275.746	
021329	Diferencia por reestructura	1:034.633	
029321	Sueldo anual complem. civil	6:345.466	
061311	Por trab. horas extras ptdos.	3:196.373	
061321	Por trab. horas extras contr.	1:267.780	
061312	Cambio Res. Hab. Ptados.	8:244.872	
061322	Cambio Res. Hab. Contratados	8:232.147	
061313	Prima eficiencia ptados.	1:367.176	
061323	Prima eficiencia contratados	412.922	
061314	Func. distin. al cargo ptados.	1:250.403	
061324	Func. distin. al cargo ctados.	1:208.271	
061315	Trab. nocturno presupuestados	340.008	
061325	Trab. nocturno contratados	279.646	
061329	Compens. congeladas contratados	0	
062315	Incentivos presupuestados	0	
062325	Incentivos contratados	0	
062311	Gastos de representación	477.108	
062316	Alimentación presupuestados	15:746.280	
062326	Alimentación contratados	18:915.468	
062318	Prima por antigüedad ptados.	5:206.347	
062328	Prima por antigüedad ctados.	3:970.026	
077	Quebranto de Caja	41.916	
079	Otros	597.900	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		51:652.793
3	SERVICIOS NO PERSONALES		30:536.061
4	MAQUINAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO NUEVOS		5:293.616
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		78:308.482
751	Prima por matrimonio	13:049	
752	Hogar constituido	4:288.399	
753	Prima por Nacimiento	42.408	
754	Prestación por hijos	2:448.372	
772	Prest. por Accidentes Trabajo	4:128.000	
774	Contrib. Asis. Médica	15:720.000	
791	Tributos Nacionales	51:518.254	
792	Tributos Municipales	150.000	
9	ASIGNACIONES GLOBALES		399.530

III - OPERACIONES FINANCIERAS **23:430.306**

RUBRO	DENOMINACION	$	$
8	SERVICIO DE DEUDA Y ANTICIPOS		23:430.306
81	Amortización Deuda Interna	3:754.001	
82	Amortización Deuda Externa	12:389.594	
83	Intereses Deuda Interna	479.020	
84	Intereses Deuda Externa	6:807.691	

IV - PRESUPUESTO DE INVERSIONES **227:399,520**

RUBRO	DENOMINACION	$	$
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		19:412.400
3	SERVICIOS NO PERSONALES		1:637.400
4	MAQUINAS, EQUIPOS Y MOB. NUEVOS		91:420.520
6	CONST. MEJORAS Y REP. EXTRAORD.		114:929.200

La apertura por proyecto, fuentes de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte de este decreto.

Las partidas correspondientes al Plan Forestal se ejecutarán en la medida que no sobrepasen los topes establecidos en el art. Nº 628 de la Ley Nº 16.736 del 5 de enero de 1996 y cumplan con las condiciones previstas en el Préstamo Nº 4204-UR del Banco Mundial.

Artículo 2º.- Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de $ 10.23 (pesos diez con 23/100), valor de la divisa americana correspondiente al período enero - junio de 1998.
Las asignaciones en moneda nacional están expresadas a precios de igual período.

Artículo 3º.- El Directorio del organismo podrá proponer adecuaciones del Rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales", y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" con el fin de ajustar las retribuciones de su personal en períodos no menores de tres meses ni mayores de seis.
Para ello se tendrá en cuenta la variación del Indice General de Precios al Consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadísticas, sus disponibilidades financieras y la política del Poder Ejecutivo en la materia.

Artículo 4º.- Las adecuaciones de las partidas presupuestales se realizarán en períodos no menores de tres meses ni mayores de seis.
Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros de gastos e inversiones se realizará ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio en forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precios promedio corriente del año.
En aquellos conceptos en que corresponda, los ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y las variaciones estimadas del índice de precios al consumo y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes Industriales, Comerciales y Financieros del Estado, en un plazo no mayor de 15 días a partir de la vigencia del incremento salarial.
La prima por antigüedad y todos aquellos conceptos de beneficios sociales que se agrupan en el art. 12 "Transferencias a unidades familiares por personal en actividad" serán ajustadas en ocasión de la fijación del Salario Mínimo Nacional y en idéntico porcentaje.
Las retribuciones adicionales agrupadas en el literal b) de este mismo artículo "Por tareas que impliquen cambio de residencia habitual" serán objeto de un ajuste semestral automático, de acuerdo al Indice de Precios al Consumo -Grupo Alimentos y Bebidas que publica el Instituto Nacional de Estadísticas.
Los quebrantos de caja también serán objeto de un ajuste semestral automático, pero en función de los aumentos registrados en el valor de la Unidad Reajustable publicado por el Instituto Nacional de Estadística.
Las prestaciones por Accidentes de Trabajo se ajustarán semestralmente de acuerdo al Indice fijado por el Banco de Seguros del Estado.
El Directorio, en un plazo no mayor de 30 días deberá elevar la adecuación realizada a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de proceder a su previo informe favorable. Obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas, las que serán comunicadas por la Administración de Ferrocarriles del Estado al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento.

Artículo 5º.- Las trasposiciones entre rubros de un mismo programa, serán aprobadas por el Directorio y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.
Las trasposiciones entre rubros de distintos programas, deberán requerir el previo dictamen del Tribuanl de Cuentas e informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y ser aprobadas por el Poder Ejecutivo.
Estas trasposiciones regirán hasta el 31 de diciembre del Ejercicio en el cual se autoriza y tendrán las siguientes limitaciones:

a) Solo podrán servir como reforzantes, partidas que tengan asignación de carácter anual y no sean estimativas.

b) El rubro 0 (Retribuciones de Servicios Personales) no podrá ser reforzado ni servirá como reforzante.

c) Los renglones del Rubro 0 podrán reforzarse entre sí ajustándose a las condiciones siguientes:

1) Que solo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido.

2) Los renglones de los Subrubros 01, 02 y 03, no podrán reforzarse entre sí, ni ser reforzados por los renglones de otros Sub Rubros, ni servir como reforzantes.

d) Los rubros 7 (Subsidios y Otras Transferencias) y 8 (Servicios de Deuda y Anticipos) no podrán servir como reforzantes.

e) El rubro 9 (Asignaciones Globales) no podrá ser reforzado.

Artículo 6º.- Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Decreto Nº 84/84 del 1º de marzo de 1984 y modificativos, excepto lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre el componente nacional e importado para lo que sólo se requerirá la autorización del Jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los 10 días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Artículo 7º.- Diferencia por subrogación.
Función superior: Existe desempeño transitorio de funciones superiores toda vez que un funcionario autorizado por Resolución del Directorio o de la Gerencia General, asume en forma interina la totalidad de las funciones y responsabilidades de un puesto de trabajo de superior nivel de aquel en el cual revista, debido a necesidades reales e impostergables de servicio.
Quienes desempeñen tales funciones con la debida autorización, tienen derecho a percibir la diferencia de sueldo existente entre el puesto en que revistan y las nuevas tareas, de acuerdo con la respectiva reglamentación.

Artículo 8º.- Sueldo anual complementario.
Todos los funcionarios del Ente percibirán como decimotercer sueldo una retribución cuyo importe será un duodécimo de todos los haberes sujetos a montepío que hubiera percibido el funcionario en el curso del año.
El año se tomará desde el 1º de diciembre al 30 de noviembre.

Artículo 9º.- Las retribuciones adicionales serán las siguientes:
a) Por trabajo en horas extras.
Las horas extras, los feriados y descansos trabajados por el personal bajo orden superior serán abonados en efectivo a valor doble o compensados con asueto según la especie funcional.
b) Por tareas que impliquen cambio de residencia habitual. - Desplazamiento variable.
Todo funcionario que por la índole de la función que desempeña, deba desplazarse con frecuencia fuera de la localidad o zona que el Organismo le ha fijado como residencia de trabajo, percibirá una compensación horaria sujeta a Montepío de acuerdo a lo establecido en el art. 157 de la Ley No. 16.713 de 3 de setiembre de 1995.
Los importes de esta compensación a valores de enero de 1998 son los siguientes:

Categoría A - Niveles 12 al 16	:	$ 7.56
Categoría B - Niveles 7 al 11	:	$ 6.02
Categoría C - Niveles 1 al 6	:	$ 4.65

Cuando el personal deba pernoctar fuera de su residencia se adicionará $ 2.02 por hora.
- Desplazamiento fijo.
Por la función que cumplen determinados funcionarios cobrarán una compensación por desplazamiento de carácter permanente y de un monto fijo mensual sujeto a Montepío de acuerdo a lo establecido en el art. 157 de la Ley No. 16.713 de 3 de setiembre de 1995.
Los importes de esta compensación a valores de enero de 1998 son los siguientes:
Jefes Relevantes .... $ 3.324.30
Jefes y Sub-Jefes Regional Sayago, Inspectores y Subinspectores de Regional Sayago, Oficial de Enlace de Infraestructura y Suministros, Inspectores y Jefes de Señales Eléctricas, Jefe de Agrimensura, Ayudante de Ingeniero Agrimensor, Jefe de Arquitectura .... $ 1.642.52
Jefes, Subjefes y Ayudantes de Tráfico Central, Inspectores Guardabarreras y Señales, Capataces 1ra. Especial Regional Sayago, Capataces Señales Eléctricas .... $ 821.32
Electricistas de Señales Eléctricas .... $ 609.05
c) Por prima a la eficiencia
El personal de Tripulación de Trenes percibirá una compensación específica en función de su trabajo efectivo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Trabajo de Tripulación de Trenes":
Por kilometraje consistente en una compensación en función del kilometraje recorrido por el tren.
d) Por funciones distintas a las del cargo.
Se incluirán en este renglón todo otro tipo de compensación que se pague

a un solo funcionario o a un núcleo reducido de funcionarios por realización de tareas especiales y que no estén incluídas en ninguno de los renglones anteriores.

Compensación por Desarraigo.

Los Ingenieros Civiles Jefe de Regionales de la Gerencia de Infraestructura y el Jefe de Talleres Paysandú de la Gerencia de Material Rodante, percibirán una compensación del 25% del sueldo básico, cuando para el cumplimiento de dichas funciones deban trasladar su residencia al interior de la República.

Compensación Jefes de Tráfico y Jefes de Estaciones.

Quienes cumplen funciones como Jefes de Tráfico y Jefes de Estaciones percibirán una compensación del 10% del sueldo básico por la extensión horaria y dispersión geográfica de su actividad.

Compensación Choferes.

Los Choferes de autos y camionetas percibirán una compensación por permanecer a la orden de lunes a sábado fuera de su horario normal de trabajo.
El monto de dicha compensación es del 60% del sueldo básico, cuando presten funciones en la órbita del Directorio, Secretaría General, Gerencia General y Oficina de Prensa y Relaciones Públicas, y del 37% sobre el sueldo básico cuando presten funciones en las demás gerencias y dependencias de la Administración.

Tren de Auxilio.

Los funcionarios que componen el Tren de Auxilio tienen la obligación de estar permanentemente a la orden del organismo y de presentarse de inmediato al servicio del tren cuando sean llamados. Por este concepto percibirán una compensación especial equivalente al 25% del sueldo básico.
Por cada salida del Tren de Auxilio los Jefes cobrarán una compensación adicional del 20% del sueldo mensual (incluyendo complementos fijos sujetos a montepío).
Cuando la duración de la comisión insuma un lapso mayor de 20 horas la compensación será del 25%.
El resto de la dotación del personal del Tren de Auxilio, percibirá por cada salida, una compensación del 10% del sueldo mensual (incluyendo complementos fijos sujetos a montepío).
Además los funcionarios del Tren de Auxilio (se exceptúa al personal de conducción) percibirán una retribución adicional calculada sobre el monto que se encuentra percibiendo por concepto de sueldo mensual (incluyendo complementos fijos sujetos a montepío), la que se relaciona con el lapso comprendido entre el momento de tomar servicio y el regreso del Tren a su estación de origen según se detalla:
a) Para los integrantes de la dotación, excepto los jefes, la compensación será calculada a tiempo y medio por el lapso antes referido, durante los días hábiles, y a tiempo doble los días de descanso semanal y feriados.
b) Para los jefes la compensación será calculada a tiempo simple los días hábiles en toda comisión que insuma más de 20 horas, y a tiempo doble los feriados y los días de descanso semanal, cualquiera sea el lapso que insuma aquella.

Horas Techo.

Los funcionarios que realicen tareas de reparación de techos en Estación Central General Artigas y Talleres Peñarol, percibirán una compensación del 50% del sueldo básico proporcional al tiempo efectivamente trabajado en dichas tareas.

e) Por prima por antigüedad.
Todos los funcionarios del Organismo, tendrán derecho a percibir una prima de carácter progresivo según los años de antigüedad en la función pública cuyo valor mensual representará un 2% del Salario Mínimo Nacional por cada año de servicio computado.

f) Por trabajo en horario nocturno.
Los funcionarios que por razones de servicio estén obligados a trabajar en el horario entre las 21 horas y las 6 horas, en forma total o parcial, con carácter permanente, rotativo o excepcional percibirán una compensación equivalente al 20% del sueldo básico, la que se calculará en forma proporcional al tiempo trabajado en dicho horario.

g) Compensación por alimentación.
El personal de la Empresa tendrá derecho a percibir la compensación por alimentación.
Se excluye de esta compensación a los cinco miembros del Directorio, Gerente General y Secretario General.

Artículo 10º.- Quebranto de caja.
Los funcionarios que determine la reglamentación percibirán una compensación por concepto de Quebranto de Caja según régimen establecido por el Art. 103 de la Ley especial Nº 7 del 23/12/83 y reglamentación respectiva.

Artículo 11º.- Viáticos.
Los gastos en que incurran los funcionarios, por desplazamientos de carácter esporádico o excepcional fuera de su residencia funcional y por exigencias del servicio, serán compensados con un viático, importe diario fijo, cuyo monto a valores de enero de 1998 es el siguiente
Niveles 7 al 20.

Desayuno	$ 31,14
Almuerzo	$ 84,07
Cena	$ 84,07
Cama	$ 199,35

Niveles 1 al 6.

Desayuno	$ 24,99
Almuerzo	$ 68,49
Cena	$ 68,49
Cama	$ 168.16

Estos viáticos serán ajustados semestralmente de acuerdo al Indice de Precios al Consumo, -Grupo Alimentos y Bebidas- que publica el Instituto Nacional de Estadísticas.

Artículo 12º.- Transferencias a unidades familiares por personal en actividad.
Los funcionarios de la Administración de Ferrocarriles del Estado tendrán derecho a percibir: Asignación Familiar, Hogar Constituido, Prima por Matrimonio y Prima por Nacimiento establecidos por las leyes vigentes, cuyos valores se ajustarán de acuerdo a los aumentos que se decreten para el salario mínimo nacional para la actividad privada.

Artículo 13º.- Se podrán contratar gastos de inversión en un ejercicio anterior a aquel o a aquellos en los que se ejecuten, procediéndose a hacer la previsión en el Presupuesto Anual correspondiente.

Artículo 14º.- La Empresa elevará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al 31 de enero de 1999 la eliminación del 25% de las vacantes no incentivadas generadas entre el 1º de junio de 1998 y el 31 de diciembre de 1998 a efectos de reducir los rubros de mano de obra correspondientes.

Artículo 15º.- La Administración de Ferrocarriles del Estado contribuirá con el 50% del costo total de los servicios de Asistencia Médica contratado al Centro Asistencial Sindicato Médico del Uruguay y a la Federación Médica del Interior del Uruguay para el pago de las cuotas de afiliación de sus funcionarios, ex-funcionarios redistribuidos amparados por el Decreto No. 140/96 de 17 de abril de 1996, jubilados y núcleos familiares, comprendidos en los convenios con dichas Instituciones.

Artículo 16º.- Las partidas correspondientes al Plan Forestal son previsiones presupuestales que realiza el organismo ad-referéndum de su aprobación por el Ministro de Transporte y Obras Públicas en el marco de las políticas de transporte de productos forestales. El organismo no podrá realizar las inversiones con financiación transferencia del Ministerio de Transporte y Otras Públicas sin el previo acuerdo del mismo.

Artículo 17º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 18º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - LUCIO CACERES - LUIS MOSCA

ref/inv99

ASUNTO: PRESUPUESTO DE INVERSIONES 1999 DE A.F.E.

ASIGNACIONES GLOBALES POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

CUADRO 1 (A precios promedio enero - junio 1998)

ANEXO 6

TIPO DE CAMBIO

PROYECTOS	R.R.G.G. $	END.EXT. $	END.INTERN $	TRANSF.MTOP $	ING.PROPIOS $	TOTAL $
PROG.201 RENOV.VIA Y CONST.NUEV.LIN.	3,607,000	0	15,345,000	163,658,000	5,470,000	188,080,000
PROY.001 Renov.y mejoras extraor.	1,192,000	0	15,345,000	138,707,000	4,983,000	160,227,000
002 Maquinaria y Equipo	512,000	0	0	0	487,000	999,000
003 Renovación de Puentes	1,391,000	0	0	0	0	1,391,000
004 Obras	512,000	0	0	0	0	512,000
005 Remodelación Sistema de Señalización	0	0	0	24,951,000	0	24,951,000
PROG.202 AMPLIAC.Y MODERN.PARQ.ROD.	6,413,000	20,623,000	0	0	6,856,000	33,892,000
PROY.001 Reacond.Mat.remolcado.	5,656,000	0	0	0	3,327,000	8,983,000
002 Inversiones Varias	757,000	0	0	0	0	757,000
003 Incorporación Material Remolcado	0	20,623,000	0	0	3,529,000	24,152,000
PROG.203 REMODEL. SIST.SEÑAL.Y COMUNIC	1,263,000	0	0	0	0	1,263,000
PROY.001 Renovación de Protección en Pasos	803,000	0	0	0	0	803,000
002 Remodel.del Sist.Comunic.	399,000	0	0	0	0	399,000
003 Remodel. de las Instal.Eléctr.	61,000	0	0	0	0	61,000
004 Obras y Repara.Varias	0	0	0	0	0	0
PROG.204 ADQUIS.EQUIPOS PARA OPERACIO	482,000	0	0	0	0	482,000
PROY.001 Equip.P/Operac. Playas y Term.	482,000	0	0	0	0	482,000
PROG.205 INVERSIONES VARIAS	0	0	0	0	3,683,000	3,683,000
PROY.001 Adquis.Equipos de Comp.y Soft.	0	0	0	0	2,148,000	2,148,000
002 Asistencia Tecnica	0	0	0	0	1,535,000	1,535,000
TOTAL GENERAL	11,765,000	20,623,000	15,345,000	163,658,000	16,009,000	227,400,000

ref/inv99

ASUNTO: PRESUPUESTO DE INVERSIONES 1999 DE A F.E.

ASIGNACIONES GLOBALES POR PROYECTO Y RUBRO DE GASTOS.

CUADRO 2.

ANEXO 7

(precios promedio enero-junio 98)

Incluye Mano de Obra de Inversión

TIPO DE CAMBIO 9

PROYECTOS	0 $	2 $	3 $	4 $	8 $	7 $	TOTAL $
PROG.201 RENOV.VIA Y CONST.NUEV.LIN.	0	17,433,000	102,000	55,614,000	89,979,000	0	188,079,000
PROY.001 Renov.y mejoras extraor.	0	17,433,000	0	54,616,000	88,176,000	0	160,227,000
002 Maquinaria y Equipo	0	0	0	998,000	0	0	998,000
003 Renovación de Puentes	0	0	102,000	0	1,289,000	0	1,391,000
004 Obras	0	0	0	0	512,000	0	512,000
005 Remodelación Sistema de Señalización	0	0	0	0	24,951,000	0	24,951,000
PROG.202 AMPLIAC.Y MODERN.PARQ.ROD.	0	0	0	33,892,000	0	0	33,892,000
PROY.001 Reacond.Mat.Rodante	0	0	0	8,982,000	0	0	8,982,000
002 Inversiones Varias	0	0	0	757,000	0	0	757,000
003 Incorporación Material Remolcado	0	0	0	24,153,000	0	0	24,153,000
PROG.203 REMODEL. SIST.SEÑAL.Y COMUNIC.	0	1,263,000	0	0	0	0	1,263,000
PROY.001 Material Equip líneas comunic.	0	803,000	0	0	0	0	803,000
002 Remodel.Sist.Señaliz.	0	399,000	0	0	0	0	399,000
003 Instal.Sistema de Comunic.	0	61,000	0	0	0	0	61,000
004 Obras y Repara.Varias	0	0	0	0	0	0	0
PROG.204 ADQUIS.EQUIPOS PARA OPERACION	0	0	0	482,000	0	0	482,000
PROY.001 Equip.P/Operac. Playas y Term.	0	0	0	482,000	0	0	482,000
PROG.205 INVERSIONES VARIAS	0	716,000	1,535,000	1,432,000	0	0	3,683,000
PROY.001 Adquis.Equipos de Comp.y Soft.	0	716,000	0	1,432,000	0	0	2,148,000
002 Asistencia Tecnica	0	0	1,535,000	0	0	0	1,535,000
TOTAL GENERAL	0	19,412,000	1,637,000	91,420,000	89,979,000	0	227,399,000

rel/inv99

ASUNTO: PRESUPUESTO DE INVERSIONES 1999 DE A.F.E.

ASIGNACIONES PARCIALES POR PROYECTO Y RUBRO DE GASTOS.EN DOLARES.

CUADRO 3.

ANEXO 8

TIPO DE CAMBIO

PROYECTOS	0	2	3	4	6	7	TOTAL
	U$S	U$S	U$S	U$S	U$S	U$S	U$S
PROG.201 RENOV.VIA Y CONST.NUEV.LIN.	0	1,650,000	0	5,437,000	2,439,000	0	9,526,000
PROY.001 Renov.y mejoras extraor.	0	1,650,000	0	5,339,000	0	0	6,989,000
002 Maquinaria y Equipo	0	0	0	98,000	0	0	98,000
003 Renovación de Puentes	0	0	0	0	0	0	0
004 Obras	0	0	0	0	2,439,000	0	2,439,000
PROG.202 AMPLIAC.Y MODERN.PARQ.ROD.	0	0	0	2,663,000	0	0	2,663,000
PROY.001 Reacond.Mat.Rodante	0	0	0	228,000	0	0	228,000
002 Reconst.Locom.G.E	0	0	0	74,000	0	0	74,000
003 Obras y Mejoras en Talleres.	0	0	0	2,361,000	0	0	2,361,000
PROG.203 REMODEL. SIST.SEÑAL.Y COMUNIC.	0	117,000	0	0	0	0	117,000
PROY.001 Material Equip.lineas comunic.	0	78,000	0	0	0	0	78,000
002 Remodel.Sist.Señaliz.	0	39,000	0	0	0	0	39,000
003 Instal.Sistema de Comunic.	0	0	0	0	0	0	0
004 Obras y Repara.Varias	0	0	0	0	0	0	0
PROG.204 ADQUIS.EQUIPOS PARA OPERACION	0	0	0	47,000	0	0	47,000
PROY.001 Equip.P/Operac. Playas y Term.	0	0	0	47,000	0	0	47,000
PROG.205 INVERSIONES VARIAS	0	0	0	0	0	0	0
PROY.001 Adquis.Equipos de Comp.y Soft.	0	0	0	0	0	0	0
002 Asistencia Tecnica	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	0	1,767,000	0	8,147,000	2,439,000	0	12,353,000

Recibido por D. O. el 17 de Noviembre de 1998

---o---

12
Resolución 906/998

Extiéndese el plazo de amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa Montevideo Refrescos S.A.
(2.573)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: El planteo conjunto efectuado por el Sindicato de Trabajadores de Coca-Cola y Montevideo Refrescos S.A., solicitando la extensión del Seguro por Desempleo para 59 (cincuenta y nueve) de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la citada empresa se vio obligada a enviar al Seguro por Desempleo al personal de la planta de la ciudad de Paysandú.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, pues, es imprescindible otorgar un plazo prudencial, en virtud de que los actores sociales están estudiando modalidades de intervención, a fin de solucionar el problema de la empleabilidad de los trabajadores involucrados, en virtud de la trascendencia que dicha firma tenía para el departamento de Paysandú.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y lo estatuido por el Decreto Ley 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º) Extiéndese por el plazo de 90 (noventa) días y a partir de los respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 59 (cincuenta y nueve) trabajadores de la empresa Montevideo Refrescos S.A. que estuvieren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º) COMUNIQUESE, notifíquese, etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA

Recibido por D. O. el 17 de Noviembre de 1998

---o---

13
Resolución 907/998

Amplíase el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo a trabajadores de la firma RAFAEL MERCADAL S.A.
(2.574)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: El planteo efectuado por la empresa RAFAEL MERCADAL S.A. solicitando prórroga del Seguro por Desempleo para 10 (diez) de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la citada empresa, que gira en el rubro textil, se vio obligada a mermar en sus actividades, debiendo enviar a parte de su personal al Seguro por Desempleo.

II) Que factores coyunturales adversos, ajenos a su gestión, determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar inmediatamente a sus trabajadores.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener esta importante fuente de trabajo y producción, parcial y transitoriamente paralizada por las razones expuestas, para que la empresa continúe efectuando gestiones tendientes a su reactivación.

III) Que resulta conveniente extender el amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la empresa seguir instrumentando las medidas tendientes a la reincorporación del personal especializado, evitando la pérdida de la fuente de trabajo

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Amplíase por 60 (sesenta) días, a partir de los respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo a los 10 (diez) trabajadores de la firma RAFAEL MERCADAL S.A., que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º) Comuníquese, notifíquese, etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA

Recibido por D. O. el 17 de Noviembre de 1998

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

14
Decreto 328/998

Establécese para el cobro de las diversas tramitaciones efectuadas ante la Escuela de Sanidad "Dr. José Scosería" por las Escuelas Privadas de Enfermería los aranceles que se determinan.
(2.567*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 10 de noviembre de 1998

VISTO: la necesidad de implementar el cobro de diferentes tramitaciones efectuadas por las Escuelas Privadas de Enfermería ante la Escuela de Sanidad "Dr. José Scosería";

RESULTANDO: que los trámites citados precedentemente forman parte de la competencia específica atribuida a la mencionada Escuela, la cual corresponde al Ministerio de Salud Pública planificar y controlar.

CONSIDERANDO: I) que se estima pertinente efectuar la determinación de los costos respectivos, así como la descripción y clasificación de los servicios tarifados;

II) que se entiende oportuno utilizar la Unidad Reajustable creada por el artículo 38 de la Ley No. 13.728 de 17 de diciembre de 1968 como medida de valor;

III) que la Escuela de Sanidad "Dr. José Scosería" ha efectuado un pormenorizado estudio de los costos reales de cada Servicio, sugiriendo un monto a fin de atender a los mismos;

IV) lo informado por la División Jurídico-Notarial de la mencionada Secretaría de Estado;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 7o. de la Ley No. 9.202 de 12 de enero de 1934 -Ley Orgánica del Ministerio de Salud Pública y a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese para el cobro de las diversas tramitaciones efectuadas ante la Escuela de Sanidad "Dr. José Scosería" por las Escuelas Privadas de Enfermería los siguientes aranceles, los que quedarán fijados en Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay, de acuerdo con el siguiente detalle:

I.- **GASTOS DE ADMINISTRACION**
A.- Al solicitar la autorización de creación de una Escuela Privada de Enfermería - 10 UR.
Incluye Ordenanza No. 930. Ordenanza No. 930 desarrollada.
ESH 24/85. Reg. 23/88 Ordenes Especiales de Servicio y asesoramiento.
B.- Al comienzo de cada Curso en las Escuelas Privadas de Enfermería Habilitadas:
Revisión Administrativas de Documentación de Aspirantes a ingreso - 0,5 UR.
Prueba de Ingreso - 0,5 UR.
Inspecciones - 0,5 UR.
C.- Por expedición de Certificados y/o duplicados de Egresados de la Escuela de Sanidad "Dr. José Scosería" y Escuelas Privadas de Enfermería Habilitadas, cada uno - 0,5 UR.
Se exceptúa a los egresados de los Cursos de Auxiliares de Servicio y Oficios.
II.- **POR EXAMENES FINALES DE CADA MODULO**
En los Cursos básicos, por Estudiante - 0,1 UR
Se exceptúa a los Estudiantes de los Cursos de Auxiliar de Servicio y Oficios.
POR EXAMENES FINALES DE CURSOS POST BASICOS
Por Estudiante - 0,5 UR.
III.- **POR SOLICITUD DE PROGRAMAS Y ESCOLARIDADES**
Para ser presentadas legalizadas en el exterior o a nivel nacional - 5 UR.
IV.- **POR TRAMITES DE REVALIDAS DE CERTIFICADOS Y/O PROGRAMAS EXTRANJEROS O NACIONALES**
Hasta 500 horas - 1 UR.
Hasta 1000 horas - 2 UR.
Hasta 2000 horas o más - 5 UR.
V.- **POR CESION DE SALONES PARA EXAMENES Y OTROS**
Por hora - 0,5 UR.

Artículo 2o.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - RAUL BUSTOS
Recibido por D. O. el 17 de Noviembre de 1998

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

15
Decreto 330/998

Establécense para el presente ejercicio los costos fictos de plantación de uva para vinificación, uva de mesa y bloques madre de portainjertos.
(2.569*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: la propuesta formulada por el Programa de Reconversión y Desarrollo de la Granja (PREDEG) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), referida a los costos fictos de plantación de uva para vinificación, uva de mesa y bloques madre de portainjertos a ser instalados en 1998;

RESULTANDO:

I) por decreto de fecha 10 de Diciembre de 1997 se establecieron los costos fictos de plantación de uvas viníferas y de mesa a efectos de habilitar el pago de los subsidios previstos en el Programa Piloto de Reconversión del Viñedo aprobado por el Decreto Nº 83/990 de 16 de febrero de 1990;

II) de conformidad con lo establecido en el Reglamento Operativo del Proyecto MGAP/BID, corresponde en cada caño del Programa de Reconversión y Desarrollo de la Granja la actualización de los costos de plantación de viñedos para vinificación y uva de mesa que reciben subsidios en el marco de actividades de reconversión o renovación varietal vitícola;

III) en la propuesta de referencia, el PREDEG en acuerdo con el INAVI, sugieren ampliar a los viveristas inscriptos en el Sistema Nacional de Certificación, el acceso al subsidio para plantaciones de bloques madre de portainjertos con material base, en un todo de acuerdo con el Reglamento Operativo del Proyecto MGAP (PREDEG)/BID;I

CONSIDERANDO: conveniente definir los costos fictos de referencia en los términos acordados entre el PREDEG y el INAVI, a efectos de posibilitar el pago de los subsidios referidos en el marco de reconversión del viñedo nacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécense para el presente ejercicio los siguientes costos fictos de plantación de uva para vinificación, uva de mesa y bloques madre de portainjertos así como los correspondientes subsidios por há.:

RESUMEN DE COSTOS FICTOS Y SUBSIDIOS DE VID - AÑO 1998

	COSTOS (U$S/Há)	
UVAS VINIFERAS	**TOTAL**	**SUBSIDIO (U$S/Há)**
Espaldera alta	12.067	3.017
Tresbolillo	13.440	3.360
Lira abierta	12.363	3.091
Promedio	**12.624**	**3.156**
UVAS DE MESA	**TOTAL**	**SUBSIDIO (U$S/Há)**
Lira abierta	13.190	3.297
Parral	13.715	3.429
Promedio	**13.453**	**3.363**
BLOQUES MADRE PORTAINJERTOS	**TOTAL**	**SUBSIDIO (U$S/Há)**
Con riego	12.307	3.077
Sin riego	10.807	2.702

Art. 2º.- Los recursos correspondientes se tomarán del Fondo de Protección Integral de los Viñedos creado por el art. 1º de la Ley Nº 16.311 de 15 de octubre de 1992, del Proyecto Nº 947 "Reconversión y Desarrollo del Subsector Granjero" y de los Fondos BID provenientes del Contrato de Préstamo Nº 1063/OC-UR.

Art. 3º.- Los subsidios se abonarán en moneda nacional al tipo de cambio dólar interbancario vendedor del día anterior a la fecha efectiva de pago.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - SERGIO CHIESA
Recibido por D. O. el 17 de Noviembre de 1998

---o---

16
Resolución 908/998

Otórgase a favor de la firma BRANCOTEX S.A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca.
(2.575)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:

I) con fecha 18 de agosto de 1998, la firma BRANCOTEX S.A., solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor, de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 7 de octubre de 1998, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con

fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997 y decreto Nº 343/996, de 28 de agosto de 1996.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º).- Otórgase a favor de la firma BRANCOTEX S.A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor, de productos de la pesca, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.-

2º).- El interesado deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.-

3º).- La autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a comercializar sean elaborados por una planta industrializadora de productos del mar habilitada por el Instituto o que los mismos hayan sido inspeccionados y habilitados por dicho Instituto.-

4º).- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.-

5º).- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.- **SANGUINETTI** - SERGIO CHIESA
Recibido por D. O. el 17 de Noviembre de 1998

---o---

17

Resolución 909/998

Otórgase a favor de la firma LINGONT S.A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca.
(2.576)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:

I) con fecha 8 de setiembre de 1998, la firma LINGONT S.A., solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor, de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 7 de octubre de 1998, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997 y decreto Nº 343/996, de 28 de agosto de 1996.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º).- Otórgase a favor de la firma LINGONT S.A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor, de productos de la pesca, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.

2º).- El interesado deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

3º).- La autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a comercializar sean elaborados por una planta industrializadora de productos del mar habilitada por el Instituto o que los mismos hayan sido inspeccionados y habilitados por dicho Instituto.

4º).- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º).- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. **SANGUINETTI** - SERGIO CHIESA
Recibido por D. O. el 17 de Noviembre de 1998

---o---

18

Resolución 910/998

Otórgase a favor del Sr. Eduardo Correge, el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca.
(2.577)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:

I) con fecha 17 de agosto de 1998, el Sr. Eduardo Correge, solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor, de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 7 de octubre de 1998, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997 y decreto Nº 343/996, de 28 de agosto de 1996.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º).- Otórgase a favor del Sr. Eduardo Correge, el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor, de productos de la pesca, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.

2º).- El interesado deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

3º).- La autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a comercializar sean elaborados por una planta industrializadora de productos del mar habilitada por el Instituto o que los mismos hayan sido inspeccionados y habilitados por dicho Instituto.

4º).- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º).- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.- **SANGUINETTI** - SERGIO CHIESA
Recibido por D. O. el 17 de Noviembre de 1998

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

19

Decreto 327/998

Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay a regir desde el 1º de enero de 1999. (2.566*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.

Montevideo, 30 de octubre de 1998

VISTO: El Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay correspondiente al ejercicio 1999.

CONSIDERANDO: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

ATENTO: A lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DECRETA

Artículo 1º.- Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay, a regir desde el 1º de enero de 1999 de acuerdo con los montos que se detallan a continuación:

I - RECURSOS.		4,178,081,800
I.1.INGRESOS PROPIOS.		4,030,210,000
1. Intereses y Comisiones		1.267.538.000
- Préstamos Unifamiliares.	731.251.000	
- Sistema Público	287.930.000	
- Promotores Privados.	105.586.000	
- Sociedades Cooperativas y otras.	142.771.000	
2. Reajustes		2,238,999.000
- Préstamos Unifamiliares.	885,213,000	
- Sistema Público.	946,279,000	
- Promotores Privados.	166,400,000	
- Sociedades Cooperativas y otras.	241,107,000	
3. Otros Ingresos		523,673,000
- Ingresos Operativos	13,731,000	
- Otros Ingresos	509,942,000	
1.2.INGRESOS DE TERCEROS.		147,871,800
II - PRESUPUESTO OPERATIVO		5,053,991,843

Rubro	Denominación	$	$
0	RETRIBUCION SERVS. PERSONALES		483,976,368
011311	Sueldos básicos cargos presupuest.	330,548,652	
011312	Dif. p/subrogac. cargos presupuest.	651,552	
019	Sueldo anual compl.presup. y cont.	34,829,940	
019.1	Aporte pers./sdo.anual complement.	11.442,360	
021321	Sueldos básicos personal contrat.	17.981,352	
05	Honorarios.	10,542,960	
06130	Horas extras.	18,989,184	
061302	Prima a la eficiencia.	8.734,680	
061303	Por cambio de residencia habitual.	221,844	
061304	Trabajo nocturno.	1,043,988	
061305	Redist. funcionarios permanentes.	32,556	
061306	Prima a la Antigüedad.	18,588,048	
062301	Gastos de representación.	510,444	
073	Suplencias en general.	3,006,252	
075	Prima por Alimentación.	1,203,228	
077	Quebrando de caja.	14,838,516	
0791	Por tareas especializadas.	10,810,812	
092	Retribución aplicación Ley 15.783.	0	
1	CARGAS LEGALES S/SERVS. PERSONALES		136,485,620
111	Aporte patronal sist. seg. social.		126,376,198
123	Aporte patronal al F.N.V.	4,745,651	
131	Impuesto sobre retribuciones.	5,363,771	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS.		45,241,000
3	SERVICIOS NO PERSONALES.	192,627,000	
5	TIERRAS, EDIF. Y OTROS ACTIVOS PREEX.		278,412,150
6	CONSTRUCCIONES, MEJ. Y REP. EXTRAORDINARIAS.	861,626,000	
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS.		315,007,165
742	Transf.Cons.de Educación Primaria.	1,419,516	
745	Transf.deportivas, culturales, etc.	1.156,980	
749	Ot. trasnf. a inst.s/fines de lucro	1,160,400	
751	Prima por matrimonio.	63,228	
752	Hogar constituido.	3.641,316	
753	Prima por nacimiento.	63,228	
754	Prestación por hijo	152,544	
758	Prestaciones por salud.	59,438,205	
759	Otras.	569,844	
759.1	Transf.Secretaría de Directores.	1,243,260	
773	Becas.	5,292,960	
774	Subsidios Plan Nac. de Viviendas.	30,604,000	
791	Tributos nacionales	198,087,084	
792	Tributos municipales.	12,114,600	

8	SERVICIO DE DEUDA Y ANTICIPO.		2.731.955.000
9	ASIGNACIONES GLOBALES.	8.661.540	

III - PRESUPUESTO DE INVERSIONES. 296.728.532

Rubro	Denominación	$
4	MAQUINARIA. EQUIPO Y MOB. NUEVOS	28.907.521
5	TIERRAS. EDIFICIOS Y OTROS ACT. PREEX.	252.155.341
6	CONSTRUC.. MEJORAS Y REP.EXTRAORD.	15.665.670

La apertura por proyecto. fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera. se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte de este decreto.
Los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" en lo relativo a beneficios sociales. incluyen el incremento salarial otorgado con vigencia al 1º de enero de 1998.
Las normas presupuestales. planillas y estados que se acompañan se consideran parte integrante de este Decreto.

Artículo 2º.- Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de $ 10,17 por dólar.
Las partidas en moneda nacional están expresadas a precios promedio del período enero-abril de 1998.
Los ingresos presupuestados en unidades reajustables están expresados a cotización promedio de la U.R. del período enero-abril 1998.
Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros de gastos e inversiones se realizará ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precios promedio corriente del año. Dichos ajustes se realizarán en función de la variación estimada del I.P.C. y del tipo de cambio promedio para dicho período que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a las Empresas Comerciales. Industriales y Financieras del Estado. en un plazo no mayor de 15 días a partir de la vigencia del aumento salarial.
Los Directorios a su vez. en un plazo no mayor de 30 días deberán elevar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. la adecuación de su Presupuesto a efectos de proceder a su previo informe favorable. Obtenido el mismo regirán las partidas adecuadas. las que serán comunicadas por las empresas al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento.

Artículo 3º.- La retribución del valor unitario de la HORA EXTRA. calculado sobre el importe que. de acuerdo a la Escala Patrón y la prima por antigüedad. le corresponde al funcionario por aplicación de estas disposiciones presupuestales. será: Días Hábiles 0.67%. y Días no Hábiles 0.89%.
Las horas extraordinarias de labor serán autorizadas para tareas relacionadas a Servicios Mecanizados. Choferes y aquellas imprescindibles para la normal prestación de los servicios. y se cumplirán de acuerdo a la reglamentación que el Banco dicte a tal efecto. La liquidación del horario extraordinario se hará teniendo en cuenta lo dispuesto por el Convenio salarial que entrara en vigencia el 1º/5/91.-

Artículo 4º.- A los funcionarios se les abonará una retribución anual complementaria por concepto de 13er. sueldo. por un importe equivalente a la duodécima parte del monto percibido por concepto de todas las remuneraciones sujetas a montepío en los 12 meses anteriores al 1º de diciembre de cada año excepto el 13er. sueldo. Los aportes sociales correspondientes serán cargados al rubro 0 "Retribución de Servicios Personales". En el mes de junio se liquidará el 13er. sueldo generado del 1º de diciembre al 1º de mayo.

Artículo 5º.- Los Quebrantos de Caja se liquidarán en función del nivel retributivo vigente para el grado 32 de la Escala Patrón Unica. con ajuste a lo que determine la reglamentación respectiva.

Artículo 6º.- Los funcionarios y ex-funcionarios jubilados gozarán del beneficio de ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL. Además el Banco reintegrará los gastos mensuales de mutualistas médicas. correspondientes al núcleo familiar de los funcionarios y ex-funcionarios jubilados o fallecidos.
Este beneficio se regulará por lo dispuesto en la Resolución de Directorio del 13 de setiembre de 1972 (Acta Nº 12.000 Res. 55) y Convenio suscrito el 08/09/98 por los Directorios de los Bancos Oficiales y la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay.

Artículo 7º.- Cuando se resuelva abonar alguno de los complementos o beneficios sociales establecidos en estas Normas. sin disponer su vigencia. entenderá que su liquidación corresponde desde el primer día del mes siguiente a la fecha de la Resolución.

Artículo 8º.- El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones de los rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales". 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras Transferencias" con el fin de ajustar las retribuciones de su personal. en períodos no menores de seis meses.
Para ello se tendrá en cuenta la variación del Indice General de Precios de Consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística. sus disponibilidades financieras. así como el Convenio suscrito el 08/09/98 por los Directorios de los Bancos Oficiales y la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay.

Artículo 9º.- Las partidas correspondientes a los subrubros 85 "Costo financiero de los recursos", y 79 "Tributos Municipales y Nacionales" del programa 201 "Administración General". no son de carácter limitativo.
El Organismo podrá adecuar su monto de acuerdo con sus necesidades. dando previo conocimiento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Artículo 10º.- Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Decreto Nº 84/84 de 01/03/84 y modificativos. excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa. entre rubros de un mismo proyecto. así como las modificaciones entre componente nacional e importado para los que sólo se requerirá la autorización del Jerarca del Organismo. dando cuenta dentro de los 10 días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto quién deberá. en igual plazo comunicarlo al Tribunal de Cuentas.

Artículo 11º.- Las trasposiciones entre rubros de un mismo programa serán aprobadas por el Directorio y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas. Las trasposiciones entre rubros de distintos programas deberán requerir el previo dictámen del Tribunal de Cuentas e informe de la O.P.P. y ser aprobadas por el Poder Ejecutivo.
Las trasposiciones regirán hasta el 31 de diciembre y tendrán las limitaciones establecidas en el artículo 107 de la Ley Especial Número 7 del 23 de diciembre de 1983.

Artículo 12º.- El Directorio podrá disponer la transformación automática de cargos en todos aquellos casos que surjan como consecuencia de la recomposición de carrera prevista en la Ley Nº 15.783 del 28/Nov. de 1985. dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Artículo 13º.- Mientras no se haya aprobado por el Poder Ejecutivo el Presupuesto Operativo. de Operaciones Financieras y de Inversiones a regir para el año en curso y según lo dispuesto por el Artículo Nº 228 de la Constitución. rigen las partidas ajustadas del último presupuesto aprobado.

Artículo 14º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 15º.- Comuníquese. publíquese. etc. **SANGUINETTI** - JUAN CHIRUCHI - LUIS MOSCA

ANEXO - 1 : PRESUPUESTO 1999 - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

ASUNTO: Asignaciones del Presupuesto por Programa y Proyecto y fuente de financiamento (gastos totales en $) A precios prom. enero-abril 1998.

DENOMINACION DEL PROYECTO	TOTAL 1999	RECURSOS PROPIOS	PREVISTO 2000	PREVISTO AÑOS SIG.	TOTAL
PROGRAMA 2.01: ADMINISTRACION GENERAL					
Proyecto					
002 Continuación Obras Casa Central.	8,839,670	8,839,670	8,839,670	921,510	18,600,850
003 Contruc. y Refor. Suc. y Agencias.	6,826,000	6,826,000	1,706,500	5,119,500	13,652,000
004 Adquis. Inmuebles Suc. y Agencias.	4,692,875	4,692,875	0	0	4,692,875
005 Adquis. Maq. de Calc. y Escribir.	1,600,000	1,600,000	1,000,000	3,000,000	5,600,000
006 Sistema de Computación.	15,836,521	15,836,521	16,628,347	57,793,293	90,258,161
007 Equipo de Transporte.	1,500,000	1,500,000	800,000	2,400,000	4,700,000
010 Otras Máq.y Mobiliario de Oficina.	2,384,000	2,384,000	1,792,000	4,131,000	8,307,000
011 Participación en Otras Empresas.	7,587,000	7,587,000	1,868,000	954,000	10,409,000
012 Adquisición de Inmuebles.	247,462,466	247,462,466	0	0	247,462,466
TOTAL PROGRAMA 2.01	296,728,532	296,728,532	32,634,517	74,319,303	403,682,352
T O T A L E S	296,728,532	296,728,532	32,634,517	74,319,303	403,682,352

ANEXO - 2 : PRESUPUESTO 1999 - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

ASUNTO: Asignaciones del Presupuesto por Proyecto y Rubro
(gastos totales en $) A precios prom. enero-abril 1998.

DENOMINACION DEL PROYECTO	4	5	6	TOTAL
PROGRAMA 2.01: ADMINISTRACION GENERAL				
Proyecto				
002 Continuación Obras Casa Central.	0	0	8,839,670	8,839,670
003 Contruc. y Refor. Suc. y Agencias.	0	0	6,826,000	6,826,000
004 Adquis. Inmuebles Suc. y Agencias.	0	4,692,875	0	4,692,875
005 Adquis. Maq. de Calc. y Escribir.	1,600,000	0	0	1,600,000
006 Sistema de Computación.	15,836,521	0	0	15,836,521
007 Equipo de Transporte.	1,500,000	0	0	1,500,000
009 Adquisición Equipos de Oficina.	2,384,000	0	0	2,384,000
010 Otras Máq.y Mobiliario de Oficina.	7,587,000	0	0	7,587,000
012 Adquisición de Inmuebles.	0	247,462,466	0	247,462,466
TOTAL PROGRAMA 2.01	28,907,521	252,155,341	15,665,670	296,728,532
T O T A L E S	28,907,521	252,155,341	15,665,670	296,728,532

ANEXO - 3 : PRESUPUESTO 1999 - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

ASUNTO: Asignaciones del Presupuesto por Proyecto y Rubro
(Gastos Parciales en U$S)
$ 1 = U$S 10.17

DENOMINACION DEL PROYECTO	4	5	6	TOTAL
PROGRAMA 2.01: ADMINISTRACION GENERAL				
Proyecto				
002 Continuación Obras Casa Central.	0	0	869,190	869,190
003 Contruc. y Refor. Suc. y Agencias.	0	0	671,190	671,190
004 Adquis. Inmuebles Suc. y Agencias.	0	461,443	0	461,443
005 Adquis. Maq. de Calc. y Escribir.	157,325	0	0	157,325
006 Sistema de Computación.	1,557,180	0	0	1,557,180
007 Equipo de Transporte.	147,492	0	0	147,492
009 Adquisición Equipos de Oficina.	234,415	0	0	234,415
010 Otras Máq. y Mobiliario de Oficina.	746,018	0	0	746,018
012 Adquisición de Inmuebles.	0	24,332,590	0	24,332,590
TOTAL PROGRAMA 2.01	2,842,430	24,794,033	1,540,380	29,176,843
T O T A L E S	2,842,430	24,794,033	1,540,380	29,176,843

Recibido por D. O. el 17 de Noviembre de 1998

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

20

Resolución 3.694/998

Cúmplase el Decreto 3.727/998, por el cual adecúase el presupuesto por Programa para el Gobierno Departamental de Maldonado de sueldos y gastos y modifícase Inversiones establecidas por el Decreto 3.695 para el ejercicio 1998-1999. (2.557*R)

DECRETO Nº 3727. FS. .TOMO XXXV.

Maldonado, 7 de octubre de 1998.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA,

DECRETA:

Art. 1º) - Adecúase el presupuesto por Programa para el Gobierno Departamental de Maldonado de sueldos y gastos y modifícase Inversiones, establecidas por Decreto 3695. de acuerdo a lo dispuesto en los artículos siguientes.

Art. 2º)- Destínanse los siguientes montos para los programas de funcionamiento de la Intendencia Municipal de Maldonado para los ejercicios 1998 - 1999.

2.1- Año 1998

Rubro 0 y 1	$ 392:099.016.
Rubro 2 al 9	$ 355:125.428.
	$ 747:224.444.

2.2- Amplíase el Rubro 7 en $ 4:000.000. para el ejercicio 1999 con destino a transferencia a la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis sujeto convenio para remodelación del Pabellón de las Rosas de la ciudad de Piriápolis.

2.3- Año 1999

Rubro 0 y 1	$ 431:308.911.
Rubro 2 al 9	$ 331:123.932.
	$ 762:432.843.

2.4- Total gastos de funcionamiento del período 1998-1999: $ 1:509.657.287.-

Art. 3º)- Destínanse los siguientes montos para los programas de inversiones de la Intendencia Municipal de Maldonado para los ejercicios 1998-1999.

Año 1998	$ 318:705.767.
Año 1999	$ 386:803.943.
	$ 705:509.710.

3.1- Destínanse en el rubro inversiones en el año 1998, $ 2.000.000. en más de lo previsto para el proyecto Infraestructura Deportiva en la Zona NÉ de Maldonado (Proyecto 203).

3.2- Destinase en el rubro inversiones en el año 1998, $ 1:900.000. para construcción del proyecto Infraestructura Deportiva en la Zona NW de Maldonado (Cerro Pelado).

3.3- Destinase en el rubro inversiones en el año 1998, $ 1:100.000. para construcción de Proyecto de Desarrollo productivo en Gregorio Aznárez.

3.4- Destinase en el rubro inversiones en el año 1998, $ 7:450.000. para pavimentación. iluminación y construcción de veredas en la jurisdicción de San Carlos.

3.5- Redúzcase del proyecto inversiones en el año 1998, $ 9:450.000. del proyecto 2060 (Viviendas de Interés Social - Regularización asentamiento Cuñetti).

3.6- Redúzcase del proyecto inversiones en el año 1999, $ 12:650.000. del proyecto 2060 (Viviendas de Interés Social - Regularización Asentamiento Cuñetti).

3.7- Elimínese del proyecto de inversiones para el año 1999, $ 2:875.000. destinados al proyecto 211 - (Adquisición de Horno Crematorio).

3.8- Destinase la suma de $ 2:900.000. del proyecto inversiones para el año 1999 para iluminación en balnearios de la Jurisdicción de San Carlos.

3.9- Destinase en el rubro inversiones en el año 1999, $ 625.000. para construcción del proyecto infraestructura Deportiva en la Zona NW de Maldonado (Cerro Pelado).

3.10- Increméntese en $ 11:300.000. para el año 1999 el rubro destinado a construcción de viviendas de interés social fuera de la ciudad de Maldonado.

Art. 4º) - Destínanse los siguientes montos para el Presupuesto de la Junta Local Aut. de San Carlos para los Ejercicios 1998/99:

Año 1998		
Rubro 0 y 1	$ 45:294.415.	
Rubro 2 al 9	$ 10:346.045.	
Inversiones	$ 24:290.206.	$ 79:930.666.
Año 1999		
Rubros 0 y 1	$ 49:823.855.	
Rubros 2 al 9	$ 9:061.492.	
Inversiones	$ 32:528.623.	$ 91:413.970.
Total de gastos del período		$ 171:344.636

Art. 5º) - Establécese la estimación de recursos propios y aportes del Gobierno Nacional para los Ejercicios 1998/99, para la Intendencia Mpal. de Maldonado:

Año 1998		
De origen Deptal	.$ 1.001:102.780.	
De origen Nacional.	$ 90:377.154.	$ 1.091:479.934.
Año 1999		
De origen Deptal.	$ 1.083:933.380.	
De origen Nacional.	$ 98:051.516.	$ 1.181:984.896.
Total de recursos para el período		$ 2.273:464.830.

Art. 6º) - Establécese la estimación de recursos propios y aportes del Gobierno Nacional para la Junta Local Aut. de San Carlos, para los Ejercicios 1998/99:

Año 1998		
De origen Deptal.	$ 65:043.720.	
De origen Nacional	$ 14.886.946.	$ 79:930.666.
Año 1999		
De origen Deptal.	$ 71:992.620	
De origen Nacional	$ 19:421.350	$ 91:413.970.
Total de recursos para el período		$ 171:344.636

Art. 7º) - Destínanse recursos para solventar el presupuesto de la Junta Departamental para los Ejercicios 1998/99, en los montos de:

Año 1998	$ 25:549.723.
Año 1999	$ 32:748.110.
Total a destinarse en el período	$ 58:297.833.

Art. 8º)- Resumanse los recursos y gastos para todo concepto que destinará el Gobierno Departamental para los años 1998/99 en los montos de:

RECURSOS
Año 1998

De origen Deptal.	$ 1.066:146.500.	
Aporte Gob. Nal.	$ 105:264.100.	
Total del Ejercicio		$ 1.171:410.600.

Año 1999

De origen Deptal.	$1.155.926.000.	
Aporte Gob. Nal.	$ 117:472.866.	
Total del Ejercicio		$ 1.273:398.866.
Total previsto para el período 1998/99		$ 2:444.809.466.

GASTOS
Año 1998

Rubros 0 y 1	$ 437:393.431.	
Rubros 2 al 9	$ 365:471.473.	
Inversiones	$ 342:995.973.	
Junta Deptal.	$ 25:549.723.	
Total del Ejercicio		$ 1.171:410.600.

Año 1999

Rubros 0 y 1	$ 481:132.766.	
Rubros 2 al 9	$ 340:185.424.	
Inversiones	$ 419:332.566.	
Junta Departamental	$ 32:748.110.	
Total del Ejercicio		$ 1.273:398.866.

Total destinado a funcionamiento e inversiones para el período: $ 2.444:809.466.

Art. 9°) - Agréguese al capítulo VI Normas sobre Recursos. Título I. Impuestos. del Decreto 3695 el siguiente artículo: Art. 15) bis: "Las Tasas General Municipal y de Alumbrado se denominarán Impuesto General Municipal y de Alumbrado respectivamente. manteniéndose en vigor su actual regulación".-

Art. 10°) - Hecho generador: Establécese una tasa por servicio de contralor bromatológico que gravará la comercialización en el Departamento o distribución gratuita en actividades publicitarias o de promoción de todos los productos alimenticios y bebidas.-

Art. 11°) - Destino: El producido de dicha tasa se aplicará a solventar los servicios de análisis químicos. bacteriológicos y otros contralores de naturaleza análoga. que se practiquen en toda clase de sustancias alimenticias y bebidas con el fin de garantizar la salud pública.-

Art. 12°) - Sujetos pasivos: son sujetos pasivos en calidad de responsables solidarios al pago los importadores. fabricantes. envasadores. representantes. mayoristas. distribuidores. transportistas y revendedores.

Es con ·ibuyente la persona física o jurídica respecto de la cual se verifica el hecho generador. comercialización o distribución gratuita del producto.-

Art. 13°) - Exoneración: La comercialización de sustancias gravadas cuyo proceso de producción se cumpla en el Departamento de Maldonado. estará exonerada del pago de la tasa por los insumos y materias primas empleadas y por sus productos terminados. Todo ello sin perjuicio de que deberán observar los mismos controles a que se somete a las sustancias gravadas.-

Art. 14°) - Mercadería no gravada: No abonarán tasa bromatológica los productos alimenticios y bebidas que estén exonerados del pago del Impuesto al Valor Agregado o que estén gravados por dicho tributo a la tasa mínima.

Tampoco abonarán tasa los productos provenientes de otros Departamentos que lo hayan pagado en el lugar de fabricación o importación y todo aquel supuesto que de lugar a doble imposición.-

Art. 15°) - Determinación y liquidación: La tasa bromatológica se determinará y liquidará en función de las características de la mercadería gravada. con independencia de su envase. según la siguiente escala:

a) por litro o fracción de agua mineral (gasificada o no) $ 0.10
b) por litro o fracción de vinos o cervezas. $ 0.32
c) por litro o fracción de otras bebidas alcohólicas $ 3.60
d) por Kilogramo. litro o fracción de las restantes sustancias alimenticias gravadas. incluyendo bebidas refrescantes $ 0.30

Art. 16°) - Contralor: Los obligados al pago deberán presentar una declaración jurada de los productos introducidos al Departamento a su ingreso al mismo. sin perjuicio de las facultades inspectivas del Municipio. Los mecanismos para la declaración y el pago serán establecidos por la reglamentación.-

Art. 17°) - Mercadería en tránsito: No se verificará el hecho generador del tributo cuando se declare en los controles de entrada al Departamento que la mercadería ingresa en tránsito para ser comercializada fuera del mismo. La Intendencia reglamentará los controles a los que se deberá someter la mercadería al salir del Departamento.-

Art. 18°) - Sanciones: Son aplicables a este tributo las sanciones establecidas en los artículos 95. 96 y 97 del Código Tributario Nacional.-

Art. 19°) - La Intendencia podrá disponer todas las medidas que estime necesarias para la fiscalización. documentación e inspección de vehículos. locales y depósitos de los sujetos pasivos y obligados al pago.-

Art. 20°) - En caso de constatarse infracciones a las normas de la tasa bromatológica. la Administración podrá retener documentación alguna. La mercadería en tal situación sólo se retendrá por la Autoridad Municipal con el fin de ser analizada. pudiéndosela decomisar sin derecho a indemnización. cuando se la · pute nociva para la salud.-

Art. 21°) - Derógase toda norma que se oponga al presente Decreto. Se derogan expresamente los artículos 175 y 176 del Decreto No. 3190. 123. 124 y 125 del Decreto No. 3297. 29 del Decreto No. 3357 y 1° del Decreto No. 3387.-

Art. 22°) - A partir de la promulgación del presente Decreto las retribuciones nominales de naturaleza salarial y los beneficios sociales se ajustarán en función de la variación habida en el Indice de Precios Consumo (I.P.C.) del cuatrimestre anterior.

Los ajustes se producirán en las siguientes fechas:

1° de enero
1° de mayo
1° de setiembre

Art. 23°) - La contribución de la Intendencia Mpal. de Maldonado al seguro de asistencia médica integral prevista en el Art. 23° del Decreto Departamental N° 3622 ascer ·erá al monto mensual equivalente al cien por ciento (100%) de la cuota de su afiliación a una mutualista del departamento.

El derecho a percibir este beneficio regirá a partir de la promulgación del presente Decreto.

Existiendo cotizaciones diferenciales en la cuota mutual el beneficio establecido en el inciso 1° fijará en la más alta.-

Art. 24°) - La prestación por hijo que perciben los funcionarios municipales establecida en el Art. 30 Decreto Departamental N° 3534 queda fijada. a partir de la vigencia del presente Decreto. en $ 200.00 -

Art. 25°) - El monto de la prima por Hogar Constituido quedará fijada a

partir de la vigencia del en $ 250.00 para todos los funcionarios municipales.-

Art. 26°) - Modifícase el Art. 74 del Decreto Departamental Nº 3695, el que quedara redactado de la siguiente manera: "Art 74°)- En los escalafones Directivo y Técnico Profesional las retribuciones establecidas en los artículos precedentes son por todo concepto, con excepción de las partidas no sujetas a montepío.
Para el resto de los funcionarios municipales, la retribución del Asesor Técnico Profesional III (10 T) será el tope máximo al que pueden llegar las retribuciones sujetas a montepío.
Exceptiónase de los topes y limitantes establecidos en los incisos anteriores, a los funcionarios municipales de los escalafones Directivo y Técnico Profesional, que cuenten con más de diez años ininterrumpidos de antigüedad como funcionarios al servicio de la Intendencia Municipal de Maldonado.

·t. 27°) - Derogase toda disposición que se oponga al presente Decreto.-

Art. 28°) - Apruébase en principio y siga al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos, declarándose urgente.-

Dr. JULIO MACEDO SARAVIA, Presidente - NELSON MARTINEZ, Secretario General.

Montevideo, 28 de octubre de 1998.-

Señor Presidente de la
Junta Departamental de Maldonado
Dr. don Julio Macedo

Transcribo la Resolución dictada por este Tribunal en su acuerdo de 28 de octubre del presente año:

"**VISTO:** estos antecedentes remitidos por la Junta Departamental de Maldonado, relativos a la Modificación Presupuestal de dicho Municipio,correspondiente al período 1998-1999;

RESULTANDO: 1) que el 29 de junio de 1998 el Ejecutivo Comunal elevó a la Junta Departamental la referida Modificación Presupuestal;

2) que la Junta Departamental aprobó dicho documento por una mayoría de 25 votos en 30;

3) que con fecha 14 de octubre de 1998 se da Entrada Oficial en este Tribunal a estas actuaciones, según lo dispuesto en la Ordenanza de este Cuerpo de 22/11/72;

4) que los recursos vigentes y los estimados responden al siguiente detalle:

	Proyectado Ej. 1998	Proyectado Ej. 1999
De Origen Deptal.	$ 1.066:146.500	$ 1.155:926.000
De Origen Nacional	$ 105:264.100	$ 117:472.866
	$ 1.171:410.600	$ 1.273:398.866

5) que por los Artículos 2° y 3° se efectúan diversas modificaciones a la iniciativa remitida por el Ejecutivo Comunal que se resumen de la siguiente manera:

5.1) para los años 1998 y 1999 para los Rubros "0" y "1", se aprobaron rebajas de $ 3:000.000.- y 3:300.000.- respectivamente;

5.2) se amplía el Rubro 7 en $ 4:000.000.- para el Ejercicio 1999 con destino a la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis;

5.3) se aumentan, se crean y se reducen varios proyectos de inversión para 1998 y 1999, lo que implica un incremento global de inversiones para ambos Ejercicios de $ 2:300.000.-:

6) que las erogaciones proyectadas para el período 1998-1999 por el Ejecutivo Comunal con las modificaciones introducidas por la Junta son las siguientes:

	1998	1999
Rubros 0 y 1	$ 437:393.431	$ 481:132.766
Rubros 2 al 9	$ 365:471.473	$ 340:185.424
Inversiones	$ 342:995.973	$ 419:332.566
Junta Deptal.	$ 25:549.723	$ 32:748.110
	$ 1.171:410.600	$ 1.273:398.866

7) que el Artículo 26 de la iniciativa, modificativo del Artículo 74 del Decreto Departamental 3695, modificó diversos topes a las retribuciones de los funcionarios municipales;

8) que el Contador Municipal, en informe de fecha 27 de octubre comunicó que las modificaciones referidas no implican un aumento del gasto;

CONSIDERANDO: 1) que en el trámite seguido por estas actuaciones se ajusta a las disposiciones constitucionales que lo rigen (Artículo 222 de la Constitución);

2) que se está en plazo constitucional para emitir el presente dictamen de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 225 de la Constitución de la República;

3) que en cuanto a la estimación de los recursos, no hay observaciones que formular;

4) que no se justifican los abatimientos aprobados por la Junta en los Rubros "0" y "1" ni se proporcionan las bases de cálculo de los mismos (Resultando 5);

5) que de no obtenerse los recursos de origen nacional o percibirse en menor cuantía, deberán arbitrarse las medidas correspondientes a efectos de mantener el equilibrio presupuestal;

6) que a efectos de que la ejecución presupuestal no resulte deficitaria, los gastos que se comprometan en el correr de cada Ejercicio, deberán mantener una razonable relación con las recaudaciones que efectivamente se produzcan;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los Artículos 211 Literal A) y 225 de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Emitir su Dictamen Constitucional respecto de la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Maldonado para el período 1998 a 1999 observando dicho documento por lo señalado en el Considerando 4);

2) Téngase presente lo expresado en los Considerandos 5) y 6);

3) Comunicar esta Resolución a la Intendencia Municipal de Maldonado; y

4) Devolver estos antecedentes a su lugar de origen."

Saludo a Ud. muy atentamente.-

Dr. CARLOS GUARIGLIA, Vicepresidente - Esc. ELIZABETH M. CASTRO, Secretario General

MALDONADO 29 de octubre de 1998
LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
RESUELVE
Pase a estudio de la Comisión de:
PRESUPUESTO Y HACIENDA.
Dr. JULIO MACEDO SARAVIA, Presidente - NELSON MARTINEZ, Secretario General

Maldonado, 29 de octubre de 1998

VISTO: el expediente Nº 241/98.

CONSIDERANDO: el informe remitido por el Tribunal de Cuentas de la República en oficio Nº 5073/98, con fecha 28 de octubre del corriente.

Vuestra comisión de Presupuesto y Hacienda reunida en sesión de la fecha, por unanimidad de presentes (5 votos) al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Aceptar la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la República; 2º) Aprobar en definitiva el presente Proyecto de Decreto de Ampliación Presupuestal para el ejercicio 1998-1999; 3º) Elevar estos obrados a la Intendencia Municipal, a todos sus efectos; 4º) Declarar urgente su trámite.-

Edil LUIS PARDIÑAS, Edil CECILIA BURGUEÑO, Edil NELSON GUERRA, Edil MARIO RIVAS, Edil RODRIGO BLAS.

DECRETO Nº 3727 (Confirmatorio)

FS. 056 TOMO XXXV. Maldonado, 29 de octubre de 1998.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA,

DECRETA:

Artículo 1º).- Acéptase la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la República.-

Artículo 2º).- Apruébase en definitiva el presente Proyecto de Adecuación Presupuestal para los ejercicios 1998 - 1999.-

Artículo 3º).- Pasen estos obrados a la Intendencia Municipal a todos sus efectos.-

Artículo 4º).- Declárase urgente.-

Dr. JULIO MACEDO SARAVIA, Presidente - NELSON MARTINEZ, Secretario General

Maldonado, 09 de Noviembre de 1998

Resolución Nº 3694/998

VISTO: La Ampliación Presupuestal Período 1998 - 1999 elevada por la Intendencia Municipal de Maldonado, por Oficio 100/98 del 269/06/98, a consideración de la Junta Departamental de Maldonado.

RESULTANDO: I) Que en sesión de fecha 7/10/98, la Junta Departamental de Maldonado aprobó en general, por 25 votos en 30, la Ampliación Presupuestal, introduciendo modificaciones en los Arts. 2, 3, 8 y 26.
II) Que el Tribunal de Cuentas de la República, en dictámen constitucional emitido con fecha 28 de octubre de 1998, observó las modificaciones introducidas por la Junta Departamental, pues, no se justificaban los abatamientos en los rubros "0" y "1", ni se proporcionaban las bases de cálculo de los mismos (Considerando IV y Resultando V) del dictámen del Tribunal de Cuentas).

CONSIDERANDO: I) Que ante dichas observaciones, la Junta Departamental de Maldonado en sesión extraordinaria del día 29/10/98, y con informe unánime de la Comisión de Presupuesto, resolvió por unanimidad de 26 votos presentes, aceptar las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República, aprobar en definitiva el presente proyecto de decreto de Ampliación Presupuestal para el Ejercicio 1998-1999, sancionándolo y elevando los obrados a la Intendencia Municipal de Maldonado a todos sus efectos, declarándo urgente su trámite.
II) La aceptación de la observación por parte de la Junta Departamental impone recomponer a su monto inicial los rubros 0 y 1 objeto de la misma y consecuentemente para mantener el equilibrio presupuestal, correspondió detraerse del rubro inversiones, la suma de $ 3:000.000.oo por el año 1998 del Programa 204 (accesos a Punta del Este, 2da. etapa) y de dicho programa por el ejercicio 1999, $ 2:300.000.oo de la obra Rambla Costanera de Pinares más $ 1:000.000.oo costanera La Barra - Ruta 104, el monto abatido en rubros 0 y 1 alcanzando así el cumplimiento de lo observado por el Tribunal de Cuentas de la República.

ATENTO: a lo dispuesto por los Arts. 86, 133, 214, 215, 216, 219, 222 a 227, 273 (numeral 2), 275 numerales 1, 2 y 3, 281 y 299 de la Constitución de la República y normas pertinentes de la Ley 9515 del 28/10/35 y modificativas.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MALDONADO

RESUELVE:

1º) - Con las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República; aceptadas en forma unánime por la Junta Departamental de Maldonado y las adecuaciones correspondientes, cúmplase, promúlgase, insértese, publíquese y comuníquese la Ampliación Presupuestal para el Ejercicio 1998-1999 de la Intendencia Municipal de Maldonado de acuerdo al siguiente texto:

DECRETO Nº 3727 Maldonado, 7 de octubre de 1998 -

Art. 1º) - Adecúase el presupuesto por Programa para el Gobierno Departamental de Maldonado de sueldos y gastos y modifícase Inversiones, establecidas por Decreto 3695, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos siguientes:

Art. 2º) - Destínanse los siguientes montos para los programas de funcionamiento de la Intendencia Municipal de Maldonado para los ejercicios 1998 - 1999.

2.1- Año 1998

Rubro 0 y 1	$ 395:099.016.
Rubro 2 al 9	355:125.428.
	$ 750:224.444.

2.2- Ampliase el Rubro 7 en $ 4:000.000. para el ejercicio 1999 con destino a transferencia a la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis sujeto convenio para remodelación del Pabellon de las Rosas de la ciudad de Piriápolis.

2.3- Año 1999

Rubro 0 y 1	$ 434:608.911.
Rubro 2 al 9	$ 331-123.932.
	765:732.843.

2.4- Total gastos de funcionamiento del periodo 1998-1999 $ 1:515.957.287.-

Art. 3º)- Destínanse los siguientes montos para los programas de inversiones de la Intendencia Municipal de Maldonado para los ejercicios 1998-1999.

Año 1998	$ 315:705.767.
Año 1999	$ 383:503.943.
	$ 699:209.710.

3.1- Destínanse en el rubro inversiones en el año 1998, $ 2.000.000. en

más de lo previsto para el proyecto Infraestructura Deportiva en la Zona NÉ de Maldonado (Proyecto 203).

3.2- Destinase en el rubro inversiones en el año 1998, $ 1:900.000. para construcción del proyecto Infraestructura Deportiva en la Zona NW de Maldonado (Cerro Pelado).

3.3- Destinase en el rubro inversiones en el año 1998, $ 1:100.000. para construcción de Proyecto de Desarrollo productivo en Gregorio Aznárez.

3.4- Destinase en el rubro inversiones en el año 1998, $ 7:450.000. para pavimentación, iluminación y construcción de veredas en la jurisdicción de San Carlos.

3.5- Redúzcase del proyecto inversiones en el año 1998, $ 9:450.000. del proyecto 2060 (Viviendas de Interés Social - Regularización asentamiento Cuñetti).

3.6- Redúzcase del proyecto inversiones en el año 1999, $ 12:650.000. del proyecto 2060 (Viviendas de Interés Social - Regularización Asentamiento Cuñetti.

3.7- Elimínese del proyecto de inversiones para el año 1999, $ 2:875.000. destinados al proyecto 211 - (Adquisición de Horno Crematorio).

3.8- Destinase la suma de $ 2:900.000. del proyecto inversiones para el año 1999 para iluminación en balnearios de la Jurisdicción de San Carlos.

3.9- Destinase en el rubro inversiones en el año 1999, $ 625.000. para construcción del proyecto infraestructura Deportiva en la Zona NW de Maldonado (Cerro Pelado).

3.10- Increméntese en $ 11:300.000. para el año 1999 el rubro destinado a construcción de viviendas de interés social fuera de la ciudad de Maldonado.

Art. 4°) - Destínanse los siguientes montos para el Presupuesto de la Junta Local Aut. de San Carlos para los Ejercicios 1998/99:

Año 1998		
Rubro 0 y 1	$ 45:294.415.	
Rubro 2 al 9	$ 10:346.045.	
Inversiones	$ 24:290.206.	$ 79:930.666.
Año 1999		
Rubros 0 y 1	$ 49:823.855.	
Rubros 2 al 9	$ 9:061.492.	
Inversiones	$ 32:528.623.	$ 91:413.970.
Total de gastos del período		$ 171:344.636

Art. 5°) - Establécese la estimación de recursos propios y aportes del Gobierno Nacional para los Ejercicios 1998/99, para la Intendencia Mpal. de Maldonado:

Año 1998		
De origen Deptal.	$1.001:102.780.	
De origen Nacional.	$ 90:377.154.	$ 1.091:479.934.
Año 1999		
De origen Deptal.	$1.083:933.380.	
De origen Nacional.	$ 98:051.516.	$ 1.181:984.896.
Total de recursos para el período	$ 2.273:464.830.	

Art. 6°) - Establécese la estimación de recursos propios y aportes del Gobierno Nacional para la Junta Local Aut. de San Carlos, para los Ejercicios 1998/99:

Año 1998		
De origen Deptal.	$ 65:043.720.	
De origen Nacional	$ 14.886.946.	$ 79:930.666.
Año 1999		
De origen Deptal.	$ 71:992.620	
De origen Nacional	$ 19:421.350	$ 91:413.970.
Total de recursos para el período		$ 171:344.636

Art. 7°) - Destínanse recursos para solventar el presupuesto de la Junta Departamental para los Ejercicios 1998/99, en los montos de:

Año 1998	$ 25:549.723.
Año 1999	$ 32:748.110.
Total a destinarse en el período	$ 58:297.833.

Art. 8°)- Resumanse los recursos y gastos para todo concepto que destinará el Gobierno Departamental para los años 1998/99 en los montos de:

RECURSOS		
Año 1998		
De origen Deptal.	$ 1.066:146.500.	
Aporte Gob. Nal.	$ 105:264.100.	
Total del Ejercicio		$ 1.171:410.600.
Año 1999		
De origen Deptal.	$ 1.155.926.000.	
Aporte Gob. Nal.	$ 117:472.866.	
Total del Ejercicio		$ 1.273:398.866.
Total previsto para el período 1998/99		$2:444.809.466.
GASTOS		
Año 1998		
Rubros 0 y 1	$ 440:393.431.	
Rubros 2 al 9	$ 365:471.473.	
Inversiones	$ 339:995.973.	
Junta Deptal.	$ 25:549.723.	
Total del Ejercicio		$ 1.171:410.600.
Año 1999		
Rubros 0 y 1	$ 484:432.766.	
Rubros 2 al 9	$ 340:185.424.	
Inversiones		$ 416:032.566.
Junta Deptal.	$ 32:748.110.	
Total del Ejercicio		$ 1.273:398.866.

Total destinado a funcionamiento e inversiones para el período: $ 2.444:809.466.

Art. 9°) - Agréguese al capitulo VI Normas sobre Recursos, Titulo I, Impuestos, del Decreto 3695 el siguiente artículo: Art. 15) bis: "Las Ta-

sas General Municipal y de Alumbrado se denominarán Impuesto General Municipal y de Alumbrado respectivamente, manteniéndose en vigor su actual regulación".-

Art. 10º) - Hecho generador: Establécese una tasa por servicio de contralor bromatológico que gravará la comercialización en el Departamento o distribución gratuita en actividades publicitarias o de promoción de todos los productos alimenticios y bebidas.-

Art. 11º) - Destino: El producido de dicha tasa se aplicará a solventar los servicios de analisis químicos, bacteriológicos y otros contralores de naturaleza analoga, que se practiquen en toda clase de sustancias alimenticias y bebidas con el fin de garantizar la salud pública.-

Art. 12º) - Sujetos pasivos, son sujetos pasivos en calidad de responsables solidarios al pago los importadores, fabricantes, envasadores, representantes, mayoristas, distribuidores, transportistas y revendedores.

Es contribuyente la persona física o jurídica respecto de la cual se verifica el hecho generador, comercialización o distribución gratuita del producto.-

Art. 13º) - Exoneración: La comercialización de sustancias gravadas cuyo proceso de producción se cumpla en el Departamento de Maldonado, estará exonerada del pago de la tasa por los insumos y materias primas empleadas y por sus productos terminados. Todo ello sin perjuicio de que deberán observar los mismos controles a que se somete a las sustancias gravadas.-

Art. 14º) - Mercadería no gravada: No abonarán tasa bromatológica los productos alimenticios y bebidas que estén exonerados del pago del Impuesto al Valor Agregado o que estén gravados por dicho tributo a la tasa mínima.

Tampoco abonarán tasa los productos provenientes de otros Departamentos que lo hayan pagado en el lugar de fabricación o importación y todo aquel supuesto que de lugar a doble imposición.-

Art. 15º) - Determinación y liquidación: La tasa bromatológica se determinará y liquidará en función de las características de la mercadería gravada, con independencia de su envase, según la siguiente escala:

a) por litro o fracción de agua mineral (gasificada o no)	$ 0.10
b) por litro o fracción de vinos o cervezas.	$ 0.32
c) por litro o fracción de otras bebidas alcohólicas	$ 3.60
d) por Kilogramo, litro o fracción de las restantes sustancias alimenticias gravadas, incluyendo bebidas refrescantes	$ 0.30

Art. 16º) - Contralor: Los obligados al pago deberán presentar una declaración jurada de los productos introducidos al Departamento a su ingreso al mismo, sin perjuicio de las facultades inspectivas del Municipio. Los mecanismos para la declaración y el pago serán establecidos por la reglamentación.-

Art. 17º) - Mercadería en tránsito: No se verificará el hecho generador del tributo cuando se declare en los controles de entrada al Departamento que la mercadería ingresa en tránsito para ser comercializada fuera del mismo. La Intendencia reglamentará los controles a los que se deberá someter la mercadería al salir del Departamento.-

Art. 18º) - Sanciones: Son aplicables a este tributo las sanciones establecidas en los artículos 95, 96 y 97 del Código Tributario Nacional.-

Art. 19º) - La Intendencia podrá disponer todas las medidas que estime necesarias para la fiscalización, documentación e inspección de vehículos, locales y depósitos de los sujetos pasivos y obligados al pago.-

Art. 20º) - En caso de constatarse infracciones a las normas de la tasa bromatológica, la Administración podrá retener documentación alguna. La mercadería en tal situación sólo se retendrá por la Autoridad Municipal con el fin de ser analizada, pudiéndosela decomisar sin derecho a indemnización, cuando se la repute nociva para la salud.-

Art. 21º) - Derógase toda norma que se oponga al presente Decreto. Se derogan expresamente los artículos 175 y 176 del Decreto No. 3190, 123, 124 y 125 del Decreto No. 3297, 29 del Decreto No. 3357 y 1 del Decreto No. 3387.-

Art. 22º) - A partir de la promulgación del presente Decreto las retribuciones nominales de naturaleza salarial y los beneficios sociales se ajustarán en función de la variación habida en el Indice de Precios Consumo (I.P.C.) del cuatrimestre anterior.

Los ajustes se producirán en las siguientes fechas:

1º de enero
1º de mayo
1º de setiembre

Art. 23º) - La contribución de la Intendencia Mpal. de Maldonado al seguro de asistencia médica integral prevista en el Art. 23º del Decreto Departamental Nº 3622 ascenderá al monto mensual equivalente al cien por ciento (100 %) de la cuota de su afiliación a una mutualista del departamento.

El derecho a percibir este beneficio regirá a partir de la promulgación del presente Decreto.

Existiendo cotizaciones diferenciales en la cuota mutual el beneficio establecido en el inciso 1º fijará en la más alta.-

Art. 24º) - La prestación por hijo que perciben los funcionarios municipales establecida en el Art. 30 Decreto Departamental Nº 3534 queda fijada, a partir de la vigencia del presente Decreto, en $ 200.00.-

Art. 25º) - El monto de la prima por Hogar Constituido quedará fijada a partir de la vigencia del en $ 250.00 para todos los funcionarios municipales.-

Art. 26º) - Modifícase el Art. 74 del Decreto Departamental Nº 3695, el que quedara redactado de la siguiente manera: "Art 74º)- En los escalafones Directivo y Técnico Profesional las retribuciones establecidas en los artículos precedentes son por todo concepto, con excepción de las partidas no sujetas a montepío.
Para el resto de los funcionarios municipales, la retribucion del Asesor Técnico Profesional III (10 I) será el tope máximo al que pueden llegar las retribuciones sujetas a montepío.
Excepciónase de los topes y limitantes establecidos en los incisos anteriores, a los funcionarios municipales de los escalafones Directivo y Técnico Profesional, que cuenten con más de diez años ininterrumpidos de antigüedad como funcionarios al servicio de la Intendencia Municipal de Maldonado.-

Art. 27º) - Derogase toda disposición que se oponga al presente Decreto.-

Art. 28º) - Apruébase en principio y siga al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos, declarándose urgente.-

2º) - Insértese, y siga a la Secretaría de Relaciones Públicas a sus efectos.-

3º) - Corríjanse los cuadros de inversiones en la forma dispuesta. CAMILO TORTORELLA AZCUE, Intendente Municipal - Arq. JOSE LUIS REAL FEDRIGOTTI, Secretario General

	INVERSIONES 1998-1999 Proyectadas por Mayor Recaudación CUADRO RESUMEN	Vigente dec.3695	Diferencia	Proyectado 1.998 Pesos	Proyectado 1.999 Pesos	Total de Inversiones En el Período IVA Leyesinc	Proyectado 1.998 Us$	Proyectado 1.999 Us$	Total Us$ IVA Leyesinc
201	ESPACIOS PUBLICOS	16.069.257	29.180.493	45.249.750	19.205.000	64.454.750	4.309.500	1.670.000	5.950.500
202	INGENIERÍA HIDRÁULICA Y SANITARIA	13.358.770	17.282.497	30.641.267	102.564.392	133.205.659	2.918.216	8.918.643	11.836.859
203	EDIFICIOS PÚBLICOS	21.057.467	16.600.033	37.657.500	49.615.000	87.272.500	3.586.429	4.314.348	7.900.776
204	INTERVENCIONES VIALES	18.198.578	81.093.472	106.742.050	150.061.700	256.803.750	10.165.910	13.048.843	23.214.753
205	VIVIENDA	8.018.256	24.296.544	32.314.800	34.875.000	67.189.800	3.077.600	3.032.609	6.110.209
206	SEÑALIZACIÓN	1.235.313	2.439.687	3.675.000	0	3.675.000	350.000	0	350.000
207	ILUMINACION	486.823	3.713.177	4.200.000	8.650.000	12.850.000	400.000	752.174	1.152.174
208	INTERVENCIONES COSTERAS	2.752.696	5.797.454	8.550.150	5.750.000	14.300.150	814.300	500.000	1.314.300
209	FORESTACIÓN	329.321	38.179	367.500	0	367.500	35.000	0	35.000
210	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.500.559	14.034.191	15.534.750	0	15.534.750	1.479.500	0	1.479.500
211	NECROPOLIS	2.004.564	9.020.436	11.025.000	4.600.000	15.625.000	1.050.000	400.000	1.450.000
212	DESARROLLO RURAL	577.028	522.972	1.100.000	577.028	1.677.028	104.762	50.176	154.938
214	CULTURA	360.822	-360.822	0	360.823	360.823	0	31.376	31.376
216	ADQUISICION DE TIERRAS	10.652.826	7.995.174	18.648.000	7.245.000	25.893.000	1.776.000	630.000	2.406.000
	SUB TOTAL MALDONADO	96.602.280	211.653.487	315.705.767	383.503.943	699.209.710	30.067.216	33.348.169	63.386.385
	SUB TOTAL SAN CARLOS	13.601.046	10.689.160	24.290.206	32.528.623	56.818.829	2.313.353	2.828.576	5.141.929
	TOTAL GENERAL	110.203.326	222.342.647	339.995.973	416.032.566	756.028.539	32.380.569	36.176.745	68.528.314

INVERSIONES 1998-1999
Proyectadas por Mayor Recaudación

		vigente dec.3695	diferencia	Proyectado 1.998 Pesos	Proyectado 1.999 Pesos	Total de Inversiones En el Periodo	Proyectado 1.998 Us$	Proyectado 1.999 Us$	Total Us$ IVA Leyesinc
	Presupuesto San Carlos								
	Expropiacion Molino Lavagna		1.260.000	1.260.000		1.260.000	120.000		120.000
	Reciclaje y Parque Molino Lavagna				2.070.000	2.070.000		180.000	180.000
	Parque lineal Avda.Rodó		1.417.500	1.417.500		1.417.500	135.000		135.000
9054	Cordones y Pavimentos Viales	3.448.606	331.394	3.780.000	1.437.500	5.217.500	360.000	125.000	485.000
9005	Veredas Peatonales en San Carlos (Por Adm y por Contrato)	495.628	554.372	1.050.000	2.300.000	3.350.000	100.000	200.000	300.000
	Acondicionamiento de Espacios Públicos		2.100.000	2.100.000	575.000	2.675.000	200.000	50.000	250.000
9080	Iluminación Urbana	85.910	124.090	210.000	460.000	670.000	20.000	40.000	60.000
	Señalización Vial		210.000	210.000	386.123	596.123	20.000	33.576	53.576
	Iglesia de San Carlos		1.050.000	1.050.000		1.050.000	100.000		100.000
	Reforma ex Cine San Carlos		2.940.000	2.940.000		2.940.000	280.000		280.000
	Conexión Vial Norte La Barra R-104		3.360.000	3.360.000	15.525.000	18.885.000	320.000	1.350.000	1.670.000
9151	Pavimentación Camino Cerro Egusquiza	1.503.423	2.696.577	4.200.000	2.300.000	6.500.000	400.000	200.000	600.000
9036	Ampliación de Cedemcar y Piscina de San Carlos	1.145.465	1.479.535	2.625.000	7.475.000	10.100.000	250.000	650.000	900.000
9027	Entubamientos y Canalizaciones	1.237.102	-1.196.646	40.456		40.456	3.853		3.853
9021	Adecuación y construcción de Pluviales	371.131	-323.881	47.250		47.250	4.500		4.500
9006	Equipamiento urbano	515.459	-515.459						
9023	Descarga de barométricas	278.348	-278.348						
9.055	Pavimentos en balnearios de la Junta de San Carlos	4.376.075	-4.376.075	0					
9.140	Circuito de chacras turisticas	85.910	-85.910	0					
9.150	Plan de alcantarillas no tradicionales	57.989	-57.989	0					
	Subtotal San Carlos	13.601.046	10.689.160	24.290.206	32.528.623	56.818.829	2.313.353	2.828.576	5.141.929

Proyectadas por Mayor Recaudación

Código	Descripción	vigente dec.3695	diferencia	Proyectado 1.998 Pesos	Proyectado 1.999 Pesos	Total de Inversiones En el Período	Proyectado 1.998 Us$	Proyectado 1.999 Us$	Total Us$ IVA Leyesinc
201	**ESPACIOS PUBLICOS**								
2006	Equipamiento Urbano Rambla de Piriápolis (Equip. Faja costera)	3.006.846	3.293.154	6.300.000		6.300.000	600.000		600.000
2003	Acondicionamiento Rambla Gral Artigas Calle 31 a Puerto Punta del Este.	3.375.571	1.874.429	5.250.000		5.250.000	500.000		500.000
2002	Reorganización Paisajística de Punta del Este	3.006.846	12.737.904	15.744.750	2.300.000	18.044.750	1.499.500	200.000	1.699.500
	Equipamientos varios en								
	espacios publicos urbanos: P.Ej: Ampliación Paseo de la Aguada,		6.300.000	6.300.000	6.325.000	12.625.000	600.000	550.000	1.150.000
	Plaza y Parque Civico Piriapolis. Plaza Maldonado, Espacios Públicos en Barrios								
2004	Veredas y pavimentos peatonales en centros urbanos (por Contrato)	2.230.328	7.965.172	10.195.500	9.200.000	19.395.500	971.000	800.000	1.771.000
2005	Veredas por administracion	2.230.328	-1.925.828	304.500		304.500	29.000		
2008	Parque cachimba del Rey	1.718.197	-1.718.197	0					—
	Acondicionamiento paisajistico								
	Cañada Aparicio (norte Mdo.)		1.050.000	1.050.000	1.380.000	2.430.000	100.000	120.000	220.000
2170	Monumentos históricos	501.141	-396.141	105.000		105.000	10.000		10.000
	Subtotales del Programa	16.069.257	29.180.493	45.249.750	19.205.000	64.454.750	4.309.500	1.670.000	5.950.500

INVERSIONES 1998-1999 para Resto del Departamento
Proyectadas por Mayor Recaudación

Código	Descripción	vigente dec.3695	diferencia	Proyectado 1.998 Pesos	Proyectado 1.999 Pesos	Total de Inversiones En el Período	Proyectado 1.998 Us$	Proyectado 1.999 Us$	Total Us$ IVA Leyesinc
202	**INGENIERÍA HIDRÁULICA Y SANITARIA**								
	Reposición de pavimentos.(parcial)				49.662.150	49.662.150		4.318.448	4.318.448
	Saneamiento Barrios Norte de Maldonado		15.750.000	15.750.000	14.835.000	30.585.000	1.500.000	1.290.000	2.790.000
	Emisario y Planta		2.625.000	2.625.000	8.625.000	11.250.000	250.000	750.000	1.000.000
	Bombeo Cerro Pelado				12.305.000	12.305.000		1.070.000	1.070.000
2023	Planta de descarga de Barométricas en Piriápolis	1.577.306	-1.577.306	0	8.625.000	8.625.000		750.000	750.000
2021	Adecuación y construcción de Pluviales Generales	937.489	8.512.511	9.450.000	2.300.000	11.750.000	900.000	200.000	1.100.000
2028	Entubamientos y Canalizaciones en Maldonado (Cañada Aparicio)	0	1.575.000	1.575.000		1.575.000	150.000		150.000
2025	Mejoramiento del Escurrimiento de Pluviales de Piriápolis (Embalse)	6.185.512	-6.185.512	0	3.795.000	3.795.000		330.000	330.000
2022	Colectores de pluviales en Piriápolis (Av.Piria)	0	5.250	5.250	2.417.242	2.422.492	500	210.195	210.695
	Alcantarilla para Cañada Aparicio R39 oeste (sección de control)		1.155.000	1.155.000		1.155.000	110.000		110.000
2026	Pluviales en la Periferia Urbana	4.329.858	-4.309.908	19.950		19.950	1.900		1.900
2027	Perforaciones	0	8.567	8.567		8.567	816		816
2150	Plan de alcantarillas no tradicionales	328.605	-276.105	52.500		52.500	5.000		5.000
	Subtotales del Programa	13.358.770	17.282.497	30.641.267	102.564.392	133.205.659	2.918.216	8.918.643	11.836.859

INVERSIONES 1998-1999
Proyectadas por Mayor Recaudación

Código	203 EDIFICIOS PÚBLICOS	vigente dec.3695	diferencia	Proyectado 1.998 Pesos	Proyectado 1.999 Pesos	Total de Inversiones En el Período	Proyectado 1.998 Us$	Proyectado 1.999 Us$	Total Us$ IVA LeyesInc
	Acondicionamiento nuevo laboratorio municipal		1.050.000	1.050.000		1.050.000	100.000		100.000
	Centro Comunal de Barrio Hipódromo				1.150.000	1.150.000		100.000	100.000
	Reacondicionamiento Piscina Olímpica Campus		9.450.000	9.450.000		9.450.000	900.000		900.000
	Infraestructura Deportiva Zona NE Maldonado		2.525.000	2.525.000	1.840.000	4.365.000	240.476	160.000	400.476
	Infraestructura Deportiva Zona NW Maldonado		1.900.000	1.900.000	625.000	2.525.000	180.952	54.348	235.300
2034	Centro de Riesgo Nutricional	2.176.384	-2.176.384	0	2.300.000	2.300.000		200.000	200.000
2033	Policlínica de Cerro Pelado C/centro comunal y Comisaría		1.050.000	1.050.000	2.875.000	3.925.000	100.000	250.000	350.000
	Ampliación Policlínica de Maldonado Nuevo				1.380.000	1.380.000		120.000	120.000
2037	Piscina de Aigua	687.279	-687.279	0	3.680.000	3.680.000		320.000	320.000
2009	Piscina de Pan de Azucar		3.150.000	3.150.000	5.750.000	8.900.000	300.000	500.000	800.000
2032	Edificio Junta Departamental Iluminación exterior,Equipamiento, Parque.	4.276.402	6.223.598	10.500.000	19.435.000	29.935.000	1.000.000	1.690.000	2.690.000
2038	Unidad de Control y Protección Animal				1.150.000	1.150.000		100.000	100.000
	Remodelación Cine Cantegril		3.202.500	3.202.500		3.202.500	305.000		305.000
	Edificio Correo Catastro I.M. De Maldonado				2.242.500	2.242.500		195.000	195.000
	Reforma Edificio J.L. Pan de Azucar				632.500	632.500		55.000	55.000
	Hogar de Ancianos en Pan de Azucar				1.840.000	1.840.000		160.000	160.000
2064	Campus de Maldonado (techo de bóvedas, frontón, Tribuna sur,mantenimientos)		2.446.500	2.446.500	4.715.000	7.161.500	233.000	410.000	643.000
	Reforma Centro de Informaciones P24		525.000	525.000		525.000	50.000		50.000
2031	Oficina Gimn. Y Hotel Estadio	13.459.216	-11.852.716	1.606.500		1.606.500	153.000		153.000
	Junta Local de Piriápolis		21.000	21.000		21.000	2.000		2.000
2010	Estadio Pan de Azucar		18.900	18.900		18.900	1.800		1.800
	Paseo San Fernando		52.500	52.500		52.500	5.000		5.000
2063	Terminal de omnibus de Piriapolis		16.800	16.800		16.800	1.600		1.600
2067	Casa de la cultura Maldonado		126.000	126.000		126.000	12.000		12.000
2036	Reciclaje Vivienda Torielli Zunín	458.186	-458.186	0					
2068	Centro Comunitario		16.800	16.800		16.800	1.600		1.600
	Subtotales del Programa	21.057.467	16.600.033	37.657.500	49.615.000	87.272.500	3.586.429	4.314.348	7.900.776

INVERSIONES 1998-1999
Proyectadas por Mayor Recaudación

		vigente dec.3695	diferéncia	Proyectado 1.998 Pesos	Proyectado 1.999 Pesos	Total de Inversiones En el Período	Proyectado 1.998 Us$	Proyectado 1.999 Us$	Total Us$ IVA LeyesInc
204	INTERVENCIONES VIALES								
2049	Camino Lussich R10-B.Nardone		10.500.000	10.500.000	28.750.000	39.250.000	1.000.000	2.500.000	3.500.000
	Aporte IMM a Viaducto Cno. Lussich c/Ruta 10 (Interbalnearia MTOP)		8.400.000	8.400.000		8.400.000	800.000		800.000
	Rambla Costanera de Pinares				26.450.000	26.450.000		2.300.000	2.300.000
2051	Extensión al N de la Trama Urbana de Maldonado	1.431.832	-1.431.832	0	18.400.000	18.400.000		1.600.000	1.600.000
2056	Aporte IMM a Nuevo Puente La Barra MTOP		17.325.000	17.325.000		17.325.000	1.650.000		1.650.000
	Colocación de guard Rails Camino a Cylsa		105.000	105.000		105.000	10.000		10.000
2046	Concreción de un Colector de cintura al N de Maldonado (Perimetral NE)				16.100.000	16.100.000		1.400.000	1.400.000
2052	Construcción de Doble Vía de Acceso NE a la Ciudad de Piriápolis				7.475.000	7.475.000		650.000	650.000
	Accesos a Punta del Este 2a etapa		30.600.000	30.600.000		30.600.000	2.914.286		2.914.286
2053	Recapados en Maldonado y Punta del Este		3.045.000	3.045.000		3.045.000	290.000		290.000
2054	Pavimentaciones Varias		3.675.000	3.675.000		3.675.000	350.000		350.000
	Slurrys Rambla Brava		2.940.000	2.940.000		2.940.000	280.000		280.000
2048	Mantenimiento de Hormigones en Pdel E y Piriapolis		367.500	367.500	411.700	779.200	35.000	35.800	70.800
	Mejoramiento Vial en Barrios de Maldonado		5.670.000	5.670.000	40.250.000	45.920.000	540.000	3.500.000	4.040.000
	Costanera la Barra Ruta 104				11.075.000	11.075.000		963.043	963.043
	Invencione Viales en San Carlos			7.450.000		7.450.000	709.524		709.524
2042	Rotondas y empalmes	1.374.558	-1.374.558	0					0
2151	Pavimentaciones rurales	8.519.397	-5.369.397	3.150.000	1.150.000	4.300.000	300.000	100.000	400.000
2043	Prospección y Explotacion de canteras	6.872.791	-6.861.241	11.550		11.550	1.100		1.100
2055	Ruta 39		13.503.000	13.503.000		13.503.000	1.286.000		1.286.000
	Subtotales del Programa	18.198.578	81.093.472	106.742.050	150.061.700	256.803.750	10.165.910	13.048.843	23.214.753

INVERSIONES 1998-1999
Proyectadas por Mayor Recaudación

		vigente dec.3695	diferencia	Proyectado 1.998 Pesos	Proyectado 1.999 Pesos	Total de Inversiones En el Período	Proyectado 1.998 Us$	Proyectado 1.999 Us$	Total Us$ IVA LeyesInc
205	VIVIENDA								
2060	Viviendas de Interés social	8.018.256	24.265.044	32.283.300	34.875.000	67.158.300	3.074.600	3.032.609	6.107.209
2069	Serv. Viviendas de Interés Social		31.500	31.500		31.500	3.000		3.000
	Cerro Pelado								
	Granja Cuñetti								
	Asentamientos Kennedy								
	Viviendas de Interés social fuera de Ciuadad de Maldonado								
	Subtotales del Programa	8.018.256	24.296.544	32.314.800	34.875.000	67.189.800	3.077.600	3.032.609	6.110.209

INVERSIONES 1998-1999 para Resto del Departamento
Proyectadas por Mayor Recaudación

		vigente dec.3695	diferencia	Proyectado 1.998 Pesos	Proyectado 1.999 Pesos	Total de Inversiones En el Período	Proyectado 1.998 Us$	Proyectado 1.999 Us$	Total Us$ IVA LeyesInc
206	SEÑALIZACIÓN								
2071	Ordenamiento de señalización	1.235.313	2.439.687	3.675.000		3.675.000	350.000		350.000
	Subtotales del Programa	1.235.313	2.439.687	3.675.000		3.675.000	350.000		350.000

INVERSIONES 1998-1999
Proyectadas por Mayor Recaudación

		vigente dec.3695	diferencia	Proyectado 1.998 Pesos	Proyectado 1.999 Pesos	Total de Inversiones En el Período	Proyectado 1.998 Us$	Proyectado 1.999 Us$	Total Us$ IVA Leyesinc
207	ILUMINACION								
2080	Iluminación en Vías y Espacios Públicos	486.823	3.713.177	4.200.000	5.750.000	9.950.000	400.000	500.000	900.000
	Iluminacion en Balneario Zona San Carlos	0	0	0	2.900.000	2.900.000	0	252.174	252.174
	Subtotales del Programa	486.823	3.713.177	4.200.000	8.650.000	12.850.000	400.000	752.174	1.152.174

INVERSIONES 1998-1999 para Resto del Departamento
Proyectadas por Mayor Recaudación

		vigente dec.3695	diferencia	Proyectado 1.998 Pesos	Proyectado 1.999 Pesos	Total de Inversiones En el Período	Proyectado 1.998 Us$	Proyectado 1.999 Us$	Total Us$ IVA Leyesinc
208	INTERVENCIONES COSTERAS								
2090	Equipamiento de la faja costera	572.733	-422.583	150.150		150.150	14.300		14.300
2091	Conservación de Dunas (nuevas cercas captoras y Vallas)	2.179.963	4.120.037	6.300.000	2.300.000	8.600.000	600.000	200.000	800.000
	Muro Rambla Costanera Piriápolis		2.100.000	2.100.000		2.100.000	200.000		200.000
	Muelle de pesca Las Delicias				3.450.000	3.450.000		300.000	300.000
	Subtotales del Programa	2.752.696	5.797.454	8.550.150	5.750.000	14.300.150	814.300	500.000	1.314.300

INVERSIONES 1998-1999 para Resto del Departamento
Proyectadas por Mayor Recaudación

Código	Concepto	vigente dec.3695	diferencia	Proyectado 1.998 Pesos	Proyectado 1.999 Pesos	Total de Inversiones En el Período	Proyectado 1.998 Us$	Proyectado 1.999 Us$	Total Us$ IVA Leyesinc
209	FORESTACIÓN								
2101	Especies autóctonas y foráneas	329.321	38.179	367.500		367.500	35.000		35.000
	Subtotales del Programa	329.321	38.179	367.500		367.500	35.000		35.000

INVERSIONES 1998-1999 para Resto del Departamento
Proyectadas por Mayor Recaudación

Código	Concepto	vigente dec.3695	diferencia	Proyectado 1.998 Pesos	Proyectado 1.999 Pesos	Total de Inversiones En el Período	Proyectado 1.998 Us$	Proyectado 1.999 Us$	Total Us$ IVA Leyesinc
210	MÁQUINAS Y EQUIPOS								
2116	Adquisición de Compactadores Vibratorios, tanques y bombas de agua		5.250.000	5.250.000		5.250.000	500.000		500.000
	Aire Acondicionado Nuevas Oficinas Campus		1.575.000	1.575.000		1.575.000	150.000		150.000
2112	Mantenimiento Edificio Comunal		651.000	651.000		651.000	62.000		62.000
2117	Adqusición de equipamiento de oficina	515.459	198.541	714.000		714.000	68.000		68.000
2118	Equipamiento del edificio de Ex Cylsa	801.826	-786.076	15.750		15.750	1.500		1.500
	Equipos varios		1.701.000	1.701.000		1.701.000	162.000		162.000
	Mobiliario p/equipamiento de oficina		325.500	325.500		325.500	31.000		31.000
	A/A Junta Departamental Actual		525.000	525.000		525.000	50.000		50.000
	Equipamiento Casa de la Cultura		2.310.000	2.310.000		2.310.000	220.000		220.000
	Equipamiento Paseo San Fernando		682.500	682.500		682.500	65.000		65.000
	Equipamiento en Material Deportivo		1.155.000	1.155.000		1.155.000	110.000		110.000
2113	Apoyo informático a Dirección de Tránsito	70.160	34.840	105.000		105.000	10.000		10.000
2115	Estaciones de trabajo y GPS	64.432	355.568	420.000		420.000	40.000		40.000
2119	Apoyo a sector agropecuario	48.682	56.318	105.000		105.000	10.000		10.000
	Subtotales del Programa	1.500.559	14.034.191	15.534.750	0	15.534.750	1.479.500	0	1.479.500

INVERSIONES 1998-1999
Proyectadas por Mayor Recaudación

		vigente dec.3695	diferencia	Proyectado 1.998 Pesos	Proyectado 1.999 Pesos	Total de Inversiones En el Período	Proyectado 1.998 Us$	Proyectado 1.999 Us$	Total Us$ IVA Leyesinc
211	NECROPOLIS								
	Pan de Azucar (ampl.)		1.575.000	1.575.000	4.600.000	6.175.000	150.000	400.000	550.000
2130	Ampliación cementerios del depto.	2.004.564	7.445.436	9.450.000		9.450.000	900.000		900.000
	Subtotales del Programa	2.004.564	9.020.436	11.025.000	4.600.000	15.625.000	1.050.000	400.000	1.450.000

INVERSIONES 1998-1999
Proyectadas por Mayor Recaudación

		vigente dec.3695	diferencia	Proyectado 1.998 Pesos	Proyectado 1.999 Pesos	Total de Inversiones En el Período	Proyectado 1.998 Us$	Proyectado 1.999 Us$	Total Us$ IVA Leyesinc
212	DESARROLLO RURAL								
2140	Circuito chacras turísticas	486.823	-486.823	0	486.823	486.823		42.332	42.332
2142	Circuito de Wander en la sierra	90.205	-90.205	0	90.205	90.205		7.844	7.844
	Desarrollo productivo en Gregorio Aznares		1.100.000	1.100.000	0	1.100.000	104.762	0	104.762
	Subtotales del Programa	577.028	522.972	1.100.000	577.028	1.677.028	104.762	50.176	154.938

INVERSIONES 1998-1999 para Resto del Departamento
Proyectadas por Mayor Recaudación

		vigente dec.3695	diferencia	Proyectado 1.998 Pesos	Proyectado 1.999 Pesos	Total de Inversiones En el Período	Proyectado 1.998 Us$	Proyectado 1.999 Us$	Total Us$ IVA Leyesinc
214	CULTURA								
2160	Educación en el tránsito	360.822	-360.822	0	360.823	360.823		31.376	31.376
						0			
	Subtotales del Programa	360.822	-360.822	0	360.823	360.823		31.376	31.376

INVERSIONES 1998-1999 para Resto del Departamento
Proyectadas por Mayor Recaudación

		vigente dec.3695	diferencia	Proyectado 1.998 Pesos	Proyectado 1.999 Pesos	Total de Inversiones En el Período	Proyectado 1.998 Us$	Proyectado 1.999 Us$	Total Us$ IVA Leyesinc
216	ADQUISICION DE TIERRAS								
2180	Adquisición de Tierras	10.652.826	7.995.174	18.648.000	7.245.000	25.893.000	1.776.000	630.000	2.406.000
	Subtotales del Programa	10.652.826	7.995.174	18.648.000	7.245.000	25.893.000	1.776.000	630.000	2.406.000

Recibido por D. O. el 16 de Noviembre de 1998

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

YOLANDA o IOLANDA MARGHERITA o MARGARITA ZANCHI GUERINI. (Ficha: 419/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41485 Nov 19- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MANUEL FRANCISCO DE LA IGLESIA CANDAL. (Ficha: S/460/98).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40376 Nov 09 - Nov 20

MARIA HORTENCIA GERPE BUSTO. (Ficha: S/757/97).
Montevideo, 18 de diciembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40418 Nov 10 - Nov 23

AURORA ADA CAPO UZZO ó GUZZO. (Ficha: S/499/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40712 Nov 11 - Nov 24

FLORA PEREYRA FERNANDEZ . (Ficha: S/376/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40960 Nov 13 - Nov 26

OSCAR NAVIA ECHEVERRI. (Ficha: S.388/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41049 Nov 16 - Nov 27

AMELIA RAMA PENA. (Ficha: S/416/98).
Montevideo, 5 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41119 Nov 16 - Nov 27

BLAS ó BIASE D'AMICO RUGGIERO y MARIA MARGARITA BUZON ó AGUIAR RODRIGUEZ. (Ficha: S/508/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41327 Nov 18 - Dic 01

ELSA MARGARITA VALLARINO RIVERO. (Ficha: S/291/98).
Montevideo, 10 de agosto de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41459 Nov 18 - Dic 01

ANGEL MARIA ALDAO GONZALEZ. (Ficha S/506/98)
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41492 Nov 19- Dic 02

SEGUNDO TURNO

JOSE LIÑARES CARRERA. (Ficha: S/451/98).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 40353 Nov 09 - Nov 20

AMABILIA PEÑA MUÑIZ de RIOS, JUAN RAMON RIOS PEÑA Y LIRIA ESTHER RIOS PEÑA. (Ficha: S/441/98).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 40464 Nov 10 - Nov 23

ADELA SOFIA FERNANDEZ EGUIGUREN. (Ficha: S/472/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 40528 Nov 10 - Nov 23

DANIEL JORGE MARTINEZ CRUZ. (Ficha: S/406/98).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 40671 Nov 11 - Nov 24

RAMON FLORENTINO SILVEIRA SAINZ. (Ficha: S/469/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 40672 Nov 11 - Nov 24

ALMIR PASCASIO O PASCASIO FEIJOO O FEIJO LEDESMA. (Ficha: S/397/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 40846 Nov 12 - Nov 25

ANTONIO CASTELGRANDE NADDEO o NADEO o NAEDO. (Ficha: S.475/98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41013 Nov 13 - Nov 26

GUILLERMO O GUGLIERMO LUDICI DORIA, (Ficha: S/230/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41448 Nov 18 - Dic 01

OLGA NIEDERMAYER HAJEK, (Ficha S/ 249/98)
Montevideo, 9 de setiembre de 1998
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41495 Nov 19- Dic 02

RODOLFO BOTTARO PEREZ, (Ficha: S/ 422/98).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41538 Nov 19- Dic 02

EUB LINARDI BUSTELO, (Ficha: S/474/98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41555 Nov 19- Dic 02

VICTORIA CHANTRERO RODRIGUEZ, (Ficha: S/461/98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41576 Nov 19- Dic 02

OLGA VIOLETA PEREZ FERNANDEZ, (Ficha: S/407/98).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41578 Nov 19- Dic 02

TERCER TURNO

ANDREA VIERA BENTANCOR Y CORNELIO FERNANDEZ SOBRINO, (Ficha 466/98).
Montevideo, 29 de octubre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40433 Nov 10 - Nov 23

OLGA MAGDALENA BOTTA FULCHI, (Ficha 435/98).
Montevideo, 15 de octubre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40440 Nov 10 - Nov 23

JULIO CESAR GALINDEZ GALINDEZ, (Ficha 368/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40560 Nov 11 - Nov 24

RICARDO ARTURO BAGNASCO BREA, (Ficha 478/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40717 Nov 11 - Nov 24

JOSE WASHINGTON FISCHETTI, (Ficha 478/97).
Montevideo, 13 de octubre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41088 Nov 16 - Nov 27

RAMON EVARISTO MOREIRA, (Ficha 275/98).
Montevideo, 17 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41176 Nov 16 - Nov 27

RAFAEL ALMADA CARABALL, (Ficha 302/98).
Montevideo, 17 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41267 Nov 17 - Nov 30

LUIS SISGOREO CARRARA y ELMIRA SOFIA FONTAN PAEZ o ELMIRA SOFIA DE LA PAZ FONTAN PAEZ, (Ficha: 473/ 98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41561 Nov 19- Dic 02

CUARTO TURNO

FRANCISCA CENIZA FERNANDEZ y JORGE ENRIQUE DARELLI GONZALEZ, (Ficha 453/98 A).
Montevideo, 23 de octubre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40286 Nov 09 - Nov 20

LAURA PARISA VISCA VISCA, (Ficha 505/ 98).
Montevideo, 27 de octubre de 1998.
Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40465 Nov 10 - Nov 23

ANA MARIA ALDACOR DOMINGUEZ y JULIO CESAR MARTINEZ LOPEZ, (Ficha 499/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40714 Nov 11 - Nov 24

ELENA BARBOZA PIÑEIRO, (Ficha 498/ 98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40715 Nov 11 - Nov 24

ELIAS CASTELNOBLE, (Ficha 482/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40722 Nov 11 - Nov 24

DELFIN LUIS VILANOVA MIR, (Ficha 521/ 98)A).
Montevideo, 28 de octubre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41197 Nov 17 - Nov 30

VIDAL CORDOBA AMALIA, (Ficha A/522/ 98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41199 Nov 17 - Nov 30

IRIS RITA VERA GORGA, (Ficha 459/98 A).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41264 Nov 17 - Nov 30

JOSE MARIA PATRON, (Ficha A/512/ 1998).
Montevideo, 28 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41316 Nov 17 - Nov 30

JORGE REYES MUÑOZ, (Ficha "A" Nº 396/ 98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41444 Nov 18 - Dic 01

LAURA ISABEL FEKETE BATORI, (Ficha: 532/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41478 Nov 19- Dic 02

JOSE CARLOS GUERRA PEREIRA, (Ficha: 408/98/A).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41537 Nov 19- Dic 02

DOPESO GOMEZ JULIAN, (Ficha: 542/98/A).
Montevideo, 12 de noviembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41554 Nov 19- Dic 02

FRANCISCO CAPPAI MELE, (Ficha: N-536/ 98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41558 Nov 19- Dic 02

QUINTO TURNO

ANGEL MANUEL ARMAN, (Ficha 390/98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40292 Nov 09 - Nov 20

ELIDA ANA PICA FARRO DE BRIGLIA, (Ficha 484/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40293 Nov 09 - Nov 20

LEONZA MARIA O LEONZA MARIA ANGELICA GONZALEZ VIGNOLI, (Ficha 788/97F).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40363 Nov 09 - Nov 20

IGNACIO CIRIACO ALONSO CARLOS, (Ficha 364/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40434 Nov 10 - Nov 23

ARQUIMEDES BALSAMO SCAGLIA, (Ficha 339/98).
Montevideo, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40849 Nov 12 - Nov 25

TEOFILA RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha 435/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40903 Nov 13 - Nov 26

MARIA BRENDA ALBERTI GRAJALES, (Ficha 512/98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41201 Nov 17 - Nov 30

RUBENS O RUBENS ABEL ORTIZ SUAREZ, (Ficha 420/98).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41205 Nov 17 - Nov 30

MARIA EMILCE DE GIULI RABELLINO, (Ficha 296/98).
Montevideo, 13 de octubre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41460 Nov 18 - Dic 01

SEXTO TURNO

GERARDO DOMOSTEGUI ESCALERA. (Ficha 482 98).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40443 Nov 10 - Nov 23

EDUARDO ó EDUARDO DOMINGO BERTO PIERROTTI o PIERROT y ELOISA ó ELOISA DOMINGA MONTELONGO. (Ficha 419 98).
Montevideo, 5 de octubre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40540 Nov 10 - Nov 23

SUSANA JOSEFINA CALO SUAREZ. (Ficha 202 98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40636 Nov 11 - Nov 24

OBDULIO FLORENTINO RODRIGUEZ PEREIRA. (Ficha 478 98).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40698 Nov 11 - Nov 24

EDMUNDO LEOPOLDO BESSIO MARRERO. (Ficha 500 98).
Montevideo, 28 de octubre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40713 Nov 11 - Nov 24

MERCEDES CARMINATI SUSPENEGUY. (Ficha 493 98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40736 Nov 12 - Nov 25

CELIA FERREIRA DE ARAUJO GLÜCKSBERG ó GLÜKSBERG. (Ficha 515 98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40994 Nov 13 - Nov 26

MARIA JUANA CUESTA GUILLOTO. (Ficha 263 98).
Montevideo, 4 de agosto de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41016 Nov 13 - Nov 26

MARIA ESTHER MIRAMONTES LOPEZ. (Ficha 487 98).
Montevideo, 28 de octubre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41233 Nov 17 - Nov 30

VIOLANTE ROSAS DUARTE. (Ficha 510 98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41320 Nov 17 - Nov 30

ARTURO JOSE MATALONGA VIDAURRETA Y MARIA NELSA VINICIO RAVERA. (Ficha 358 98).
Montevideo, 21 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41469 Nov 18 - Dic 01

SEPTIMO TURNO

BLANCA LUCIA WALLER COLLAZO. (Ficha 497 98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40423 Nov 10 - Nov 23

JOSE WALTER CHAO BECERRA. (Ficha 442 98).
Montevideo, 13 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40507 Nov 10 - Nov 23

BLANCA MARIA GONZALEZ BATALLA Y TOMAS LORENZO RIVERO ALONZO. (Ficha 380/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40525 Nov 10 - Nov 23

RAUL HERALDO ZAFFARONI FAGLIABUE. (Ficha 276 95).
Montevideo, 4 de marzo de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40701 Nov 11 - Nov 24

HOMERO PEREZ. (Ficha 418 98).
Montevideo, 9 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40725 Nov 11 - Nov 24

TOMASA DEOLINDA FERNANDEZ DIAZ o DEOLINDA DEL CARMEN FERNANDEZ DIAZ. (Ficha 374 98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40885 Nov 13 - Nov 26

FAUBA BOK. (Ficha 329 98)
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40897 Nov 13 - Nov 26

AMERICO MARTINEZ DORTA. (Ficha 492. 98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40907 Nov 13 - Nov 26

MANUEL PEJO GONZALEZ. (Ficha 490 98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40993 Nov 13 - Nov 26

GUILLERMO ENRIQUE FRANCISCO WILSON CASTELLANOS. (Ficha S 295 98).
Montevideo, 6 de noviembre de 1998
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40995 Nov 13 - Nov 26

DORILA ROSA ACOSTA ANCEL. (Ficha 466 98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41090 Nov 16 - Nov 27

TEOTIMO FILOMENO SOSA TEJERA. (Ficha 474 98).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41115 Nov 16 - Nov 27

HECTOR WALDEMAR PUGLIA GONZALEZ. (Ficha 436 98).
Montevideo, 9 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41192 Nov 17 - Nov 30

MARIA BRUNILDA MALDONADO ALVAREZ. (Ficha 448 98).
Montevideo, 9 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41313 Nov 17 - Nov 30

MADIS SULMIRA SENA. (Ficha: 501 98)
Montevideo, 30 de octubre de 1998
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41571 Nov 19 - Dic 02

OCTAVO TURNO

MARTIN GERVASIO HARAN URIOSTE y CORA URIOSTE PIÑEYRO DE HARAN. (Ficha S/389/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40302 Nov 09 - Nov 20

ISIDRO TORCUATO SOSA. (Ficha S 410 98).
Montevideo, 5 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40461 Nov 10 - Nov 23

DACIO ó DAZIO GIORI TOMASETTI y OSMIDA ORFINI VISSANI. (Ficha S 443 98).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40515 Nov 10 - Nov 23

MANUEL SENEN FALERO MERELLES. (Ficha S 340 98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40522 Nov 10 - Nov 23

SATURNINA DELIA MIGLIORATA FAURE. (Ficha S/478 98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10p 40711 Nov 11 - Nov 24

ELSA MIRTILA RISSO PRADO. (Ficha S 483/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40847 Nov 12 - Nov 25

BLANCA ILDA TELIS CRUZ. (Ficha S 419 98).
Montevideo, 5 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gnadara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40991 Nov 13 - Nov 26

LUIS ALBA ARES. (Ficha S 492 98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41017 Nov 13 - Nov 26

DIANA LEVENTHAL ó NISELKOVSKA ó LEWENTAL NISELCOVSKA. (Ficha S 490 98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41018 Nov 13 - Nov 26

NARCISO ROMAY ESTEVEZ Y MANUELA ALBALATE FERNANDEZ. (Ficha S 325 98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41203 Nov 17 - Nov 30

MARIA ANGELICA NARVALAZ FONTANA, (Ficha S/505/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41330 Nov 18 - Dic 01

NOVENO TURNO

ZULEMA DEL CARMEN CAMPOT, (Ficha S/432/98).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40341 Nov 09 - Nov 20

JOSE LUIS OTERO DOMINGUEZ, (Ficha S/385/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40571 Nov 11 - Nov 24

SOFIA MARGARITA PEREYRA SCOTTO, (Ficha S/435/98).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40710 Nov 11 - Nov 24

MAGRO RODRIGUEZ, (Ficha S/178/98).
Montevideo, 29 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40845 Nov 12 - Nov 25

JUAN PABLO BONILLA FRAGA, (Ficha S/390/98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40992 Nov 13 - Nov 26

JUAN FERNANDINO O JUAN ADOLFO SOMMER SMITH, (Ficha S/452/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41002 Nov 13 - Nov 26

NELLY PERNAS AVELLANEDA, (Ficha S/345/988).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41118 Nov 16 - Nov 27

CARLOS CAMILO CASTRO VEGLIO, (Ficha S/456/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41175 Nov 16 - Nov 27

MARIA CELIA BRIGNONE MOSQUERA O BRIGNONI MOSQUERA O BRIGÑONI MOSQUERA, (Ficha S/320/98)
Montevideo, 21 de octubre de 1998
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41494 Nov 19- Dic 02

DECIMO TURNO

BEATRIZ AMALIA JOSEFINA O BEATRIZ AMALIA O BEATRIZ GAIBISSO LAURENTI, (Ficha 333/98).
Montevideo, 8 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40382 Nov 09 - Nov 20

MIGUEL ZUBILLAGA CARRANZO Y ELENA BARRERA REGO, (Ficha 503/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40564 Nov 11 - Nov 24

EUSTAQUIA MONICA BUENO ALVARIZA, (Ficha 476/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40890 Nov 13 - Nov 26

PABLO DARIO CABRERA LARRUDE, (Ficha 399/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40937 Nov 13 - Nov 26

HUGO ENRIQUE SVERCO BRANDI, (Ficha 495/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40990 Nov 13 - Nov 26

BENITO AGUSTIN PASTORINO DELFINO E ISABEL LOPEZ PAJON, (Ficha 499/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41015 Nov 13 - Nov 26

PASCUAL GENARO D'IMPERIO CHIARELO, (Ficha 464/98).
Montevideo, 27 de octubre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41084 Nov 16 - Nov 27

ROSARIO BERRUTTI FRACCHIA Y MARIA ANA COLOM BERRUTTI, (Ficha 481/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41114 Nov 16 - Nov 27

ELMA GERARDA ANDRADE GARCIA, (Ficha 494/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41261 Nov 17 - Nov 30

PAULINA CAPORALE PANDOLFO O RANDOLFA, (Ficha F 384/98).
Montevideo, 6 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41329 Nov 18 - Dic 01

ROSA BLANCO CALVETE, (Ficha 422/98).
Montevideo, 27 de octubre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41425 Nov 18 - Dic 01

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA CRISTINA MANCINI LOPEZ, (Ficha: 477/98/A).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40270 Nov 12 - Nov 25

LUIS EDUARDO ALBIN PINTOS, (Ficha 47/98).
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40282 Nov 09 - Nov 20

LORENZO GALLO, (Ficha A/475/98).
Montevideo, 29 de octubre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40386 Nov 09 - Nov 20

JULIO RICHLY o RICHLI THIERJNUG o THIERJUNG, (Ficha A No. 413/98).
Montevideo, 7 de octubre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40521 Nov 10 - Nov 23

JUAN FRANCISCO LOGULLO CHARRUTTI, (Ficha 397/98/A).
Montevideo, 16 de octubre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40629 Nov 11 - Nov 24

CARLOS ALBERTO SKRILEC MANDIA, (Ficha 323/98/A).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40938 Nov 13 - Nov 26

JUAN LINKIMER BINISKAR, (Ficha A/256/98).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41086 Nov 16 - Nov 27

LAURO CESAR VAZQUEZ CEDREZ, (Ficha 293/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41091 Nov 16 - Nov 27

GRAVINA PEREIRA, ANACLETO, (Ficha A 336/98).
Montevideo, 6 de octubre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41195 Nov 17 - Nov 30

AGUSTIN DE AGRELA DE LA ENCARNACION y CONCEPCION GONCALVES DE JESUS ó CONCEPCION DE JESUS GONSALVES, (Ficha A 518/98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41249 Nov 17 - Nov 30

GUILLERMO AGUSTIN MOREIRA, (Ficha: 329/98/A).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41536 Nov 19- Dic 02

RODRIGUEZ, CANDIDO, (Ficha: A/374/1998).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41574 Nov 19- Dic 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUZ BOGA ANTELO, (Ficha 484/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40436 Nov 10 - Nov 23

JACINTO BEYGA CALVO, (Ficha 480/98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40438 Nov 10 - Nov 23

RAMON LAZARO FERNANDEZ CHARQUERO, (Ficha 471/98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40523 Nov 10 - Nov 23

CARLOS ALBERTO FERREYRO YENO. (Ficha 370 98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40780 Nov 12 - Nov 25

LAURA JUANA SCAPUSSIO PELUFFO. (Ficha 493/98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40864 Nov 12 - Nov 25

RAMON RODRIGUEZ FERRER. (Ficha 462/98).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40982 Nov 13 - Nov 26

QUINTA, CARLOS MIGUEL Y QUINTA, MARCELINO. (Ficha 352 98).
Montevideo, 19 de agosto de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41202 Nov 17 - Nov 30

DECIMOTERCER TURNO

EMILIA BITTAR GARCIA o BITTAR GARCIA de FERREIRA y SALUSTIANO FERREIRA. (Ficha 484/98).
Montevideo, 16 de octubre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40370 Nov 09 - Nov 20

LUIS ALBERTO DOS SANTOS FARIÑA. (Ficha 476 98).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40415 Nov 10 - Nov 23

INVENCION o YNVENCION VARELA y JULIAN VARELA. (Ficha 468/98).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40466 Nov 10 - Nov 23

AGAPITO FREITAS. (Ficha 453/98).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40543 Nov 10 - Nov 23

ENZIO JORGE RIZZARDINI CORREA. (Ficha 584/88 E).
Montevideo, 6 de noviembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40568 Nov 11 - Nov 24

GREGORIO ESTEBAN VALLE PIRIZ. (Ficha 155/98).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40726 Nov 11 - Nov 24

MARGARITA ANTONIA SATURNINA PEREYRA PINTOS. (Ficha 452/98).
Montevideo, 13 de octubre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40793 Nov 12 - Nov 25

TOMAS ENZO DE LEON CASTRO. (Ficha 405/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40827 Nov 12 - Nov 25

JORGE CARLOS MORA DOMINGUEZ. (Ficha 492 98).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40835 Nov 12 - Nov 25

OLGA PERDOMO PERDOMO. (Ficha 447/98).
Montevideo, 2 de octubre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40908 Nov 13 - Nov 26

OLGA SELVINA O CELVINA LAGUNA. (Ficha 402/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40997 Nov 13 - Nov 26

LUIS O LUIGI BARACCO FERRERO Y LELIA O CELIA ESPERANZA BRACCO NANDIN. (Ficha 417/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41178 Nov 16 - Nov 27

RUBENS GUTIERREZ PEREIRA. (Ficha 326/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41426 Nov 18 - Dic 01

HILDA MARIA ALVAREZ. (Ficha 519/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41450 Nov 18 - Dic 01

JUANA EVANGELIA o EVANGELICA RODRIGUEZ ALCORTA o RODRIGUEZ CURCIO. (Ficha 451/98).
Montevideo, 2 de octubre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41461 Nov 18 - Dic 01

DECIMOCUARTO TURNO

RAQUEL MARTA RECCHI GIROMBELLI. (Ficha 448/98).
Montevideo, 13 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40354 Nov 09 - Nov 20

JUAN LOPEZ SANTOS Y PETRONA MARIANO FERNANDEZ O PETRONA FERNANDEZ. (Ficha 460 98).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40365 Nov 09 - Nov 20

ROBERTO TEMISTOCLES ORTIZ SICARDI. (Ficha 353 98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40389 Nov 09 - Nov 20

LUIS ROTONDARO FOSCALDI. (Ficha 453 98).
Montevideo, 9 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40424 Nov 10 - Nov 23

DELIA JUANA BONILLA MAURENTE. (Ficha S 540 97).
Montevideo, 14 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40559 Nov 11 - Nov 24

PASCUAL FRAPPOLA MONSURRO. (Ficha 487/98).
Montevideo, 23 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40716 Nov 11 - Nov 24

WASHINGTON DUILIO GRICICH LEAL. (Ficha S/139/98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40843 Nov 12 - Nov 25

MIGUEL CARBALLO. (Ficha 357 98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40888 Nov 13 - Nov 26

ANTONIO RUGGIERO RECAGNO Y MARIA ANGELICA CARMEN O MARIA ANGELA CARMEN BOVE SIRI. (Ficha 439 98).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41120 Nov 16 - Nov 27

OLGA ALMIÑANA PEREZ. (Ficha 441 98).
Montevideo, 9 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41256 Nov 17 - Nov 30

ELSA SILVERA CORREA. (Ficha S/512 98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41319 Nov 17 - Nov 30

GUILLERMO FERNANDEZ VAZQUEZ. (Ficha 415/98).
Montevideo, 9 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41338 Nov 18 - Dic 01

MATIAS ALBERTI VILASO o BILASO. (Ficha: S 508 98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41541 Nov 19- Dic 02

VICTOR ALARCON MENA. (Ficha: 744 97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41579 Nov 19- Dic 02

ANDRES BERNARDO ZANGARO GROSSO. (Ficha: 466/98).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41583 Nov 19- Dic 02

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ESTER O ESTHER VILLADONIGA CASTRO O VILLADONIGA DE CARRELO. (Ficha 467 98/A).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 40541 Nov 12 - Nov 25

MIGUEL ROSENDE CALABRIA. (Ficha 398/98/A).
Montevideo, 1º de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 40561 Nov 11 - Nov 24

RAMON VICENTE VAZQUEZ. (Ficha 563 98/A).

Montevideo, 27 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40874 Nov 12 - Nov 25

PERFIRIA ANDRADE O ANDRADES O ANDRADE MARTINEZ, (Ficha 511/98/A).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41011 Nov 13 - Nov 26

HILARIO O HILARIO MARIA FONSALIA DIAZ, (Ficha 436/98/A).
Montevideo, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41050 Nov 16 - Nov 27

ALFREDO OBES GARCIA GOMEZ, (Ficha 565/98/A).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41172 Nov 16 - Nov 27

SANTO CICERO CICERO, (Ficha 577/98/A).
Montevideo, 27 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41198 Nov 17 - Nov 30

JUAN EMILIO CAPDEVIELLE PELEGRINETTI, (Ficha 539/98/A).
Montevideo, 22 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41339 Nov 18 - Dic 01

MAURICIO SCHISTER LISSAYA, (Ficha 571/98/A).
Montevideo, 27 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41345 Nov 18 - Dic 01

CARMEN ROMERO LADO, (Ficha 489/98/A).
Montevideo, 5 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41452 Nov 18 - Dic 01

LUIS DE PRETTO ALBA, (Ficha 585/98/A).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41453 Nov 18 - Dic 01

JORGE MARIO IFRAN SOMMA, (Ficha 441/98/A).
Montevideo, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41468 Nov 18 - Dic 01

NELLY TELLAGORRY RAMIREZ, (Ficha: 572/98/A).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41560 Nov 19- Dic 02

DECIMOSEXTO TURNO

PERATO MORAO, MATIAS ANTONIO Y PERATO MORAO, DANTE OMAR, (Ficha 496/98/A).
Montevideo, 29 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40384 Nov 09 - Nov 20

APOLINARIO DA CUNHA, (Ficha 434/98/A).
Montevideo, 5 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Duran, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40484 Nov 10 - Nov 23

WALTER GREGORIO TABERNE REAL, (Ficha 455/98/A).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40569 Nov 11 - Nov 24

CARMEN LUISA OLMOS, (Ficha 412/98/A).
Montevideo, 27 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40836 Nov 12 - Nov 25

SOCA RODRIGUEZ, MARIA CECILIA, (Ficha 516/98/A).
Montevideo, 29 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40868 Nov 12 - Nov 25

NELIDA CARLASSARE DE FERNANDEZ RACCA, (Ficha 473/98/A).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40909 Nov 13 - Nov 26

MARIA VIRGINIA MARTINOTTI, (Ficha 470/98/A).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41014 Nov 13 - Nov 26

LOUSTAUNAU PORCAL, EVA, (Ficha 515/98/A).
Montevideo, 29 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41206 Nov 17 - Nov 30

ELISA VARELA BOEDO Y PEDRO ANTONINO O ANTONIO BRUST, (Ficha 40/96/A).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41284 Nov 17 - Nov 30

MIGUEL BAZAN SPARZA, (Ficha 514/98/A).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41446 Nov 18 - Dic 01

ALCIRA o LAZARA VALENTINA PEREYRA o PEREIRA PEREYRA de MASTANDREA y FRANCISCO MASTANDREA FIASCO, (Ficha: A 590/97).
Montevideo, 13 de octubre de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41477 Nov 19- Dic 02

DOLORES CANOSA o CANOSA DE SAGASTA, (Ficha: 544/98/A).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41575 Nov 19- Dic 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

RUTH MARIA SILVA MARQUEZ, (Ficha A/333/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40284 Nov 09 - Nov 20

MIGUEL SERGIO ALBERTINI SCARDIGNA, (Ficha A/446/98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40368 Nov 09 - Nov 20

EDMUNDO SISTO BELLAGAMBA, (Ficha A/454/98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40380 Nov 09 - Nov 20

DOLORES VILLAFIN GESTIDO, (Ficha A/126/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40388 Nov 09 - Nov 20

GERARDO ANTONIO PATTI MEROLA, (Ficha A/381/98).
Montevideo, 7 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40416 Nov 10 - Nov 23

MARIA DE LOS DOLORES MOSTEIRO LIÑEIRO, (Ficha A/372/98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40437 Nov 10 - Nov 23

CLOTILDE MARTINA SOBRERO ITURRIA, (Ficha A/441/98).
Montevideo, 9 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40524 Nov 10 - Nov 23

DESPINA XILAS IOANNIDOU, (Ficha A/488/98).
Montevideo, 29 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40566 Nov 11 - Nov 24

JACOBO KOUYOUMDJIAN KASABIAN, (Ficha A/457/98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40631 Nov 11 - Nov 24.

GUILLERMO CARLOS MC. CLEW HINTERMEISTER, (Ficha A/504/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40632 Nov 11 - Nov 24

SANTIAGA DURLINDA ORTIZ FERNANDEZ, (Ficha A/455/98).
Montevideo, 29 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40889 Nov 13 - Nov 26

FELICIANO BRAGUNDE TORRES, (Ficha A/440/98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40996 Nov 13 - Nov 26

JOSE LORENZO VERNAZZA MALLO o MAYO, (Ficha A/308/98).
Montevideo, 18 de agosto de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41251 Nov 17 - Nov 30

JUAN ANGEL MENDIVERRY ó MENDIBERRY, (Ficha A/356/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41265 Nov 17 - Nov 30

NESTOR AMILCAR GOMEZ y ANGELA MARIA GOMEZ, (Ficha 494/96/A)
Montevideo, 23 de octubre de 1996
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41493 Nov 19- Dic 02

JUAN DORADO DE CORUJO. (Ficha: A 491 98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41556 Nov 19- Dic 02

DECIMOCTAVO TURNO

ALFREDO PEDRO DEMICHELI GARCIA. (Ficha A/410 98).
Montevideo, 3 de octubre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41055 Nov 16 - Nov 27

CARMEN VECIÑO MAIA. (Ficha A 451 98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41315 Nov 17 - Nov 30

ANA MARIA LORENZO VIÑA. (Ficha A 721 97).
Montevideo, 20 de febrero de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41331 Nov 18 - Dic 01

GERMAN HUGO SURRACO SOÑORA. (Ficha A/461 98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41348 Nov 18 - Dic 01

MANUEL ROADE VEIGA. (Ficha A 372 98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41445 Nov 18 - Dic 01

NELLY RAQUEL de PABLO BONORA. (Ficha A/464 98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41470 Nov 18 - Dic 01

HECTOR TEJEIRA BARRAL. (Ficha A/444 98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41496 Nov 19- Dic 02

BERNARDINO GENARO PALERMO SESSA. (Ficha: A 462 98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41557 Nov 19- Dic 02

OMAR BERRUTTI SAGASTA. (Ficha: A 316 98).
Montevideo, 1º de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41572 Nov 19- Dic 02

DECIMONOVENO TURNO

FRANCISCO SEHABIAGUE. (Ficha 502 98)
ANGELA JOSEFINA ASIARI ARICCI. (Ficha 507 98).
Montevideo, 22 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10 p 39845 Nov 09 - Nov 20

SALVADOR LANASPA MURCIANO. (Ficha 454 98).
Montevideo, 5 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40383 Nov 09 - Nov 20

ROBERTO LOWINGER MEHR. (Ficha 519 98).
Montevideo, 29 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria
01) $ 720 10 p 40562 Nov 11 - Nov 24

CARLOS MARIA NALBARTE DEAMBROGIO. (Ficha 473 98).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40565 Nov 11 - Nov 24

RICARDO RAMIRO LEON. (Ficha 387 98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40851 Nov 12 - Nov 25

JUANA APARICIO de SERRON y PEDRO PABLO SERRON ESAIN. (Ficha 523 98).
Montevideo, 29 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40862 Nov 12 - Nov 25

GREGORIO PASIECHNIK ó PASIECHNIUK TKACH. (Ficha 410 98).
Montevideo, 28 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40999 Nov 13 - Nov 26

RAMONA MEDEROS Y ARIEL RAFAEL FEDULLO. (Ficha 542 98).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41047 Nov 16 - Nov 27

ERMESINDA FERNANDEZ FERNANDEZ O HERMESINDA HERNANDEZ FERNANDEZ O HERMESINDA FERNANDEZ. (Ficha A 588 97).
Montevideo, 13 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41116 Nov 16 - Nov 27

PEDRO HUGO CARLOS O CARLO DE LEON. (Ficha 463 98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41173 Nov 16 - Nov 27

MIGUEL FERRARI. (Ficha A 388 95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
01) $ 720 10 p 41268 Nov 17 - Nov 30

YAQUI ZETUNE MAUAS. (Ficha 543 98).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41317 Nov 17 - Nov 30

MABEL CONCEPCION CALASSO FUSCALDO. (Ficha 526 98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41355 Nov 18 - Dic 01

IRMA MAGDALENA BUSCCHIAZZO BOTALI ó BOTALLI. (Ficha: 417 98).
Montevideo, 29 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41475 Nov 19- Dic 02

BERNABE GARCIA ROLDAN y TEOFILA APOLONIA ROLDAN de GARCIA. (Ficha 397 98)
Se le otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10 p 76047 Nov 19- Dic 02

VIGESIMO TURNO

CHECRE ADIPPE FLEITAS. (Ficha 490 98)
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40366 Nov 09 - Nov 20

ANA MARIA YAURRECHY ó IAURRECHY VANZO de KALADJIAN. (Ficha 487 98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40441 Nov 10 - Nov 23

HUGO OSCAR WOLTER REIMS. (Ficha 452 98).
Montevideo, 28 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40734 Nov 12 - Nov 25

ELIDA CLARA GARCIA PEREIRA O PEREYRA. (Ficha 267/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40873 Nov 12 - Nov 25

RUTH ZEIDA de MARCUS. (Ficha 458 98).
Montevideo, 5 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40891 Nov 13 - Nov 26

EVA FERNANDEZ FERNANDEZ. (Ficha 448 98).
Montevideo, 15 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41048 Nov 16 - Nov 27

JOSE MARIA BORGES HERNANDEZ. (Ficha 488 98).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41089 Nov 16 - Nov 27

ROGELIO ORTIZ MAYANS E IRENE PIAGGIO BENITEZ. (Ficha 526 98).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41193 Nov 17 - Nov 30

ERNESTO CARLOSENA FONTANA. (Ficha 454 98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41263 Nov 17 - Nov 30

HUGO NIEVES VICENTE OVIEDO. (Ficha 542 98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41577 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

ELENA FLORES BARBOZA. (Ficha S 375 98).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 39595 Nov 13 - Nov 26

TITO AMANDO RECOBA. (Ficha S 339 98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40364 Nov 09 - Nov 20

LUIS ARMANDO MORRA DANGELA. (Ficha S 463 98).

Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40367 Nov 09 - Nov 20

ROSA BLANCA NOGUEIRA LARRALDE, (Ficha S 317/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40387 Nov 09 - Nov 20

JOSE ANGEL TAMBASCO RODERO, (Ficha S 448/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40477 Nov 10 - Nov 23

MARIA PILAR SANCHEZ MATTOS, (Ficha S 276/98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40509 Nov 10 - Nov 23

BENCIO O BENCION KASZTAN ROZENTAL O ROSENTAL, (Ficha S 355/98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40572 Nov 11 - Nov 24

LUCIA PRECILA OLIVIERI SICCO, (Ficha S 338/98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40696 Nov 11 - Nov 24

VICENTE PERA POSE, (Ficha S 399/98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40842 Nov 12 - Nov 25

GLADYS ESTELLANO GHIZZO, (Ficha S 483/98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40869 Nov 12 - Nov 25

MARIA ANTONIA GONZALEZ ARENAS, (Ficha S 434/98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41001 Nov 13 - Nov 26

MARIA AMALIA GIUDICE CABREIRA O CABRERA GIUDICE, (Ficha S 410/98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41012 Nov 13 - Nov 26

IRMA PAULINA GIL VILCHE Y ADEMAR FERNANDO ALGARE COLOMBI, (Ficha S 412/98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41021 Nov 13 - Nov 26

ELBIO WALTER PIERANDREY, (Ficha S 213/98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41052 Nov 16 - Nov 27

MYRNA IRENE MUNIZ NOCETTI, (Ficha S 216/98).
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41196 Nov 17 - Nov 30

FERNANDO GABRIEL GUIANZE SILVEIRA, (Ficha S/446/98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41372 Nov 18 - Dic 01

VELLANIRA PORCAL SACCO, (Ficha S 458/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41449 Nov 18 - Dic 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO BRUNO CHIAPPETTA, (Ficha S 445/98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40285 Nov 09 - Nov 20

LUIS REGULO ROMA CAMACHO, (Ficha S 472/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40417 Nov 10 - Nov 23

PABLO SOSA RODRIGUEZ, (Ficha S 423/98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40444 Nov 10 - Nov 23

JULMER ARCE PEIRANO, (Ficha S 280/98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40485 Nov 10 - Nov 23

ELSA DORA GODOY SANTIAGO, (Ficha S 109/98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40508 Nov 10 - Nov 23

RAFAEL LEONARDO LOPEZ LOMBA ANDRE, (Ficha S 470/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40527 Nov 10 - Nov 23

OLGA ISABEL MORO BELLENDA, (Ficha S 469/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40633 Nov 11 - Nov 24

CARLOS MARIA TISCORNIA, (Ficha S 373/98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40848 Nov 12 - Nov 25

EDISON MANUEL GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha S 70/98).
Montevideo, 14 de agosto de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 40886 Nov 13 - Nov 26

VIRISIMO LOPEZ, (Ficha S 61/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40906 Nov 13 - Nov 26

AMERICO LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha S 405/98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41054 Nov 16 - Nov 27

LUIS VINICIO SILVEIRA VAZQUEZ, (Ficha S 371/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41112 Nov 16 - Nov 27

JULIO CESAR LAFLUT SOMA, (Ficha S 438/98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41121 Nov 16 - Nov 27

JUAN ERNESTO DA SILVA, (Ficha S 390/98).
Montevideo, 6 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41194 Nov 17 - Nov 30

RAMON CURBELO SERPA, (Ficha S 430/98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41234 Nov 17 - Nov 30

THOMAS JOHN SCHANDY CERISOLA, (Ficha S 286/98).
Montevideo, 12 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41321 Nov 17 - Nov 30

RAUL ALBERTO TROCCOLO, (Ficha S 357/98).
Montevideo, 6 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41349 Nov 18 - Dic 01

ALEJANDRO GONZALEZ ALBISTUR, (Ficha S 413/98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41354 Nov 18 - Dic 01

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE LINO LOPEZ BLANCO, (Ficha S/415/98).
Montevideo, 6 de octubre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40287 Nov 09 - Nov 20

MATILDE LUISA FLORENTINA GANDOLFO PESCE, (Ficha S/589/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40841 Nov 12 - Nov 25

TERESA GLORIA PEDEMONTE NARI O NARY, (Ficha S/522/98).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40844 Nov 12 - Nov 25

LIBERATA OSPITE CAVALLI, (Ficha S/526/98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41083 Nov 16 - Nov 27

CARMEN VILLEBONA MONTIEL o VALLEBONA, (Ficha S/338/98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41337 Nov 18 - Dic 01

OLGA ESTHER ESPOSITO HERNANDEZ, (Ficha S/533/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41463 Nov 18 - Dic 01

JOSE HOURDEBAIGT SALAVERRY O SALABERRY, (Ficha S/339/98).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 75883 Nov 12 - Nov 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

REBECA BLUMSTEIN DIBER, (Ficha S/459/98).
Montevideo, 27 de octubre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40850 Nov 12 - Nov 25

MOISES COHEN LEVY, (Ficha S/362/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41056 Nov 16 - Nov 27

MARIA TERESA FRAGOSO MACHADO, (Ficha S/439/98).
Montevideo, 15 de octubre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41057 Nov 16 - Nov 27

RUBEN TEOBALDO CARAMBULA LOUZADA, (Ficha S/379/98).
Montevideo, 17 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41087 Nov 16 - Nov 27

GLADYS MIRTHA O MIRTA BAGNULO DE CAMERA, (Ficha S/476/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41171 Nov 16 - Nov 27

MARIA JOSEFA ADDIEGO MARINI O MARINO, (Ficha S/430/98).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41177 Nov 16 - Nov 27

JULIETA o JULIETA MARIA RIPOLL o RIPOLL REBAGLIATTI, (Ficha S/482/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41318 Nov 17 - Nov 30

HERMINIA ASTORT FONSECA, (Ficha S/412/98).
Montevideo, 6 de octubre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41447 Nov 18 - Dic 01

MIRTA JESUSA BERMUDEZ QUINTANA, (Ficha S/359/98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41451 Nov 18 - Dic 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

DELIA AIDA SUAREZ CLAVIJO, (Ficha 456/98/S).
Montevideo, 13 de octubre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40385 Nov 09 - Nov 20

NORMA IRIS DE MARCO PUNTILIANI, (Ficha 428/98/S).
Montevideo, 6 de octubre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40435 Nov 10 - Nov 23

JORGE MIGUEL VERNENGO CAVAGNARO, (Ficha 498/98/S).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40537 Nov 10 - Nov 23

MIGUEL ANGEL CIGANDA GARCIA, (Ficha 479/98/S).
Montevideo, 22 de octubre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40892 Nov 13 - Nov 26

TERESA LAUREANA o LAURIANA GOPAR BURMIDA, (Ficha 270/98/S).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40981 Nov 13 - Nov 26

JOSEFA EIROA ARRIEN DE UBOLDI, (Ficha S/278/98).
Montevideo, 1 de julio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41247 Nov 17 - Nov 30

JUSTO CORREA DEL HORNO, (Ficha 451/98/S).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41253 Nov 17 - Nov 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE LOPEZ MAURIZ, (Ficha 340/98/S).
Montevideo, 23 de octubre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40439 Nov 10 - Nov 23

JORGE ELBIO RODRIGUEZ CHAPPINI o CHIAPPINI, (Ficha 491/98/S).
Montevideo, 23 de octubre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40687 Nov 11 - Nov 24

DALIA GROLERO BALCARCE de DEVERCELLI, (Ficha 497/98/S).
Montevideo, 28 de octubre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40692 Nov 11 - Nov 24

ALBA CROCE ORTELLI, (Ficha S/311/98).
Montevideo, 6 de agosto de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40718 Nov 11 - Nov 24

ROSA BLANCA ETCHEVERRY del PINO, (Ficha 356/98/S).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40739 Nov 12 - Nov 25

ADOLFO SERGIO PAZ GARRIDO, (Ficha S/254/98).
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41000 Nov 13 - Nov 26

NELLY YOLANDA TEODORA PEREZ PIÑATARES, (Ficha 474/98/S).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41113 Nov 16 - Nov 27

MARIA DEL CARMEN ORGE NOGUES, (Ficha 370/98/S).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41204 Nov 17 - Nov 30

ALICIA MAGDALENA SCALA BERARDO, (Ficha 457/98/S).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41250 Nov 17 - Nov 30

ESMERALDA DORA SIMONETTI RIVAS, (Ficha 388/98/S).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41312 Nov 17 - Nov 30

GLADYS YOLANDA DUTILH BRIENZA, (Ficha: 471/98/S).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41476 Nov 19- Dic 02

GONZALO MANUEL ACOSTA Y LARA VALLARO, (Ficha 525/98/S)
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41491 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GRISELDA SORIA DE LOS SANTOS, (Ficha 415/98/S).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40283 Nov 09 - Nov 20

RAFAEL OSVALDO RODRIGUEZ CAPURRO, (Ficha S/396/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40369 Nov 09 - Nov 20

RICARDO PIGNI SANCHEZ, (Ficha 439/98/S).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40381 Nov 09 - Nov 20

ROMUALDO BERNARDI BERNARDI, (Ficha 474/98/S).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40442 Nov 10 - Nov 23

JOSE ANTONIO SALGADO NOVO, (Ficha 400/98/S).
Montevideo, 6 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40446 Nov 10 - Nov 23

RAFAEL JOSE VANRELL DELGADO, (Ficha 394/98/S).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40482 Nov 10 - Nov 23

DELIA ROMA GARIBOTTO MARIN. (Ficha 450/98 S).
Montevideo. 30 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40526 Nov 10 - Nov 23

MARGARITA MOUZO GONZALEZ. (Ficha 231 98 S).
Montevideo. 28 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40567 Nov 11 - Nov 24

ARTEMIO RIVERO. (Ficha S/310/98).
Montevideo. 11 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40573 Nov 11 - Nov 24

TERESA RUBINO O ROBINO FUENTES DE FREIRE. RAUL JOSE FREIRE LEGORBURU Y NILDA ELIDA FREIRE LEGORBURU. (Ficha 354/98/S).
Montevideo. 28 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40630 Nov 11 - Nov 24

DAGOBERTO GARMENDIA YIC. (Ficha 462/98/S).
Montevideo. 28 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41266 Nov 17 - Nov 30

CANTALICIO PEREIRA. (Ficha 126 90 S).
Montevideo. 28 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41314 Nov 17 - Nov 30

ALBERTO VAZQUEZ BARREIRO. (Ficha S/470/98).
Montevideo. 6 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41346 Nov 18 - Dic 01

FERNANDO EMILIO MAURICIO VELASCO AYESTARAN. (Ficha S 490 98)
Montevideo. 6 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41486 Nov 19 - Dic 02

ZULEMA VILLARRUBIA NAVIA DE FERREIRA. (Ficha S/496 98)
Montevideo. 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41487 Nov 19 - Dic 02

JOSEFA BELMUDEZ LARRAMENDI o LARRAMENDI o LARRAMENDIS o LARRAMENDYS. (Ficha: 403/98/S).
Montevideo. 21 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41543 Nov 19 - Dic 02

ANGEL WILLIAM CERRO BELTRAN. (Ficha: 366/98/S).
Montevideo. 28 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41547 Nov 19 - Dic 02

ANA BUKOVEC FERINCAK. (Ficha: 276 98 S).
Montevideo. 30 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41559 Nov 19 - Dic 02

NORMA TERESITA OLIVERA. (Ficha: 475 98/S).
Montevideo. 28 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41573 Nov 19 - Dic 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

SERGIO LUIS AGUILAR MAZZUCO. (Ficha S/406/98).
Montevideo. 28 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40570 Nov 11 - Nov 24

WALTER EDUARDO MASSARI MASSARI. (Ficha 473/98/S).
Montevideo. 21 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40697 Nov 11 - Nov 24

SERGIO WITTER ROGGERO ITTE. (Ficha 489 98/S).
Montevideo. 4 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40702 Nov 11 - Nov 24

RAMON RODRIGUEZ MUÑOZ. (Ficha 480/98/S).
Montevideo. 4 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40887 Nov 13 - Nov 26

JOSE LUIS PETRACCA LOPEZ. (Ficha S 497/98).
Montevideo. 6 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40998 Nov 13 - Nov 26

LEODORO CHAVES. (Ficha 395 98 S).
Montevideo. 16 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41053 Nov 16 - Nov 27

HUGO SABINO COLOMBO LEVERATO. (Ficha 485/98 S).
Montevideo. 4 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41111 Nov 16 - Nov 27

RAUL POSE CORGO Y HAYDEE POSE CORGO. (Ficha 409/98 S).
Montevideo. 4 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41117 Nov 16 - Nov 27

RAUL JOSE CRESPO VEIGA. (Ficha S 565 97).
Montevideo. 29 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41200 Nov 17 - Nov 30

RAMON ARISTIDES MARTINEZ RIVAS. (Ficha S/487 98).
Montevideo. 6 de noviembre de 1998
Esc. Cristina Croce Facello. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41262 Nov 17 - Nov 30

PABLO DERENZO BLAM. (Ficha S 478 98).
Montevideo. 6 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41347 Nov 18 - Dic 01

MARCOS ARAUJO GOMES O GOMEZ. (Ficha 319 98/S).
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo. 4 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello. Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 p 75894 Nov 12 - Nov 25

MARTIN REMIGIO SAAVEDRA. (Ficha S 484 98).
Montevideo. 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41484 Nov 19 - Dic 02

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

SAMUEL BREGMAN ZAKOVICH. (Ficha A 314 98).
Montevideo. 5 de noviembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40733 Nov 12 - Nov 25

BALBINA CAMACHO LAFITOU. (Ficha A/251/98).
Montevideo. 6 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti. Actuaria.
01) $ 720 10 p 41405 Nov 18 - Dic 01

GLICINA CERANTI BAUHOFFER. (Ficha 302/98).
Con beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo. 17 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti. Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10 p 76064 Nov 19 - Dic 02

DE QUINTO TURNO

BLANCA IRIS DEL PUERTO Y LEOPOLDO ANTONIO MAZZA MASSAFERRO. (Ficha 427/98).
Montevideo. 5 de noviembre de 1998.
Esc. Marta León de López. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40781 Nov 12 - Nov 25

ISABEL KECHEDJIAN. (Ficha 468 98)
Montevideo. 26 de octubre de 1998.
Esc. Alba Echeverry. Actuaria.
01) $ 720 10 p 40863 Nov 12 - Nov 25

DE DECIMOPRIMER TURNO

CASTRO REMUÑAN SUSANA. (Ficha A N 470 año 1998).
Montevideo. 3 de noviembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41060 Nov 16 - Nov 27

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR PARODI GARCIA. (Ficha 482 98).
Montevideo. 4 de noviembre de 1998
Esc. Marta León de López. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40563 Nov 11 - Nov 24

GLADYS o GLADIS PURA FERNANDEZ o FERNANDES ETCHETTO, (Ficha 495/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40700 Nov 11 - Nov 24

ARIEL CARLOS SARMIENTO SCHVENDNER O SCHVENDENER, (Ficha 464/98).
Montevideo, 29 de octubre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40876 Nov 12 - Nov 25

MARY DOLORES SOLARI FIGUEROA. (Ficha 387/98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41051 Nov 16 - Nov 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

JOSE DOMINGO GUARINO VAZ MARTINS (Ficha B/322/98).
Artigas, 26 de octubre de 1998.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40337 Nov 09 - Nov 20

ULISES FERNANDEZ AVILA, (Ficha B.365/98).
Artigas, 5 de noviembre de 1998.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40955 Nov 13 - Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

FRANCISCO SUAREZ PAYSANDI (Ficha "B" 63/98).
Bella Unión, 1 de octubre de 1998.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 720 10 p 40291 Nov 09 - Nov 20

HOLGA AIDEE LOMBARDI de CASTILLA Y ANDRES CASTILLA GONZALEZ(Ficha B 75/98).
Bella Unión, 9 de noviembre de 1998.-
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 720 10/p 41221 Nov 17 - Nov 30

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

OLGA AMELIA DAL LAGO DAL LAGO (Ficha "B" 46/98).
Bella Unión, 27 de octubre de 1998.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 720 10/p 40290 Nov 09 - Nov 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA PODLESEK BERGLEZ (Ficha Civil V/173/1997).
Canelones, 26 de setiembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40360 Nov 09 - Nov 20

JUAN PEDRO PAPUY ZABALETA, JUAN EDISON PAPUY TEM HOEVE Y WALTER ARTIGAS PAPUY ESTRAMIL (Ficha Civil 159/98/V).
Canelones, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40590 Nov 11 - Nov 24

SANTIAGO CRUZ (Ficha Civil 131/98/V).
Canelones, 14 de agosto de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40591 Nov 11 - Nov 24

JUAN CLIMACO MONTERO MARTINEZ (Ficha Civil 181/98/V).
Canelones, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40592 Nov 11 - Nov 24

JUAN JOSE LARRAÑAGA LARRAÑAGA (Ficha Civil 198/98/V).
Canelones, 1° de octubre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40593 Nov 11 - Nov 24

ELBIO FERNANDEZ PEREZ (Ficha Civil 171/98/V).
Canelones, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40594 Nov 11 - Nov 24

MIGUEL DOMINGO MARMOL TRUJILLO (Ficha Civil 107/98/V).
Canelones, 16 de julio de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40641 Nov 11 - Nov 24

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DELA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

INES AMIRA SOBA VIDAL, (Ficha B/555/98).
Ciudad de la Costa, 9 de octubre de 1998.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40657 Nov 11 - Nov 24

GLORIA TERESITA IGLESIAS RODRIGUEZ.
Ciudad de la Costa, 29 de octubre de 1998.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40826 Nov 12 - Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

VICTORIA SILVERA PERDOMO, (Ficha 587/98).
Las Piedras, 23 de octubre de 1998.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40487 Nov 10 - Nov 23

FELIX EULALIO PIROTTO SATRAGNO, (Ficha 574/98).
Las Piedras, 23 de octubre de 1998.
Dr. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40658 Nov 11 - Nov 24

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ COPPOLA, (Ficha 224/98).
Las Piedras, 4 de mayo de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 40661 Nov 11 - Nov 24

CUARTO TURNO

NORBERTO DE VERAS TEJERA, (Ficha 514/98).
Las Piedras, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Verónica González, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40659 Nov 11 - Nov 24

ALBERTO CONRADO ALANIZ CORCINO O ALBERTO CONRADO CORCINO, (Ficha 701/96).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40660 Nov 11 - Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ABEL BENITO BALIERO, (Ficha 947/A/1998).
Pando, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40316 Nov 09 - Nov 20

EVANDRO ANIBAL LEYTON GOUDSCHAAL Y MARIA AMELIA VANEGA ó BANEGA DE LEYTON, (Ficha 2115/97).
Pando, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40454 Nov 10 - Nov 23

MARTINA FELIPA ALVAREZ PREGO, (Ficha 1147/A/1998).
Pando, 23 de octubre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40743 Nov 12 - Nov 25

RAMON MARIA BERNAL GONZALEZ, (Ficha 1101/A/1998).
Pando, 21 de octubre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40898 Nov 13 - Nov 26

JUAN CARLOS CALUPRESSI FERRARI, (Ficha 943/A/1998).

Pando, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41288 Nov 17 - Nov 30

MARIA LUISA COLLARES VARIETTI. (Ficha 1033/A/1998).
Pando, 5 de octubre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41289 Nov 17 - Nov 30

ELVIO O ELBIO FERREIRA FARIAS. (Ficha 1197/A/1998).
Pando, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41290 Nov 17 - Nov 30

ALBERTO ALEJANDRO BACCINO O ALBERTO ALEJANDRO BACCINO ZUNINO. (Ficha 359/A 1998).
Pando, 24 de abril de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41351 Nov 18 - Dic 01

GARRIDO IRFO MARTIN. (Ficha 391/A/1998).
Pando, 30 de abril de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41352 Nov 18 - Dic 01

CUARTO TURNO

JULIA SUSANA CARRERE BARNECH. (Ficha 980 A/1998).
Pando, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40455 Nov 10 - Nov 23

FLORO RODRIGUEZ CUELLO. (Ficha 1004 A 1998).
Pando, 20 de octubre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40744 Nov 12 - Nov 25

ELENA AQUINO O AQUINO GONZALEZ. (Ficha 904/A 1998).
Pando, 25 de setiembre de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40899 Nov 13 - Nov 26

ROMULO EUSEBIO JAURENA BAZ. (Ficha 1116/A 1998).
Pando, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41287 Nov 17 - Nov 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

RAMON ASUNCION SAR FERNANDEZ. (Ficha 329 98).
Melo, 25 de setiembre de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 41097 Nov 16 - Nov 27

DE CUARTO TURNO

AFFONSO YELMIO. (Ficha 472 98).
Melo, 27 de octubre de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 41096 Nov 16 - Nov 27

JUAN CARACIOLO SILVA. (Ficha 344/98).
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 41098 Nov 16 - Nov 27

VILLANUEVA, JORGELINA. (Ficha 462/98).
Melo, 29 de octubre de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 41099 Nov 16 - Nov 27

LUCAS DE OLIVERA CARDOZO, FRANCISCO. (Ficha 244/98).
Melo, 8 de octubre de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 41104 Nov 16 - Nov 27

FALIU PERUGORRIA, RAMONA CAYETANA. (Ficha 480/98).
Melo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 41105 Nov 16 - Nov 27

HOFAR ALVEZ MACHADO. (Ficha 483 98).
Melo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 41106 Nov 16 - Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

REYNER MARIO o MARIO REYNER SAGRERA ARISMENDI (Ficha 205 98B).
Río Branco, 21 de octubre de 1998.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10 p 41406 Nov 18 - Dic 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ROQUE SERAFIN TRAVERSO ó TRAVERZO. (Ficha B/403 1998).
Colonia, 22 de setiembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 40452 Nov 10 - Nov 23

GALETTO HERNANDEZ, ANGEL JESUS. (Ficha B/474/1998).
Colonia, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Julio Umpierrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 41141 Nov 16 - Nov 27

CARLOTA MARTA PRAG. (Ficha 488 98).
Colonia, 29 de octubre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 41142 Nov 16 - Nov 27

ISMAEL JUAN COLO CABRERA. (Ficha B/476/1998).
Colonia, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 41143 Nov 16 - Nov 27

FEDERICO RAUL DALMAS GUIGOU, BLANCA AMANDINA BONJOUR LONG Y BLANCA DALMAS BAGGIO. (Ficha B 502/1998).
Colonia, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 41298 Nov 17 - Nov 30

CARLOS HUGO PALACIO. (Ficha B 516 1998).
Colonia, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10 p 41299 Nov 17 - Nov 30

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDELIA CONCEPCION BATTO QUINTANA. (Ficha: 224/B 98).
Carmelo, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto
01) $ 720 10 p 41521 Nov 19 - Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

NATALIA MARIA O NATALIA MARIA ESTHER O MARIA ESTHER ROSSI O ROSSE HERNANDEZ. (Ficha 158/98B).
Carmelo, 20 de octubre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto
01) $ 720 10 p 40319 Nov 09 - Nov 20

SANTINA NAVONE LAZZO. (Ficha 282 98B).
Carmelo, 9 de octubre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto
01) $ 720 10 p 41129 Nov 16 - Nov 27

PEDRO MANUEL NARBAIZ BUENAHORA. (Ficha 306/98B).
Carmelo, 29 de octubre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto
01) $ 720 10 p 41130 Nov 16 - Nov 27

PEDRO RAFAEL PINO COTTO. (Ficha: 280 98B).
Carmelo, 9 de octubre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 41520 Nov 19 - Dic 02

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

ELVIRA PASCUALA GABARROI SALGUEIRO. (Ficha "B" Nº 282/97).
Rosario, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40974 Nov 13 - Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CANDIDO GUTIERREZ HERNANDEZ, ZULMA RENEE GUTIERREZ FIGUEIRA y CESAR HUGO VENOSA GUTIERREZ. (Ficha B 128 98).
Rosario, 31 de agosto de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40581 Nov 11 - Nov 24

MARIA ANGELA FENOGLIO RUIZ y SEBASTIAN GUALBERTO RAVEL FENOGLIO, (Ficha "B" 323/98).
Rosario, 16 de octubre de 1998.
Esc. Rodolfo Benzano. Actuario.
01) $ 720 10/p 40975 Nov 13 - Nov 26

FRUCTUOSO ADOLFO EGUIA OLABARRIETA, (Ficha "B" 318/98).
Rosario, 20 de octubre de 1998.
Esc. Rodolfo Benzano. Actuario.
01) $ 720 10/p 40976 Nov 13 - Nov 26

SARA o ZARA ELENA APPOLONI WILLEBALD, (Ficha B 344/98).
Rosario, 29 de octubre de 1998.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 41259 Nov 17 - Nov 30

TEODORO FRANCISCO ERNST WINTER, (Ficha "B" 331/98).
Rosario, 21 de octubre de 1998.
Esc. Rodolfo Benzano. Actuario.
01) $ 720 10/p 41424 Nov 18 - Dic 01

MARTIN FIGUEREDO, (Ficha "B" 101/98).
Por decreto 2388 de fecha 15/10/98 está Auxiliada de Pobreza a efectos de las publicaciones.
Rosario, 30 de octubre de 1998.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 76040 Nov 18 - Dic 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA MICAELA ESTEVES PEREYRA o PEREIRA, (Ficha 219/98).
Durazno, 25 de setiembre de 1998.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40786 Nov 12 - Nov 25

JOSE CARLOS VIERA HERRERA, (Ficha 245/98).
Durazno, 29 de setiembre de 1998.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40787 Nov 12 - Nov 25

MARIA CLEMENTINA o CLEMENTINA JORGE SUAREZ, (Ficha 69/98).
Durazno, 7 de octubre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41301 Nov 17 - Nov 30

IDA DEL CARMEN AGUILERA o AGUILAR, (Ficha 68/98).
Durazno, 7 de octubre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41302 Nov 17 - Nov 30

JUANA BEATRIZ PELLEGRINI FUMEIRO o FUMERO DE LLANES, (Ficha: 280/98).
Durazno, 27 de octubre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41544 Nov 19- Dic 02

TERCER TURNO

ANA MARIA PIRIZ MAC LELLAN o MACLELIAN DE PIRIZ, (Ficha 327/98).
Durazno, 29 de octubre de 1998.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40304 Nov 09 - Nov 20

JOSEFINA CIPRIANA ROLDAN DIAZ y MARGARITO GUALBERTO ROLDAN DIAZ, (Ficha 332/98).
Durazno, 29 de octubre de 1998.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40305 Nov 09 - Nov 20

TOMAS ROBERTI GOYTIÑO, (Ficha 342/98).
Durazno, 5 de noviembre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41258 Nov 17 - Nov 30

NELSON ALFREDO RODRIGUEZ MARTIN, (Ficha 366/98).
Durazno, 12 de noviembre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41369 Nov 18 - Dic 01

MAURICIA MANUELA TEXEIRO o TEJEIRO o TEISEIRO SANCHEZ de ANSOLABEHERE y MIGUEL ANGEL ANZOLABEHERE TEJEIRO, (Ficha 356/98).
Durazno, 12 de noviembre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 900 10/p 41370 Nov 18 - Dic 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

FELIX MARIA CABRERA IZQUIERDO, (Ficha B 269/98).
Florida, 14 de Octubre de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto
01) $ 720 10/p 40471 Nov 10 - Nov 23

RUBEN ANTONIO RAVA BORDAGARAY, (Ficha B 273/98).
Florida, 16 de octubre de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto
01) $ 720 10/p 40472 Nov 10 - Nov 23

MARIA AURORA PEREIRA VIÑA, (Ficha B 138/98).
Florida, 10 de setiembre de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto
01) $ 720 10/p 40473 Nov 10 - Nov 23

DELIA del HUERTO JULIO FAGIAN, (Ficha B. 297/1998).
Florida, 5 de noviembre de 1992.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40749 Nov 12 - Nov 25

ROSA PRATO PASTORINI, (Ficha B 162/96/S/2/98).
Florida, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41340 Nov 18 - Dic 01

DE TERCER TURNO

PELUFFO CARLEVARO CLAUDIO, (Ficha B 304/98).
Florida, 15 de octubre de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40474 Nov 10 - Nov 23

ANGEL CAZABONNET CAZABONNET, (Ficha B 269/98).
Florida, 24 de setiembre de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40978 Nov 13 - Nov 26

MARIA LORENZA MACARIS RUETALO, (Ficha: B 315/98).
Florida, 27 de octubre de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40979 Nov 13 - Nov 26

ANDRES O ANDRÉS ALFONSO COSTABILE COSENTINO (Ficha B 219/98).
Florida, 26 de agosto de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41218 Nov 17 - Nov 30

ANTONIA VIRGINIA RIVAS FORTUNATO, (Ficha B 309/98).
Florida, 26 de octubre de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41219 Nov 17 - Nov 30

FRANCISCA MAGDALENA GOURDO GARCIA, (Ficha: B 324/98).
Florida, 30 de octubre de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41586 Nov 19- Dic 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROMAN FIERRO SIERRA o ROMAN FIERRO CASANOVA, (Ficha B/69/97).
Minas, 13 de agosto de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 40583 Nov 11 - Nov 24

WALTER MOREIRA RODRIGUEZ, (Ficha B/124/98).
Minas, 20 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 40584 Nov 11 - Nov 24

OFELIA ADELAIDA XIMENO CHIRIBAO de CASAÑA, (Ficha B/556/98).
Minas, 14 de agosto de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 40585 Nov 11 - Nov 24

CANDIDO ALBA FERREIRA, (Ficha: B/305/96).
Minas, 17 de octubre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41509 Nov 19- Dic 02

JULIA ELVIA ZEBALLOS ZEBALLOS y RAMON PASCASIO GOMEZ SOSA, (Ficha: B/714/98).
Minas, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41511 Nov 19- Dic 02

ANASTASIA EUSEBIA MONTERO MONTERO, (Ficha: B/895/98).
Minas, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41512 Nov 19- Dic 02

RUFINO WALTER MERONI SAUCEDO, (Ficha: B/854/98).
Minas, 22 de octubre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41513 Nov 19- Dic 02

MAXIMA BASILISIA o BASILISA HERNANDEZ. (Ficha. B 894/98).
Minas, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41514 Nov 19- Dic 02

CARMEN INDALENCIA GONZALEZ. (Ficha B 838/98)
Minas, 21 de octubre de 1998.
Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41516 Nov 19- Dic 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMIRO REGUEIRO GIORDANO. (Ficha 1177/98).
Maldonado, 5 de octubre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40491 Nov 10 - Nov 23

ABRAHAM CHERSZEK BORENSZTEJN. (Ficha 1201/98).
Maldonado, 9 de octubre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40494 Nov 10 - Nov 23

LUIS AMERICO RIVERO. (Ficha 1231/98).
Maldonado, 21 de octubre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40804 Nov 12 - Nov 25

BLANCA ISABEL FEO AMADO. (Ficha 1059/98).
Maldonado, 21 de setiembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40809 Nov 12 - Nov 25

HECTOR JOAQUIN UMPIERREZ JORGE. (Ficha 1255/98).
Maldonado, 23 de octubre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40813 Nov 12 - Nov 25

ELIDA RODRIGUEZ PEREIRA. (Ficha 849/98).
Maldonado, 17 de agosto de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40815 Nov 12 - Nov 25

MYRIA PEREZ CASTELLS. (Ficha 961/98)
Maldonado, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40822 Nov 12 - Nov 25.

RAUL MANUEL PEREIRA PLADA. (Ficha 921/98)
Maldonado, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41163 Nov 16 - Nov 27

BLANCA CELIA IROLDI MONTES DE OCA Y WALDEMIR MANUEL DA COSTA APARICIO. (Ficha 1329/98).
Maldonado, 5 de noviembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41350 Nov 18 - Dic 01

TERCER TURNO

HELOIZA ECHENIQUE LOPES O HELOIZA LANG ECHENIQUE. (Ficha 1310/98).
Maldonado, 20 de octubre de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40490 Nov 10 - Nov 23

NELLY GLADYS POZZOLI GUTIERREZ. (Ficha 1212/98).
Maldonado, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40799 Nov 12 - Nov 25

AMERICA CORREA ARRIETA. (Ficha 1306/98).
Maldonado, 15 de octubre de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40801 Nov 12 - Nov 25

ELIA JULIANA RODRIGUEZ PIZZANI. (Ficha 1304/98)
Maldonado, 15 de octubre de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40802 Nov 12 - Nov 25

HUMBERTO RAMON DE LEON RIJO, JUSTA RIJO GONZALEZ Y RAMON DE LEON. (Ficha 168/92 B).
Maldonado, 8 de octubre de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40805 Nov 12 - Nov 25

JOSE VIRIATO BALIÑA BONILLA. (Ficha 1230/98).
Maldonado, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40810 Nov 12 - Nov 25

RAUL ABDON RIVERO SILVA. (Ficha 1326/98).
Maldonado, 26 de octubre de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40811 Nov 12 - Nov 25

ANGEL WILFREDO SILVERA CORREA y MARI o MARY CARMEN SILVERA VALDIVIA. (Ficha 1346/98)
Maldonado, 21 de octubre de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40812 Nov 12 - Nov 25

ALBERTO ADOLFO PELUFFO VISCA. (Ficha 1152/98)
Maldonado, 21 de setiembre de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40816 Nov 12 - Nov 25

JOSE NUBLE TORRES LUCERO. (Ficha 1336/98).
Maldonado, 21 de octubre de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40818 Nov 12 - Nov 25

PATRICIO MOREIRA ARRUTI. (Ficha 1370/98).
Maldonado, 26 de octubre de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40819 Nov 12 - Nov 25

JUAN MARIA SILVA LABORDE. (Ficha 964/98).
Maldonado, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40821 Nov 12 - Nov 25

TEOFILO SERAFIN LARROSA SAN MARTIN. (Ficha 1254/98).
Maldonado, 10 de octubre de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40823 Nov 12 - Nov 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JODUS BEZVESELIN, ALEJANDRO. (Ficha 414/98).
Fray Bentos, 6 de noviembre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 41359 Nov 18 - Dic 01

CORREA STELLA MARY. (Ficha 428/98)
Fray Bentos, 6 de noviembre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 41407 Nov 18 - Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ROSSO, ERLINDA MARIA. (Ficha B 39/98).
Young, 6 de octubre de 1998.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40595 Nov 11 - Nov 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

NELLY SALGADO HUSEIN e ISMAIL HUSEIN HASAN HAMIDEH. (Ficha 321/1998)
Rivera, 19 de octubre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40601 Nov 11 - Nov 24

CENIRA MORALES PAIS. (Ficha 232/98)
Rivera, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40962 Nov 13 - Nov 26

VALENTIN OMAR GUARISCO LEITES. (Ficha 317/1998).
Rivera, 19 de octubre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41408 Nov 18 - Dic 01

WALTER LUIS SOTO SILVA. (Ficha 274/1998)
Rivera, 1 de octubre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41412 Nov 18 - Dic 01

CUARTO TURNO

REMIGIA MARTINEZ. (Ficha 323/98)
Rivera, 28 de octubre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40597 Nov 11 - Nov 24

AVELINO CAMARGO ROMERO, (Ficha B. 93/96).
Rivera, 16 de julio de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40598 Nov 11 - Nov 24

JUAN FRANCISCO ROSADILLA CHAVEZ, (Ficha 296/98).
Rivera, 19 de octubre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40602 Nov 11 - Nov 24

ANA CANDIDA MORAES ALVES, (Ficha 228/98).
Rivera, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40961 Nov 13 - Nov 26

LUIS HUMBERTO BERNARDI RODRIGUEZ, (Ficha 320/98).
Rivera, 28 de octubre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41411 Nov 18 - Dic 01

SALUSTIANO RIBEIRO O SALUSTIANO DA COSTA RIBEIRO Y MARIA VIVALDINA MARTINEZ PETITO O MARTINS RIBEIRO, (Ficha 163/98).
Rivera, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41413 Nov 18 - Dic 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

RAMONA CLAVIJO MARTINEZ, (Ficha 491/98).
Rocha, 21 de setiembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40332 Nov 09 - Nov 20

BONIFACIO MOREIRA, (Ficha 551/98).
Rocha, 15 de octubre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40428 Nov 10 - Nov 23

CUARTO TURNO

IGNACIA LILA PEREZ MURGUI O MURGUIZ, (Ficha 492/98).
Rocha, 22 de setiembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40329 Nov 09 - Nov 20

NESTOR O NESTOR SEGUNDO SECO GRAÑA, (Ficha 505/98).
Rocha, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40330 Nov 09 - Nov 20

WILFREDO IGNACIO MOLINA CALIGARIS O CALEGARIS, (Ficha 508/98).
Rocha, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40331 Nov 09 - Nov 20

EUGENIO ANGEL BOCALINI Y MODESTA NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha 546/98).
Rocha, 19 de octubre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41364 Nov 18 - Dic 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HELIOS SAUTO MINELLI, (Ficha B/499/98).
Salto, 14 de octubre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 40752 Nov 12 - Nov 25

MIRTA MARIA ANTONIA BARLA CURBELO, (Ficha B/535/98).
Salto, 30 de octubre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 40788 Nov 12 - Nov 25

MARIA OLGA ESCANELLAS RIPA O RIPPA de de BRUM, (Ficha B/547/98).
Salto, 6 de noviembre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 41126 Nov 16 - Nov 27

HORACIO GONCALVES SANCHEZ, (Ficha B/435/98).
Salto, 11 de setiembre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 41137 Nov 16 - Nov 27

SILVA URIARTE CLARA LUCIA, (Ficha B/529/98).
Salto, 29 de octubre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 41138 Nov 16 - Nov 27

LUIS RAMON PORTILLO Y LILA RUNDIE de PORTILLO, (Ficha B/589/97).
Salto, 18 de diciembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 41182 Nov 17 - Nov 30

JULIO ALBERTO GONZALEZ BAEZ, (Ficha B/447/98).
Salto, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 41416 Nov 18 - Dic 01

ANGELA DIAMANTINA COMAS PINTOS, (Ficha B/501/98).
Salto, 13 de octubre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 41418 Nov 18 - Dic 01

JULIO CESAR TEXEIRA, (Ficha B/509/98).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA Resolución Nº 20/04/55 Ley 13.209.
Salto, 27 de octubre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 75899 Nov 12 - Nov 25

TERCER TURNO

NIELS EMETERIO LLONA MAGGI Y MILCA DORA LLONA MAGGI, (Ficha B/406/98).
Salto, 23 de octubre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 40753 Nov 12 - Nov 25

ELIDA JESUSA TORRES RECAGNO, (Ficha B/404/98).
Salto, 19 de octubre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 40754 Nov 12 - Nov 25

ILDA GOMEZ, (Ficha B/360/98).
Salto, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 40756 Nov 12 - Nov 25

ATILIO NAVONI RIZZO, (Ficha B/438/98).
Salto, 5 de noviembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 40757 Nov 12 - Nov 25

WASHINGTON BELTRAN FORTI TAFURI, (Ficha B/428/98).
Salto, 5 de noviembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 41417 Nov 18 - Dic 01

MIGUEL MOREIRA MOREIRA, (Ficha B/280/97).
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20/4/55. Ley 13.209.
Salto, 23 de octubre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 75898 Nov 12 - Nov 25

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

BASILIO MAKSIMCHUK, (Ficha B/236/94).
Salto, 12 de agosto de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40755 Nov 12 - Nov 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTIGAS YAMANDU CANAVERIS O CANABERIS LAPORT, (Ficha 456/98).
San José, 26 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40309 Nov 09 - Nov 20

TITO LEONEL CASTRILLO SCAVINO, (Ficha 345/98).
San José, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40310 Nov 09 - Nov 20

MIGUEL ANGEL MELO FERNANDEZ, (Ficha 512/98).
San José, 26 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40311 Nov 09 - Nov 20

PEDRO KAMMER ARRENS o ARENZ, (Ficha 403/98).
San José, 14 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40644 Nov 11 - Nov 24

FLORO DONATO MONTESDEOCA ORTIZ, (Ficha 296/98).
San José, 30 de junio de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40645 Nov 11 - Nov 24

SANTIAGO DURAN CARBAJAL Y MARIA ANTONIA TEMPONE SILVA DE DURAN. (Ficha 476/98).
San José, 26 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40646 Nov 11 - Nov 24

MARCELO MARIO COCCO LAUTEAU. (Ficha 472/98).
San José, 14 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta
01) $ 720 10 p 40647 Nov 11 - Nov 24

JOSE PEREZ O PERES ACOSTA. (Ficha 516/98).
San José, 26 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40648 Nov 11 - Nov 24

LUIS ALBERTO MORENO GERIBONE O GERIBON Y ANGEL FELICIANO MORENO GERIBON O GERIBONE. (Ficha 462/98)
San José, 26 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40649 Nov 11 - Nov 24

VICTORIO RENE PERDOMO DE LEON O DELEON. (Ficha 402/98).
San José, 14 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41066 Nov 16 - Nov 27

JOSE GERARDO RODRIGUEZ GRENE. (Ficha 318/98).
San José, 14 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41069 Nov 16 - Nov 27

AVELINO FELIPE DIAZ CAMETO. (Ficha 489/98).
San José, 26 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41527 Nov 19 - Dic 02

TERCER TURNO

MIGUEL ENRIQUE VERDEROSA GOLDONI. (Ficha 431/98).
San José, 26 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40312 Nov 09 - Nov 20

FRANCISCO O FRANCISCO VICENTE VELA RODRIGUEZ O VELA ROMERO. (Ficha 327/98).
San José, 26 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40314 Nov 09 - Nov 20

PEDRO ALFONSO O ALFONZO GONZALEZ. (Ficha 168/98).
San José, 20 de mayo de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41065 Nov 16 - Nov 27

AIDA ISABEL MENDEZ CORBO. (Ficha 400/98)
San José, 19 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41067 Nov 16 - Nov 27

LEIDORO TEJERA TORRES. (Ficha 369/98).
San José, 9 de octubre de 1998
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41068 Nov 16 - Nov 27

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

OSCAR GUALBERTO FLORES ACOSTA y NILDA RENEE PEREZ BARCELO. (Ficha B 1031/94).
San José, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40306 Nov 09 - Nov 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO MARIO UBILLOS GRAMATICA. (Ficha 682/98)
Mercedes, 21 de octubre de 1998
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria
01) $ 720 10 p 40324 Nov 09 - Nov 20

OLGA SHKURTI CONDE. (Ficha 739/98)
Mercedes, 27 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40760 Nov 12 - Nov 25

IRENE OLIVEROS TRABELLA. (Ficha 362/98)
Mercedes, 30 de junio de 1998
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria
01) $ 720 10 p 40761 Nov 12 - Nov 25

JULIA LUCIANA FLORES NOVO. (Ficha 740/98).
Mercedes, 30 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41158 Nov 16 - Nov 27

IGNACIA LOPEZ ESPONDA. (Ficha 731/98).
Mercedes, 30 de octubre de 1998.
Esc. Daniella Donato, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41159 Nov 16 - Nov 27

DOMINGA URIARTE BADARO. (Ficha 636/98).
Mercedes, 21 de octubre de 1998
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41160 Nov 16 - Nov 27

MARIA ISABEL HUGO MORONO. (Ficha 596/98).
Mercedes, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41161 Nov 16 - Nov 27

MARIO ISMAEL FERREIRA. (Ficha 713/98).
Mercedes, 30 de octubre de 1998
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta
01) $ 720 10 p 41212 Nov 17 - Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ROSALIA ITALA BARROZO LOZANO O BARROSO LOZANO Y JULIO ALBERTO OYARZO DOHIR U OLLARZO DOHIR. (Ficha B 123/1998).
Dolores, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario
01) $ 720 10 p 41213 Nov 17 - Nov 30

CARLOS RECUERDO SANGUINETTI LEMA. (Ficha B 112/1998)
Dolores, 15 de octubre de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario
01) $ 720 10 p 41214 Nov 17 - Nov 30

HUMBERTO O UMBERTO GIRIBONI GARRONE. (Ficha B 117/1998)
Dolores, 15 de octubre de 1998.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41215 Nov 17 - Nov 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARIA LUISA LAMARCA SILVA, ISRAEL ANSELMO LAMARCA SILVA Y ESPERANZA OJEDA. (Ficha A 129/1998)
Paso de los Toros, 1º de octubre de 1998
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40345 Nov 09 - Nov 20

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

MARGARITA NIMAR GONZALEZ VIGNOLI. (Ficha B.467/98).
Tacuarembó, 4 de noviembre de 1998
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 40746 Nov 12 - Nov 25

WASHINGTON CHAVEZ O CHAVES CONTE. (Ficha B.474/98).
Tacuarembó, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 40748 Nov 12 - Nov 25

LINO GONZALEZ CORREA. (Ficha 420/98).
Tacuarembó, 13 de octubre de 1998.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41179 Nov 16 - Nov 27

LUIS ERNESTO SUANES ESTEVES y MARIA ESTHER CURBELO GARCIA DE SUANES. (Ficha B 490/98).
Tacuarembó, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Lionel De Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 41365 Nov 18 - Dic 01

NELSON RODRIGUEZ OLIVERA. (Ficha 398/98).

Tacuarembó, 5 de octubre de 1998.
Esc. Lionel De Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 41366 Nov 18 - Dic 01

NASARIO EVANGELIO PENDAS FELIX. (Ficha B 468 98).
Tacuarembó, 30 de octubre de 1998
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41367 Nov 18 - Dic 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLARA FLOR o CLARA FLOR del ALBA ALVAREZ FUENTES de ACEVEDO. (Ficha 620 98.B).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria
01) $ 720 10 p 40458 Nov 10 - Nov 23

DANIEL DIAZ RAMIREZ. (Ficha 744 98 B).
Treinta y Tres, 29 de octubre de 1998
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10 p 40459 Nov 10 - Nov 23

CESAR LEIVA GUERRERO. (Ficha 630 98 B)
Treinta y Tres, 2 de octubre de 1998
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41280 Nov 17 - Nov 30

HILDA OLIVERA MACHADO. (Ficha 686 98 B)
Treinta y Tres, 29 de octubre de 1998.
Esc Susana Signorino, Actuaria
01) $ 720 10 p 41281 Nov 17 - Nov 30

RUBEN NOBLE MELGAREJO. (Ficha 721 98 B)
Treinta y Tres, 29 de octubre de 1998
Esc Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41282 Nov 17 - Nov 30

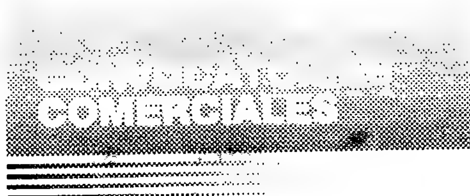
VICTOR ANTONIO VILLANUEVA. (Ficha 640 98 B).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 1998.
Esc Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41283 Nov 17 - Nov 30

FRUTO MARIÑO FLEITAS. (Ficha 725 98 B)
Treinta y Tres, 29 de octubre de 1998.
Esc Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41458 Nov 18 - Dic 01

HONIMA ú ONIMA BARCELO BALLESTRA. (Ficha 534 98 B).
Se concedió auxiliatoria de pobreza por auto No 4025 de fecha 26 10 98. Treinta y Tres, 29 de octubre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria
01) (Cat Cte) 10 p 76020 Nov 17 - Nov 30

EUFRACIO FLEITAS. (Ficha 535 98.B)
Se concedió auxiliatoria de pobreza por auto 4160 de fecha 29 10 98.
Treinta y Tres, 3 de noviembre de 1998.
Esc Susana Si[illegible]rino, Actuaria
01) (Cta Cte [illegible] p 76021 Nov 17 - Nov 30

MAXIMO DAMALIEL MARTINEZ NOGUEIRA. (Ficha 696 98.B)
Treinta y Tres, 27 de octubre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41515 Nov 19- Dic 02



ZUKITEL S.A. - Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas de la sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 11 de diciembre de 1998, a las 11:00 horas en la calle 18 de julio 1038 de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o.) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30.06.97 y 30.06.98.
3o.) Elección de Directorio.
4o.) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 756 3 p 41428 Nov 18 - Nov 20

VIERMOND S.A.
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los artículos 21 y 23 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de Noviembre de 1998 a la hora 18:30 hs. en Martín C. Martínez 1617 piso 1 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General de Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe de Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1998.
2) Designación de Directores Titularse y Suplentes.
3) Elección de Síndico Titular y Suplente
4) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea
Se informa a los señores accionistas que de acuerdo al art. 22 de los Estatutos deberán registrar sus acciones o certificado bancario antes del día 24 de Noviembre de 1998 que se procederá al cierre del registro respectivo.
SEGUNDA CONVOCATORIA. No habiendo quórum para sesionar en la primera convocatoria la asamblea se realizará con cualquier numero de accionistas presentes y representados para tratar el mismo orden del día, el 14 de Diciembre de 1998 a las 10:30 hs.
03) $ 1.260 3 p 41467 Nov 18 - Nov 20

REDASOL S.A.

Convócase a los accionistas de REDASOL S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el lunes 30 de noviembre de 1998 a las catorce horas en Ituzaingó 1393 Esc 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 30 de junio de 1998.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 504 3 p 41581 Nov 19- Nov 23

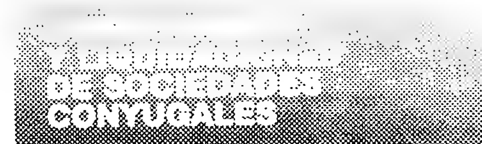


CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Junta Local se ha presentado el señor Flammarión Furtado, cedula de identidad número 734.609-3; solicitando se le trasmita la concesión de uso del nicho serie A número 13, ubicado en el cementerio de Río Branco; propiedad del señor Manuel Gerónimo Furtado (fallecido).
Atento a lo que establece el artículo 24, letra C del Decreto 04 94, se emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad del mencionado nicho, para que se presenten dentro del término de 90 días, a deducir los mismos con los justificativos correspondientes. MAURO SUAREZ, Presidente
04) $ 1.260 5 p 41103 Nov 16 - Nov 20



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALBERTO ZAGIA BARAÑANO Y CARMEN ISABEL QUINTAS ESCARIZ (Ficha D.381/98).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria
05) $ 900 10 p 40371 Nov 09 - Nov 20

ANA MARGARITA MIRABAL GARCIA Y FERNANDO HUGO LASALA MAZZINI (Ficha: D/458/98).
Montevideo, 28 de octubre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40870 Nov 12 - Nov 25

FABIAN MONTEGHIRFO BRAGGIO E IVONNE MARLENE GIMENEZ BENTANCOUR (Ficha: D/351/98).
Montevideo, 28 de octubre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41190 Nov 17 - Nov 30

GUSTAVO RUFINO LEMOS FLEITAS Y GABRIELA MIREL FROSTE PEREZ (Ficha: D/401/98).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41277 Nov 17 - Nov 30

SEGUNDO TURNO

FABIANA LOURDES FERRARI DEAGUSTINI Y PABLO MARTIN MORALES LOPEZ, (Ficha: D/16/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40281 Nov 09 - Nov 20

CARLOS SILVA AZAMBUYA Y DELIDES ACUÑA DA LUZ, (Ficha: D/333/98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 40394 Nov 09 - Nov 20

GLADYS RAQUEL FERRO GOMEZ Y CAMILO AMADO SCHIRMER (Ficha: D/391/98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 40779 Nov 12 - Nov 25

GERARDO DANIEL GARRASTAZU CAGNANI Y ELBA LILIAN CABRERA PORTILLO, (Ficha: D/383/98).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41336 Nov 18 - Dic 01

CUARTO TURNO

MARCELO FABIAN CROSA PALLA Y LETICIA FERNANDEZ MONTEDONICO (Ficha: E 382/98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40948 Nov 13 - Nov 26

QUINTO TURNO

SERGIO EDUARDO BORGES CAYETANO Y JOSELI OTEGUI DA COSTA (Ficha: 464/98).
Montevideo, 13 de octubre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40400 Nov 09 - Nov 20

MONICA BEATRIZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y ANSELMO ARIEL CAMAÑO LARRAÑAGA (Ficha: 426/98).
Montevideo, 2 de octubre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40478 Nov 10 - Nov 23

JORGE RICHARD PEREZ MACHADO Y ELIZABETH TINDARE MIRENDA FERNANDEZ (Ficha: 485/98).
Montevideo, 22 de octubre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41335 Nov 18 - Dic 01

JULIO CESAR GAETA GORRIZ Y VERONICA CORREA SAPRIZA (Ficha: 250/98).
Montevideo, 15 de marzo de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41457 Nov 18 - Dic 01

SEXTO TURNO

RAFAEL ARTURO HEINE FERNANDEZ Y ADRIANA AIDA ZAPATA GAZZAN (Ficha: 512/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40893 Nov 13 - Nov 26

LUIS ENRIQUE HERNANDEZ CAMAÑO y ROSARIO SALAFRANCA ARENA (Ficha: 495/98).
Montevideo, 23 de octubre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41344 Nov 18 - Dic 01

ALEJANDRO MARTIN PEREZ MELON y NENUFARE MARIA UTHURBURU SEDARRI (Ficha: 436/98).
Montevideo, 9 de octubre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41456 Nov 18 - Dic 01

SEPTIMO TURNO

LUIS CLAUDIO BRUN ALVAREZ y GRACIELA ROSA RIOS LARROSA (Ficha: 401/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40395 Nov 09 - Nov 20

OSVALDO CARLOS MENDEZ BONI Y ANA CRISTINA PERALTA (Ficha: 496/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40398 Nov 09 - Nov 20

GRACIELA CLAVIJO y OSCAR PACHECO (Ficha: D 157/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40479 Nov 10 - Nov 23

JORGE PEDRO ESTEFAN e IRADY DA SILVA (Ficha: D/470/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40539 Nov 10 - Nov 23

MIGUEL ABASCAL ARIM SOUZA Y SONIA OLGA IHLENFELD BERRETTA (Ficha: 12/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40740 Nov 12 - Nov 25

JAIME DANIEL VARELA y ANA MARIA GARCIA (Ficha: D/312/98).
Montevideo, 14 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40857 Nov 12 - Nov 25

OCTAVO TURNO

CARLOS GONZALO POLADURA MANZO Y MARIA MARGARITA TABO LOPRETTI (Ficha: D/219/97).
Montevideo, 30 de mayo de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41278 Nov 17 - Nov 30

RAUL RICARDO DOLDAN GUECAIMBURU Y MARIELA ALMA GONZALEZ LERENA CRESPI (Ficha: D/390/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41465 Nov 18 - Dic 01

DECIMO TURNO

JORGE WALTER TESTA ROVIRA Y MARIA ELIZABETH RIOS PERRONE (Ficha: 321/98).
Montevideo, 10 de noviembre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41275 Nov 17 - Nov 30

NESTOR DANIEL MURES MAGALLANES Y SANDRA LIZBETH DE LIZARZA (Ficha: 369/98).
Montevideo, 28 de octubre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41276 Nov 17 - Nov 30

JORGE SALVADOR ABDALA MIGUEL Y BEATRIZ MARIA ESTABLE CIANCIULLI. (Ficha 466/98)
Montevideo, 10 de noviembre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41565 Nov 19- Dic 02

DECIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE MIGUEL SIMETO BOVE y LUZ ESTHER OROZCO COELLO (Ficha: E 478/98).
Montevideo, 28 de octubre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40396 Nov 09 - Nov 20

ROBERTO GARIBALDI MALLINI Y MARIA DEL ROSARIO DIAZ MACEDO (Ficha: E 75/98).
Montevideo, 18 de junio de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40576 Nov 11 - Nov 24

LEONARDO DECARLINI Y MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ, (Ficha E 299/98)
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41566 Nov 19- Dic 02

DECIMOTERCER TURNO

DORA MARTHA BRUNO VITTURI y RAUL ARIEL ROMERO BIANCHI (Ficha: 442/98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40303 Nov 09 - Nov 20

GUSTAVO ROBLES OLIVERA y MARY ROSANA SUAREZ FARIAS (Ficha 478/98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40542 Nov 10 - Nov 23

MARIA CRISTINA NOTARO ROUMAS Y EDWIN BETANCOR SEREGNI (Ficha: 518/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40575 Nov 11 - Nov 24

JORGE WIENER MAZURISKI Y ELENA RUBIN ERMAN (Ficha 310/98).
Montevideo, 29 de octubre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40895 Nov 13 - Nov 26

JANET BENTANCUR GODOY Y RAMON DOMINGO GARCIA COMINI (Ficha 513/98).
Montevideo, 28 de octubre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40932 Nov 13 - Nov 26

DANIEL ALBERTO BARACCO ZANI Y SANDRA ODDONE LAVIANO (Ficha 438/98).
Montevideo, 2 de octubre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41085 Nov 16 - Nov 27

WALTER ANDRES DOMINGO BALESTRA Y STELLA MARINA WENG POLICICCHIO (Ficha 689/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41092 Nov 16 - Nov 27

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ALEJO ROJO Y MARISELA ORTY FERNANDEZ (Ficha D 386/98).
Montevideo, 27 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41058 Nov 16 - Nov 27

MARIO ISIDRO BASELLI TRONCOSO Y CAROLINA NORMA SALDIAS BRITOS (Ficha 327/9881/98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41311 Nov 17 - Nov 30

CELMAR FARIAS y CLEMENCIA DEL PILAR SUAREZ (Ficha 338/98).
Se hace saber que este expediente cuenta con el beneficio Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 75846 Nov 09 - Nov 20

DECIMOSEXTO TURNO

OMAR DELFINO GONZALEZ MARRERO y MARIA ELECTRA MAURI PLACERES (Ficha D 264/98).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40087 Nov 09 - Nov 20

ANTONIO TORRADO ANTELO Y MIRTA LUBA RODRIGUEZ PERAZA (Ficha: D 373/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40393 Nov 09 - Nov 20

RAFAEL SANTA CRUZ ORIBE E ILEANA SILVA CHERONI (Ficha D 361/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40719 Nov 17 - Nov 30

RICARDO HUMBERTO ALARCON PEREIRO y SUSANA HIDALGO GARCIA (Ficha: D-441/98).
Montevideo, 9 de octubre de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40866 Nov 12 - Nov 25

YELK ESCOUTTO DE ALMEIDA RIVERO Y NAYR CELIA AIDA GOMEZ NOCETO (Ficha: D 105/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41004 Nov 13 - Nov 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

SARAY NORMA SILVA COSTA Y BRUNO ANTONIO BARBARO BARBARO (Ficha: D 409/98).
Montevideo, 13 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41174 Nov 16 - Nov 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

JULIO RONDAN IGUINI Y MARY SHIRLEY FLEITAS ALVAREZ (Ficha: D 503/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41093 Nov 16 - Nov 27

DECIMONOVENO TURNO

VIRGINIA ECHEZARRETA CASCO y JUAN EDUARDO BENITEZ PEREZ (Ficha: 380/98).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40399 Nov 09 - Nov 20

FRANCISCO LOPEZ LOPEZ e IRMA DORA ALZUGARAY DA COSTA (Ficha: 481/98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40699 Nov 11 - Nov 24

HECTOR RUBEN YELOVICH PERALTA y SILVIA LEONOR o LEONOR PIRIZ RODRIGUEZ (Ficha 37/9181/98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41455 Nov 18 - Dic 01

NYDIA RAQUEL CARDOSO da SILVA y LEOPOLDO ULISES QUINTELA ACUÑA (Ficha: 441/98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41466 Nov 18 - Dic 01

VIGESIMO TURNO

ANA MARIA SERANTES MALLO Y EDGAR HUGO MELGAREJO ALVAREZ (Ficha: 445/98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40577 Nov 11 - Nov 24

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GONZALEZ y CARMEN GRACIELA CORREA LAGGI (Ficha: 465/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40721 Nov 11 - Nov 24

ROSANA ELIZABETH RODRIGUEZ CASURIAGA y HECTOR ENRIQUE NAPPA CASAS (Ficha: 451/98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40856 Nov 12 - Nov 25

ALVARO RAUL COUTO ACEVEDO Y DANIELA ALEJANDRA CARDOZO CANCELA (Ficha: 373/98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41122 Nov 16 - Nov 27

SERGIO DOVAL LAPORT Y ANAHIR ELIZABETH OLIVERI MUÑOZ (Ficha 280/98).
Montevideo, 10 de noviembre de 1998.
Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41189 Nov 17 - Nov 30

MIRTHA ISABEL PERRONE y GABRIEL JOSE DUPETIT BERNARDI (Ficha 6/98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41462 Nov 18 - Dic 01

DANIEL GUSTAVO GARCEN TASSANO y MARIA JIMENA ALONSO PASTORINI. (Ficha 497/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41482 Nov 19 - Dic 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

ADOLFO JUAN COSTABILE SUAREZ Y SILVIA BEATRIZ RIAL PUGGI (Ficha D 316/98).
Montevideo, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 40342 Nov 09 - Nov 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WASHINGTON LUNA FLORES Y MARIA ESTHER CAMARGO GAITER (Ficha D 232/98).
Montevideo, 30 de junio de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 40634 Nov 11 - Nov 24

VIGESIMOTERCER TURNO

LILIANA ANGELA LOMBARDI SANTORO Y RUBENS ANIBAL DUTRA RIEAS (Ficha: D 341/98).
Montevideo, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41123 Nov 16 - Nov 27

ROBERTO ANGEL FERRERIA BADARO y GLORIA MARIA SOSA SAGARDOY (Ficha: D 348/98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 720 10/p 41255 Nov 17 - Nov 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

RODOLFO GUSTAVO SOLA MUÑAGORRI Y MARIA GABRIELA RIOS del RIO (Ficha: D/404/98).
Montevideo, 23 de octubre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 40397 Nov 09 - Nov 20

ROBERTO DIAZ NORIA Y CARMEN IRENE BUXAREO ORIZO (Ficha: 313/98/D).
Montevideo, 6 de octubre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 40894 Nov 13 - Nov 26

FERNANDO GOMEZ BARRAGAN Y MARIA ANDREA RIVERA GARLAND, (Ficha D/423/98)
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41483 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

DILMA NOEMI CASTAÑOLA Y GUSTAVO GABRIEL ALVAREZ CARBALLO (Ficha: D/284/98).
Montevideo, 7 de setiembre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 40656 Nov 11 - Nov 24

HUMBERTO ROSA Y MARIA DE LOS ANGELES SALATO (Ficha: D/542/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41059 Nov 16 - Nov 27

JOSE PARAFITA MARIÑO Y TERESA ESTHER GARANDAN MALO (Ficha: D/398/98).
Montevideo, 23 de octubre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41334 Nov 18 - Dic 01

MILTON CARLOS VIDAL MACIEL y MARCELA CASTRO PEREIRA, (Ficha: D/314/98).
Montevideo, 23 de octubre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41481 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BASILIO GARCIA COROMINAS Y MARTHA MABEL GARCIA PEREZ (Ficha: D/397/98).
Montevideo, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41248 Nov 17 - Nov 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

MILTON MORLINO VAZQUEZ e IRENE YANET OGGIANI CODINA (Ficha: D/431/98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40867 Nov 12 - Nov 25

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

HECTOR EROSA PEREIRA Y SUSANA CARRERE ADDIEGO, (Ficha B/338/98).
Ciudad de la Costa, 28 de setiembre de 1998.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 40643 Nov 11 - Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GUSTAVO ROBERTO GOMEZ BELLO Y MARIA JOSE BATISTA JAVIER (Ficha: 933/A/1998).
Pando, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40900 Nov 13 - Nov 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DANIELSON RECALDE RODRIGUEZ Y LIANA SORAYA RIVERO QUINTERO (Ficha: 364/98).
Melo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41100 Nov 16 - Nov 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCELO ALFREDO SPIRITOSO SORIANO y GRACIELA LUJAN CETTI MUSSELLI (Ficha: B/491/1998).
Colonia, 29 de octubre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 40950 Nov 13 - Nov 26

HUGO EDGARDO DEARMAS KELLAND Y LUZ MARIA BONJOUR MULLER (Ficha: B/468/1998).
Colonia, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Julio UMPIERREZ, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41297 Nov 17 - Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DIVER GLADYS GELPES RONDAN y ANGEL NATIVIDAD PERDOMO POUSO (Ficha: B 120/97).
Rosario, 19 de junio de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40582 Nov 11 - Nov 24

ELSA MARIELA DELGADO BERNARDI y JOSE LUIS PEREZ OLIVERA (Ficha: B 267/98).
Rosario, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41434 Nov 18 - Dic 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAURILIO RODOLFO VIGEVANI RODRIGUEZ y TERESITA BEATRIZ MENDITEGUY GONZALEZ (Ficha: 242/98).
Durazno, 6 de octubre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40356 Nov 09 - Nov 20

TERCER TURNO

CARLOS BELMIRIO DE MELLO RIVERO y EDI GERALDO, (Ficha B/205/97)
Durazno, 7 de agosto de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41545 Nov 19- Dic 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERARDO CRUCCI ALOY y MARIA DEL ROSARIO CUELLO GARCIA (Ficha: B 219/98).
Florida, 17 de setiembre de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 40977 Nov 13 - Nov 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RUBEN SOSA MATTOS y SHIRLEY JUDITH DIRON (Ficha: 292/1995).
Lavalleja, 15 de febrero de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 40587 Nov 11 - Nov 24

SEGUNDO TURNO

JOSE ANGEL FERNANDEZ Y LETICIA GARCIA DIAZ (Ficha: B/653/98).
Minas, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 40586 Nov 11 - Nov 24

MARIA EMILIA MAIDANA BATISTA y JULIO ROBERTO GARCIA SOBERA, (Ficha: B/317/97).
Minas, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 41508 Nov 19- Dic 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERTO ALEJANDRO ABELLA Y RITA SILVANA URBIN (Ficha: 853/98).
Maldonado, 9 de octubre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 41072 Nov 16 - Nov 27

TERCER TURNO

EVERAD OSMARINO UMPIERREZ JORGE Y FANNY GRACIELA GONZALEZ SILVA (Ficha: B 36/95).
Maldonado, 15 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 40817 Nov 12 - Nov 25

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

GUSTAVO RAFAEL DELGADO SILVA Y VIVIAN RINA DOMINGUEZ PAGOLA (Ficha: 826/98).
Maldonado, 20 de agosto de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 40492 Nov 10 - Nov 23

HECTOR MAURICIO MONTERO DE LEON Y MONICA PATRICIA RAMOS PIRIZ (Ficha: 1328/98).
Maldonado, 20 de octubre de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 40820 Nov 12 - Nov 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VERONICA MARIA SANGUINETTI RIET Y JULIO FRNANDO ECHEVERRY SOSA (Ficha: B.333 98).
Paysandú, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 41146 Nov 16 - Nov 27

HUGO PABLO NUÑEZ PEREZ Y MARIA ISABEL BAIZ SASTRE (Ficha: B/385/98).
Paysandú, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 41151 Nov 16 - Nov 27

JORGE ETCHEBARNE INDARTE Y DIANA FRAGA (Ficha: B 449 98).
Paysandú, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 41223 Nov 17 - Nov 30

SUSANA BEATRIZ MEDINA DIAZ y CLARO ALBERTO MIRANDA. (Ficha: B 171 98).
Está auxiliado de pobreza.
Paysandú, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10 p 76058 Nov 19 - Dic 02

TERCER TURNO

HELMUTH ANDRES SCHNEIDER HABAKUK Y LAURA ROSANA SOSA CANO (Ficha: B 352/98).
Paysandú, 1 de octubre de 1998.
Esc. Silvia L. Venee, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 41152 Nov 16 - Nov 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MENDIETA DE LIMA SIMOES WILMES Y NAPILOTTI PEREZ, MARIA AURORA. (Ficha 405/98).
Fray Bentos, 28 de octubre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 900 10 p 40548 Nov 10 - Nov 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

BELMIRO ANTUNEZ MACIEL ABOAL Y ANAIR OSORIO NUÑEZ DE MORAES (Ficha: 395/98).
Rivera, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 41414 Nov 18 - Dic 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUAN PEDRO GARCIA GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN COSTA SOBA (Ficha: 417/98).
Rocha, 10 de setiembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10 p 40333 Nov 09 - Nov 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GERMAN ANSELMO MILICH y MARIA JOSEFA ESCANELLAS PEROSSIO (Ficha: B 487 98).
Salto, 14 de octubre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10 p 40758 Nov 12 - Nov 25

NATIVIDAD LORENZO Y CLAUDINO ORIBALDE BENITEZ (Ficha: A 79/98).
Salto, 20 de octubre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10 p 41136 Nov 16 - Nov 27

TERCER TURNO

IDELFONSO MENDEZ RAMOS Y NELIA GRISELDA ARAMBARRI RUFIGLIANO (Ficha: B/380 98).
Salto, 13 de octubre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10 p 41134 Nov 16 - Nov 27

FERNANDO MARQUEZ PEÑALOZA Y DIADEMA SALOME GODOY (Ficha: B 390/98).
Salto, 19 de octubre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10 p 41135 Nov 16 - Nov 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS MABEL CASTRO Y JUAN MARIO DI LEONE (Ficha: B/790/96).
San José, 14 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 40313 Nov 09 - Nov 20

TERCER TURNO

CANDIDO de AZAMBUYA GALVAN Y OLGA BEATRIZ TORENA GARCIA (Ficha: 435/98).
San José, 26 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martinez de Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 41070 Nov 16 - Nov 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CESAR GUSTAVO ALVES O ALVEZ LATOUR Y MARIA AMELIA TEIXEIRA DE MELLO (Ficha: A 340/98).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Lionel De Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10 p 41368 Nov 18 - Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

HERMAN ROMERO TORRES Y CLAUDIA MARINA LABURU IPARRAGUIRRE (Ficha: 162/98A).
Paso de los Toros, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 41285 Nov 17 - Nov 30

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno, en los autos caratulados, "DI MATTIA MA. DEL CARMEN C/ MADRU-

GA MIGUEL ANGEL DIV SEP. DE HECHO FICHA E 194/98 se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL MADRUGA a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento del designarsele defensor de Oficio. Se tramito con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo a los tres dias del mes de Agosto de mil novecientos noventa y ocho. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 75927 Nov 13 - Nov 26

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: PEREZ ARTIGAS, MONICA BEATRIZ C/DOS SANTOS DA SILVA, CARLOS ALFREDO. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 154/98"; se cita, llama y emplaza a CARLOS ALFREDO DOS SANTOS DA SILVA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 23 DE JUNIO DE 1998. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 75921 Nov 13 - Nov 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos caratulados: PIREZ PINTOS, ENILDA C/VEIGA SOSA, JUAN MARIA. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 297/98"; se cita, llama y emplaza a JUAN MARIA VEIGA SOSA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 22 de octubre de 1998. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 75831 Nov 09 - Nov 20

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: BORDA LOPEZ, MARIA ALICIA C/ RODRIGUEZ DENIS, ANGEL PATRICIO - AUX. POBREZA - DIVORCIO S/H - FICHA: D 451/97, se cita, llama y emplaza a ANGEL PATRICIO RODRIGUEZ DENIS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 13 de noviembre de 1998. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 76044 Nov 18 - Dic 01

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: GONZALEZ LUIS C/ FERREIRA ANA. DIVORCIO. FICHA D/317/98. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ANA MARIA FERREIRA. A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS. EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
MONTEVIDEO 25 DE SETIEMBRE DE 1998.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 41207 Nov 17 - Nov 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAYETANO, LINDOLFO C/TORRES, EUFEMIA. DIVORCIO POR CAUSAL. FA. A/206/97", se cita, llama y emplaza a la SRA. EUFEMIA TORRES, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficios para la continuación del trámite. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 27 de octubre de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE.- ACTUARIA ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 76059 Nov 19- Dic 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de al Sra. Juez Letrado de primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos: SANCHEZ LIBA C/ GARCIA GUALBERTO HUGO- Divorcio por causal- Ficha 341/98- se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. GARCIA GUALBERTO HUGO, a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Fray Bentos, veinte de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.
07) $ 720 10/p 40325 Nov 09 - Nov 20

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 312 36 32 habilitado en Camino al Paso de la Arena 1851.Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL para el tramite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 41489 Nov 19- Nov 23

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación
OBRA: RUTA 3 - TRAMO: ACCESO NORTE AL PUENTE RIO SAN JOSE
UBICACION: 3ra. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de SAN JOSE
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 220
PADRON: 6.066 (p)
AREA: 0 Hás. 4.139 mc. 93 dmc.
PROPIETARIO: Suc. ANA E. GERVACIA VARELA.
MIGUEL ANGEL ELENI, ESPECIALISTA IX.
09) (Cta. Cte.) 8 /p 75878 Nov 11 - Nov 20

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA 6 - TRAMO: Avenida José Belloni - actual Km. 31
UBICACION: 17ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 135
PADRON: 92637 (p)
AREA: 0 Hás. 1.078 mc 91 dmc.
PROPIETARIO: FRANCISCO MIKOLA
OBRA: RUTA 6 - TRAMO: Avenida José Belloni - actual Km. 31
UBICACION: 17ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 136
PADRON: 92.638 (p)
AREA: 0 Há. 2170 mc 85 dmc
PROPIETARIO: FRANCISCO MIKOLA
OBRA: RUTA 6 - TRAMO: Avenida José Belloni - actual Km. 31
UBICACION: 16ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 124
PADRON: 177.132 (p)
AREA: 0 Hás. 1332 mc 38 dmc
PROPIETARIO: HUGO ARBILDI
09) (Cta. Cte.) 8 /p 75879 Nov 11 - Nov 20

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "FERREIRA, EDUARDO ADRIAN".- INCAPACIDAD.- FICHA: S 438 97" se hace saber que por auto Nº 2181 98 del 10 de setiembre de 1998 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: EDUARDO ADRIAN FERREIRA, habiéndose designado curadora propietaria a: LUSELBA FERREIRA DA SILVA la que aceptó el cargo con fecha 6 de octubre de 1998.-
Montevideo, 16 de octubre de 1998.-
(Se deja constancia que a la gestionante le asiste auxiliatoria de pobreza.- Ma Alicia Curi Pérez. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 p 75957 Nov 16 - Nov 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BROLIO LANDABURU WILSON GABRIEL -INCAPACIDAD- Ficha V 641 96", se hace saber que por auto Nº 2819 de fecha 8 de octubre de 1998 se declaró en estado de incapacidad a WILSON GABRIEL BROLIO LANDABURU y se le designó curador a su madre SUSANA LANDABURU PIRIZ.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 22 de octubre de 1998. Esc. Orosman Gianero Demarco. ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta Cte) 10 p 75864 Nov 11 - Nov 24

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ EVA MOYE. INCAPACIDAD. (Fa. S 258 97). Se hace saber que por auto No. 986 del 27 de Abril de 1998, se declaró en estado de incapacidad a EVA MOYE RODRIGUEZ, habiéndose designado curador propietario a Ana María Rodriguez, la que aceptó el cargo con fecha 4 de Agosto de 1998. Montevideo, 31 de Agosto de 1998. Ma. Alicia Curi Pérez. ACTUARIA.
10) $ 720 10 p 41358 Nov 18 - Dic 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos, "DARTAYETE ALVES, SERGIO LUIS. INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR. FICHA 270 97 se hace saber que por auto Nº 730 de fecha 20 04 98 se declaró en estado de incapacidad a SERGIO LUIS DARTAYETE ALVES y se designó Curador a MARTA ALVES. MONTEVIDEO, 15 MAYO 1998.
EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en lugar y fecha indicados. OLGA VAES TIRELLI. Actuaria Adjunta.
10) $ 900 10 p 40544 Nov 10 - Nov 23

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "ALVEZ GOMEZ, MARIA CRISTINA. INCAPACIDAD. FICHA 151 97 se hace saber que por auto Nº 3149 de fecha 19 12 97 se declaró en estado de incapacidad a MARIA CRISTINA ALVEZ GOMEZ y se designó Curador a ROSITA ISMAEL GÓMEZ. ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. MONTEVIDEO, 24 DE SETIEMBRE DE 1998. Olga Vaes Tirelli. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta Cte) 10 p 75870 Nov 11 - Nov 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MATONDI CANDIDO, WALTER ADRIAN. SOLICITANTE: GONZALEZ, SILVIA. INCAPACIDAD. FICHA C 316 98" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1629 98 de fecha 28 07 98 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz WALTER ADRIAN MATONDI CANDIDO, a la Sra. SILVIA ADRIANA GONZALEZ, quien aceptó el cargo el día diecinueve de Julio de 1998.- Montevideo, veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Gloria Corrales Goñi. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 p 75852 Nov 10 - Nov 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MAUTONE RODRIGUEZ, ALFREDO ISRAEL. INCAPACIDAD. FICHA C 186 98" Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 1821 98 de fecha 03/09 98, se declaró en estado de incapacidad a ALFREDO ISRAEL MAUTONE RODRIGUEZ, designándose como CURADOR PROPIETARIO del incapaz a la Sra. ANABELA RODRIGUEZ SORONDO quien aceptó el cargo el día 16 de octubre de 1998.-
Montevideo, diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gloria Corrales Goñi. ACTUARIA.
10) $ 900 10 p 41191 Nov 17 - Nov 30

EDICTO:
Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, MARINE FABIANA. INCAPACIDAD. FICHA 293 98 C".-
Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 2426 98 de fecha 26 10 98, se designó Curador Interino del presunto incapaz, MARINE FABIANA MARTINEZ, AL SR. RUBEN MARTINEZ GARCIA, quien aceptó el cargo el día once de Noviembre de de mil novecientos noventa y ocho.- En autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, dieciseis de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho - Esc. Alfredo Viña Durán. ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 p 76056 Nov 19 - Dic 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "VIDIELLA ALDABALDE ELINA MARIA ESTHER. INCAPACIDAD "Ficha C/57/96 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2319/96, de fecha 6 8 96 se declaró incapaz a ELINA MARIA ESTHER VIDIELLA ALDABALDE, designándosele curadora propietaria a MARIA ESTHER ALDABALDE PIO, quien aceptó el cargo el día 15 de agosto de 1996. Montevideo, 13 de octubre de 1998. Dra. Adela Saavedra. ACTUARIA.
10) $ 720 10 p 40301 Nov 09 - Nov 20

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ALBERTON ALANIS, GUSTAVO DANIEL. INCAPACIDAD" Ficha C 116 96 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 940 de fecha 19 de marzo de 1998 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a GUSTAVO DANIEL ALBERTON ALANIS, designándosele curadora propietaria a ROLANDO ALBERTON TULIO, quien aceptó el cargo el día 13 de abril de 1998. Montevideo, 20 de octubre de 1998. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Adela Saavedra. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 p 75892 Nov 12 - Nov 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCILAZO MESA, PETER JOHN. SOLICITANTE: MESA LAFONT, BLANCA NILDA. INCAPACIDAD." Ficha C 108 97, se hace saber que por Resolución Nº 5793 97 de fecha 9 de diciembre de 1997, se ha declarado en estado de incapacidad a PETER JOHN GARCILAZO MESA, designando Curador propietario a BLANCA NILDA MESA LAFONT. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de setiembre de 1998. Ma. del C. CABRERA ROBAINA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 p 76014 Nov 17 - Nov 30

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ, MARIA DEL ROSARIO - INCAPACIDAD". Ficha C 248 97, se hace saber que por Resolución Nº 3089 98, de fecha 17 de agosto de 1998, se ha declarado en estado de incapacidad María del Rosario López, designando Curador propietario a Angel Rafael Rodriguez, quien aceptó el cargo el 25 de setiembre de 1998. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de noviembre de 1998. Dra. Adela Saavedra. ACTUARIA.
10) (Cta Cte.) 10 p 76042 Nov 18 - Dic 01

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MEDEIRO, JOSE LUIS - INCA-

PACIDAD - FICHA: V 238/96, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOSE LUIS MEDEIRO, designándose curador propietario a la SRA. ISABEL ERLINDA SILVA OLIVERA.- Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 9 de noviembre de 1998. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 75939 Nov 16 - Nov 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MILLACET TRAVIESO NIDIA GABRIELA - AUXILIATORIA DE POBREZA. INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR - FICHA: V 218/96, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a NIDIA GABRIELA MILLACET TRAVIESO, designándose curador propietario a GLORIA IDAMIS TRAVIESO. AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 30 de junio de 1998. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 76067 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "RANSES LORENZO, Pamela - INCAPACIDAD" - Ficha V/203/98, se hace saber que por auto Nº 3234/98 de fecha 14.10.1998 se ha declarado en estado de incapacidad a: Pamela RANSES LORENZO, designándose curadora definitiva de la interdicta a: María Cristina LORENZO. Montevideo, 27 de octubre de 1998. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 720 10/p 40530 Nov 10 - Nov 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "LUNA Fabiana - INCAPACIDAD" - 25/96/V, se hace saber que por auto Nº 2651/97 de fecha 06.08.1997 se ha declarado en estado de incapacidad a: Fabiana Patricia LUNA FERNANDEZ, designándose curadora propietaria de la interdicta a: Santa Isabel FERNANDEZ RIVERO.
Asimismo se hace saber que por decreto Nº 2918/98 de 23 de setiembre de 1998 le fue concedida la auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. Montevideo, 6 de octubre de 1998. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 75844 Nov 09 - Nov 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "CABRERA ALVAREZ, Carlos Gabriel - INCAPACIDAD" - Ficha V/161/98, se hace saber que por auto Nº 3140/98 de fecha 08.10.1998 se ha designado curadora interina a la señora Rosa Leonida ALVAREZ de su hijo presunto incapaz Carlos Gabriel CABRERA ALVAREZ.- Montevideo, 28 de octubre de 1998.- Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) $ 720 10/p 41497 Nov 19- Dic 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA B. 114/94), se ha declarado en estado de incapacidad a ELECTICIA SUAREZ MOTTA, discerniéndose el cargo de curadora de la misma a la Sra. NELIDA MOTTA FIGUEIRA. Artigas, 19 de octubre de 1998. ANA T. CAMARA, Actuaria Adjunta.

10) $ 540 10/p 41220 Nov 17 - Nov 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno dictada en los autos: "CARABALLO LUIS ENRIQUE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA Ficha 34/98" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3978/98 de fecha 22 de setiembre de 1998, la incapacidad de LUIS CARABALLO designándose curadora a SRA. OLGA ALICIA CARABALLO, quien aceptó el cargo con fecha 21 de octubre de 1998. TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 27 de octubre de 1998. Dra. ANA C. GARCIA da ROSA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 75871 Nov 11 - Nov 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "MARTINEZ OLGA Y FERRADANS MIRIAM CESE DE CURADOR Y DESIG. DE SUSTITUTO" Ficha 266/98 se hace saber que por auto 4377/98 de fecha 9 de octubre de 1998, se designó nueva curadora de la incapaz CARMEN FERRADANS MARTINEZ a la Sra. MIRIAM GLORIA FERRADANS MARTINEZ, quien aceptó el cargo con fecha 16 de octubre de 1998, en sustitución de la curadora Sra. OLGA MARTINEZ DE FERRADANS. TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 26 de octubre de 1998. Dra. ANA C. GARCIA da ROSA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 75872 Nov 11 - Nov 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "COUTTO LOPEZ, YENY ELIZABETH. INCAPACIDAD. Fa. 184/97" por auto Nº 1612 de fecha 4 de junio de 1998, se declaró en estado de incapacidad a YENY ELIZABETH COUTTO LOPEZ C.I. 2.974.130-6, nacida en la Primera Sección de Cerro Largo, el 1º de marzo de 1959, habiéndosele designado curador al Sr. YONY FERMIN RODRIGUEZ, C.I. 3.481.796-4. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 75959 Nov 16 - Nov 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CUÑA ABERO, PATRICIA GRISEL. INCAPACIDAD. FICHA 164/96", por auto Nº 2055 de fecha 1º/8/1997, se declaró en estado de incapacidad a Patricia Grisel CUÑA ABERO, nacida el 23 de febrero de 1974, habiéndosele designado CURADORA a Juana Angela ABERO NOVO, domiciliada en Barrio García, La Rosa Nº 1561, entre Cámaras y Tacuaricito. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 4 de noviembre de 1998. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 75960 Nov 16 - Nov 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "BERRUETA Darwin.- PRESUNTO INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha B 180/97: se hace saber al público que por auto Nº 1634 de fecha 5 de Junio de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a DARWIN BERRUETA: designándose Curador del mismo a su padre Ildemaro BERRUETA; quien aceptara dicho cargo con fecha 28 de Julio de 1998. Se deja constancia de que los presentes tramites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3094 de fecha 3 de Diciembre de 1997. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 1º de Setiembre de 1998. SUSANA BELLA GRASS, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 76027 Nov 17 - Nov 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GUERRERO Secundino. PRESUNTO INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 378/96/B: se hace saber al público que por auto Nº 1866 de fecha 16 de Julio de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a SECUNDINO GUERRERO; designándose Curadora del mismo a

su hermana legítima Juana GUERRERO; quien aceptara dicho cargo con fecha 29 de Julio de 1998.- Se deja constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3137 de fecha 5 de Diciembre de 1997. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Publicación Gratuita Ley 13201. Durazno, 14 de Setiembre de 1998. Susana Bella Grass, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76028 Nov 17 - Nov 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "VAZQUEZ Marcos Miguel.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha B 298/97; se hace saber al público que por auto Nº 2382 de fecha 17 de Setiembre de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARCOS MIGUEL VAZQUEZ designándose Curadora del mismo a su madre Nair Burgos; quien aceptara dicho cargo con fecha 14 de Octubre de 1998.- Se deja constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 928 de fecha 22 de Abril de 1998. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 19 de Octubre de 1998. SUSANA BELLA GRASS, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76029 Nov 17 - Nov 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Tercer turno de Florida en los autos caratulados MARTINEZ CRUZ Desideria Neri INCAPACIDAD FB 729/90 se hace saber que por Resolución Nº 4166 de fecha 7 de Octubre de 1991 dictada por esta Sede se declaró en estado de incapacidad a Desideria Neri MARTINEZ CRUZ designándose curadora de la misma a Maria Isabel VELEZ MARTINEZ a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. Florida; 8 de Octubre de 1998. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75857 Nov 10 - Nov 23

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno en los autos caratulados BENITEZ FLORES Edward INCAPACIDAD FB 417/96 libra a Ud el presente edicto haciéndose saber que por resolución Nº 619 de fecha 1 de Abril de 1998 se declaró en estado de incapacidad a Edward Fernando BENITEZ FLORES designándose curador del mismo a Teresa Lujan FLORES MUNIZ cuya aceptacion jurada se comete.- se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. Florida; 3 de Agosto de 1998. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75929 Nov 13 - Nov 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados "HERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN. INCAPACIDAD." Fa 458/97, por Auto Nº 2711 de fecha 31/07/98 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ, C.I. 2.776.775-2 habiéndose designado curadora de la misma a ZULEMA HERNANDEZ TEJERA, C.I. 3.688.889-2, ambas domiciliadas en Avda. Alvariza na. 576 de la ciudad de San Carlos.- Maldonado, 30 de setiembre de 1998.- ESC. YUQUERI PEDREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10 p 41162 Nov 16 - Nov 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ OTORMIN, MARCELO RAFAEL. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA. FA. B/612/97", se hace saber que por Auto Nro. 1765/98 de fecha 08/05/98, se declaró en estado de incapacidad a MARCELO RAFAEL RODRIGUEZ OTORMIN, designándose curadora a la Sra. NELDA ESTHER OTORMIN, quien aceptó el cargo conferido el 21/05/98.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Paysandú, 23 de octubre de 1998. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75976 Nov 16 - Nov 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GRISELDA CULELA MASDEU-a ACTUARIA DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG, CERTIFICA: Que en los autos caratulados: "ACEREDO, MARIANELA GRISELDA.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- (Ficha Letra B. Nº 42/1996) por resolución de fecha 15 de Setiembre de 1998 y Nº 1192 se accedió a la pretension de AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de las publicaciones.- EN FE DE ELLO y a solicitud de parte interesada y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Young, a los diez días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76057 Nov 19- Dic 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy, en autos caratulados: "PEREIRA, WASHINGTON, MIGUEL ANGEL Y YORLI." "INCAPACIDADES" ficha B. 253/95, se hace saber que por Auto Nº 722 de fecha 18/06/96. se designó curadora a la Sra. BLANCA LILA SOSA TAPIA de los presuntos incapaces. SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 20 de Abril de 1998. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75832 Nov 09 - Nov 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer de Salto, en autos caratulados: "ALVEZ ANTERIA CONCEPCION. Incapacidad.- Fa. B/107/96", hace saber que por auto Nº 1988/97 de fecha 03/06/97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANTERIA CONCEPCION ALVEZ designándose Curador al Sr. Ramón Eladio Suarez Alvez.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZ.- Resolución 20/04/55 Ley 13.209.- Salto, diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75977 Nov 16 - Nov 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: RODRIGUEZ HERNANDEZ JORGE ANDRES.- INCAPACIDAD.- FA. B/398/96, se hace saber que por auto Nº 4392 del 23/7/97, se declaró en estado de incapacidad a JORGE ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ C.I. 4.451.457-4, designándose como curadora a TERESA DEL CARMEN HERNANDEZ.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- El trámite está auxiliado de pobreza.- San José, 10 de setiembre de 1998.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75962 Nov 16 - Nov 27

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: SILVA SILVEIRA VERONICA GRACIELA.- INCAPACIDAD.- FA. B/949/96, se hace saber que por auto Nº 6869 del 5/12/98 se declaró en estado de incapacidad a VERONICA

GRACIELA SILVA SILVEIRA C.I. 3.996.973-2 designándose como curadora a ELISELDA SILVEIRA LOPEZ C.I. 2.755.161-0.. Y a los efectos legales se hacen las presente publicaciones.- El trámite está auxiliado de pobreza.- San José, 26 de octubre de 1998.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 p 75963 Nov 16 - Nov 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "LUIS EDUARDO SEGOVIA. Incapacidad. Fa. Nº 758/96/V", se hace saber que por Decreto Nº 1840 de fecha 16 de abril de 1998, se declaró en estado de incapacidad a LUIS EDUARDO SEGOVIA, designándose curadora a MARIA DELIA SEGOVIA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 26 de agosto de 1998. Esc. Daniela Donato Sivoplas, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 p 75841 Nov 09 - Nov 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "PEREIRA, Concepción" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B. 97 95, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: CONCEPCION PEREIRA HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A: Emiliana Pereira.-
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó 23 de setiembre de 1997.-
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.

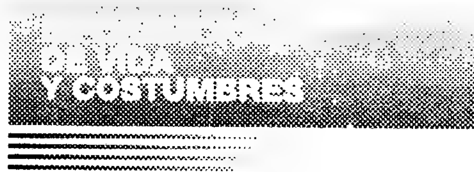
10) (Cta. Cte.) 10 p 75897 Nov 12 - Nov 25

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "DE LOS SANTOS PAZ, JOSE LUIS. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.
Ficha: 409 97.: se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 739 de fecha 2 de Abril de 1998 la Incapacidad de: JOSE LUIS de los SANTOS designándose curador a GLADYS de los SANTOS PAZ, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 24 de Agosto de 1998. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

10) $ 900 10 p 75896 Nov 12 - Nov 25



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 2do. turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó en autos "María Verónica Spuntone Rivero, Información de vida y costumbres" ficha 739 98, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos María Ramos y Sonia Bentancor, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de noviembre de 1998. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 720 10 p 40589 Nov 11 - Nov 24

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 1º Turno, en autos caratulados "Paz Rodríguez Nestor Alberto. Información de Vida y Costumbres" ficha 725 98, se hace saber que ante esta Sede se presentó NESTOR ALBERTO PAZ RODRIGUEZ, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la declaración de Andrés Carachuelo y Silvana Poggio, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de Noviembre de 1998. - Esc. Alejandra Ríos Lacava, ACTUARIA.

11) $ 900 10 p 41155 Nov 16 - Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º turno, en autos caratulados "VALENTE RODRIGUEZ GERARDO HECTOR. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" ficha 733 98, se hace saber que ante esta sede se presentó Gerardo Héctor Valente Rodríguez, optando por los títulos de Procurador y de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Gerardo Javier Turnes Gómez y de Pablo Alejandro Martínez Oricelli sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 3 de noviembre de 1998. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.

11) $ 900 10 p 40777 Nov 12 - Nov 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno en autos "MENDOZA MARTINEZ, Mary Nélida - Vida y Costumbre" Ficha 463 98, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció la declaración de Isabel Schara Freyre y Gabriela Albornoz Pitón. - Montevideo, 01 de octubre de 1998. EN FE DE ELLO: y de Mandato verbal. Sello, signo y firmo en Montevideo, el veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y ocho. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) $ 720 10 p 40414 Nov 10 - Nov 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13o. Turno, en autos caratulados "SOLSONA ARRIBILLAGA, Elena Gladys - Información de Vida y Costumbres - Ficha 650 98" se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elena Gladys SOLSONA ARRIBILLAGA, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Carmen María Anchieri Indart y de Patricia María Bianchi Cortela sobre su vida y costumbres.- Montevideo, cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

11) $ 900 10 p 40574 Nov 11 - Nov 24

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó VICTOR HUGO MENDEZ SORIA (Ficha 5 98), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de Marcel Aldo Festorazzi Sugliani y Marcelo Rodrigo Berlangieri Bocchi sobre su vida y costumbres.-Montevideo, 11 de agosto de 1998.- Esc. Ileana Aguirrezabala, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 720 10 p 40778 Nov 12 - Nov 25

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20 Turno, en autos caratulados "IMAS TORRES JUAN EDUARDO, INFORMACION DE VIDA Y COSTRUMBRES", Ficha 388 98, se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Eduardo Imas Torres quien optando por el título de Escribano Público ofrece la declaración de Diego Delmonte y Darío Madeiro, sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Dra. Andrea Accuosto Suárez, Actuaria Adjunta.

11) $ 900 10 p 41498 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 21º Turno, en autos caratulados: "GARCIA BARATTA, MARA CLAUDIA. Información de Vida y Costumbres" Ficha 694 98. Se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Martha Talamás y Dra. Verónica Argibay sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de noviembre de 1998. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 720 10 p 40688 Nov 11 - Nov 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLAUDIA ELENA LOPEZ

CAZARRE (Ficha 815/98) quien optando por el título de Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Ana Ma. Trimarco y Ma. Fernanda Giamberini. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 9 de noviembre de 1998. Dra. Analía Martín, Actuaria.
11) $ 720 10/p 40776 Nov 12 - Nov 25

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31er. Turno, en autos caratulados "Vaccaro Torres, Enrique. Información de Vida y Costumbres" ficha 598/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó ENRIQUE CARLOS VACCARO TORRES, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Silvana Poggio y Néstor Paz sobre su vida y costumbres. Montevideo, 4 de noviembre de 1998. - Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 41094 Nov 16 - Nov 27

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó Beatriz Anabella ALZOGARAY GUERRA, domiciliada en calle 18 de Julio 309 de la ciudad de Colonia, optando al título de Procuradora y Escribana Pública y ofrece la declaración de los testigos María Esther CALLEROS VILCHES y Laura María ARZENO FRANCA, para la Información de Vida y Costumbres. Ficha 370/98. Colonia, noviembre 5 de 1998. Dra. María del Carmen Corujo , JUEZ DE PAZ DPTAL.
11) $ 900 10/p 41144 Nov 16 - Nov 27

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Por cesión de cuotas "ARFA Ltda." llama a acreedores a presentar créditos en Francisco Soca 1324. PLAZO: 30 días.
13) $ 1.680 20/p 40731 Nov 12 - Dic 09

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 18 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN ALEJANDRO DROCCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adrian Troitiño 1932, y SILVANA ELIZABETH ZUCCALA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Ferreira 1866.
14) $ 127 3/p 5985 Nov 18 - Nov 20

MILTON ANDRES DEBERNARDI, 37 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 1963/2, y OLGA ROSANA RECK, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 1963/2.
14) $ 127 3/p 5994 Nov 18 - Nov 20

SANDRO NINO ABALDO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2165, y MARY ETHEL ACOSTA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1827 A./5.
14) $ 127 3/p 5996 Nov 18 - Nov 20

OSCAR HUGO DIAZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Crocker 2454, y MARIELA LIMA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Crocker 2454.
14) $ 127 3/p 6000 Nov 18 - Nov 20

PABLO FABIAN de la CUADRA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Salamanca 1347/1, y YAMILA NOELIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salamanca 1347/1.
14) $ 127 3/p 6001 Nov 18 - Nov 20

JUAN PABLO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 5273, y ROSANA MARIA NALERIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 5273.
14) $ 127 3/p 6003 Nov 18 - Nov 20

ALEX SAID AUDE, 26 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Reconquista 356, y MONICA VERDUN, 24 años, soltera, maestra, italiana N/U, domiciliada en Reconquista 356/805.
14) $ 127 3/p 6004 Nov 18 - Nov 20

OFICINA No. 2

RAUL EDUARDO BARBITTA, 28 años, soltero, Ing. sistemas, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1385/601, e IRMA CRISTINA BUCCINO, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1385/601.
14) $ 127 3/p 5999 Nov 18 - Nov 20

ARMANDO JAVIER BRUNENGO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Cibils 5226/3, y ROSA ISABEL FLEITAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Cibils 5226/3.
14) $ 127 3/p 6002 Nov 18 - Nov 20

ROBERT CARLOS BESON, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3731, y ELIZABETH SUAREZ, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3731.
14) $ 127 3/p 6007 Nov 18 - Nov 20

OFICINA No. 3

ERNESTO EUGENIO CLAUDE, 85 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Rivera 2474, y MARIA DE LAS MERCEDES GIL, 58 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Rivera 2474.
14) $ 127 3/p 5993 Nov 18 - Nov 20

FERNANDO ANDRES CARBALLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4060, y MARIA DANIELA MORALES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buxareo 1274.
14) $ 127 3/p 5995 Nov 18 - Nov 20

ENELY CORREA, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. Lopez 4253, y LUZ del ALBA LEGUIZAMON, 48 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Edurdo Salterain Herrera 4952.
14) $ 127 3/p 5997 Nov 18 - Nov 20

JORGE COUTINHO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maua 4146, y BILMA MIRTA VIERA, 39 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Maua 4146.
14) $ 127 3/p 6005 Nov 18 - Nov 20

OFICINA No. 4

ALEJANDRO DANIEL LOZADA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 1o. de Marzo 4073, y ANA LAURA BERTACCO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carqueja 5258.
14) $ 127 3/p 5998 Nov 18 - Nov 20

MARIO CECILIO FERREIRA, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6128, y JOAQIUNA ROSA PEREIRA, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6128.
14) $ 127 3/p 6006 Nov 18 - Nov 20

WASHINGTON ARIEL FRIEDRICH, 19 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Bergamo 3740, y KARINA DANIELA HERMIDA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Milán 3576.
14) $ 127 3/p 6008 Nov 18 - Nov 20

PABLO FRAGA, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiro 5344, y MARIA DE LOS ANGELES SIERIG, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fer. Crespo 2034/6.
14) $ 127 3/p 6009 Nov 18 - Nov 20

OFICINA No. 6

FELIPE ANTONIO MARTINEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Gilberto Bellini s/n (Las Acacias), y MONICA GRISEL DEVINCENZI, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gilberto Bellini s/n (Las Acacias).
14) $ 127 3/p 5988 Nov 18 - Nov 20

OFICINA No. 7

MARIO GABRIEL PARTAMIAN. 31 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado en Carlos María Ramírez 608 bis. y MARIA ALEJANDRA PEREYRA. 26 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada en Vicente Yañez Pinzon 4470.
14) $ 127 3 p 5990 Nov 18 - Nov 20

OFICINA No. 8

JORGE WASHINGTON ROJAS. 31 años. soltero. jornalero. oriental. domiciliado en Cno. Buffa 2536. y ROSSANA GONZALEZ. 35 años. soltera. labores. oriental. domiciliada en Cno. Buffa 2536.
14) $ 127 3 p 5986 Nov 18 - Nov 20

OFICINA No. 9

JOSE CARLOS SUAREZ. 33 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado en J. Zubillaga 1123/301. e INES MARIA GONZALEZ. 25 años. soltera. estudiante. oriental. domiciliada en T de Tezanos 1320.
14) $ 127 3 p 5987 Nov 18 - Nov 20

LUIS ADAN SOSA. 41 años. viudo. jubilado. oriental. domiciliado en Colman 4494. e HILDA ARAUJO. 47 años. viuda. labores. oriental. domiciliada en Colman 4494.
14) $ 127 3 p 5989 Nov 18 - Nov 20

ALEJANDRO SALVADOR. 27 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado en I. Mas de Ayala 5256. y DIANA CASTRO. 18 años. soltera. estudiante. oriental. domiciliada en I. Mas de Ayala 5256.
14) $ 127 3 p 5992 Nov 18 - Nov 20

OFICINA No. 10

JOSE MARIA NOBILE. 24 años. soltero. comerciante. oriental. domiciliado en Duminioso Terra 2288. y PAOLA BEATRIZ CICCOLO. 21 años. soltera. estudiante. oriental. domiciliada en Duminioso Terra 2288.
14) $ 127 3 p 5991 Nov 18 - Nov 20

Montevideo, noviembre 19 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDUARDO DIAZ. 37 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado en Av. Lezica 6119 y GABRIELA VERONICA FAVRE. 28 años. divorciada. labores. domiciliada en Av. Lezica 6119.
14) $ 127 3 p 6016 Nov 19- Nov 23

ALEJANDRO OCTAVIO DUBE. 32 años. soltero. comerciante. oriental. domiciliado en Mac Eachen 1645 y MARIA SOLEDAD BONAVITA. 29 años. soltera. publicista. oriental. domiciliada en Mac Eachen 1645.
14) $ 127 3 p 6022 Nov 19- Nov 23

ALBERTO MARTIN DE LEON. 18 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado en Rinaldi Guerra 972 4 y MONICA PATRICIA de los SANTOS. 17 años. soltera. estudiante. oriental. domiciliada en Bvar. Batlle y Ordóñez 4739.
14) $ 127 3 p 6026 Nov 19- Nov 23

ALBERTO RAUL DIAZ. 34 años. soltero. comerciante. cubano. domiciliado en Ciudadela 1432/203 y AIDA ROSA BENTANCOURT. 31 años. soltera. administrativa. cubana. domiciliada en Ciudadela 1432 203.
14) $ 127 3 p 6027 Nov 19- Nov 23

OFICINA No. 2

RUBEN LUIS BERNAL. 49 años. divorciado. empleado. oriental. domiciliado en Cerrito 257 bis 201 y NAYLI MARIA MARQUEZ. 43 años. divorciada. empleada. oriental. domiciliada en Cerrito 257 bis 201.
14) $ 127 3 p 6018 Nov 19- Nov 23

DARIO FEDERICO BELTRAMELLI. 24 años. soltero. docente. oriental. domiciliado en Maciel 1254 y DONATELLA SAPPINO. 26 años. soltera. estudiante. oriental. domiciliado en Santiago de Chile 1053 5.
14) $ 127 3 p 6019 Nov 19- Nov 23

OFICINA No. 3

AYRTON GUSTAVO CORREA. 36 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado en Rancagua 3858 y ANA BEATRIZ COSTA. 34 años. soltera. labores. oriental. domiciliada en Lancaster 4466.
14) $ 127 3 p 6024 Nov 19- Nov 23

OFICINA No. 4

OSCAR JAVIER FERNANDEZ. 35 años. soltero. arquitecto. oriental. domiciliado en Garibaldi 1969 701 y MONICA POZZO. 24 años. soltera. empleada. oriental. A. Zum Felde 1665.
14) $ 127 3 p 6015 Nov 19- Nov 23

OFICINA No. 5

JUAN CARLOS GONZALEZ. 44 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado en Charrúa 2844/601 y ROSARIO PIA ESTEVEZ. 40 años. soltera. enfermera. oriental. domiciliada en Simón Bolívar 1244
14) $ 127 3 p 6020 Nov 19- Nov 23

JUAN LEOPOLDO HORNOS. 26 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado en Corrales 3410 y TANIA LIZ GALO. 25 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada en Acrópolis 3878.
14) $ 127 3 p 6023 Nov 19- Nov 23

OFICINA No. 6

CARLOS ARIEL MONTANO. 33 años. divorciado. ingeniero. oriental. domiciliado en Wáshington 287 5 y NAHIR DANIELA ROCCA. 30 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada en Wáshington 287 5.
14) $ 127 3 p 6012 Nov 19- Nov 23

OFICINA No. 7

MIGUEL ANGEL PEREZ. 29 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado en Dto Durazno y MARIA VERONICA TAROCO. 27 años. soltera. enfermera. oriental. domiciliada en Rafael Pastoriza 1565 103.
14) $ 127 3 p 6011 Nov 19- Nov 23

OFICINA No. 8

GUILLERMO ANDRES YOUNG. 29 años. soltero. ing. agrónomo. oriental. domiciliado en Avda. Italia 6930 y MARIELLA ELINORE HERNRIED. 27 años. soltera. lic. en relaciones internacionales. nacional-uruguayo. Chucarro 1283 802.
14) $ 127 3 p 6014 Nov 19- Nov 23

ANTONIO BERNARDINO RIVAS. 37 años. divorciado. empleado. oriental. domiciliado en Laureles 277 y ROSANA ISABEL CUIÑAS. 27 soltera. empleada. oriental. domiciliada en Pedro Berro 666/903.
14) $ 127 3 p 6010 Nov 19- Nov 23

ISAAC RABIN. 33 años. soltero. ingeniero. oriental. domiciliado en Nicaragua 2421 y VIRGINIA EVANGELINA MIRA. 28 soltera. médico. oriental. Avda. Garibaldi 2083.
14) $ 127 3 p 6017 Nov 19- Nov 23

JOSE GERARDO RODRIGUEZ. 23 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado en Rey del Monte 8001 y LETICIA PEZZOALA. 18 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada en El Asentamiento 7654.
14) $ 127 3 p 6025 Nov 19- Nov 23

OFICINA No. 9

JORGE ALEJANDRO SIMONASSI. 32 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado en Duvimioso Terra 2288 801 y SILVIA MABEL GONZALEZ. 29 años. soltera. asis social. oriental. domiciliada en Nicaragua 2389
14) $ 127 3 p 6013 Nov 19- Nov 23

MARCELO GASTON SKYCKI. 22 años. soltero. empleado. argentino. domiciliado en 20 de Febrero 2646 122 y STELLA MARIS AVILA. 23 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada en Cno. Repetto 3943
14) $ 127 3 p 6021 Nov 19- Nov 23

OFICINA No. 10

MAURICIO RICHARD OLIVERA. 26 años. soltero. comerciante. oriental. domiciliado en Garibaldi 1971 y NATALIA LEYES. 21 años. soltera. comerciante. oriental. domiciliada en Caraguatá 2118.
14) $ 127 3 p 6028 Nov 19- Nov 23

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, se hace saber que en éste Juzgado, Ficha 247/96, se presentó Gregorio Curbelo solicitando prescripción del solar de terreno, edificio y mejoras, sito en BARRIO "La Cabaña de Mauri", 16a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 197.803, el cual, según plano del Agrimensor Luis Rivero, inscripto en la D.G.C.N. con el Nº 22.879, consta de una superficie de 633 m. 46 dm. y se deslinda así: 13.20 m. de frente al NE. a la calle Congreve, distando su extremo más próximo 91.10 m. de la esquina con calle Chon: 47.95 m. al NO. lindando con Padrón 197.804: 13.20 m. al SO. lindando con Padrón 197.818; y 48.03 m. al SE. lindando con Padrón 197.802. Se desconoce el anterior propietario del bien. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a ésta gestión, y a los linderos del inmueble, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo 22 de noviembre de 1997. Esc. José M. Cestau Dopeso, ACTUARIO.

16) $ 1.980 10/p 40704 Nov 17 - Nov 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12o. TURNO, dictado en autos caratulados "ANTROFER SOCIEDAD COMERCIAL. PRESCRIPCION CUATRIENAL " Ficha 268/97, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho respecto del bien mueble: Camión marca Mercedes Benz, modelo D, año 1979, Padrón No 265.656, matrícula de Montevideo, No 528.222; y en especial al señor JOSE TADDEI, sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a deducirlos en dicho término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Montevideo 13 de octubre de 1998.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1260 10/p 41542 Nov 19- Dic 02

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o. Turno, en autos caratulados "Cañette, Jorge Antonio y otra; prescripción adquisitiva treintenaria", ficha 256/96, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Jorge Antonio Cañette y María Amelia Fernández Arena solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria sobre el solar de terreno con sus construcciones y mejoras sito en la 4a. sección judicial del departamento de Montevideo (antes 10a. sección judicial), empadronado con el número 170.006, el que según el plano del Ingeniero Agrimensor Delio W. Infantozzi Rossi de octubre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 93.087, el 21 de octubre de 1980, está compuesto de una superficie de 827,95 metros cuadrados, los que se deslindan así: 10 metros de frente al Noroeste, a la calle Juan B. Morelli 3966, distando su punto más próximo a la ochava con la calle Félix Laborde, 31,70 metros; 84 metros al Nordeste, lindando con el inmueble empadronado con el número 66.819: 10,06 metros al Sureste, lindando con el inmueble padrón número 66.817; y 83,60 metros al Suroeste, lindando con el bien empadronado con el número 170.007. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho respecto del bien relacionado, y, en especial, a Isabel Montes Dieguez, María Gladys Montes y José Líber Montes, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, 26 de octubre de 1998. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2.340 10/p 40445 Nov 10 - Nov 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "PEREIRA MAUTONE, ANA MARIA.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Ficha 218/98", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Ana María PEREIRA MAUTONE, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble sito en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, Paraje Los Cerrillos, empadronado con el No. 40.839, el que según plano del Ing. Ag. Federico G. Amonte, de mayo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el No. 2099 el 23.5.1957, consta de una superficie de 2 hectáreas, 5659 mts., 28 dm. y se deslinda de la siguiente forma: 78 mts. 60 cm. de frente al Nor Noreste (N.NE) a Ruta No. 36 (carretera Los Cerrillo-Montevideo); 463 mts. 70 cm. al sur por donde linda con los Padrones Nos. 14.368 y 569; y cierra el perímetro al Este el Arroyo Las Brujas Chico.
EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho en estos autos y en especial a los Sres. Adrián BORGES y Víctor FILIPPONE, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de noviembre de 1998. Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) $ 1.980 10/p 40404 Nov 09 - Nov 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 19o. Turno, dictada en autos "PINTOS RIVAS, Nidia Iris.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- Ficha 19o./149/95", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Nidia Iris PINTOS RIVAS promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble ubicado en 17a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 147.971, con frente a la calle Rancagua No. 4020, el que según plano del Ing. Ag. Humberto Didoménico, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 168 del 3.agosto.1998, consta de una superficie de 504 m2, y se deslinda de la siguiente forma: 12 mts. de frente al SE a calle Rancagua, distando el punto medio mts. 100,50 de esquina con calle Torricelli; 42 mts. al SO lindando con padrón 147.972; 12 ms. al NO lindando con Padrón 147.954 y 42 mts. al NE lindando con padrón 147.970.
EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA con plazo de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 23 de octubre de 1998.- Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) $ 1.800 10/p 40784 Nov 12 - Nov 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4° Turno, dictado en autos: "ABBATE PIRIZ . Anibal. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (F: 339/98) se hace saber que ante esta sede se presentó Anibal Abbate Píriz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón Nº 78176 de la 17ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo sito sobre la calle Chimborazo 4344, con una superficie de 281 m2, que linda de la siguiente manera: norte padrón Nº 78178, este padrón Nº 78177; sur calle Chimborazo y oeste padrón Nº 78175. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a María Josefina Domingo, Francisco Risi Arbini y Bonzanigo sociedad de responsabilitad limitada y a todos los interesados a deducir y a comparecer a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguierán dicho autos. Montevideo, 11 de noviembre de 1998. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1620 10/p 41480 Nov 19- Dic 02

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo. Turno, en autos caratulados: "SALTRE POVIGNA, Williams. Prescripción adquisitiva" (FICHA: 1090/97), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Williams SALTRE POVIGNA iniciando PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con mejoras que le acceden, ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, PADRON Número 121.740 (CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS CUARENTA) - Carpeta Catastral 6.563 - que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Lützen González de abril de 1998, inscripto en forma provisoria la Dirección General del Catastro Nacional

(Registro Provisorio) el día 15 de mayo de 1998 con el Número 145 que se adjuntó (fojas 46), consta de una superficie de 727 mts. c. 78 dm. (setecientos veintisiete metros cuadrados setenta y ocho decímetros) y se deslinda del siguiente modo: 12 metros de frente al Noroeste a la calle Las Violetas (puertas señaladas con los números 946 y 946 Bis), entre Camino Ariel y calle Tres de Febrero distando el punto más extremo de dicho frente 59 metros 85 cm. a la esquina formada con la calle 3 de Febrero, 61 mts. 97 cm. al Suroeste, lindando con el Padrón 121.739; 11 mts. 77 cm. al Sureste lindando con el padrón No. 160.656, y 59 mts. 41 cm. al Suroeste confinando con el Padrón No. 121.741. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio, especialmente a Sonia María Inés Povigna Cavelli, Gastón Lassere Vega y Angela María Cavelli, a título singular o plural, herederos o causahabientes, a fin de que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 12 de noviembre de 1998. Dra. Graciela Inés Pereyra, Juez de Paz Departamental. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.

16) $ 2.880 10/p 41427 Nov 18 - Dic 01

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13° Turno, dictado en los autos "KORINTAN MACHADO, José Luis c LARRALDE Winston Francisco - PRESCRIPCION 6 AÑOS" Ficha 802 1996, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Winston Francisco Larralde sobre el bien mueble: CAMION LEYLAND - TERRIER 650, AÑO 1971, PADRON 255.230, MATRICULA 524.486 de Montevideo, MOTOR 236 UE a Diesel de 4 cilindros, chasis 38VD1509PG32209, 4.500 Kilos de carga y 2 ejes, para que comparezcan a deducirlos en dicho término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos. Montevideo 7 de abril de 1997. Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.

16) $ 1.260 10/p 41243 Nov 17 - Nov 30

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14° Turno, en autos: "Marotta Raúl y otra. Prescripción Adquisitiva", ficha 568 95, se hace saber que ante esta Sede se presentó Raúl Marotta Pérez, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del solar de terreno sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, padrón 175.192 (antes m a 88.801), él que según plano del Agrimensor Gerardo Di Paolo, inscripto en Catastro el primero de Noviembre de 1996, con el número 24, tiene un área de 624 m. 83 dm. Y se deslinda así: 12 m 08 cm. al Este a la calle Oficial numero 7 (Cont. Copérnico), número de puerta 6339, esquina Florencia, distando su punto extremo 123 m. 63 cm de la calle Florencia, 48 m. 86 cm al Sur lindando con padrón 175 191, 13 m 45 cm al Oeste con padrón 175 179, y 54 m 60 cm al Norte con padrón 175 193.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos respecto del referido inmueble por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que signo, firmo y sello en Montevideo el ocho de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

16) $ 2.160 10/p 40782 Nov 12 - Nov 25

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Capital de 18° Turno, dictado en autos caratulados "OTERO SOGLIANO C SILVA RAUL Y OTROS. PRESCRIPCION TREINTENARIA. FICHA 738 97", se hace saber que se presentó Esmeralda Luisa Otero Sogliano a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del padrón N° 115.433, zona urbana, 17a Sección Judicial de Montevideo sito en calle Andalucía 3891 entre las calles Emilio Zola y Galvani el cual tiene una superficie de 303 mts. con 30 cms. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, y especialmente a los sucesores de María Ardanz de Garces y de Raúl Angel Silva a que comparezcan a estar a derecho en estos autos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Expídase edictos para 10 publicaciones en días hábiles y continuos. Montevideo, 15 de Octubre de 1998. Esc. Adriana Vazquez Fresco, Actuaria. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Esc. Adriana Vazquez Fresco, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/p 75885 Nov 12 - Nov 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22 Turno, en autos caratulados "MESSINA CACCELA, Antonio y otros Prescripcion Treintenal ficha C 1123 96", por auto 2744 98 del 7 10 98, se emplaza, por el termino legal y bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con la defensora de oficio designada en autos, a los propietarios del inmueble padron 75008 de Montevideo, si se consideran con derecho sobre el inmueble padrón 126652, ubicado en la 16 Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Saint Bois.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 Octubre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1.260 10/p 41020 Nov 13 - Nov 26

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26 Turno, en autos "Panzariello Vega Dominga Eloisa"- Prescripción treintenaria F 575 97 se hace saber que se presentó Dominga Eloisa Panzariello Vega iniciando accion de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón 25249 secc. Jud. 13a. de Mont. que según plano del Agr. Luis Perrou inscripto en Dir. Gral del Catastro Nac. el 17 4 97 con el N 58 tiene una superficie de 343,09 mts. cuadrados deslindándose así: Al norte 10,70 mts. de frente a la calle República Argentina, al Este 32,03 mts. lindando con padrones 25251 y 59 979, al Sur 10,74 mts. lindando con padrón 25252 y al Oeste 31,98 mts. lindando con padron 25248. En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

16) $ 1.440 10/p 41242 Nov 17 - Nov 30

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de la Capital de 30vo. Turno en los autos caratulados MARIA A. ALONSO -PRESCRIPCION TREINTENARIA- F 465 97, SE HACE SABER A QUE SE HA PRESENTADO la Sra MARIA ALONSO iniciando accion de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con mejoras, Padron No. 131.312, ubicado en la 13ra. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según el plano del Agrimensor Luis Mendez de mayo de 1998 inscripto provisoriamente en la Direccion Nacional de Catastro con el No 143 el 13 de mayo de 1998 tiene una superficie de 1 270 metros con 86 decimetros cuadrados, lindando de frente al sur al Camino al Paso de la Boyada, 16,15 metros; al oeste lindando con el Padron 131.311, 78,57 metros; al norte lindando con padrón 131.314, 16,26 metros y al este lindando con los Padrones 414 762 en 31,51 metros y con el padrón 131 313, en 47,13 metros. En consecuencia emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto especialmente a los herederos de ANA GIORELLO CAGNONE, Clara y Elida E Giorello Scandroglio, Mario Giorello Carrrará, María Teresa, Rodolfo Mario y Ana María Bartsch Giorello, Maria Juana y Maria Clara Giorello Charron, Ema Clara Zabalet Giorello, Hugo Ricardo y Lidia Judit Giorello Grassano, Ernesto Salustiano Peluffo Giorello, Angelica Violeta, Laura Esther, Lorenzo Angel, Susana Amalia y Martha Claudia Peluffo Giorello, Gonzalo María, Tomas Daniel Domínguez Peluffo, Lincoln Lytton Giudice Giorello, Ines Zelmira, Javier Lorenzo Ramon, Gabriel Eduardo y Leonel Agustin Giudice Segredo, Laura, Monica, Marcelo, Paulo, Ana y Daniella Giudice Carrasco y Graciela Felicia y Sylvia María, Ricard Giudice para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Montevideo, 30 de octubre de 1998. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.

16) $ 2.880 10/p 40729 Nov 16 - Nov 27

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35 Turno, en autos "Núñez Alida y otros -Prescripcion Adquisitiva- Ficha 665 98", se hace saber que se presentaron Alida Núñez, Angelica Lallana, Blanca Lallana, Gladys Lallana, Maria del Carmen Lallana, Fernando Lallana, Fabian Lallanes, Gualberto Lallana, y Manuel Lallanes, iniciando accion de Prescripcion Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padron 93499 en mayor area, Solar 1, Localidad Catastral Montevideo, del departamento de Montevideo, con una superficie de 300 m cua-

drados con frente a la calle Guenoas, según plano de mensura del Agrimensor Alfonso Raúl Devita de 31 de enero de 1949. En consecuencia se cita y emplaza a Carlos Acosta Avellaneda y/o sucesores a título singular o universal y a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de Noviembre de 1998. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

16) $ 1.620 10/p 41310 Nov 17 - Nov 30

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en autos: "García Moyano, Pedro y Otros" - Prescripción Adquisitiva Treintañal. Ficha: C-369/97,se hace saber que se han presentado los Sres. Pedro Armando, Hugo Sergio y Walter Omar García Moyano, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintañal sobre el bien inmueble Padrón Nº 168.838, ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, con una Superficie de 312 mts., 69 dmts., 75 cmts., que se deslinda así: al Sur 12 mts. 0,5 de frente a la calle Julián Laguna; al Oeste 29 mts. 95, de frente al antiguo Camino de las Tropas (actual calle Yugoeslavia): al Norte lindando con Padrón Nº 168.842 y al Este linda con Padrón Nº 168.839, según Plano del Agr. Raúl B. Conde, de febrero de 1930, inscripto en la Dir. de Topografía el 3 de abril de 1930. Según dicho Plano, el inmueble se individualiza como Solar Nº 1 y según Carpeta Catastral con Nº 3.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido y sucesores a cualquier título, en especial a herederos de Raúl Torres Rodríguez, y a Mary Isabel Rezende, Martín Andrés Torres Rezende y Virginia Aída Torres Rezende, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, noviembre 19 de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

16) $ 2340 10/p 41479 Nov 19- Dic 02

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. Caren Seoane en los autos caratulados; CARDOZO RODRIGUEZ RICARDO. Prescripción Adquisitiva. Ficha 172/98, se hace saber que ante esta Sede se a presentado Ricardo CARDOZO RODRIGUEZ solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el vehículo automotor Marca Rastrojero - Modelo 74, con No. de Motor 427-671 de combustible diesel. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio en el plazo de 90 días. Emplazándose en especial a su anterior propietario. Se hace saber que el Sr. Ricardo CARDOZO RODRIGUEZ - Auxiliado de Pobreza. Se expide el presente en Pando a los 26 días del mes de Octubre de 1998. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10 /p 75912 Nov 13 - Nov 26

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO:

Por disposicion de la Dra. Maria Rosa Aguirre, Juez de Paz de la 18a cc. jud. de Canelones, Atlántida en autos "AGUERRE HEBERT PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, Fa 330 bis/97 se hace saber que se presentó Hebert Aguerre iniciando acción de prescripción sobre el inmueble empadronado con el número 3046, solar 8 de la manzana 273 (correspondiendo para la Intendencia Municipal de Canelones al solar 4 de la manzana 273) de 420 mts. de la 18a sec. jud. de Canelones, Paraje Parque del Plata inscripto en la Dirección de Catasto con el número 84 el día 20/10/97. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO LEGAL a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se continuaran stos procedimientos especialmente a los linderos propietarios. Atlántida 22 de setiembre de 1998. Dra. María Rosa Aguirre, Juez de Paz.

16) $ 1.440 10/p 40317 Nov 09 - Nov 20

DE LA SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 2a. sección judicial de Canelones, en autos caratulados "FAGIAN NIEVES, MAXIMO HUMBERTO.- Prescripción", Ficha C/28/1998 se hace saber que ante esta Sede se presentó MAXIMO HUMBERTO FAGIAN NIEVES promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble. Solar de terreno sin construcciones, ubicado en zona urbana de la 2a. sección judicial de Canelones, Localidad catastral Santa Lucía, PADRON Nº 1.402, manzana Nº 196, que según plano del Agrimensor Gerardo Pessano Delfino de fecha 8 de agosto de 1997, inscripto en D.N.C. (Oficina Delegada Canelones) al solo efecto de este juicio con el Nº 8, el 15 de octubre de 1997, consta de una superficie de 706 mc. 86 dmc., con frente al N.O. a la calle Paraguay (Antecedente gráfico: Solares 1 y 2 del plano del Agr. Luis Pessano .- D.G.C. Nº 4223 el 16.03.1965).- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados y en especial a NICOLAS OLIVERO u OLIVERA; SOCORRO; CARMEN, MARIA ELISA; MARIA DIONISIA; GERMAN; JOSE PEDRO; CIRIACO; ELOY, AMERICO; NICOLAS; ALICIA; JUAN ANGEL; ALBERTO; ELBIO LUCIO; MARIA R.; PETRONA A.; JOSE A. Y CARLOS MELITON OLIVERA y/o sus sucesores a título particular o singular, a comparecer y deducir en autos sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Santa Lucia 9 de octubre de 1998.- Esc. Dr. Enrique Malel, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2.340 10/p 40765 Nov 12 - Nov 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos: "ADOLF BRENNER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", FICHA 214/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó Adolf Brenner, promoviendo acción de prescripción sobre una moto marca B.M.W., modelo K-75, cc, motor No. 26874167, año 1988, 75 HP. 3 cilindros, sin empadronar. En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Canelones, 27 de Octubre de 1998. Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1.080 10/p 40763 Nov 12 - Nov 25

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18va. Sección Judicial de Canelones, Dra. María Rosa Aguirre, en autos caratulados: "Lorenzo Roberto; María del Rosario; María Juana; José Francisco Estanislao FASCIOLI LOPEZ. Prescripción adquisitiva treintenal"; Ficha Nº 82/98, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Lorenzo Roberto; María del Rosario; María Juana; José Francisco Estanislao FASCIOLI LOPEZ promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble sito en la décimo octava Sección Judicial del departamento de Canelones, balneario Neptunia, padrón 2269, Manzana 207, Solar 20, con un área de 829 metros cuadrados, del plano del Ingeniero Agrimensor Aldo A. Casinelli, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro. Registro Provisorio Oficina Delegada de Pando con el número 108, el 22 de diciembre de 1997 y los linderos son los inmuebles Padrón Nº 2268 propiedad de Kfouri Morales Alberto y Padrón Nº 2270 proiedad del Sr. Mario Coraglia. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se expide el presente en Atlántida a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. MARIA ROSA AGUIRRE, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.980 10/p 40638 Nov 11 - Nov 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo en autos; GONZALEZ ROSA MARIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Fa. 63/98, se cita llama y emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, a los intere-

sados respecto al padrón No. 6068 con una superficie de 424 mts. 25 dms y frente a calle 25 de Agosto entre Piedras y Buenos Aires, ubicado en la manzana 47 de la planta urbana de Carmelo. Carmelo 29 de octubre de 1998. La promotora tiene "Auxiliatoria de Pobreza". Dra. María Helena Mainard. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta Cte) 10 p 76060 Nov 19- Dic 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Lavalleja, dictada en autos caratulados: Rodriguez de Varela, Maria Cecilia.- Presripción Treintenaria.- Ficha A.22 96, se hace saber que en este Juzgado se presentó María Cecilia Rodríguez de Varela, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre los siguientes bienes: Fracciones de campo situadas en Paraje "Carape", primera seccion Catastral del Departamento de Lavalleja, empadronadas actualmente con el No. 5.058 (parte) antes padron 5.048, (fraccion 9, plano Antonio Odizzio de febrero de 1942, inscripto con el No. 56 el 14 7 42, con una supefrficie de 36 Hás. 8.940 metros, 50 decimetros y padron 10.609 (fraccion 10 del plano antes dicho) con una superficie de 35 Hás. 7.350 metros.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes mencionados y especialmente a los sucesores a cualqueir título de Tomás Robustiano Dutra y de Fleuteria Gila Camejo, Angel Dutra Garcia, Asuncion Dutra Garcia, Bernabé Dutra Garcia, Domingo Dutra Garcia, Luis Dutra Garcia, Rosa Dutra Garcia, Gumersinda Dutra Garcia, Leocadia Dutra Garcia, Felicia Dutra Garcia y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Minas, 29 de octubre de 1998 Esc. Pedro M. Díaz Prieto, ACTUARIO.
16) $ 1 980 10 p 41164 Nov 16 - Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Disposición dela Sra Juez de Paz Deptal de Lavalleja, se hace saber que en autos: Alonzo Correa, Gerardo Daniel. Prescripción Adquisitiva de bien mueble. Fa. 472 98, se presentó el Sr: GERARDO DANIEL ALONZO CORREA, promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: automóvil tipo sedán 5 puertas, marca CITROEN, año 1981, modelo VISA II Club, matrícula 344.499 y padrón No. 307.816 del Dpto de Montevideo, motor No. 0861034931, a nafta, el cual fuera reempadronado en el departamento de Lavalleja, correspondiéndole el Padrón No. 15.273 y la matricula PI. 2.546. En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial al último titular del mismo:" La Sociedad Correntina de Limpieza Sociedad de Responsabilidad Limitada", en su domicilio de la calle Charrúa No. 1 918 de la ciudad de Montevideo a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en caso contrario, con el cual seguirán sus procedimientos. Minas, 26 10 98, Dra: Ada Noemí Siré. Juez de Paz Dptal de Lavalleja.
16) $ 1980 10 p 41517 Nov 19- Dic 02

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos: García Esmir. Prescripción Adquisitiva. Fa. 317 98, se hace saber que ante esta sede se presentó: Esmir García, promoviendo Preescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: automotor: marca GRUMETT, tipo doble cabina, del año 1970, No. de Motor 1511740, de 4 cilindros padrón No. 219763, matricula 610196 del Departamento de Montevideo En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y en especial al último titular: SUNBEAM (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso contrario se continuarán los procedimientos con la Defensora de Oficio que se les designe Minas, 12 11 98, Dra Ada Noemí Siré, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
16) $ 1620 10 p 41518 Nov 19- Dic 02

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposicion del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, dictado en autos: MARTINEZ CURBELO, Ruben y Otros Prescripción Adquisitiva Treintenaria Ficha C 35 98, se hace saber que se promovió acción de preserpción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón 1345 ubicado en la segunda Sección Judicial de Maldonado, manzana oficial 121, compuesto de un área de 341 Mts. 80 Dcm. según plano del Ingeniero Agrimensor Hebel A. Barrios, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cotejo y Registro de Planos con el Nº 6759 del 18 XI 74, con frente al Sur y al Este a calles Tomás Berreta y Adv. Alvariza por ser esquina, al Norte con padrón 1346 propiedad de Luis Alberto Batista, al Oeste con padrón 1344 propiedad de los sucesores de Regina Diaz de Antonini. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestion. Se libra el presente en San Carlos a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho Dra. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, Juez de Paz.
16) $ 1 800 10 p 40814 Nov 12 - Nov 25

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Seccion Judicial de Maldonado, dictada en autos "BARREIRA ARMAS, CARLOS RAMON PRESCRIPCION TREINTENAL, F C 123 98" se hace saber que se ha solicitado acción de prescripción adquisitiva sobre el bien: solar de terreno baldío sito en el Balneario Solís, zona suburbana de la 5a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, que según plano del Agrimensor Julio César Costa de mayo del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de los mismos mes y año con el Nº 60, tiene el siguiente señalamiento, padrón y deslinde: solar padrón Nº 1495, manzana catastral 105, superficie 934 m 69 dm, que se deslinda: 14 m. 93 cm. al Sur de frente a Calle Nº 105 (de 17 metros) al Oeste 58 m. 57 cm. lindando con el padrón Nº 1494, al Noroeste 16 m. 97 cm lindando con Padron Nº 562; y al Este 66 m 64 cm lindando con padrón Nº 838; todos del mismo plano
En consecuencia, se Cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. Piriapolis 2 de octubre de 1998 Dr Vartan Sarkisian, Juez de Paz
16) $ 2 160 10 p 40493 Nov 10 - Nov 23

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos "BARREIRA ARMAS, Carlos Ramon, PRESCRIPCION TREINTENAL, F C 121 98", se hace saber que se ha solicitado acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien inmueble, solar de terreno baldío sito en el Balneario Solis, zona suburbana de la 5ta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, que según plano del Agrimensor Julio César Costa de mayo del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de los mismos mes y año con el Nº 58, tiene el siguiente señalamiento, padron y deslinde: solar padrón Nº 1465, manzana catastral 16, superficie 789 m. 22 dm, que se deslinda 15 m. al Noreste de frente a Calle San Carlos (de 17 metros Balastro) por 52 m. 61 dm de fondo lindando, al Sureste con el padrón Nº 807, al Suroeste con padrón Nº 624 y al Noroeste con padrón Nº 871, todos del mismo plano
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos trámites. Piriapolis, 5 de octubre de 1998 - Dr Vartan Sarkisian, Juez de paz
16) $ 1 980 10 p 40824 Nov 12 - Nov 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado en autos caratulados "GOLDBERG ORENSZTEIN, JORGE PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 1253 97, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JORGE ALEJANDRO GOLDBERG ORENSZTEIN quién inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del padrón No 22248 según plano del Arg Alvaro R Luzardo de julio de 1997 inscripto en la Oficina Delegada de Maldonado, Direccion Nacional de Catastro, con el No 5059 el 19-2-98, antes 4138 segun plano de mensura del Agr. Antonio A Odizzio del 24 de julio de

1937 que es copia fiel de parte del plano de mensura y división practicada por el Agr. Enrique Brun y Pintos el 3 de abril de 1911, fracción DIEZ, y tiene una superficie de 13 hectáreas 1.695 mts. y se deslinda: al ESTE recta de 342 mts. 12 ctms. lindando con la fracción número NUEVE; al SUR recta de 306 mts. 50 cmts. lindando con la propiedad de PEDRO MARTINEZ camino por medio; y al OESTE recta de 408 mts. 50 ctms. lindando con la fracción número ONCE. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos quiénes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién continuarán los procedimientos, en especial a PEDRO MARTINEZ o sus sucesores, linderos del bien de referencia. Rosina M. Gomeza. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2.160 10/p 40803 Nov 12 - Nov 25

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos: "BARREIRA ARMAS, Carlos Ramón. PRESCRIPCION TREINTENAL, F/C/120/98", se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien inmueble, solar de terreno baldío sito en el Balneario Solís, zona suburbana de la 5ta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, que segun plano del Agrimensor Julio César Costa de mayo de 1998, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de mayo del corriente año con el Nº 57, tiene el siguiente señalamiento, padrón y deslinde: padrón Nº 268, manzana catstral 43, superficie 1.398 metro 14 decímetros, que se deslinda: al Sureste 26m. 50 cm. de frente a Avenida Barreira (de 40 metros) por 52m. 76 cm. de fondo, lindando: al Suroeste con padrón Nº 1786 y parte de padrón Nº 270; al Noroeste con padrón Nº 273 y al Noroeste con padrón Nº 267; todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. Piriápolis, 5 de octubre de 1998. Dr Vartan Sarkisian, Juez de Paz.

16) $ 2.160 10/p 41073 Nov 16 - Nov 27

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: por disposición del Señor Juez de Paz de la tercera sección de Rivera, se hace saber que en los autos Fa. B-15/98, se presentó IRMA RIBERO NUÑEZ DE MORAES, demandando la declaración de propiedad por el modo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del siguiente bien inmueble: A) fracción de campo con las mejoras que le acceden padrón Nº 7174 (antes parte del Nº 795) ubicado en la tercera localidad catastral de Rivera, paraje rural Rincón de Moraes con una superficie de 5 hás. 6784 m, 92 dm. y se deslinda así: al E recta de 229 m con frente al camino vecinal que une Tranqueras con los potreros, al S recta de 272 m lindando con el padrón 796, al O recta de 225.20 m, lindando con Anastacio Núñez de Moraes al N recta de 232,35 m. lindando con la fracción 2 del mismo plano (actualmente padrón Nº 7082). B) Fracción de campo con las mejoras que le acceden padrón Nº 7082 (antes parte del padrón 795), ubicado tambien en la tercera zona catastral de Rivera, paraje rural Rincón de Moraes, que tiene una superficie de 9 hás. 8138 m. 12 dm. y se deslinda así: al E recta de 500,60 m con frente al camino vecinal antes referido, al S recta de 232,35 m. lindando con la fracción 4 del mismo plano (actual padrón Nº 7174), al O recta de 474,80 m lindando con Anastacio Núñez de Moraes y al N el arroyo Valiente.

En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los interesados en los bienes objeto de este juicio y en especial a: contra los sucesores de: ESTEBAN NUÑEZ DEMORAES, TERESA NUÑEZ DE MORAES, así como de: CLEMENTINO, MERCEDES, SILVANO Y VICTORIA NUÑES DE MORAES o sus causahabientes a cualquier título, a que se presenten a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se les seguirá el proceso. Tranueras a quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Proc. CARLOS SALMENTON, Juez de Paz.

16) $ 3.240 10/p 40963 Nov 13 - Nov 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dictado en autos "VARGAS CLARISE. PRESCRIPCION TREINTENARIA. FICHA A/552/98", se hace saber que se presentó CLARISE VARGAS a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón 1.728 (en mayor área padrón 793), ubicado en la 10a. sección judicial de Rivera, localidad catastral Rivera, y que es parte de la manzana Nº 108. Según plano de mensura del Ing. Agr. Juan Carlos Dellepiane, inscripto provisoriamente en la Oficina de Catastro de Rivera el 27 de agosto de 1998 con el Nº 124, tiene una superficie de 339 mt. 31 dm. y linda: al noreste con padrón 791 y 790; al sureste con calle José Pedro Varela, al noroeste con padrón 798 y al suroeste con padrón 793. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos y muy especialmente a los sucesores de Vitalina Vargas a que comparezcan a estar a derecho en estos autos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Expídase edictos para 10 publicaciones en días hábiles y contínuos. Rivera, 21 de octubre de 1998. Dra. Rossana Canclini Berterretche. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno.

16) $ 1.980 10/p 40599 Nov 11 - Nov 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos "BARRIOS TABORDA VICTORIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA., FICHA A/401/98", se hace saber que se presentó Victoria Barrios Taborda solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al bien padrón Nº 4950, de zona suburbana, localidad catastral de Rivera, el que según plano del Ing. Agr. Solange Viglione Rizzo de abril de 1998, con inscripción provisoria Nº 94 del 30 abril 1998 en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera, tiene una superficie de 2.539 mts. y se deslinda así: 104 mts. 30 cm. de frente al Noroeste a calle M. Barreiro de 16 mt. de ancho; 54 mts. 40 cm. al Noreste lindando con parte de los padrones Nº 4945 y 4946 y 85 mts 50 cm. al Sureste lindando con los padrones Nº 4949 y 16.495. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir y especialmente a sucesión Chibirriaga y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en 90 días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Expídase edictos para su publicación por 10 días hábiles y contínuos. Rivera, 23 de octubre de 1998. Dr. Raúl Márquez Pirez. Juez de Paz Dptal. Rivera Segundo Turno.

16) $ 2.160 10/p 40600 Nov 11 - Nov 24

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno dispuesto en autos "BOUCHACOURT RICARDO ORLANDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA A/242/98" se hace saber que se presentó el Sr. Ricardo Orlando Bouchacourt a iniciar acción de prescripción adquisitiva de la moto marca KAWASAKI modelo ZX 11, año de fabricación 1990, color negro, chasis Nº JKAZXBC18PB 508811, motor Nº ZXT10CE825852. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien de autos, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Expídase edictos para su publicación en Diario Oficial y en otro de la localidad. Rivera, 9 de noviembre de 1998. Dra. Rossana Canclini, Juez de Paz Departamental Rivera de Primer Turno. Dr. Raúl E. Márquez Pirez, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.260 10/p 41415 Nov 18 - Dic 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.

El Señor Juez Letrado de 1era. Instancia de TERCER TURNO de Rocha, en los autos caratulados: GARCIA SHIRLEY. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Fa. 453/98, dispuso dar traslado de la demanda de autos a los linderos NORMA PEREIRA, SUCESION BLADIMIRO ESTOL, SUCESION ISIDORO MACHADO y COOPAR S.A., de los inmuebles padrones No. 3116 y No. 3115, manzana 18, urbano, sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha -ciudad de Lascano-, los que según planos de mensura y deslinde de los agrimensores Roosevelt Fleitas y Roberto Bachino estan inscriptos en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 10687 -15 de mayo de 1998- y No. 10642 -11 de mayo de 1998- respectivamente; y a todo interesado, emplazándolos a que comparezcan ante estas actuaciones por el término legal.-

Rocha, 14 DE OCTUBRE de 1998. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLIDA. ACTUARIA.
16) $ 1.440 10 p 41226 Nov 17 - Nov 30

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "CARRERA ROBERTO OMAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. C/ 407/98 se hace saber que ante esta Sede se promueve acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno, ubicada en la 1a. Sec. Jud. de San José, Ciudad de San José de Mayo, padrón Nº 918, que según plano del Agr. José Ma. Teijeiro del 16/11/1989, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro de San José con el Nº 4015 el 16/11/1989 tiene una sup. de 967 mc. 46 dmc. que lindan: al O. 17 mts. 77 cms., con el padrón 913; al N. 53 mts. 90 cms. con los padrones 914 y 915 y 916, 5706 y 7101; al E. 18 mts. a la calle Carlos Larriera y al S. 54 mts. 30 cms. con los padrones 925, 924 y 919. EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y especialmente a Jorgelina Celiz y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. San José, 19 de octubre de 1998. Dra. Mariana Mota Cutinella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2.160 10 p 40315 Nov 09 - Nov 20

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: RODRIGUEZ LESCARBOURA EULALIA. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha C/ 223/98, se cita, y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble urbano padrón 1312 ubicado en la manzana número 180 de la Ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, señalado con el número 8 en el plano del Agrimensor Juan Carlos Sosa, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número 863 el día 26 de junio de 1956, de acuerdo al cual se compone de una superficie de 561 m. 50 dm. se deslinda así: Al Nor-Oeste 12 m., 33 cm. de frente a la calle 25 de mayo, al SurOeste 46 m. 17 cm. con Amelia Bacigalupe, al Sur línea quebrada en tres 5 m. 1 m 7 m. 33 cm. con Jesús Mary, al NorEste 45 m. 12 cm. el lote 7 y parte del lote 1, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. Dolores, 16 de octubre de 1998. Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Departamental de Dolores.
16) (Cta. Cte.) 10 p 75840 Nov 09 - Nov 20

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Soriano, en autos caratulados: "GARRIDO FLEITAS, FEDERICO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha No. 20 Año 1998", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado FEDERICO GARRIDO FLEITAS, solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón urbano No. 161 de la manzana No. 73 de la Sexta Sección Judicial de Soriano - Villa José Enrique Rodó, el que según plano de Mensura y Prescripción del Ing. Agrimensor Luis Pose, inscripto provisoriamente en la Oficina de Catastro de Soriano con el No. 30 el 19 de Agosto de 1998, consta de una superficie de 2.590 mts 71 dms y se deslinda de la siguiente manera: 60 mts 17 cms de frente al Sur Este a la calle No. 34; 52 mts 45 cms al Sur Oeste, lindando con el padrón No. 162; 59 mts 87 cms al Nor Oeste, lindando con parte del padrón No. 507, padrón No. 603, y espacio libre; y 52 mts 50 cms al Nor-Este con el padrón No. 160. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a ésta gestión, especialmente a: TEODORO MEDINA FLEITAS Y JUANA FRANCISCA SASTRE, SUS SUCESORES, Y A LOS LINDEROS: CONSTANCIO OTAROLA, ROMULO JAVIER GONZALEZ LOPEZ, DAYSI MABEL VIEDO DELGADO, CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA - ESCUELA No. 45 - Y BANCO DEL LITORAL ASOCIADOS, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se expide el presente en Villa José Enrique Rodó, el día diecisiete de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho. JULIO R. TORRES, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2.880 10 p 40321 Nov 09 - Nov 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDO TURNO - MERCEDES

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, Dr. JORGE DIAZ ALMEIDA, dictada en los autos caratulados: "MACHIN MANCEBO ROSA MABEL. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha B/310/98", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ROSA MABEL MACHIN MANCEBO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del Padron Nº 4208, ubicado en la manzana Nº 335 de la ciudad de Mercedes, primera sección judicial y catastral de Soriano, según plano de mensura inscripto en forma provisoria con el Nº 25 en la Dirección Nacional de Catastro de Soriano el 07/05/98, consta de una superficie de 1062 m2 80 dm2 y se deslinda así: con frente al Norte a Avenida General Aparicio Saravia; lindando al Este con los Padrones Nº 4211, 4212, 4213; lindando al Sur con Padron Nº 4216 y lindando al Oeste con el Padrón Nº 4209.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sucesores de CONCEPCION GORRICHON de MACHIN; PEDRO, ATANASIO ó ATANACIO, MARIA CONCEPCION y CARMEN MACHIN GORRICHON; a los Sucesores de DOMINGA MACHIN; DOMINGO MACHIN y contra JUAN ADRIAN CABRERA GORRICHON y sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio en este juicio sobre el bien inmueble Padron Nº 4208, ubicado en la primera sección judicial y catastral de Soriano, ciudad de Mercedes, Manzana Nº 335. Mercedes, 5 de noviembre de 1998.- Dr. Jorge Díaz Almeida, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2.520 10 p 41217 Nov 17 - Nov 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

"EDICTO"

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "PEREZ GERONIMO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (F.A/13/96), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el comparenciente de autos, iniciando acción de prescripcion adquisitiva treintenaria, del inmueble sito en calle Dr. Valerio López No. 725 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, 10a. Sección Judicial de Tacuarembó; Padrón No. 842 según plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 5858, el 3 de agosto de 1981, con una superficie de 592 m2. 5, que lindan: al norte 11.85 metros con frente a la calle Dr. Valerio López; Al este 50 metros con padrón 843; al sur 11.85 metros con padrón 849; al oeste 50 metros con padrón 841.- En consecuencia; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos; y en especial a Inosencia Vargas y a los linderos de dicho padrón: Sres. Julián B. Oyenart, Eugenio Piriz, Emilio Bernerón y la Sra. Inosencia Vargas y sucesores a cualquier título. Paso de los Toros, 22 de marzo de 1996. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2.160 10 p 41341 Nov 18 - Dic 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 9a. Sec. Judicial de Treinta y Tres, dictada en Autos: "Ducatelli Bonelli, Miguela Angela. Prescripción Adquisitiva Treintenal y Auxiliatoria de Pobreza. (Lº 4º- Nº 56- Fº 368) se hace saber que ante esta Sede, se ha promovido esta Prescripción Treintenaria Adquisitiva, respecto del inmueble, Padrón Nº 1554, sito en la Novena Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, Ciudad de Vergara, Manzana Nº 4, el que según plano del Agrimensor Angel María Lago, de abril de

1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio con el Nº 22, el 19 de mayo de 1998, tiene un area de 2915 mc. 61 dmc. y se deslinda así: 23 mc 21 dmc. al N.E. a calle Juan P. Ramirez, 18 mc. 25 dmc: al N.O. con Padrón Nº 1553, 17 mc. 12 dmc. al S.O. con Padrón Nº 1553, 62 mc. 07 dmc. al S.E. con Padrón Nº 16, 40 mc. 26 dmc. al S.O. con calle Bernardo Silvera y 80 mc. 14 dmc. al M.O. con calle Meliton Muñoz. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse en esta gestión, a los vecinos linderos y en forma especial y a cualquier titutlo a los Sucesores de Carlos Bonelli y Sucesores de María Filomena Branchini de Bonelli, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso. Vergara, Octubre 27 de 1998. Jorge Rodriguez Madarro, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 76025 Nov 17 - Nov 30



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BEATRIZ ECHAVARRIA, solicita la inscripción del Album de Letras titulado "SUEÑOS", del cual se declara autora. Montevideo 5 de noviembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 40361 Nov 09 - Nov 20

BREOGAN GONDA VAZQUEZ y JUAN NICOLAS JODAL MATTEO, solicitan la inscripción del Programa de Ordenador denominado "GENEXUS" del cual son autores, siendo propietaria y editora LANGECOR S.A.. Montevideo 6 de noviembre de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10 p 40936 Nov 13 - Nov 26

CARLOS ISNARDI, solicita la inscripción de la obra titulada "PESCADEX", de la cual se declara autor. Montevideo 12 de noviembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 41305 Nov 17 - Nov 30

DRA. DORLYS GODOY, solicita la inscripción de la Monografía titulada "DE LA DENTICION TEMPORARIA A LA DENTICION PERMANENTE" de la cual se declara autora. Montevideo 26 de octubre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 40673 Nov 11 - Nov 24

EDUARDO GOMEZ PASEGGI, solicita la inscripción de las obras tituladas "CUENTOS DEL TREN DE LA SALUD" y VIDEO-TEXTO "AVENTURAS DEL TREN DE LA SALUD", de las cuales se declara autor. Montevideo 5 de noviembre de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 40954 Nov 13 - Nov 26

GUSTAVO AMORIN SOLSONA y GUSTAVO VIDAL CASSAGLIA, solicitan la inscripción de la obra titulada "PROPUESTAS DE ATENCION ODONTOLOGICA", de la cual se declaran autores y de la cual es editora y propietaria C.O.F.I.. Cooperativas Odontológicas Federadas del Interior. Montevideo 15 de octubre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, Director General.
17) $ 630 10/p 41227 Nov 17 - Nov 30

IDEG (INSTITUTO DE ENSEÑANZA GENERAL), solicita la inscripción de la obra titulada "EDUCAR ES AMAR" (Boletín), del cual se declara propietaria y editora, de la cual es autor Danilo Luis Farneda. Montevideo, 11 de noviembre de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 41402 Nov 18 - Dic 01

JOSE PEDRO DAMBOLENA RAMA, KATIA DAMBOLENA RAMA, LILA INES DAMBOLENA RAMA Y RAFAELA ESTHER RAMA GONZALEZ solicitan la inscripción de la obra titulada "CANCION DEL POETA Y DEL HOMBRE", de la cual se declararan propietarias, y de la que es autor José Pedro Dambolena Villalba. Montevideo, 30 de marzo de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 40797 Nov 16 - Nov 27

JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO solicita la inscripción de las obras tituladas "AGENDA TRICOLOR" y "AGENDA AURINEGRA", de las cuales se declara propietario y editor, y de las que es autor MIGUEL AGUIRRE BAYLEY. Montevideo, 4 de noviembre de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 40350 Nov 09 - Nov 20

LUCIANA GAFFREE y SHIRLY DE QUEROZ, solicitan la inscripción de la obra titulada "VITAMINA DE ABACATE".- PORTUGUES PARA ESTRANGEIROS, de la cual se declaran autoras. Montevideo 5 de noviembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 40429 Nov 10 - Nov 23

MARTA CLARK y MARIA ISABEL ISOLA, solicitan la inscripción de la obra titulada "CLUB BIGUA 1998", de la cual se declaran autoras. Montevideo 9 de noviembre de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 41124 Nov 16 - Nov 27

MARTIN RECOBA, solicita la inscripción de la obra titulada "CATALOGO TURISTICO", del cual es EDITOR, PROPIETARIO Y AUTOR.
Montevideo 13 de noviembre de 1998
LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 41238 Nov 17 - Nov 30

RICHARD LOPEZ y HEBERT LOPEZ, solicitan la inscripción de la obra titulada "PUNTA DEL ESTE EN LA WEB", de la que son autores. Montevideo, 17 de noviembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 41528 Nov 19- Dic 02

YOLANDA ESTHER AMORELLI TORTORELLA solicita la inscripción de la obra titulada "ELEFANTE AFRICANO", de la cual se declara autora. Montevideo, 12 de noviembre de 1998. Luis A. Musso Ambrosi. Director General.
17) $ 420 10/p 41529 Nov 19- Dic 02

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Alejandro Turco y Hugo Daniel Correa - NUESTRA IDENTIDAD - álbum musical.
Ronal Rostagnol y Debbie Szwec - LA RECETA DE LA VIDA - álbum musical.
Rodrigo Gomez - OCTUBRE 1998 - álbum musical.
Carmela Barbe - NEW WINDS - álbum musical.
Raúl Bidart - SO SPECIAL - álbum musical.
Alejandro Martínez y German Arteaga - SANTA FE - álbum musical
Elbio Acuña Vasiliev - NACIONALES BOLSILLUDOS TRICOLORES - canción.
Coriun Aharonian - UNA CANCION - canción
Ulises Ferretti - LA BANDA DE BARRIO (ESTUDIO PARA GUITARRA) - instrumental.
Hebert Faget - DESDE AUSTRALIA - álgum de poesías
Alahy Prospero de Goncalves - VIVIENDO Y - autobiografía
Aura Correa de León - EL MAGAN - versión teatral del dominio publico (Biblia).
Francisco Alpuin - PITANGUERO - álbum poemas
Juan Ricardo Facio - EL TERCER TIEMPO - obra teatral
NOMBRE SEUDONIMO
Elizabeth Barone - LUPE BARONE
Montevideo 10 de noviembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1.470 10/p 40904 Nov 13 - Nov 26



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno en autos caratulados: "ROBERT, GLADYS MIRIAM. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. FICHA Nº 229/98 se hace saber que se solicitó rectificación de partida de defunción Nº 170 de GLADYS MIRIAM ROBERT fallecida con fecha 12 de febrero de 1998 e inscripta con fecha 16 de febrero de 1998 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice estado civil VIUDA debe decir SOLTERA por así corresponder. Montevideo, 23 de setiembre de 1998. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75829 Nov 09 - Nov 20

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "DE LEON TEJERA ALVARO, DE LEON MARCUSE GABRIEL ALEJANDRO, DE LEON MARCUSE RAFAEL ANDRES RECTIFICACION DE PARTIDAS, FICHA: S 429/98", atento al auto Nº 2450/98 del 29 DE SETIEMBRE DE 1998 se hace saber que ante esta Sede se tramitanlas siguientes Rectificaciones de Partidas: de nacimiento de Alvaro de León Tejera, nacido en Montevideo el día 30 de enero de 1997, ante el Oficial de la Oficina Nº 11-Acta Nº 57, en el sentido que donde dice De León, debe decir "de León", por ser lo correcto; de nacimiento de Gabriel Alejandro de León Marcuse, nacido en Montevideo el día 7 de agosto de 1989 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 1a. Sec. Jud. de Montevideo-Acta Nº 1728 en el sentido que donde dice "Gabriel Alejandro De León Marcuse" debe decir "Gabriel Alejandro de León Marcuse", por ser lo correcto; de nacimiento de Rafael Andrés de León Marcuse nacida el día 7 de Julio de 1987, e inscripta ante el Oficial de Est. Civil a cargo de la Oficina Nº 1 de Montevideo-Acta 1484, en el sentido que donde dice Rafael Andrés De León, debe decir "Rafael Andrés de León Marcuse" por así corresponder;
Montevideo, 21 de octubre de 1998. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10 p 76065 Nov 19- Dic 02

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos: "IGLESIAS MOREIRA, SUSANA ESTHER -AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 382/97F, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Defunción de: JOSE MARIA IGLESIAS SEBE, fallecido el 26 de octubre de 1996, inscripto el día 31 de octubre de 1996 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo Acta Nº 1362), en el sentido que donde dice el Estado Civil "Viudo" debe decir "Casado" por así corresponder.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo 26 de octubre de 1998.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 p 75880 Nov 11 - Nov 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos: "COLASA GUIGOU, MARICÉ ELAINE- RECTIFICACION DE PARTIDA (NACIMIENTO)" Ficha Nº 403/98, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de: MARICÉ ELAINE, nacida el día 2 de mayo de 1981 e inscripta el día 12 de mayo de 1981 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo (Acta Nº 1928); en el sentido que donde dice el apellido materno "GIGOU" debe decir como apellido materno: "GUIGOU" por así corresponder. Montevideo, 5 de octubre de 1998. Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 p 76043 Nov 18 - Dic 01

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Cuarto Turno en autos caratulados: "Obispo Deberti Nestor Adrian- Rectificación de partida de Nacimiento FICHA: V/405/98, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Nestor Adrian Obispo Deberti, en cuando dice que ... es hijo de Jacinto Obispo... debe decir que... es hijo de Justino Obispo... por así correspornder.
Montevideo, veinte de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10 p 76066 Nov 19- Dic 02

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15o. Turno, en autos caratulados: "SCARZELLA ORTIZ, Ronald Milton. Rectificacion de partida. Ficha 364/98/A", se hace saber que se solicito la rectificacion de la partida de defuncion de RONALD MILTON SCARZELLA ORTIZ, fallecido el 24 de Abril de 1993, en la ciudad de Castillos, acta No. 29, haciendose constar en ella que en donde dice: "SCARZELA", debe decir: "SCARZELLA", (en todas las veces), que donde dice: "ANA" debe decir: "ANNA", que en donde dice: "SILVIA ELENA" diga: "SILVYA HELENA" y donde dice: "MIKAELA" diga: "MICAELA".- Montevideo, noviembre 11 de 1998.- Esc. Alfredo Viña Durán. ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 p 75980 Nov 16 - Nov 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos Lucchelli, Walter y González Carmen Susana - Ficha A 479/98 - Rectificación de Partidas, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida: a) de nacimiento de Gonzalo Martín Lucchelli González (de 21 de abril de 1989, oficina 4 de Montevideo, acta 718 y b) de matrimonio de Lucchelli, Walter y González Carmen Susana de 20 de febrero de 1976, oficina 4 de Montevideo, acta 168 donde dice Luchelli debe decir LUCCHELLI por así corresponder. Montevideo 23 de octubre de 1998 Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 p 76068 Nov 19- Dic 02

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BALMAS IRAGUI, MARIA OLGA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Ficha A 374/98, se ha solicitado la rectificación de: la partida de nacimiento de MARIA OLGA BALMAS IRAGUI, extendida el 5 de julio de 1911, ante el Oficial de Estado Civil de la 15a. Sección del departamento de Montevideo. Acta No. 653 en el sentido de que donde dice que "TRAGINI debe decir IRAGUI" por así corresponder. Montevideo, 9 de octubre de 1998.- Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 p 75955 Nov 16 - Nov 27

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: TEJERIA O TEJEIRA, DIEGO Y JUAN TOMAS - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA: V 207/98, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de 1) DIEGO TEJEIRA OLASO (Acta Nº 134 de fecha: 26 de enero de 1993, Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo), y 2) JUAN TOMAS TEJEIRA OLASO (Acta Nº 135 de fecha: 26 de enero de 1993, Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice TEJEIRA debe decir TEJERIA, por así corresponder. Montevideo, 14 de octubre de 1998. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 p 75825 Nov 09 - Nov 20

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos "MICHELIN ZANUS, ANTONIO; ESTEVEZ GONZALEZ, ANA Y MICHELIN, OLGA, RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha V/117/98, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas, a) de matrimonio de ANTONIO MICHELIN con ANA ESTEVEZ, Acta No. 216 de la décima Sección de Montevideo, de fecha 6 de junio de 1942, en el sentido que donde dice: "... don Antonio Michelin, de nacionalidad italiano, nacido el día diez y siete de Enero de mil novecientos doce...", debe decir: "... don Antonio Michelin, de nacionalidad italiano, nacido el día diez y siete de Enero de mil novecientos siete..."; y donde dice: "... y doña Ana Joaquina Estévez, de nacionalidad oriental, nacida el día diez y ocho de Marzo de mil novecientos quince...", debe decir: "... y doña Ana Joaquina Estévez, de nacionalidad oriental, nacida el día diez y ocho de Marzo de mil novecientos doce...", por así corresponder; b) de nacimiento de Olga Michelin, Acta No. 493 de la décima Sección de Montevideo, de fecha 27 de mayo de 1945, en el sentido que donde dice: "... comparece Antonio Michelin... de treinta y seis años", debe decir: "... comparece Antonio Michelin ...de treinta y ocho años...", y donde dice: "... hija legítima del declarante y de su esposa... de 32 años...", debe decir: "... hija legítima del declarante y de su esposa... de 33 años", por así corresponder; y c) partida de nacimiento de Adelaida Michelin, Acta No. 58 de la 23a. Sección de Montevideo de fecha 1ro. de febrero de 1944, en el sentido que donde dice: "... comparece Antonio Michelin... de treinta y cinco años", debe decir: "... comparece Antonio Michelin... de treinta y siete años, y donde dice:..." hija legítima del declarante y de su esposa... de veinte y ocho años...", debe decir: "hija legítima... del declarante y de su esposa... de treinta y un años...", por así corresponder. Montevideo, 19 de octubre de 1998. Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 p 75928 Nov 13 - Nov 26

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo cuarto turno, en los autos caratulados: TISCORNIA ACOSTA, RICHARD STALLIN. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha V/519/98, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de RICHARD STALLIN ACOSTA y MARIA GRACIELA BARRIOS, Acta No. 1071 de la Oficina No. 14 del Registro de Estado Civil de Montevideo, de fecha 14/12/87, en el sentido que donde dice:

"RICHARD STALLIN ACOSTA, debe decir: "RICHARD STALLIN TISCORNIA ACOSTA, hijo legítimo de JUAN TISCORNIA y de SARA ACOSTA", así como la inscripción marginal del divorcio, donde dice: "ACOSTA", debe decir: "TISCORNIA ACOSTA", por así corresponder; b) de nacimiento de RICHARD JESUS, Acta No. 156 de la Oficina No. 12 del Registro de Estado Civil de Montevideo, de fecha 08/02/89, donde dice: "RICHARD STALLIN ACOSTA", debe decir: "TISCORNIA ACOSTA", nieto por línea paterna de JUAN TISCORNIA Y DE SARA ELSA ACOSTA, así como en el marginal debe decir "TISCORNIA" en vez de "ACOSTA", por así corresponder; y c) de nacimiento de ESTEFANY LORENA, Acta No. 4656 de la Oficina No. 11 del Registro de Estado Civil de Montevideo, de fecha 04/07/95, donde dice: "ACOSTA", debe decir: "TISCORNIA ACOSTA, nieta por línea paterna de JUAN TISCORNIA y de SARA ELSA ACOSTA, casada", por así corresponder. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 11 de noviembre de 1998. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76038 Nov 18 - Dic 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos DO ESPIRITO SANTO ROBINSON ALAIN (FICHA 194/98), se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma, en el acta donde dice ESPIRITO SANTO, debe decir DO ESPIRITO SANTO, por así corresponder. Artigas, 20 de octubre de 1998. ANA T. CAMARA, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75837 Nov 09 - Nov 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos CORREA ETCHEVERRY PABLO ENRIQUE. Rectificación de Partida. (FICHA B. 223/98), se hace saber que ante éste Juzgado se há presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma, en el acta dónde se estableció como apellido "ECHEVERRY, debió decir ETCHEVÉRRY, por así corresponder. Artigas, 20 de octubre de 1998. ANA T. CAMARA. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75925 Nov 13 - Nov 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "SILVA VAGNER/ RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA/ Fa. 249/97" se hace saber que el día 03 de Diciembre de 1997 se presentó la Sra. Adriana Silva Machado, solicitando Auxilitoria de Pobreza y Rectificación de Partida de Nacimiento de su menor Hijo VAGNER SILVA, haciendo constar en ella que donde dice "... del sexo femenino..." "... que es hija natural...", deberáa decir "... del sexo masculino..." "... que es hijo natural...", por así corresponder. Se deja constancia que por auto 405 de fecha 29 de Julio de 1998, previa Vista al Ministerio Público, se decretó la auxiliatoria de Pobreza para todo el trámite de autos. Río Branco, once de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75961 Nov 16 - Nov 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "SANCHEZ SALABERRY, Néstor Hugo". RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B/363/1998 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE SIGUIENTE PARTIDA DE NACIMIENTO DE Néstor Hugo SANCHEZ SALABERRY, (ACTA DE NACIMIENTO No. 12 de FECHA 3 de Marzo de 1942, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA Septima SECCION DEL DPTO. DE COLONIA,), YA QUE EN LA FECHA DE NACIMIENTO APARECE DONDE DICE: NACIDO 22/02/1942, DEBE DECIR: 22 DE FEBRERO DE 1939. POR SER LO CORRECTO. COLONIA, 29/09/1998. Esc: Julio UMPIERREZ, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75924 Nov 13 - Nov 26

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "DUFOUR FUENTES, Angel Ariel", "RECTIFICACION DE PARTIDAS", Fa. 421/1998 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE SIGUIENTE PARTIDA DE NACIMIENTO DE Angel Ariel DUFOUR FUENTES, (ACTA DE NACIMIENTO, No. 15, de FECHA 11 de Febrero de 1980, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 11a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA, DONDE DICE. "BUFOUR" Y "DAFOUR", DEBE DECIR: "DUFOUR".- Se deja constancia que esta publicación se realizará en el Diario Oficial, gozando de la auxiliatoria de Pobreza. Colonia, 5/10/1998.- Esc. Julio UMPIERREZ, ACTUARIO Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75978 Nov 16 - Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "GONZALEZ GUIGOU, GLADYS N. Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS" (fa. 259/98B) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Nuris González Guigou, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4a. Sección Judicial de Soriano - Agraciada - Acta Nº 32 de fecha 3 de julio de 1945 en el sentido que donde dice Gladys Nuris González Guigou debe decir Gladys Nuris Castro Guigou por así corresponder; de la partida de nacimiento de Elida Esther González Guigou, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4a. Sección Judicial de Soriano - Agraciada - Acta Nº 22, de fecha 2 de junio de 1949 en el sentido que donde dice Elida Esther González Guigou debe decir Elida Esther Castro Guigou, por así corresponder; de la partida de matrimonio de Darío Barrozo González con Susana Menéndez, ante el Oficial del Estado Civil de la 8a. Sección Judicial de Colonia - Nueva Palmira - Acta Nº 11 del 3 de febrero de 1988 en el sentido que donde dice Darío Dante Barrozo González debe decir Dante Darío Barrozo Castro por así corresponder; de la partida de matrimonio de Gladys Nuris González con Elbio Dante Barrozo, ante el Oficial del Estado Civil de la 3a. Sección Judicial de Soriano - Dolores - Acta Nº 8 del 31 de enero de 1965 el sentido que donde dice Gladys Nuris González Guigou debe decir Gladys Nuris Castro Guigou por así corresponder; de la partida de matrimonio de Elida Esther González con Mario Bermúdez, ante el Oficial del Estado Civil de la 4a. Sección Judicial de Soriano - Agraciada - Acta Nº 6 del 6 de abril de 1974, en el sentido que donde dice Elida Esther González Guigou debe decir Elida Esther Castro Guigou por así corresponder; de la partida de nacimiento de Mario Leonardo Bermúdez González, ante el Oficial del Estado Civil de la 8a. Sección Judicial de Colonia - Nueva Palmira - Acta Nº 141 del 29 de octubre de 1974, en el sentido que donde dice Mario Leonardo Bermúdez González debe decir Mario Leonardo Bermúdez Castro por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 16 de octubre de 1998. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75842 Nov 09 - Nov 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "ARIAS, NORMA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS" (fa. 239/98B) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Ruben Darío Armand Pilón ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11a. Sección Judicial del Dpto. de Colonia -OMBUES DE LAVALLE- Acta Nº 20 de fecha 30 de julio de 1980 y de la partida de nacimiento de Laura Viviana Armand Pilón Arias, ante el Oficial de Estado Civil de la 6a. Sección Judicial del Dpto. de Colonia, CARMELO, Acta Nº 433 de fecha 28 de diciembre de 1981, en el sentido que donde dice ARMAN debe decir ARMAND por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación.

Carmelo, 27 de octubre de 1998. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75843 Nov 09 - Nov 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do Turno, se hace saber que en los autos caratulados: BENENCIO GONZALEZ, JUAN MARCELO. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B/379/98., se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde dice, tanto en el cuerpo de la partida como en el margen BENENCCIO debe decir BENENCIO, por así corresponder.- Minas, 17 de setiembre de 1998.- Esc. Pedro M. Diaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10 p 76061 Nov 19- Dic 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BALDY, SILVIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. B/632/97", se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de SILVIA LETICIA ALVAREZ BALDY, extendida el 10/06/82 en la 1a. Sec. Jud. de Paysandú. Acta Nº 942, en el sentido que donde dice, al margen y en su texto: "SILVIA LETICIA ALVAREZ", debe decir "SILVIA LETICIA", por ser lo correcto. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 27 de octubre de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10 p 75975 Nov 16 - Nov 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray bentos de 2do. Turno, en autos caratulados: CASARES DE CENTURION, CARMEN DOMITILA - Rectificación de partida de nacimiento. Ficha 342/98, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JONATHAN GABRIEL CENTURION de fecha 20 de febrero de 1989, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sec. Jud. del departamento de Río Negro, acta nº 94, en el sentido que donde dice, nació una criatura de "sexo femenino que es hija natural", debió decir "sexo masculino que es hijo natural", por as í corresponder. Fray Bentos, veinte de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10 p 75838 Nov 09 - Nov 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Tunro de Rocha, dictada en autos: "MOLINA PEREYRA MARIO HECTOR Y OTRA - REC. DED PARTIDA - Fº 424 98. SE HACE SABER: Que en autos se ha dispuesto la rectificación de la partida de Nacimiento de MARIO ANDRES MOLINA PEREIRA, nacido en 1era. Sección Judicial de Rocha, el 09.09.1990, e inscripto el 21 de setiembre de 1990. Acta Nº 524, en el sentido que: "donde dice: BLANCA DELIA PEREYRA, debe de decir: BLANCA DELIA PEREIRA, donde dice ARTURO PEREYRA, debe de decir: ARTURO PEREIRA, al margen donde dice, PEREIRA MARTINEZ, debe de decir: MOLINA PEREIRA, por así corresponder. Y a los efectos legalese se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los veintiseis dias del mes de Agosto del año de mil novecientos noventa y ocho. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 p 75833 Nov 09 - Nov 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "BLARDONI DIAZ FRANCO.- RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. B/327/98, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: Walter Elbio Blardoni Lescano y María Estela Diaz Gomez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCO BLARDONI DIAZ, en el sentido de que: donde dice "nacido el 18 de setiembre de 1988" debe decir "nacido el 18 de setiembre de 1989", por así corresponder. Acta Nro. 569 de fecha 21 de Setiembre de 1989, de la 2da. Sección Judicial de Salto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el dia treinta de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGÜE, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10 p 76041 Nov 18 - Dic 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "GAUTHIER ZUGNONI, ROQUE ENRIQUE y SCHLUEB GOROSTIAGA, MARIA LUISA. Rectificación de Partida" Ficha B 88 1995, se hace saber que ante esta Sede, se han presentado ROQUE ENRIQUE GAUTHIER ZUGNONI y MARIA LUISA SCHLUEB GOROSTIAGA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija VERONICA GAUTHIER SCHLUEB, en el sentido de que donde dice "SCHLNEV" debe decir "SCHLUEB" por ser el que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 21 de agosto de 1995. Esc. Roberto Fernández Olivera, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10 p 75839 Nov 09 - Nov 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos URIA TAFERNABERRY, MARIA DEL HUERTO SARA, RECTIFICACION DE PARTIDA, Fa. 622/98 B, se hace saber que se presentó María del Huerto URIA TAFERNABERRY, solicitando la Rectificación de Partida de Defunción de su madre Micaela TAFERNABERRY BORDERRE, donde se incurrió en el siguiente error, según partida de Defunción, expedida por el Oficial del registro de Estado Civil de Montevideo, Oficina No. 10, ACTA No. 729, DONDE DICE: Berta TAFERNABERRY BORDERRE de URIA, DEBE DECIR: Micaela TAFERNABERRY BORDERRE de URIA, POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 7 de OCTUBRE DE 1998. Esc. Ma. Susana Signorino, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 p 76024 Nov 17 - Nov 30

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados "C.O.F.A.C. c/ PRODAN BENIUC DICK y otros" Intimacion de pago, FICHA 150 94, se hace saber que el proximo 22 de diciembre a las 12 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, Ruc. 210421630019, asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 142.136, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la decima tercera Sec. Jud. de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 167.375, señalado como fraccion A en el plano del Agr. Luis Díaz Sunhari, de agosto de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 29.755 el 10 de diciembre de 1954, según el cual tiene una superficie de 343 mts. 80 dems., con 12 mts. de frente al Sureste a la calle Japon No. de puerta 1668, entre las calles Grecia y Turquia, distando el punto me-

dio de dicho frente 33 mts. 35 cms. de la esquina con la segunda de las nombradas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4.02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que no se agrega escritura de cesion, en la cual se manifieste el ánimo de subrogar ni haberse cumplido con los requisitos del Codigo Civil para esta clase de subrogacion. 5) Que se desconoce la situacion del bien a subastarse frente al B.P.S. por concepto de aportes a la construcción. 6) Que la titulacion y demás antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1o. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de noviembre de 1998. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.250 5 p 41239 Nov 17- Nov 23

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "CORTEZ CACERES, FANGIO c/ TUDURI, JUAN JOSE Y OTROS" Ejecucion Hipotecaria, ficha 169/97, se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 15 horas en el local sito en Piedras 274, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYROS CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demas mejoras que le acceden, sito en la 18a. Sec. Jud. del departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, padrón No. 2911 (antes parte del padron 1219) señalado con el No. 13 de la manzana 126 de la fraccion "B" en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones con el No. 11 el 8.2.39, según el cual tiene una superficie de 450 mts., con 15 mts. de frente al Oeste a Diagonal Once, por 30 mts. de fondo lindando al Norte con el solar 12; al Este con parte del solar 11 y al Sur con solar 14.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que no se hallan agregados a la titulacion los planos de construccion. 5) Que se desconoce el estado de ocupacion del inmueble asi como la situacion del mismo frente al B.P.S. por construcciones. 6) Que los titulos y demas antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 12 de 1998. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

20) $ 1188 3/p 41500 Nov 19- Nov 23

DE QUINTO TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los caratulados: "ALAZRAKI TELIAS ESTHER c/CUADRADO DALESSANDRO OFELIA Y OTROS." EJECUCION HIPOTECARIA Ficha: 367/97 "se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 15.30 hrs. en la A.N.R.C.I., Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JOSE MARTINEZ GOMEZ mat. 415 RUC 210264430018, sacará a la venta en remate público y en dolares americanos, sin base y al mejor postor, los siguientes inmuebles: LOTE I) UNIDAD 001, de propiedad horizontal que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 14a. sec. jud. de Montevideo, padron matriz No.. 56.914, que segun plano del Agr. Alberto Benavidez Sosa de set. de 1987 insc. D.G.C. el 23.11.87 con el No. 11.735 tiene una superficie de 398ms. 30dms. con 39ms.73cms.de frente al N.O. a la calle Santiago Labandera y 10 ms. al N.E tambien de frente a la calle Blas Basualdo Nos. 3699 y 3697 por ser esquina. La unidad 001, padron No. 56.914/001, tiene acceso por Blas Basualdo 3697, se ubica en P.B. nivel mas 28 cms., tiene una sup. de 112ms. 59dms. y le corresponde el uso exclusivo de deposito A, deposito B, entrada E, patio F y terreno G segun plano y depositos C y D segun reglamento de copropiedad. LOTE II) UNIDAD 002, que forma parte del edificio detallado anteriormente, padron 56.914/002, tiene dependencias en P.B., nivel mas 28cms. (sup.19ms. 40dms.) y en primer piso, nivel mas 2ms. 93cms. (sup 12ms. 3dms) Superficie total de la unidad:31ms. 77dms.. Le corresponde el uso exclusivo de Azotea G-1-SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y dolares americanos, cheque certificado o letra de cambio, con excepcion del ejecutante de acuerdo al art. 387.7 del C.G.P.. 2o.) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituracion, impuestos y demas que la ley pone a su cargo como asi tambien la comision e impuestos del rematador o sea 4.02%, mas el 2% previsto por la ley 16.320, o sea el 6.02% sobre venta. 3o.) Seran de cargo del expediente la comision de venta del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio del remate. 4o.) Se desconoce estado de ocupacion del bien. 5o.) Se desconoce situacion del bien con respecto al B.P.S. 6o.) Que los titulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede. 25 de Mayo 523. Piso 5o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 12 de noviembre de 1998.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2.520 5/p 41236 Nov 17- Nov 23

DE SEXTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictado en autos caratulados "HAM RISSO, Arturo Miguel c/ CASTRO Y COLOMBO LTDA. y otros, Juicio Ejecutivo. Fa. 61/96" se hace saber que el día 10 de diciembre de 1998 a las 14 y 15 horas, en el salón de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la asistencia de la Sra. Alguacil de la Sede procederá a rematar sin base y al mejor postor en dólares americanos el siguiente bien inmueble: terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la 8a. Secc. Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 54.657, que según plano del Agrimensor Enrique Alvarez de diciembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19/12/62 con el Nº 45.102, se compone de una superficie de 673 m 77 dm que se deslinda así: 10 m 33 cm de frente al Sur a la calle San Fructuoso, entre Castillo y Gral. Pallejas, distando su punto medio 36 m 12 cm de la esquina con la última nombrada; 65 m 25 cm al Oeste lindando con los padrones 53.888 y 52.749; 10 m 33 cm al Norte con padrón 54.639 y 65 m 20 cm al Este con padrón 117.103 y 54.655. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%) más el 2% del Impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320), calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos y honorarios de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 4) Se desconoce la situación del bien frente al BPS por aportes a la industria de la construcción. 5) Que son de cargo del expediente los gastos de remate y los honorarios del rematador (1,34%) calculado sobre el valor del remate. 6) Se remata en las condiciones que surgen de la titulación y certificados agregados y del expediente. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 1998. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.430 5/p 41357 Nov 18- Nov 24

NOVENO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 9no. Turno dictada en autos caratulados BANCO COMERCIAL C/PEREZ PIRIZ, RAUL COLON Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - Ficha 267/97 se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1998 a las 9 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio sito

en un solar de terreno ubicado en la 17ma. Sección Judicial de Montevideo zona suburbana empadronado con el nro. 144715 el que según plano de mensura y división del Ing. Ag. Ricardo Zunino de noviembre de 1988 cotejado por la división Capital del Dpto. de Prop. Horizontal de la Dirección Gral. Del Catastro Nacional el 28/4/1989 e inscripto en la citada Dirección el 3/5/89 con el nro. 14074 tiene una superficie de 403 mts. 20 dms y se ubica con frente a calle Guarapirú 3978 entre José Bonaba y Dr. Abel Chifflet. La unidad 001 se encuentra empadronada individualmente con el nro. 144715/001 y consta de una superficie de 70 mts. 93 dms.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4.02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate. 4) Que en la compraventa de 9/8/78 a favor de Raul Colon Perez y esposa quedó un saldo de precio de N$ 18.000 cuyo pago no se acreditó. 5) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 6) Que se desconoce si el bien se encuentra ocupado. 7) Que surge del certificado de gravámenes de IMM la existencia de deuda por contribución inmobiliaria y eventualmente por tasas y que se desconoce la situación actual de las construcciones. 8) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 4to.. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo. 16 de noviembre de 1998 Esc. Ivonne Baldomir. ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1404 3 p 41534 Nov 19- Nov 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Intancia en lo Civil de 17º Turno, en autos caratulados: "AMEJEIRAS, José C/DERREGIBUS MEDINA, Denisse Ethel y otros. Ejecución de Hipoteca" FICHA: 101/97, se hace saber que el 25 de noviembre de 1998 a las 15.00 horas en Avenida 8 de Octubre 4293 el martillero Lucas DE ARMAS (Matricula 5064. RUC 212674690016), asistido por Alguacil del Juzgado, procederá a rematar sin base y al mejor postor, solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden en la primera Sección Judicial del Departamento de Salto, zona urbana, ciudad de Salto, padrón 6108, que según plano del Agrimensor Walter MAGALL de 17 de diciembre de 1969, inscripto en Catastro de Salto el 29 de diciembre de 1969 con el Nº 1532, tiene una superficie de 558 metros, 70 dms. y se deslinda así: 12 mts. 50 cms. de frente al Noreste a la calle Rivera entre 25 de Agosto y 18 de Julio, con puerta de entrada Nº 1158; 44 mts. 60 cms. al Sureste lindando con propiedad de N. GIL y D. ISOLA, padrón 6107; 12 mts. 79 cms. al Suroeste lindando con propiedad de M. MAGGIA, padrón 6105; dos rectas de 16 mts. 88 cms. y 27 mts. 39 cms. al Noroeste, ambas lindando con propiedad de Mario PASARINI PRATTI, padrón 6109.
SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar en efectivo en Dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6.02% (Comisión e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el 2.34% (comisión e impuestos, incluye el Municipal). 3º) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. Títulos y antecedentes a disposición en el Juzgado, San José 1132, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo. 16 de noviembre de 1998.- Esc. Andrés Paselle. Actuario.
20) $ 1440 5 p 41567 Nov 19- Nov 25

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE TORRENS BAPTISTA
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos "TARALLO, Nobel c ROIG, Pedro J. -Juicio Ejecutivo - F. 96 18 96" se hace saber que el próximo 25 de noviembre desde las 14 horas en el local de Zabala 1328 (ANRCI), por intermedio del martillero Jorge Torrens Baptista -Mat. 4330 - RUC 1200 3457 0013, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de $ 499.532.- (2/3 de su tasación) del siguiente bien inmueble: Unidad en P.H. 103 integrante de un edificio levantado en solar sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 9101 y que según plano del Agr. Marcelo Casciani de Enero de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 30.486 el 16/05/55, consta de una superficie de 675.596 mts. cds. tiene 16.75 mts. de frente al Norte a la Av. 18 de Julio, 28.64 mts. al Este frente a la calle Ejido, por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. al Nor-Este de frente a la conjunción de las citadas vías de tránsito, al Sur quebrada de tres rectas corriendo la 1º y 3º de Este a Oeste y la 2º de Sur a Norte, lindando la 1º y la 2º con el Padrón 9089 y 3º con el 9102 y al Oeste con el 9102.- La unidad 103 está empadronada con el Nº 9101/103, está situada en primer piso a cota más 6.17 mts. y tiene una superficie de 154.85 mts. cds.- Por el Este da frente a la calle Ejido en su casi totalidad, balcones y casetonadas por medio, por el Sur con Padrón 9098, ducto "EL" e inmueble padrón 9102, por el Oeste con terraza, caja ascensor "GL", palier "EL, hall "H." y corredor "L1" y por el norte con Apto. 102. A este apartamento le corresponde el uso de balcones y casetonadas con frente a la calle Ejido
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y o cheque certificado el 30% de su oferta al serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el Imp. Ley 16320 - o sea - 4.02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio del remate. 4) Que se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria en San José Nº 1132 Piso 5º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo. 12 de noviembre de 1998.- Esc. Luciá M. Carballa - Actuaria Adjunta.
20) $ 2340 5 p 41548 Nov 19- Nov 25

DECIMONOVENO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en los autos caratulados "PEREZ BALADON, Julio c/ BARREIRO OLIVERA, Lidia. Ejecución Hipotecaria." Fa. 340/97, se hace saber que el próximo 7 de diciembre desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 162.766, que está señalado como el solar Nº 16 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Policrates Braida en setiembre de 1937 e inscripto en la Dir. de Avaluos con el Nº 1131 el 30/9/1937 según el cual tiene una superficie de 406 mts. 70 dcms. que se deslinda así: 10 mts. al S.E. de frente a la calle Oficial de 20 mts. -luego Av. Central y hoy Av. Corrientes puerta de entrada señalada con el Nº 4345 -: 40 mts. 27 cms. al S.O. lindando con el solar Nº 15; 10 mts. 3 cms. al N.O. confinando con propiedades de Francisco Piria; y 41 mts. 7 cms. al N.E. limitrofe con el solar Nº 17 ambos solares del mismo plano.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Que se desconoce la existencia de deudas ante el B.P.S 5º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. 12 de noviembre de 1998.- Esc. M. Fabiana Acosta Pereira. ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2070 5 p 41535 Nov 19- Nov 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados: "B.R.O.U. C/RAMIREZ MIGUEL", J.E. ficha 153/96, se hace saber que el próximo 26 de Noviembre, a las 14 y 30 horas en el local sito en José Ma. Silva N° 4235, se procederá por intermedio del martillero ALBERTO SCHINCA Ruc. 212104650016, a la venta en subasta pública, sin base, a la vista y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: 1 autoelevador marca Nissan a nafta 4 cilindros para una carga de 2000 kgs y 1 autoelevador marca Caterpillar, 3 cilindros para carga de 3000 kgs, sin identificación ni documentación. SE PREVIENE: 1) Que la subasta será en dólares norteamericanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 13.51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre la venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de Noviembre de 1998. Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

20) $ 594 3/p 41499 Nov 19- Nov 23

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, dictada en los autos caratulados "B.R.O.U. c/ IMPRESORA SCHNEK S.A. y Otros. Ejecución Prendaria e Hipotecaria." Fa. 81/93, se hace saber que el próximo 4 de diciembre desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: A) unidad 002, padrón individual 4.742/002, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Alfonso Enrique Alvarez Vázquez de diciembre de 1972 e inscripto en la D.G.C. el 10/1/1973 con el N° 70.985, tiene uña superficie total de 207 mts. 1.079 cms. y se desarrolla parte en sub-suelo a cota menos 3 mts. área 54 mts. 5.280 cms. y parte en planta baja a cota más 0 mts. 20 cms., área 152 mts. 5.799 cms. Dicha, unidad forma parte del edificio construído en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matríz 4.742, que según plano citado del Agr. Alvarez Vázquez tiene una superficie de 398 mts. 7.644 cms. y da frente al S.E. a la calle 25 de Mayo, señalándose su puerta con el N° 709 y de frente al S.O. a la calle Juncal, formando esquina. B) Unidad 2 empadronada con el N° 4.536/2, antes con el N° 217.940, que según plano del fraccionamiento horizontal del Agr. Omar Paganini Rocamora de agosto de 1952, inscripto en la D.G.C. con los N° 27.761 y 27.762 el 19/10/1953, se señala como salón 2; está ubicado en planta baja a cota 0 mts., superficie 102 mts. 60 dcms. y sótano "S" ubicado en el sub-suelo a cota menos 2 mts. 55 cms. y tiene una superficie de 94 mts. 40 dcms. siendo su superficie total de 197 mts. Le corresponde a este salón en propiedad privada el patio "DOS P" ubicado en planta baja según reglamento de copropiedad vigente. La unidad descripta forma parte de un edificio sito en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matríz 4.536, el que según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora de diciembre de 1951, inscripto en la D.G.C. con el N° 24.937 el 20/12/1951, tiene una superficie de 451 mts. 4.500 cms. y da frente al O. en 15 mts. 30 cms. a la calle Juan Carlos Gómez, señalándose su puerta de entrada con el N° 1522 entre las calles Piedras y Cerrito, distando su punto medio 35,50 mts. de la esquina con la calle Cerrito. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3°) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4°) Que respecto al padrón N° 4.536/2 tiene deudas pendientes por concepto de Contribución Inmobiliaria y tasas municipales. 5°) Que se desconoce si la unidad registra adeudos por concepto de Gastos Comunes. 6°) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de noviembre de 1998. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3150 5/p 41533 Nov 19- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Décimosegundo Turno, en autos caratulados: "Martínez Rocha, Hermes Walter c/Martínez Rocha, Lira y otros, Partición, ficha A/258/93/1/96"; se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Zabala 1328, (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar de terreno y construcciones que le acceden, empadronado con el N° 160.629, sito en la 21ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano de fraccionamiento del Agr. Humberto Venosa, de junio de 1932, archivado en la Dirección de Topografía el 13 de junio del mismo año, se designa con el N° 1 y consta de una superficie de 513 metros 15 decímetros, con 10 metros de frente a la calle Domingo Torres N° 4334, entre Mazangano y Duque de los Abruzos, ($ 110.836.-); y 2) Tercera parte indivisa de solar de terreno empadronado con el N° 7.218, sito en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, balneario Parque del Plata, que según plano del Agr. Francisco de Bellis aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 2 de junio de 1950 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 5.719 el 7 de junio del mismo año, se señala como solar 8 de la manzana 522, y consta de una superficie de 498 metros, 75 decímetros, con 15 metros de frente a la calle "W". ($ 271.-). Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada así como la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea el 6,02% y 7,02% respectivamente del precio del remate.
II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración, con excepción de Contribución Inmobiliaria, Tributo de Educación Primaria y el 2% del Impuesto a las Trasmisiones Inmobiliarias correspondiente a la parte vendedora.
III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio de remate.
IV) Que faltan los permisos de construcción correspondientes al padrón N° 160.629.
V) Que el bien referenciado en el numeral anterior se encuentra ocupado por uno de los condóminos.
VI) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1187. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, dieciseis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.

20) $ 2070 5/p 41568 Nov 19- Nov 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Montevideo de 22° turno dictada en los autos caratulados: "MURAD MURAD MICHEL JAMIL CON ARAUJO CACERES, MARIELA LORELEY INTIMACION DE PAGO Y JUICIO EJECUTIVO" ficha C - 780/95 se hace saber que el próximo 26 de noviembre de 1998, a las 15 horas, en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo) se procederá por el martillero LUIS EDUARDO PEREZ, matrícula 806, asistido del señor Alguacil de la Sede, al remate con la base de $ 7.146,00 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: SOLAR de tereno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 13a. sección judicial de Montevideo, padrón N° 126.280, señalado con el N° 16 manzana 107 A en el plano del Agrimensor Jaime A. Botet de noviembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de noviembre de 1925, el cual consta de un área de 359 metros y deslinda: 10 mts. al S.O. de frente a la calle Vizcaya con número de puerta 3278; 35 mts. 90 al N.O. con solares 17 y 22; 10 mts. al E.N. con solar 23 y 35 mts. 90 al S.E. lindando con solar 15.-
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su ofer-

ta el 30% de garantía: el 4.02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone de su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador, o sea el 1.34%. 4) Que se desconoce la situación del inmueble respecto a lo adeudado a la Intendencia de Montevideo u otros organismos públicos por tributos de cualquier especie. 5) Se ignora la situación del bien frente al B.P.S. por aportes a la construcción. 6) El bien se encuentra ocupado.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 17 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA. ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1800 5 p 41597 Nov 19- Nov 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Pando, de 4º turno, dictada en autos "FERRARI ANDRES CON HILDA MOREL PARTICION" ficha 1228/94, se hace saber que el próximo 25 de NOVIEMBRE a las 14.00 horas en el local de Urupan ubicado en calle Wilson Ferreira Aldunate e Ituzaingó de la ciudad de Pando, se procederá por el rematador LUIS EDUARDO PEREZ matrícula 806, asistido del señor Alguacil del Juzgado, al remate con la base de los 2/3 de la tasación, o sean pesos siete mil ochocientos cincuenta y cuatro ($ 7.854,00), del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1965 de la 8a. sección judicial del departamnto de Canelones Balneario San Luis y su edificio, ubicado en la manzana 383, solar 7, de frente al S.E. 12 metros a la calle Ituzaingó por 36 metros de forndo, con un área de 432.00 metros, lindando al S.O. con solar 8; al N.O. con solar 19 y al N.E. con solar 6, según plano del Agrimensor Uruguay Beca de febrero de 1945, inscripto en Catastro el 13 de marzo de 1945 con el Nº 2.609.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma; el 4.02% de comisión de compra e impuestos del Rematador; el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Municipal. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador o sea el 1.34%. 4) Se deja constancia que no se conoce la situación tributaria del inmueble. 5) Se desconoce la situación ocupacional del mismo.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando el 23 de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Alicia Petrocelli Cabrera. ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.710 5 p 41353 Nov 18- Nov 24

INTENDENCIA

REMATE OFICIAL

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998
HORA 9:00 EN EL CORRALON MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS - HORA 14 EN RUTA 5 KM 42 LOCAL VILLA GUADALUPE

RESTOS DE VEHICULOS Y DE MAQUINARIA EN DESUSO

CONDICIONES GENERALES DE LA SUBASTA

1)- Los bienes se remataran en el estado en que se encuentran, a la vista, a piso limpio y sin reclamo de especie alguna.-
2)- El remate se realizara en Dólares USA, con bases que se indicaran en la exposición.-
3)- Tratándose de restos de vehiculos y de maquinaria en desuso, la subasta se realiza para desguace: y no se entregara documentación correspondiente de los mismos, titulo de propiedad, libreta de trasferencia municipal, etc., ni por parte de la Intendencia Municipal de Canelones, ni por los Señores Rematadores.-
Los datos de identificación de los lotes constaran en la boleta de compra respectiva -
4)- Exceptuase del numeral anterior, los lotes que se identifican con las matriculas A 277, A 326, A 403 y A 404 de los cuales se otorgará la documentacion correspondiente.-
5)- Los compradores deberán consignar en el acto, al bajar el martillo el 30% del valor del lote, por concepto de seña y más el 17.65% por concepto de compra, de los rematadores e impuestos. TOTAL 47%.
6)- El saldo del valor total de la compra (70%), podrá abonarse hasta el dia miércoles 25 de noviembre de 1998, de 8 a 12 horas en Las Piedras, en el lugar del Remate, y de 14 a 18 horas en Canelones, o sea que los pagos se realizaran en el mismo horario y lugar respectivamente donde fue realizada la subasta.- El plazo señalado es improrrogable: vencido el mismo el comprador perderá todo derecho a la seña, comisión e impuestos pagados y a los lotes subastados.- Los bienes adquiridos y pagados en su totalidad, podrán ser retirados desde el 23 de noviembre al 4 de diciembre de 1998, de 9 a 17 horas, en forma improrrogable.-
7)- Todos los gastos ocasionados por el retiro de los lotes adquiridos, serán de cuenta y riesgo de los compradores
8)- Los derechos emanados de las boletas de compra son intransferibles.-

CHASIS DE CAMIONES: MERCEDES BENZ
FORD
BEDFORD

CARROCERIAS
CABINAS
RECOLECTORES
CISTERNAS
RESTOS DE MOTONIVELADORAS CATERPILLER Y OTRAS
TRACTORES
HORMIGONERAS
CUBIERTAS
CHATARRAS VARIAS
CAMIONETA PEUGEOT 2000 INCOMPLETA MAT. A.277
CAMION FORD FT 7000 GAS OIL MAT. A 326
CAMION FORD F 700 GAS OIL MAT. A 403
CAMION FORD F 700 GAS OIL MAT. A 404
REPUESTOS VARIOS

Seña 30% - Comisión e impuestos 17,65%
Exposición del 16 al 20 de noviembre de 11 a 17 horas

NO SE SUSPENDE POR MAL TIEMPO

REMATADORES: ALFREDO VIÑA QUESADA (MAT. 3612) TEL. (02) 3647136
RAUL RAMADE (MAT. 955) TEL (072) 24686

20) (Cta Cte.) 3 p 76039 Nov 18- Nov 20

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados: "Ruiz, Oscar Aroldo c C.O.F. S.A.F.- Juicio Ejecutivo -Fa. 678 98", se hace saber que el día 3 de diciembre de 1998, a las 14 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Julio César Melgar, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en remate público del siguiente bien: Padrón No. 7740 de la 1ra. sección Catastral de Lavalleja, con base de las 2 3 partes de la tasación, y que según plano del Agrimensor Lamas Daniel Fosalba de diciembre de 1955,

inscripto en Catastro de Lavalleja el 26 de abril de 1955, señalado con el No. 14, tiene una superficie de 318 mts. y linda al Noreste 21 metros 20 centímetros con Juana Mozzo, al Noroeste 15 metros de frente a calle 25 de Mayo, al Sur oeste 21 metros 20 centímetros con solar No. 15 y al Sureste 15 metros con solar No. 17. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta al momento de serle aceptada la misma. 2) que serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión e impuestos del Rematador. 3) que la copia de los Títulos de Propiedad se encuentran agregados a estos autos. 4) Se desconoce el estado de ocupación del bien. 5) En caso de existir deudas al B.P.S. no se permitirá su imputación al saldo del precio. 6) Se desconocen si existen deudas por Tributos Domiciliarios, pero en caso de existir no se permitirá su imputación al saldo del precio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Minas, noviembre 5 de 1998. Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
20) $ 1350 5 p 41519 Nov 19- Nov 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "MENCHACA, Edhin María y ACOSTA PEREIRA, Miriam c/CLUB URUGUAYO DE PESCA. Ejecución de Sentencia -pieza formada de Ficha 1326 94 Laboral-" (Ficha E 550/97), se hace sabe r que el 27 11/98 a las 15 hs. en las puertas de esta Sede (Hall) calle 25 de Mayo y 18 de Julio ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Matr. 3700 (RUC 100080270014), asistido por el Sr. Actuario y Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación, o sean $ 115.663.33 del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene sito el Balneario "Los Manantiales", Sexta Secc. Judicial del Dpto de Maldonado, zona no rural, empadronado con el Nº 49, que según título consta de 950 mc. de superficie y según plano del Agr. Hugo Taroco Motta de 7 10/57, inscripto en Catastro de Maldonado el día siguiente con el Nº 1353 de 922 mc 74 dm. lindando: 25 mts. 35 cmts. de frente al Este a calle 18 de Julio; por 36 mts. 40 cmts., de fondo, que por ser esquina son de frente al Norte a la calle San Carlos: 25 mts 35 cmts. al Oeste lindando con el bien padrón 126; y 36 mts 40 cmts. al Sur limítrofe con los padrones 117 y parte y del 46. Se previene que: 1º) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la comisión del compra del Rematador e IVA, más el impuesto previsto por Ley 16.320, o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que el 1% de impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente será descontado del saldo de precio. 4º) Será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.34% del precio del remate. 5º) Se encuentra agrega en autos copia simple autenticada de los títulos de propiedad, los cuales podrán ser examinados por los interesados. Se realicen cinco publicaciones en Diario Oficial y Local. Maldonado, 5 de noviembre de 1998. Nelson Richart, ACTUARIO.
20) $ 2.070 5 p 41076 Nov 16- Nov 20

SEXTO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "EDEL INTERNACIONAL C/ BARREIRO BEATRIZ Y OTRA" JUICIO EJECUTIVO, FA 206/96, se hace saber que el día 27 de noviembre próximo a las 15 y 30 horas, ante la Sede Judicial sita en 18 de Julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Sr. martillero RUBY ACOSTA, MATR+ICULA 3700, RUC 100080270014, asistido por el Sr Actuario y Alguacil de la Sede se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 77.542 equivalente a las dos terceras partes de su tasación, de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble:
1) Unidad comercial en regimen de propiedad horizontal, de acuerdo a la ley 10.751, concordantes y modificativas, señalada con el Nº 106, ubicada en primer piso a cota vertical más 3 mts 15 cms. con una superficie de 20 mts 68 dms. padrón individual Nº 100 106. La mencionada unidad forma parte del Edificio denominado "Miami Shopping Center", construido en un terreno sito en la primera sección judicial de Maldonado, paraje ciudad de Punta del Este empadronado con el Nº 100, manzana 17, que según plano de Agrimensor Artigas Rijo Márquez de junio de 1995, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 26 de setiembre de 1996 en el expediente 2563 12 92 e inscripto en la Dirección Departamental del Catastro Nacional, Maldonado con el Nº 4616 el 9 de octubre de 1996,tiene una superficie de 2323 mts 37 dms. con 12 mts 48 cms. al Noreste de frente a calle Nº 28 "Los Meros"; 66 mts al Sureste de frente a calle nº 24 "El Mesana"; y 16 mts 50 cms al Suroeste de frente a calle Nº 27 "Los Muergos".-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al momento de serle aceptada aquella.
2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley impone al comprador serán de cargo del mejor postor, así como tambien la comisión de compra del rematador e IVA (4.02%), más impuesto a la venta forzada, ley 16.320 (2%) haciendo un total del 6.02% sobre el precio del remate.
3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador (1.34%) más 1% del impuesto departamental, haciendo un total de 2.34% del precio.
4) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 19 de octubre de 1998. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2.160 5 p 41077 Nov 16- Nov 20

DE OCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera instacia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en los autos FOUQUET, OSVALDO Y OTRO, "CONCURSO Y SECCION DE BIENES", FICHA 590/87, se hace saber que el día 27 de Noviembre de 1998, a las 15 horas en la sede judicial, sita en 18 de Julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matricula 2209, RUC. 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1): Unidad en Propiedad Horizontal, padrón individual 1814/001, ubicada en P/Baja a cota 0 m., la que según plano del Agr. Carlos A. Rodriguez, inserpto en el catastro de Maldonado con el Nr. 6.988 el 21/1/76, consta de una superficie de 80 ms2. con 43 dms., 2): Unidad en P/Horizontal padrón 1814/002, ubicada en P/Baja a cota 0 m., la que según el mismo plano de la anterior, consta de una superficie de 97 ms2 con 76 dms. Ambas unidades forman parte del edificio levantado en el padrón matriz 1814 de la primera sección judicial del Dpto. de Maldonado, Ciudad de Punta del Este (Barrio La Pastora), el cual consta de una superficie de 435 ms2, y se deslinda: 15 ms. de frente al Norte a calle de 17 metros de ancho (hoy Santa Teresa), entre las calles Arazatí y Amazonas.- 3): Se rematan los derechos de promitente comprador del solar de terreno con las mejoras que le acceden, padrón 6069 de la primera sección judicial del Dpto. de Maldonado, ciudad del mismo nombre (Barrio San Martín), señalado con el Nr. 10 de la manzana 6 en el plano del Agr. Carlos A. Rodriguez, inscripto en el catastro de Maldonado con el Nr. 228 el 13/9/960, y que según el cual consta de una superficie de 323 ms2. con 6 dms., y se deslinda: al Norte 27 ms. con solar 9; al Sur 27 ms. con solar 11; al Oeste 12 ms. de frente a calle Nr. 7 de 17 ms. de ancho, y al Este 12 ms. con padrón 2499.- Se previene: a): Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b): Que los gastos de escrituración, certificados y todo otro gasto que la ley imponga serán de cargo del comprador, así como la comisión e imptos. que gravan los remates judiciales que totalizan el 6.02%; c): Que será de cargo del expte. la comisión de venta e imptos (2.68%); d): Que los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran, haciendo sber que los inmuebles se encuentran ocupados.- Maldonado, 5 de Noviembre de 1998. Nelson Richart, ACTUARIO.
20) $ 2.250 5 p 41074 Nov 16- Nov 20

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en los autos AGUIAR ARCE, BLANCA, EVANGELINA Y MODESTA C/ AGUIAR, JUAN PEDRO, "PARTICION", FICHA 49/96, se hace saber que el día 27 de Noviembre de 1998, a las 14 horas en las puertas del Juzgado, sita en 18 de Julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonadonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matricula 2209, RUC, 100021990014, se procederá a la venta en publica subasta, en Dolares U.S.A. sobre la base U.$.S. 10.780 equivalente a 2/3 de la tasación del siguiente inmueble: Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 3a. sección judicial del Departamento de Maldonado, zona de Pan de Azúcar, (Paraje Calera del Rey), empadronada con el Nr. 1093, señalada con la letra B" en el plano del Agr. Jaime E. Pou de Mayo de 1926, compuesta según título de una superficie de 53 Hás. con 9.005 ms. lindando: al Norte camino por medio con la fracción A" del referido plano; al Sur Arroyo Pan de Azúcar; al este

con campo de María M. de Cardama y al Oeste suc. Piedraita de Pintos. Se previene: 1º): Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º): Que será de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados y todo otro gasto que la ley imponga, así como la comisión de compra e impuestos que gravan los remates judiciales, totalizando el 6,02%.; 3º): Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuesto (2,34%). 4º): Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la actuaría del Juzgado. Maldonado, 30 de Octubre de 1998. Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

20) $ 1.530 5/p 41075 Nov 16- Nov 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú dictada en autos: "CACDU c/GARDIL FRANCO, Gustavo A. y otra.- Ejecución de hipoteca.- (Ficha A/24/997),- se hace saber que el día 26 de noviembre de 1998 a las 14 y 30 horas y en el hall de este Juzgado, el Rematador ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE (Matrícula 719- RUC. 120000170012) asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: una fracción de chacra ubicada en en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, zona rural, empadronada con el Nº 8844 (antes en m/a. Nº 4725 y antes m/a. Nº 5900) y sus mejoras, que según plano del Agrimensor Alvaro Franco inscripto con el Nº 8926 en la oficina local de Catastro el 20/6/94 es la fracción Nº 2 y tiene una superficie de 3 hectáreas 3521 metros 61 decímetro, con 81 metros de frente al Norte a Camino de Empalme con la calle Guayabos formando esquina con 453 metros de frente al Este a Camino Vecinal Prolongación de la calle Montevideo.- SE PREVIENE: A)- Que se desconoce el estado de regularización de las construcciones.- B)- Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- C)- Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma en garantía, así como el 6,02% por comisión, IVA e Impuestos, debiendo abonar el saldo dentro de los 60 días de notificada la aprobación del remate.- D) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.- E) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado para su estudio.- Paysandú, Noviembre 12 de 1998.- Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.

20) $ 1530 5/p 41526 Nov 19- Nov 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO con Acuña Albin, Silvia Inés y Otros- Ejecución Hipotecaria - Ficha A/57/97", se hace saber al público que, el día 26 de Noviembre de 1998 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas el martillero Elio TEIXEIRA MARTINEZ, matrícula 1036, RUC: 160005990017, asistido de la Señorita Alguacil procederá a vender en remate público, SIN BASE y al mejor postor, con todas las construcciones y mejoras que le acceden, el siguiente bien inmueble: Padrón urbano Nº 16.089 (antes padrón Nº 7914 en mayor área, fracción 31 manzana "D"), sito en la Primera Sección Judicial y Catastral de Salto que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter Margall de Noviembre de 1965 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 2524 el 31 de Diciembre de 1965, se compone de una superficie de terreno de 323 metros 95 decímetros, teniendo 17 metros 37 centímetros de frente al Sur a la calle Cervantes, y al Oeste 12 metros 45 centímetros de frente a la Avda. Gobernador José Joaquín de Viana, por ser esquina y uniendo ambos vientos, ochava de cinco metros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del Rematador por la compra del bien. 2) Que será de cuenta de la Ejecución el Impuesto Municipal así como la comisión e IVA del Martillero por la venta del bien. 3) Que el título de propiedad del bien a subastarse está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 6 de Noviembre de 1998.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 1.440 5/p 41133 Nov 16- Nov 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: "COFAC CON ZAPIRAIN JULIA Y CABRERA RUBEN. DEMANDA EJECUTIVA" (Fa. 492/97), se hace saber que el día 27 de Noviembre a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calles Artigas y Treinta y Tres), el Martillero JORGE CABRAL VINCI, procederá a subastar asistido del Señor Alguacil de la Sede, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 24.949 fracción 3 ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto (Barrio Minervini), según el plano de fraccionamiento del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de Diciembre de 1977 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 9/12/1977 con el No. 5342, constando de una superficie de 300 metros 61 centímetros cuadrados, de frente a Diagonal 10 No. 834.- BASE $ 1.520.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar el 40% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración y los que la Ley pone de cargo del comprador serán afrontados por el adquirente: c) Que la titulación del inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, en donde podrán ser examinados por los interesados; d) Que no obra agregado plano de mensura del referido bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, noviembre 12 de 1998. Beatriz Larrieu, Juez Paz Departamental.

20) $ 702 3/p 41421 Nov 18- Nov 20

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto dictada en autos: "ACAC CON BRUZZONI HUGO, MACHADO FATIMA Y MALVASIO ISMAEL. EJECUCION HIPOTECARIA" (Fa. 893/97), se hace saber que el día 3 de Diciembre de 1998 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Artigas y Treinta y Tres), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 12.892 solar 10, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Lauro Ruétalo de abril de 1957 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 9/4/957 con el No. 846, teniendo una superficie de 181 metros 8026 centímetros de frente a calle Córdoba formando esquina con Presbítero Schollinky.

SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración y los que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente; c) Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 11 de noviembre de 1998. Dra. ANA MARIA GUZMAN, JUEZ DE PAZ Departamental.

20) $ 648 3/p 41422 Nov 18- Nov 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera INSTANCIA DE DOLORES, Dictado en los autos caratulados: "A.C.C.A.C. c/ FRISA SUSANICHE, WASHINGTON ELLOIS y CACERES SANGUINETTI, MARIA ARACELI.- Juicio Ejecutivo".- Ficha A/1/97 se hace saber que el día 4 de diciembre de 1998 a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Dolores, sito en Justo Pastor Sotura 1234, por el Martillero designado en autos, Sr. CARLOS MARIA MONNET, con Matrícula 4176 e inscripto en el RUC con el No. 180077580014, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien inmueble: Fraccion de terreno baldío, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Dolores tercera sección judicial de Soriano, manzana "ciento treinta y nueve" empadronado con el No. 927 (antes con el No. 927 en mayor área), señalado con el número DOS en el Plano del Agr. C. Gilberto Roberts de enero de 1974, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Soriano, el 28 de febrero del mismo año con el No. 5.083, según el cuál y título se compone de una su-

perficie de trescientos metros cero cinco dms y se deslinda así: 14mts 62 al NOR-Este de frente a la calle Santiago Gadea: 20 mts 55 al SUR-ESTE, con lote "tres" del mismo plano: 14 mts. 62 al SUR-OESTE con parte del padrón No. 28 y 20 mts. 50 al NOR-OESTE con lote "uno" del mismo plano.- SE HACE CONSTAR: a) Saldrá a la venta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación que obra a fojas 17 de autos: b) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, que deberá ser en dólares americanos: c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto que grava las ventas forzadas (art 391 de la ley 16320): d) Los títulos y planos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria y A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Dolores, 11 de noviembre de 1998.- Esc. Roberto Fernández Olivera, ACTUARIO.

20) $ 1.890 5 p 41216 Nov 17- Nov 23

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora JUEZ LETRADA de PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20º turno, en autos caratulados "CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA, solicitud de segunda copia, Ficha No. 236/98 Año 1998" se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Luis Raymundo el 07 de diciembre de 1958, por el cual el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, adquirió por título cesión de derechos posesorios-tradición de los cónyuges Francisco Techera y Edelma Canepa Olivera, el inmueble sito en la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona rural, padrón 3549: según plano del Agrimensor Jaime Costa de noviembre de 1957 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el No 1172 el que consta de una superficie de 6730 metros cuadrados: deslinde 42 m 80 cm de frente al Oeste a Ruta Ocho: 120 m 30 cm. al Norte lindando con Carlos Nuñez: 67 m 30 cm al Este, lindando con Sucesión Bernabé Bentancur, y 130 m 80 cm al Sur de frente Camino Vecinal. De dicha escritura se expidió primera copia, pero nunca se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo, en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante el juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. Montevideo, 6 de noviembre de 1998. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

21) (Cta. Cte.) 10 p 76013 Nov 17 - Nov 30

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta U-3636 Setiembre 25, 1998. MERY, S.A. Solicita Modelo de Utilidad: Mejoras en utensilios exprimidores de trapeadores integrados con elementos de recambio Antes Patente de Invención Acta No. 23.520 de fecha 16-12-92. Publíquese Ley 14549.

24) $ 945 10 p 40463 Nov 10 - Nov 23

Acta U 3640 15 de Octubre 1998. Guichón por JULIO MUT S.R.L. solicito Modelo de Utilidad para: "TRABA PARA BOLSA O PAQUETE CON EXTENSION DIFERENCIANTE". Publíquese conforme Ley 14.549.

24) $ 630 10 p 40603 Nov 11 - Nov 24

Acta 3086 14 de julio 1998. J.L. GUICHON por BENVENUTO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, (AR). SOLICITO Modelo Industrial para "UN FRASCO". Reivindica prioridad en Argentina el 27.5.98 Nº 65.764. Publíquese conforme Ley 14.549.

24) $ 945 10 p 40604 Nov 11 - Nov 24

Acta Nº U3638. Montevideo, 9 de octubre de 1998, con esta fecha, JOSE MIGUEL GARCIA solicita patentemod. utilidad INTERFACE LOGOBOT PARA ROBOTICA EDUCATIVA y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.

24) $ 945 10 p 40794 Nov 12 - Nov 25

Acta Nº U3623. Montevideo, 21 de julio de 1998, con esta fecha, Diego Astigarraga solicita mod. utilidad FORRO INTERIOR DESMONTABLE PARA PANTALON y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.

24) $ 945 10 p 40795 Nov 12 - Nov 25

ACTA 3081 Montevideo, 19 de mayo de 1998. BILLY H. FOX, por A. W. FABER-CASTELL S.A. (BRASIL) Solicita Patente de Modelo Industrial sobre: "ESTUCHES PARA LAPICES U OBJETOS ANALOGOS" Reivindicando Prioridad solicitud Brasilera Acta No. DI 5701840-5 de fecha 19/11/97. De acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta Publicación.

24) $ 1.260 10 p 40878 Nov 13 - Nov 26

ACTA 25011 Montevideo, 21 de mayo de 1998. NORMAN A. FOX, por WARNER-LAMBERT COMPANY (USA) Solicita Patente de Invención sobre "PROCESO PARA LA PREPARACION DE UNA FORMULACION ORAL PARA EL TRATAMIENTO DE LA HIPERCOLESTEROLEMIA" Se pide como reválida de la patente estadounidense No. 5.686.104 concedida el 11/11/97. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta Publicación.

24) $ 1.260 10/p 40879 Nov 13 - Nov 26

Acta 25.207 13 OCT. 1998 RODOLFO PILAS POR PLASSON LTD. (ISRAEL) SOLICITA Patente Invención UN ACOPLAMIENTO PARA CAÑOS.

24) $ 630 10/p 40939 Nov 13 - Nov 26

Acta 25.170 Montevideo, 7 setiembre de 1998 VANRELL por ISMAEL REGO ESPINOZA y LUIS FELIPE REGO GARCIA DE ALBA (MEXICO) solicita patente de invención sobre: "MAQUINA PARA PRODUCIR ENERGIA CINETICA" Reivindica Prioridad Acta No. PCT/MX97/00029 de México con fecha 11/9/97 de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.

24) $ 1.260 10/p 41291 Nov 17 - Nov 30

Acta 3094 Montevideo, 11 de setiembre de 1998 VANRELL por BANDAG INCORPORATED (Estados Unidos) solicita patente de Modelo Industrial sobre: "BANDA DE RODAMIENTO DE NEUMATICO" Reivindica Prioridad de US Ac. No. 29/086, 266 del 9/4/98 de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.

24) $ 945 10/p 41292 Nov 17 - Nov 30

Acta 3095 Montevideo, 11 setiembre de 1998 VANRELL por BANDAG INCORPORATED (Estados Unidos) solicita patente de Modelo Industrial sobre: "BANDA DE RODAMIENTO DE NEUMATICO" Reivindica Prioridad de US Ac. No. 29/086, 262 del 9/4/98 de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.

24) $ 945 10/p 41293 Nov 17 - Nov 30

Acta 25.094 Montevideo, julio 15 de 1998 VANRELL por CERAPER S.L. (ESPAÑA) solicita patente de invención sobre: "PERSIANA REVERSIBLE PERFECCIONADA" Reivindica prioridades de los Modelos de Utilidad de España Actas U9701979 del 17/7/97, U9701980 del 17/7/97, U9801704 del 26/6/98 y U9801785 del 6/7/98 de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.

24) $ 1.260 10/p 41294 Nov 17 - Nov 30

Acta 25.090 Montevideo, julio 13 de 1998 VANRELL por SmithKline Beecham Corporation (ESTADOS UNIDOS) solicita patente de invención sobre: "UN PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR EPROSARTANO" Reivindica prioridad de US Acta No. 60/038, 196 del 14/2/97 y de UY Acta No. 24.885, de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.

24) $ 945 10 p 41295 Nov 17 - Nov 30

Acta 25.209 octubre 15, 1998 BACOT por SE s.r.l. (ITALIA) Solicita: Herramienta de perforación direccional - Reivindica prioridades de IT Ac. No. PE 97A 000022 del 15/10/97 y de UK Ac. No. 98 04020.7 del

25/2/98 de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 41296 Nov 17 - Nov 30



Ley 26.IX.904: Vendí BERSANA II SRL Farmacia Avda. Artigas 265. La Paz. Canelones a Silvana Lonati y Pablo Raimonda. Acreedores en la misma.
25) $ 1.680 20/p 38860 Oct 23 - Nov 20

LEY 26/09/1904. "RUBEN AMELIO CHANQUET ORTIZ" prometió vender a MAKAR'S S.R.L. Almacén de comestibles, frutas, verduras y Bar "El Portillo", Gral. Flores Nº 4501.- Acreedorees allí: de 9 a 12 hs.
25) $ 1.680 20/p 39081 Oct 27 - Nov 24

FARMACIA CASINO. Reina y Juana Molina Rodríguez cedieron a Farmacia Casino Limitada el 01/08/98 la promesa de venta del 16/04/79 de María Elena González a Efraín Alvarez Alvarez cedida por éste a Reina y Juana Molina el 30/12/94. de la Farmacia Casino de Gorlero y 31 de Punta del Este. Acreedores en la misma.
25) $ 3.360 20/p 39213 Oct 27 - Nov 24

LEY 26/09/1904
La Sociedad de Hecho "E. RIOS & C. BIRABEN", transfieren la autorización a suministrar el servicio de televisión por cable para Piriapolis, Maldonado a "PIRIAPOLIS CABLE T.V. LTDA".
25) $ 1.680 20/p 39244 Oct 28 - Nov 25

LEY 26.09.1904
JORGE RAMON RODRIGUEZ ARZA vende a GREEN WORLD S.A., bienes y derechos de sistema de televisión para abonados en Libertad, departamento de San José. Acreedores presentarse en Detomasi 1015, Libertad.
25) $ 1.680 20/p 39318 Oct 28 - Nov 25

PROMETIMOS VENDER A EDISON SOARES DE LIMA PROVISION EN PAUL HARRIS 1304. HUGO NUÑEZ. ACREEDORES ALLI.
25) $ 840 20/p 39328 Oct 28 - Nov 25

LEY 26 SETIEMBRE 1904. DEL CARMEN LTDA. promete vender a Bisdicor Sociedad Anónima restaurante y bar "Bar Don Pedro" ó "Lo de Pedro" en Mercedes 1151, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 39550 Oct 29 - Nov 26

LEY 26.9.1904
El 18.9.1998 Alvaro MISA VELOSO y María JALDA GONZALEZ prometieron vender a "GALDOS LIMITADA" (en formación), comercio ramo comestibles y anexos sito en Benito Pérez Galdós 4202, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 39653 Oct 30 - Nov 27

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904.
UNIVERSO S.R.L. - RUC 21.162263.0014 - PROMETIO VENDER A VERONICA - ROD. S.R.L. - RUC 21.395384.0012- COMERCIO DENOMINADO UNIVERSO EN EL RAMO DE PAPELERIA Y ANEXOS DE LA CALLE 21 DE SETIEMBRE 2780 UNIDAD 001. ACREEDORES PRESENTARSE ESC. GINZO, TREINTA Y TRES 1374/004.
25) $ 2.520 20/p 40020 Nov 05 - Dic 02

Ley del 26/9/1904.- DEOLINDA RIOS FERNANDEZ prometio vender a MARIA ELIZABETH MIGUENS FERNANDEZ el SALON ANDI, sito en E. García Peña 2902. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 41505 Nov 19 - Dic 16

LEY 26 SETIEMBRE 1904.
LEONARDO JULIO GIL GUILLEN CEDIO PROMESA DE COMPRAVENTA DE CARNICERIA SITA EN BVAR. JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ Nº 3958 A JULIA MENDEZ PEREZ. ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.680 20/p 40195 Nov 06 - Dic 03

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904.
VICENTE JUAN PENA LEAL PROMETE VENDER A "HOTEL LATINO LIMITADA" EL HOTEL DE SEGUNDA CATEGORIA B QUE GIRA EN RIO BRANCO 1535/1537. ACREEDORES: ESCRIBANIA GINZO. TREINTA Y TRES 1374 ESC. 004.
25) $ 2.520 20/p 40279 Nov 09 - Dic 04

LEY 26 SETIEMBRE 1904. JUAN FRANCISCO IARDINO BERMEJO y MARIA DEL CARMEN BALSEIRO NAUAR cedieron promesa de compraventa de carnicería "Mercadito Melilla" sito en Emancipación 4079 bis a Daniel Alonso Diego. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 40403 Nov 09 - Dic 04

"Ley 26.9.04: INTERCREDITO S.R.L. prometió vender a PERSONALES S.A., comercio "Intercrédito e Intercard" -administradora de créditos-, sede: Maldonado 1193 P. 2 (Montevideo), sucursales: Colón 319 (Mercedes), 18 de Julio 1939 (Young), local 113 Mac Center Shopping y 18 de Julio 1070/002 (Paysandú), Uruguay 791 P.B. (Salto) y Asamblea 593 (San José).
Acreedores: Pza. Cagancha 1335/701 - Montevideo".
25) $ 3.360 20/p 40727 Nov 11 - Dic 08

LEY 26/9/1904
CARMEN MAGDALENA. DOMINGUEZ Y ANA MARIA Y MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ MAGDALENA. PROMETIMOS VENDER, COMERCIO. SITO EN PARMA Nº 3031.- ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.680 20/p 41186 Nov 17 - Dic 14



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

EXPEDIENTE No. 98/03191

NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a BILBENCOR S.A. la Resolución No. 492/98 de fecha 23-7-98, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95 recaída en expediente No. 98/03191 por servicios telefónicos Nos. 775169, 775170 y 775171, que RESUELVE: 1.- APROBAR las liquidaciones practicadas por la Gerencia Area Facturación Cobranzas relativas a las deudas de los servicios a nombre de BILBENCOR S.A., por un monto de $ 13.842.00 (pesos uruguayos trece mil ochocientos cuarenta y dos), calculadas a la fecha de supresión de los servicios.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 75716 Nov 10 - Nov 23

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL
HOSPITAL POLICIAL

LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL LLAMA A CONCURSO DE OPOSICION Y MERITOS LIMITADO AL: PERSONAL MEDICO QUE DESEMPEÑE FUNCIONES EN EL INSTITUTO POLICIAL Y A LOS ASPIRANTES MEDICOS A INGRESO INSCRIPTOS EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EN LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL AL 31/07/97 PARA OCUPAR CARGOS DE OF. SUB. AYTE (PT) EN LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.

24 CARGOS DE OFICIAL SUB AYUDANTE (PT)

CESE DE INSCRIPCIONES HASTA EL 7/12/98 HORA 12:00 EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
BVAR. JOSE BATLLE Y ORDONES 3574 2do. PISO
EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL
PROF.DR. MOISES WASERSTEIN.
27) (Cta. Cte.) 2/p 76055 Nov 19 - Nov 20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
EMPLAZAMIENTO

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real fijado por Resolución 99/98 de acuerdo a las normas que se indicarán, a los propietarios de los inmuebles urbanos y suburbanos, ubicados en las Localidades Catastrales de Cardona, Santa Catalina, José Enrique Rodó, Rizzo, Egaña, Palmitas, Balneario La Concordia, Agraciada y Villa Soriano del Departamento de Soriano, en la sede de la Oficina Delegada de Catastro, calle 18 de Julio 362.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 280 de la Ley Nº 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley Nº 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto Ley Nº 14.351 de 19 de marzo de 1975 por el término de diez días, y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta días, durante el cual se procede-

rá a la notificación de dichos valores, vencido el cual se tendrá por notificado a los titulares.
LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO.
27) (Cta. Cte.) 10 p 75979 Nov 16 - Nov 27

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
EMPLAZAMIENTO

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real fijado por Resolución Nº 100/98 de acuerdo a las normas que se indicarán a los propietarios de los inmuebles urbanos y suburbanos, ubicados en las Localidades Catastrales de Melo, Río Branco, Aceguá, Fraile Muerto, Isidoro Noblía Y Tupambaé del Departamento de CERRO LARGO, en la sede de la Oficina Delegada de Catastro, calle COLON 676.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 280 de la Ley Nº 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley Nº 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto Ley Nº 14.351 de 19 de marzo de 1975 por el término de diez días, y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual se tendrá por notificado a los titulares.
LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO.
27) (Cta. Cte.) 10 p 75982 Nov 17 - Nov 30

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
EMPLAZAMIENTO

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real fijado por Resolución Nº 101/98 de acuerdo a las normas que se indicarán a los propietarios de los inmuebles urbanos y suburbanos, ubicados en las Localidades Catastrales de Tacuarembó, Paso de los Toros, San Gregorio de Polanco y Ansina del Departamento de TACUAREMBO, en la sede de la Oficina Delegada de Catastro, calle 18 DE JULIO 1862.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 280 de la Ley Nº 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley Nº 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto Ley Nº 14.351 de 19 de marzo de 1975 por el término de diez días, y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual se tendrá por notificado a los titulares.
LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO.
27) (Cta. Cte.) 10 p 75983 Nov 17 - Nov 30

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
EMPLAZAMIENTO

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real fijado por Resolución Nº 102/98 de acuerdo a las normas que se indicarán a los propietarios de los inmuebles urbanos y suburbanos, ubicados en las Localidades Catastrales de Minas, José Pedro Varela, Mariscala y Solís de Mataojo del Departamento de LAVALLEJA, en la sede de la Oficina Delegada de Catastro, calle BATLLE Y ORDOÑEZ 677.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo dispuesto por los art. 280 de la Ley Nº 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley Nº 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto Ley Nº 14.351 de 19 de marzo de 1975 por el término de diez días, y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual se tendrá por notificado a los titulares.
LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO.
27) (Cta. Cte.) 10 p 75984 Nov 17 - Nov 30

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
EMPLAZAMIENTO

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real fijado por Resolución Nº 103/98 de acuerdo a las normas que se indicarán a los propietarios de los inmuebles urbanos y suburbanos, ubicados en las Localidades Catastrales de Fray Bentos y Young del Departamento de RIO NEGRO, en la sede de la Oficina Delegada de Catastro, calle HAEDO 1212.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 280 de la Ley Nº 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley Nº 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto Ley Nº 14.351 de 19 de marzo de 1975 por el término de diez días, y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual se tendrá por notificado a los titulares.
LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO.
27) (Cta. Cte.) 10 p 75985 Nov 17 - Nov 30

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
EMPLAZAMIENTO

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real fijado por Resolución Nº 104/98 de acuerdo a las nrmas que se indicarán a los propietarios de los inmuebles urbanos y suburbanos, ubicados en las Localidades Catastrales de Durazno y Sarandí del Yi del Departamento de DURAZNO, en la sede de la Oficina Delegada de Catastro, calle GRAL. ARTIGAS 599.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 280 de la Ley Nº 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley Nº 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto Ley Nº 14.351 de 19 de marzo de 1975 por el término de diez días, y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual se tendrá por notificado a los titulares.
LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO.
27) (Cta. Cte.) 10 p 75986 Nov 17 - Nov 30

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
EMPLAZAMIENTO

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real fijado por Resolución Nº 105/98 de acuerdo a las normas que se indicarán a los propietarios de los inmuebles urbanos y suburbanos, ubicados en las Localidad Catastrales de Paysandú del Departamento de PAYSANDU, en la sede de la Oficina Delegada de Catastro, calle MONTEVIDEO 1007.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 280 de la Ley Nº 12.804, de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley Nº 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto Ley Nº 14.351 de 19 de marzo de 1975 por el término de diez días, y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual se tendrá por notificado a los titulares.
LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO.
27) (Cta. Cte.) 10 p 75987 Nov 17 - Nov 30

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de PABLO MONET BARCELO para regularizar un represamiento que embalsa aguas, de una curso sin nombre, que aporta aguas al arroyo del Espinillo, afluente del río San Salvador, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de maíz y praderas. El dique y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 1375 de la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 22 de diciembre de 1998 a las 10 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón 575 2º Piso de dicha ciudad.- Fernando Pérez, Ing. Agrimensor.
27) S 1008 3 p 41507 Nov 19- Nov 23

BANCOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
NOTIFICACION

SE NOTIFICA A LA SRA. ADRIANA VIRGINIA NAVEIRA PINTA LA RESOLUCION DE DIRECTORIO DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 1998: "DISPONESE LA CESANTIA DE LA FUNCIONARIA SRA. ADRIANA VIRGINIA NAVEIRA PINTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 31º DEL ESTATUTO PARA EL FUNCIONARIO (REUNUNCIA TACITA:...)"
SUB GERENTE GENERAL R.R.H.H.
27) (Cta. Cte.) 3 p 76062 Nov 19- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letra-

do de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados "BINCOVICH, MAX c/RODRIGUEZ GONZALEZ, JULIO EULOGIO.- CONCURSO NECESARIO" Ficha 276/92, por Auto Nº 2050/98, de fecha 20 de octubre de 1998 se dispuso convocar a la JUNTA DE ACREEDORES, y al Síndico Provisorio Contador Público Martín Bazterrica Vidal domiciliado en Constituyente Nº 1436/502, para el día 3 de diciembre de 1998 a las 14.00 horas, en la Sede del Juzgado, sita en 25 de Mayo Nº 523, Piso 1ero. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 4 de noviembre de 1998.- Esc. Beatriz Perez Abalo, Actuaria Adjunta.

27) $ 1080 10/p 41490 Nov 19- Dic 02

Concordato Preventivo
EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos caratulados "García Menéndez Hugo, Concordato Preventivo", Ficha 42/98, se hace saber que por resolución No. 2249 de fecha 9 de Noviembre de 1998, se ha dispuesto convocar al Promotor Señor Hugo García, al Interventor Contador Carlos Ruiz Lapuente y a los acreedores a la Junta de Acreedores a realizarse en la Sede del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 1º.) el día 10 de Diciembre a las 16.00 horas a los fines dispuestos por el artículo 1532 del Código de Comercio No. 3. Los acreedores podrán presentar las observaciones dentro de los diez días siguientes a la fecha de la última publicación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Noviembre de 1998.- Esc. Beatriz Pérez Abalo. ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1260 10/p 41532 Nov 19- Dic 02

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA C/ VAZQUEZ, LUIS ALBERTO. Resolución de contrato de compromiso de compraventa" Ficha 229/92, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de MARIA CRUZ HERNANDEZ PERDOMO, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días ante este Juzgado a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 40553 Nov 11 - Nov 24

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: "NEIL S.A.- CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" Ficha 59/95 se decretó la liquidación judicial, por auto Nº 2056/98 de fecha 13 de octubre de 1998, que se transcribe a continuación: "Montevideo, 13 de octubre de 1998. VISTOS: Atento a las resultancias de autos, a lo solicitado por la concursada a fojas 156/157, por la Liga de Defensa Comercial como acreedor informante, por los principios de celeridad, eficiente administración de justicia y concentración procesal, de conformidad a lo establecido en los arts. 1, 3 inc. 2º, 13, 15, 16, 18 y 20 de la Ley Nº 2.230 y demás disposiciones complementarias: SE RESUELVE: Decrétase la liquidación judicial de NEIL S.A.- Ocúpense todos los bienes, libros, documentos y papeles. Líbrense oficios a la Dirección Gral. de Correos y Antel para la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica y su remisión a este Juzgado. Prohíbese hacerle pagos o entregarle bienes a la Sociedad en liquidación. Intímese a todas las personas que tengan bienes o documentos de la Sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Desígnanse Síndicos provisorios a la Liga de Defensa Comercial y a SIGAL LTDA., cuyas aceptaciones juradas se recabarán; quienes deberán cumplir con lo dispuesto por los arts. 22 y 23 de la Ley anteriormente referida. Publíquese esta declaratoria expidiéndose los edictos con mención de las prohibiciones a que se refiere la ley, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de octubre de 1998.

27) $ 2700 10/p 41506 Nov 19- Dic 02

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos, caratulados "BROU c/ AMALIA PAEZ - DEMANDA DE RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA" FICHA 314-97 se intima a AMALIA PAEZ, y a sus sucesores a cualquier titúlo,para que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de tenerlos por desistidos, a efectos de concretar la escrituración del siguiente bien inmueble del padrón Nº 122894 (antes en Mayor Area Nº 51637) del Dpto de Montevideo, Solar Nº 30, Manzana D. Sección Judicial Nº 21a, calle MARIA ORTICOCHEA Nº 4535 entre BENITO ALVAREZ y MOLINOS DE RAFFO, Plano del Agrimensor MARIO E. PERCOVICH de noviembre de 1926 inscripto en Topografía el 28.8.1933. Esc. Mónica Paysée de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1.260 10/p 39713 Nov 11 - Nov 24

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en los autos caratulados "D. y B. PERELMUTER SOCIEDAD COLECTIVA. CONCORDATO PREVENTIVO" Ficha 175/98, por decreto Nº 3451 de fecha 21 de Octubre de 1998, se dispuso la prórroga de la Junta de Acreedores, para el día 11 de Diciembre de 1998 a la hora 17 y 45, la que se celebrará en la Sede de este Juzgado, sita en la calle 25 de Mayo Nº 523 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el día veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

27) $ 1.080 10/p 41110 Nov 16 - Nov 27

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados: CHIESA, Humberto y otro - Concurso Voluntario", Ficha 189/98 se hace saber que por providencia Na. 2247/98 del 9 de octubre de 1998 se convoca para la JUNTA DE ACREEDORES de HUMBERTO CHIESA y DANIEL DALMASO a realizarse en esta Sede, sita en 25 de Mayo 523 Piso 6 de Montevideo, el día 15 de DICIEMBRE a la hora 9.- Se previene a los acreedores que: I) Deben presentarse a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la junta resolverá con los que concurran, II) los que comparezcan después de celebrada la junta tomarán el concurso en el estado que se halle (art. 457 nral. 2 C.G.P.), III) que decretado el concurso y notificados los acreedores, todas las demás providencias serán notificadas en la Oficina (art. 459 C.G.P.).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 5 de noviembre de 1998.- Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1.800 10/p 40623 Nov 11 - Nov 24

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C/ Teresa NIEVES SILVA y otros. Ejecución Hipotecaria", Ficha 254/98 se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los sucesores de Diamantino AMARAL FERNANDEZ y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Octubre de 1998. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.

27) $ 1.080 10/p 40833 Nov 12 - Nov 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, dictada en autos caratulados "Gomez de Massat, Silvia y otra C/Efice Cloro Soda S.A. Impugnación de Asamblea accionistas" Ficha 1002/98, se cita llama y emplaza a quienes tengan interés en coadyuvar con las impugnantes, Cristina Gomez de Assandri y Silvia Gómez Alcorta o con Efice Cloro Soda S.A. a que comparezcan en los autos antes citados en el plazo de quince días a contar de la última publicación, ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4o., todo conforme a lo dispuesto por el inc. 4o. del artículo 369 de la Ley 16.060.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 23 de setiembre de 1998.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 378 3/p 41464 Nov 18 - Nov 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno,

en los autos caratulados "NYR S.A.. CONCORDATO PREVENTIVO" (ficha Nº 334/97), por decreto Nº 2849 del 21 de octubre de 1998, se dispuso convocar a Junta de Acreedores para el día 21 de diciembre a la hora 10 y 30, la que se celebrará en la Sede de este Juzgado, sita en la calle San José Nº 1132, 7mo. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO. ACTUARIA.
27) $ 1.080 10 p 40280 Nov 09 - Nov 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4TO Turno, en los autos caratulados. "PELUFFO MUJICA MARIA SUCESION FICHA A 410/96 SUCESION se cita, llama y emplaza a la Sra. OLGA, ESTELA, MARIA, JULIO, RICARDO Y SANDRA DIAZ CARBALLO a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designación de curador de bienes atento a lo dispuesto por el art. 1071 el Codigo Civil. Montevideo a los dieciocho dias del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho. ESC. RAQUEL AGNETTI. ACTUARIA.
27) $ 900 10 p 41180 Nov 16 - Nov 27

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 7º Turno, caratulados: "ESPINA, GABRIELA C/ JORGE, OSCAR - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" (FICHA 451/97), se cita, llama y emplaza a RAUL OSCAR JORGE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Este expediente cuenta con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el veintiocho de setiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Ana Gaby Klemenco. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10 p 75609 Nov 09 - Nov 20

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11ER Turno, en los autos caratulados. "CASTRO SAREDO EMILIA CARMEN C/ CESPEDES CAL SANTIAGO FICHA B 445/98 PERDIDA DE PATRIA POTESTAD se cita, llama y emplaza al Sr. SANTIAGO CESPEDES CAL a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo, a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. ZULMA NERVI. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10 p 75956 Nov 16 - Nov 27

DE DECIMOQUINTO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO
EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 15º TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE RAQUEL KAWIOR KAWIOR, FICHA 468/98/A, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS, PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS Y CITANDOSE ESPECIALMENTE A PEDRO KEVERTZ BODENSTEIN A QUE MANIFIESTE QUE DERECHOS LE ASISTEN EN LA PRESENTE SUCESION Y SI SE ENCUENTRA COMPRENDIDO EN LA SITUACION PREVISTA POR LA LEY 16.081. MONTEVIDEO, 22 DE OCTUBRE DE 1998. ESC. ALFREDO VIÑA DURAN. ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10 p 40392 Nov 09 - Nov 20

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos caratulados: "Terrasa Villaverde, Jose Luis Solicitante: Villaverde, Mary Teresa. Declaración de Ausencia. Ficha A/188/98, se hace saber que se presentó Mary Teresa Villaverde solicitando la declaración de ausencia de José Luis Terrasa Villaverde.
Montevideo, 14 de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Ocho. Escribana Gloria Corrales Goñi. EN FE DE ELLO, siento el presente que signo, sello y firmo en lugar y fecha ut supra. Escribana Gloria Corrales Goñi.
27) $ 720 10 p 41582 Nov 19- Dic 02

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: RODRIGUEZ MARIA C/ HEREDEROS DE JUAN BAUTISTA SUAREZ. INVESTIGACION DE PATERNIDAD. FICHA C/260/98. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE JUAN BAUTISTA SUAREZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. MONTEVIDEO 9 DE NOVIEMBRE DE 1998. Esc. Rosina Montemurro. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10 p 75920 Nov 13 - Nov 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados DARIO GOICOECHEA C/ JORGINA ROSSI Y OTROS - COBRO DE PESOS. FICHA 313/97, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, a los sucesores de Antonio David Rossi Vicente: Jorgina Julia Santina, Pompeo Francisco Nazareno, Humberto Horacio Gregorio, Rosa María, María Elena, Julio Rómulo, Jorge Luis y Dora Gladi ROSSI CAVO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, noviembre, 6 de 1998.- Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL. ACTUARIA.
27) $ 1.080 10 p 40989 Nov 13 - Nov 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos caratulados: "Coop. de Vivienda COVINE 5 c/ Jauregui Evans Winston y Sucesores. Resolución de Contrato" Ficha A/957/95, se cita, llama y emplaza al Señor Winston Jauregui Evans, para que comparezca dentro del plazo de 90 días ante este Juzgado a deducir sus derechos en estos autos de resolución de contrato de uso y goce, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. FEDERICA SHAW. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10 p 40554 Nov 13 - Nov 26

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36o. Turno, en los autos caratulados "GOMEZ, Eduardo C/MADRUGA, Javier - Rescición de contrato y cobro de multa-" Fa. 589/96, se notifica a los herederos o demás interesados de TERESA VEGAR o BEGAR GESUELE, la existencia de los autos mencionados. Montevideo, 18 de junio de 1998. Dra. Karen Yandian. ACTUARIA.
27) $ 720 10 p 40149 Nov 11 - Nov 24

Cancelación de Acciones

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos caratulados: "Laprovitera Di Cunto, Antonio; Azzinnaro Bamondez, Amanda Crtistina; Laprovitera Azzinnaro, Graciela Beatriz - Cancelación de acciones" (Ficha 505/98) por decreto número 2786 de fecha 20 de octubre de 1998 se autorizó la cancelación de la totalidad de las acciones ordinarias y al portador de Arfil S.A., citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Gladys Paiva Pacheco. ACTUARIA.
27) $ 1.080 10 p 41063 Nov 16 - Nov 27

CONVOCATORIAS

El Consejo Directivo de CO.FU.E.MA., de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 de sus Estatutos Sociales, cita a los señores socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la Asamblea General, que se llevará a cabo el día 27 de noviembre del cte. año, a la hora 19.00 en primer llamado y 19.30 en segundo llamado, en la Sala de Conferencias del Campus Municipal, 1º piso entrada por 3 de febrero, de esta ciudad.
ORDEN DEL DIA
1- Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
2- Informe de Secretaría.

3- Memoria. Balance y Cuentas de resultado (ejercicio 97-98)
4- Informe de la Comisión Fiscal.
5- Informe del Comité de Crédito.
6- Informe del conflicto FUCAC.
7- Fijación del monto de la multa a quienes no asistieron a la Asamblea.
8- Actualización de Capital.
9- Designación de la Comisión Electoral y fecha a realizar la elección de autoridades.
27) $ 1.680 5/p 40798 Nov 16 - Nov 20

C.A.C.E.P.A.
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral atento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y de acuerdo al Capítulo VI artículos 64 al 73 llama a elecciones parciales para la integración del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
El mencionado acto eleccionario se realizará el 27 de noviembre del cte.
En Maldonado en el local de Arturo Santana 723 de 19 a 21 hs.
En San Carlos en 18 de Julio 970 de 19 a 21 hs.
Registro de Listas Art. 68: Las listas serán registradas y aceptadas por la Comisión Electoral hasta cinco días antes de la fecha fijada para las elecciones, los candidatos deberán manifestar bajo su firma que aceptan la inclusión en la lista respectiva, la Comisión Electoral deberá rechazar la inscripción de una lista cuando incluya candidatos en violación de este estatuto y velará porque todas cuenten con hojas de votación suficientes para el sufragio.
COMISION ELECTORAL.
27) $ 1.890 5/p 40807 Nov 16 - Nov 20

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a su masa social a la Asamblea General Ordinaria de Socios, que se realizará el día 26/11/98, en la Asociación Cristiana de Jóvenes - Colonia 1870 7º PISO-, con el siguiente Orden del Día:
1º) Aprobación del Balance cerrado al 30/6/97.
2º) Aprobación de la Memoria del Ejercicio cerra do al 30/6/98.
3º) Aprobación del Balance cerrado al 30/6/98.
4º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
1ra. citación: 20:00 hrs.
2da. citación: 20:30 hrs.
Carmen Carlero, Presidente - Washington Torres, Secretario.
27) $ 1.512 6/p 41019 Nov 13 - Nov 20

COOPERATIVA POLICIAL
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20 del Estatuto Social, ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria de Delegados, a realizarse el día viernes 27 de noviembre de 1998, a las 20 horas, en nuestra sede social de Nueva York Nº 1335, 3er. piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de 3 Delegados para firmar el Acta.
2) Memoria Anual Ejercicio 1997/98.
3) Presupuesto de Sueldos y Gastos Ejercicio 1998/99.
4) Balance y Distribución de Utilidades Ejercicio 1997/98.
5) Sobrecuota social.
6) Nota de los ex-socios Oscar De La Sovera y Carlos Marrero.
7) Informe de la situación del Anteproyecto Hipermercado.
27) $ 1.470 5/p 41062 Nov 16 - Nov 20

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO DE SUB-OFICIALES DEL EJERCITO
Av. 8 de Octubre 4650 Tel/Fax: 508 43 95
CONVOCATORIA
CACCSOE

De acuerdo a lo resuelto en XII Asamblea General Ordinaria, y a lo establecido en el Cap. VI del Estatuto Social, convócase al acto eleccionario que se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 1998 de 0930 a 1800 horas, para elegir Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Delegados Asambleístas.
El voto será secreto y deberán formularse listas separadas para Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Delegados Asambleístas.
27) $ 1.050 5/p 41095 Nov 16 - Nov 20

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS
C.A.O.F.A.

Se cita a los Sres. Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 1º de Diciembre de 1998, a las 17:00 horas, en la sede social de C.A.O.F.A., para considerar el siguiente orden del día:
1ro.) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 1997.
2do.) Distribución de excedentes.
3ro.) Someter a aprobación lo actuado por el Consejo Directivo en lo referente a coordinaciones operativas con otras cooperativas de ahorro y crédito.
De acuerdo al Artículo 27 del Estatuto, en la primera convocatoria se requerirá la presencia del diez por ciento de los socios habilitados. De no alcanzarse el quórum y pasada una hora de tolerancia sin obtenerlo, la Asamblea podrá realizarse con cualquiera sea el número de socios habilitados presentes.
Lugar de Asamblea: EJIDO 1407 entre Colonia y Mercedes.
EL CONSEJO DIRECTIVO
27) $ 1.890 5/p 41131 Nov 16 - Nov 20

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

DE ACUERDO CON LO QUE DISPONE EL ARTICULO 13 DEL ESTATUTO SOCIAL SE CONVOCA A LOS SEÑORES HABILITADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, QUE SE REALIZARA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1998 A LA HORA 16.00 EN LA SEDE SOCIAL PIEDRAS Nº 421 A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1º) LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.-
2º) CONSIDERACION DE LA MEMORIA Y BALANCE ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCIIO 1997-1998.-
3º) DESIGNACION DE SOCIOS VITALICIOS
4º) DESIGNACION DE DOS SOCIOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.-
EN CASO DE NO FORMARSE EL QUORUM REGLAMENTARIO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ART. 16 DEL ESTATUTO SOCIAL (TREINTA POR CIENTO DE SOCIOS HABILES). SE FIJA UNA SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA PARA UNA HORA DESPUES (17.00). LA QUE SESIONARA CON EL NUMERO DE SOCIOS HONORARIOS, VITALICIOS Y ACTIVOS QUE CONCURRAN.-
ESTA CONVOCATORIA SE REALIZA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA REGLAMENTACION DE LA LEY Nº 12.179.-
MONTEVIDEO, 9 DE NOVIEMBRE DE 1998.- HECTOR ARGAIN, Presidente - GLENDA ARZAGUET, Secretaria.
27) $ 1.260 3/p 41363 Nov 18 - Nov 20

CODY
COOPERATIVA ODONTOLOGICA DE YOUNG
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo Nº 60 de los estatutos sociales, el consejo directivo de la Cooperativa Odontológica de Young convoca a sus socios a participar de la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1998 en la cede de CODY, Artigas 3353 en la ciudad de Young, departamento de Río Negro. Según el siguiente detalle:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1ª convocatoria hora 20:00
2ª convocatoria hora 20:30

ORDEN DEL DIA

1- Autorización de la asamblea para solicitar un crédito por un monto mayor a lo estipulado por el artículo Nº 60 de los estatutos sociales.
2- Autorización para la compra de bien inmueble.
27) $ 756 3/p 41523 Nov 19 - Nov 23

CO.P.A.C.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Delegados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Yaguarón 1587 (Montevideo) el día lunes 30 de noviembre de 1998.
Primera Convocatoria. Hora 20:00
Segunda Convocatoria: hora 21:00
Para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Integración de la Mesa permanente de la Asamblea General.
3) Balance del Ejercicio Económico cerrado al 31/12/96 y Proyecto de Distribución de Utilidades del mismo ejercicio (levantamiento de cuarto intermedio).
4) Informe de la Comisión Fiscal sobre el Ejercicio Económico cerrado al 31/12/97.

5) Memoria Anual e Informe del Consejo Directivo sobre la gestión correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/97.
6) Balance del Ejercicio Económico cerrado al 31/12/97 y Proyecto de Distribución de Excedentes.
7) Informe del Comité de Créditos del ejercicio cerrado al 31/12/97.
8) Plan Anual de Préstamos e Inversiones, período 1º/01/1999 - 31/12/99.
9) Proyecto de Reglamento de funcionamiento de la Asamblea General.
10) Elección de tres delegados asambleístas para integrar la Comisión de Estatutos Sociales.
Se advierte que en segunda convocatoria se sesionará válidamente con la presencia de 17 (diecisiete) delegados habilitados (Artículo 29 del Estatuto Social).
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 2310 5 p 41569 Nov 19- Nov 25

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA (LEY 15597)

PADRON 1741, ZONA URBANA, 6a. SECCION JUDICIAL DE CANELONES-SAUCE.
PROPIETARIO: GERARDO ANTONIO RODRIGUEZ MESA.
BENEFICIARIO: MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ
TASACION B.H.U: 2505 U.R.
ESCRITURACION PUBLICA DE FECHA 10.10.98. ESCRIBANA AUTORIZANTE: GRACIELA CAMI SORIA.- REG. PROP., DE CANELONES Nº 4753 EL 15.10.98.
27) (Cta. Cte.) 10 p 75873 Nov 11 - Nov 24

CONSTITUCION BIEN DE FAMILIA
Otorgantes: Jose Gonzalez, Marylin Acha
Beneficiarios: Nicolas y Fabiana Gonzalez Acha.
Montevideo, 1º octubre 1998.
27) (Cta. Cte.) 10 p 75893 Nov 12 - Nov 25

BIEN DE FAMILIA

CONSTITUYENTE: CARLOS ALBERTO SOSA PINTOS
BENEFICIARIO: BEATRIZ PIÑEIRO SILVA
PADRON: URBANO: 29448/003
UBICACION: LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO
FRENTE A LA CALLE BARTOLITO MITRE Nº 2629
LUGAR Y FECHA OTORGAMIENTO 17/9/98
INSCRIPCION: REG DE LA PROP. INMUEBLE DE MONTEVIDEO
SECCION BIEN DE FAMILIA Nº 34624 EL 28/9/98.
27) (Cta. Cte.) 10 p 75981 Nov 17 - Nov 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza al Sr. GUSTAVO RICARDO De Los SANTOS, por el término de noventa días, en los autos MEDINA OLIVERA ELIDA ESTHER. S/SUCESION (FICHA.B.185/97), a efectos de que comparezca a aceptar o repudiar la herencia. Artigas, 22 de octubre de 1998. ANA T. CAMARA, Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 40336 Nov 17 - Nov 30

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a GRACIELA BEATRIZ, ELENA CRISTINA Y JAVIER IGNACIO ANTOLA LIMA, para que comparezca a estar a derecho en autos PAZ WILSON EDGAR C/ LIMA QUEVEDO NAHIR y otros. REGULACION DE HONORARIOS (FICHA. S/1/98), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.
Artigas, 13 de octubre de 1998. VICENTE TOMAS POLITO, Actuario.
27) $ 720 10 p 40339 Nov 09 - Nov 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la apertura judicial DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE FRANCISCA BATISTA ABERO Y DE LA SUCESION INTESTADA DE JUAN ANTONIO VIERA FERIA (Ficha Civil 209/98/V), haciéndolo saber a todos los interesados. Canelones, 21 de octubre de 1998. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 720 10 p 40877 Nov 12 - Nov 25

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la apertura judicial I) DE LA SUCESION INTESTADA DE LUIS EDUARDO UMPIERREZ REYES Y II) DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE ROBERTO LORENZO UMPIERREZ SANDEZ o SANDES.- (Ficha Civil 202/98/V), haciéndolo saber a todos los interesados. Canelones, 2 de octubre de 1998. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 720 10 p 41128 Nov 16 - Nov 27

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18va. Sección Judicial de Canelones, Dra. María Rosa Aguirre, en autos caratulados: "Robert Angel YORIO MOLINA. Medida preparatoria", Ficha Nº 234/98; se le notifica al Sr. Hanz Joachim Siedow o Siedou Muller, C.I. 4.310.643-7 que se le ha otorgado por Auto Nº 1293 de fecha 21 de octubre de 1998 al Sr. Robert Angel Yorio Molina la posesión del bien que se describe: dos fracciones de campo con edificios y mejoras, ubicado en la 18a. sección judicial del departamento de Canelones, zona rural paraje "Piedra del Toro", padrón Nº 9999, señaladas con las letras A y B en el plano del Agr. Edgardo Goyrat de febrero de 1961 e inscripto con el Nº 1414 el 12/04/1961 en la oficina departamental de Catastro de Pando, con frente a la ex-Ruta 8 (km. 44.300 aprox.) al noroeste y con frente a camino de 17 metros de ancho al sureste, del que el notificado era usufructuario. A los efectos legales se expide el presente en Atlántida a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. MARIA ROSA AGUIRRE, JUEZ DE PAZ.
27) $ 1.980 10/p 41362 Nov 18 - Dic 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo turno, DR. GONZALO SILVA MARQUISIO, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado OSCAR ABASCAL RAMIREZ ARAUJO, (Ficha Vb 4/98 "Información Ad Perpetuam"), a los efectos de la INSCRIPCION EN LA MATRICULA DE CORREDOR INMOBILIARIO, y ofrece la información sobre su vida y costumbre de: Ana María Cot Tomassetti y de Sergio Ferrando Pisano, a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Las Piedras, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho. En fe de ello, siento el presente que sello signo y firmo en la fecha ut-supra mencionada. Gonzalo Silva Marquisio, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1.260 10/p 40663 Nov 11 - Nov 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LTDA. DE 1era. INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, DICTADA EN AUTOS: "ACOSTA MARTINEZ, Héctor y SEMADEN GAYOL, Mónica EN REPRESENTACION DE Héctor ACOSTA Y CIA". "CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Fa. A/189/1998, Y DE ACUERDO CON EL ART. 1532 DEL C. DE COMERCIO CONVOCANDOSE A TODOS LOS ACREEDORES QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS EN ESTE EXPEDIENTE A LA JUNTA QUE TENDRA LUGAR EN ESTA SEDE EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1998, A LAS 08 y 30 HORAS. ASIMISMO SE PREVIENE QUE EL BALANCE Y DEMAS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL DEUDOR ASI COMO EL INFORME DEL CONTADOR, UNA VEZ PRODUCIDO, PUEDEN SER EXAMINADOS EN LA OFICINA, DENTRO DEL PLAZO DE 20 DIAS PODRAN LOS ACREEDORES HACER LAS OBSERVACIONES RESPECTO DE LA VERDAD Y CANTIDAD DE LOS CREDITOS PASIVOS DECLARADOS POR EL DEUDOR. (Arts. 1532- in fine, 1533 C. Comercio). COLONIA, 22 de octubre de 1998. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
27) $ 1.620 10/p 40453 Nov 10 - Nov 23

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de 2o. Turno dictada en autos: "GHEZZI. Antonieta e Italo c/ PEREZ, Auxiliadora SCHAFFNER, Luis y Otros - PARTICION", Fa. A. 108/95, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Florencio, Victoriano, Luis Honorio, Rosalía, Guillermo Arturo e Irma Paula SCHAFFNER MUGGLIN, Ema MUGGLIN EUGSTER y Oto INGOLD ROTH o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 DIAS, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Rosario, 14 de octubre de 1998. Esc. Rodolfo Benzano, ACTUARIO.

27) $ 1.080 10/p 40412 Nov 10 - Nov 23

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: GIORDANO VALDEZ Rodolfo y LANCE LANZARO Alma.- ESCRITURACION JUDICIAL.-" Ficha 281/98.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los SUCESORES de ENRIQUE PEDRO GIORDANO CORTADA y EDUARDO TORIBIO GIORDANO CORTADA, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 30 de Octubre de 1998. SUSANA BELLA GRASS, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 41257 Nov 17 - Nov 30

DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "CARDOZO Lidia Yaqueline C/ TIERNO Luis María.- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha 148/98.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a LUIS MARIA TIERNO, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Se deja constancia de que por decreto Nº 2208 de fecha 5 de Octubre de 1998, estos Trámites fueron Auxiliados de Pobreza.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 9 de Noviembre de 1998.- SUSANA BELLA GRASS, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 76030 Nov 17 - Nov 30

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados molina Isabel Deliaxir c/Molina Nelly Idalvenus. Perdida de la Patria Potestad y tutela. Fa. C628/98 se ha solicitado el emplazamiento por el termino de 90 días de Nelly Idalvenus Molina, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
Minas, 29 de setiembre de 1998. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 76045 Nov 19- Dic 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja y en autos: "Pérez Alonso, Manuel c/Anagnostis Tasi. Angel y Otra - Escrituración Judicial de Promesa - Fa. 412/98 Se hace constar que en este Juzgado se presentó Manuel Pérez Alonso solicitando escrituración judicial sobre el siguiente bien: padrón Nº 3.533 ubicado en la 5a. sección judicial del departamento de Maldonado, con un área de 570 mts 27 dm. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y en especial al Sr. Angel Anagnostis Tasi, domiciliado en Playa Hermosa, 5a. sección judicial de Maldonado, a que comparezca dentro del término legal, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le designará Defensor de Oficio con el cual se continuarán los procesimientos.- Minas, treinta de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Ada Siré. Juez de Paz Departamental.

27) $ 1.440 10/p 40588 Nov 11 - Nov 24

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ESTER HEROS GREPPO. Ficha B/437/98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, tres de noviembre de 1998. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 41153 Nov 16 - Nov 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA MOLINARI de ZUBALDI o ZUVALDI, Ficha B/379/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, tres de noviembre de 1998. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 41222 Nov 17 - Nov 30

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANZIS o MANZI, MANUEL.- SUCESION, Ficha B/261/98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Auxiliado de pobreza.-
Paysandú, 16 de octubre de 1998 ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 76017 Nov 17 - Nov 30

DE TERCER TURNO
APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO UBERFIL PAMPILLON, FICHA B/476/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de octubre de 1998. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.

27) $ 720 10/p 41147 Nov 16 - Nov 27

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de NILO GARCIA MANZI, FICHA B/464/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de octubre de 1998. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.

27) $ 720 10/p 41148 Nov 16 - Nov 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "BARBATO, AGUSTIN ANTONIO. DILIGENCIA PREPARATORIA DE INTIMACION DE ENTREGA DE TESTAMENTO. FA. B/402/98", se INTIMA a quien tenga en su poder, la entrega en forma inmediata a esta Sede, del testamento cerrado, otorgado por la causante EMMA HOLZMANN DE BARBATO, el 08.12.53, ante el Escribano RODOLFO L. PESCE. Paysandú, 9 de noviembre de 1998. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.

27) $ 900 10/p 41149 Nov 16 - Nov 27

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA FRANCISCA NUÑEZ O PEREIRA NUÑEZ, FICHA B/396/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de noviembre de 1998. ESC. SILVIA L. VENCE. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10 p 41225 Nov 17 - Nov 30

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso las aperturas de la sucesiones de SANTIAGO PEREZ, O SANTIAGO PEREZ SEDRES O CEDRES Y ELIDA ROSANO TAVARES, FICHA B/196/97", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de octubre de 1998.- ESTAN AUXILIADOS DE POBREZA. ESC. SILVIA L. VENCE. ACTUARIA ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 76018 Nov 17 - Nov 30

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ PISCIOTA FRANCISCO Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO. FICHA A/367 98", se hace saber que por decreto Nº 1689 del 5 de octubre de 1998 se trabó embargo sobre el inmueble padrón 3086 de la 1a. localidad judicial, 10 catastral de Rivera propiedad del demandado, cuyo domicilio se desconoce, por lo que se cita, llama y emplaza a estar a derecho en 90 días. Dr. Raúl Márquez, Juez de Paz Deptal. Rivera 2º Turno. Rivera, 26 octubre de 1998. Dr. Raúl E. Márquez Pírez, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 75930 Nov 13 - Nov 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "MIGUEZ, Blanca Elizabeth y otros. Posesión notoria de estado civil", ficha: 35/94, se emplaza a los posibles interesados en la sucesión de Ortelia Felia MARTINEZ GONZALEZ y a los supuestos herederos, para que comparezcan en estos autos a estar a Derecho, por el plazo legal, y en especial a: NELSA CARDOSO MARTINEZ domiciliada en Barrio La Cuchilla (terminación Piedras, Horno de ladrillos Fontana) y a ISABEL CARDOSO MARTINEZ, domiciliada en edificio "Las Malvinas" parada cinco- Punta del Este- MALDONADO, bajo apercibimiento de que de no comparecer se seguirán estas actuaciones con el Defensor de Oficio. Se deja constancia que por auto No. 7.413 de fecha 19/8/94, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 5 de setiembre de 1994. Escribana Beatriz Olid Molina, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 75834 Nov 09 - Nov 20

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 7a. sección Judicial de San José, se emplaza al Sr. OSCAR ALBERTO DEVESA GONZALEZ a estar a derecho en los autos B.S.E C/ DEVESA GONZALES, OSCAR ALBERTO. DAÑOS Y PERJUICIOS. Fa. C/ 67/1998 por el término legal de noventa días y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Cnel. A. Medina, 14 de octubre de 1998. Dra. María Noel Odriozola. JUEZ DE PAZ.
27) $ 720 10 p 40308 Nov 09 - Nov 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS, "BLANCO RUBEN DARIO C/A ESPERANZA OJEDA. EXONERACION DE PENSION ALIMENTICIA. FICHA B/67/1997", QUE POR AUTO Nº 1575 DEL 02 DE OCTUBRE DE 1997, SE DISPUSO CITAR POR EDICTO A CLAUDIA DORIS BLANCO CUELLO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS OBRADOS. PASO DE LOS TOROS, 28 DE OCTUBRE DE 1997. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 40296 Nov 09 - Nov 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: LARROSA, JUAN ALBERTO Y BLANCA ELENA BUELA RODRIGUEZ. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. 72/96.B, se hace saber que por resolución No. 3609 de fecha 01/10/98, se emplaza por el término de 60 días a Antonio ALMEIDA a que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Asimismo se hace saber que se concedió auxiliatoria de pobreza, por decreto No. 3609 de fecha 01/10/98. TREINTA Y TRES, 27 OCTUBRE DE 1998. Esc. Ma. Susana Signorino. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10 p 76023 Nov 17 - Nov 30

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PEDRO ARMENGOL TEJERA ALFONSO. (Ficha: S/465/98).
Montevideo. 14 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara. Actuaria Adjunta.
01) S 720 10 p 41587 Nov 20- Dic 03 (0001)

JOSE DIEGO FARIAS BORBA. (Ficha: S/ 106/98).
Montevideo. 1º de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara. Actuaria Adjunta.
01) S 720 10 p 41589 Nov 20- Dic 03 (0002)

OBDULIA GOMEZ DE NOVO. (Ficha: S/ 540/98).
Montevideo. 16 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara. Actuaria Adjunta.
01) S 720 10 p 41716 Nov 20- Dic 03 (0003)

SEGUNDO TURNO

JUAN RAMON AYCAGUER o AYÇAGUER GOMEZ. (Ficha: S/174/98).
Montevideo. 24 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio. Actuaria.
01) S 720 10 p 41681 Nov 20- Dic 03 (0004)

ALBA GLADYS TEJERA FONTES. (Ficha: S/358/98).
Montevideo. 8 de octubre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
01) S 720 10 p 41717 Nov 20- Dic 03 (0005)

TERCER TURNO

JOSE ENRIQUE VILLAVERDE BONORA. (Ficha 241/98).
Montevideo. 12 de junio de 1998.
Oscar Balbi Rostagno. Actuario.
01) S 720 10 p 41722 Nov 20- Dic 03 (0006)

CUARTO TURNO

PIÑEYRO BANDERA PLACIDO. (Ficha A 67/98).
Montevideo. 3 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti. Actuaria.
01) S 720 10 p 41590 Nov 20- Dic 03 (0007)

QUINTO TURNO

TOMASA HIPOLITA DOLORES REYES ALMADA Y ESTEBAN CACERES CASTRO. (Ficha 527/98).
Montevideo. 17 de noviembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher. Actuaria Adjunta.
01) S 720 10 p 41677 Nov 20- Dic 03 (0008)

MARIA IGLESIA JARA OLIVERA. (Ficha 493/98).
Montevideo. 12 de noviembre de 1998.
Esc. Marta León de López. Actuaria Adjunta.
01) S 720 10 p 41718 Nov 20- Dic 03 (0009)

ITALO ANTONIO BLENGINI ETCHICHURI. (Ficha 244/98).
Montevideo. 29 de julio de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher. Actuaria Adjunta.
01) S 720 10 p 41723 Nov 20- Dic 03 (0010)

NOVENO TURNO

ESTEFANIA ZELMIRA MUTIO LOUTEGUY o LUTEGUI. (Ficha S/112/98).
Montevideo. 21 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
01) S 720 10 p 41702 Nov 20- Dic 03 (0011)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ESCAMILLA SENA RICARDO y RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA DE LOS PERPETUOS SOCORROS. (Ficha 498/98).
Montevideo. 13 de noviembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry. Actuaria.
01) S 720 10 p 41707 Nov 20- Dic 03 (0012)

DECIMOTERCER TURNO

MARIA EMILIA CAPANDEGUY ALVARIZA. (Ficha 505/98).
Montevideo. 23 de octubre de 1998.
Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
01) S 720 10 p 41588 Nov 20- Dic 03 (0013)

DECIMOQUINTO TURNO

JACINTO PEREZ MOLINTERNO O MOLINTERNA. (Ficha 493/98/A).
Montevideo. 9 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán. Actuario Adjunto.
01) S 720 10 p 41679 Nov 20- Dic 03 (0014)

MARIA CECILIA GARCIA TAGLIABUE. (Ficha 459/98/A).
Montevideo. 14 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán. Actuario Adjunto.
01) S 720 10 p 41682 Nov 20- Dic 03 (0015)

DECIMOSEXTO TURNO

MIGUEL MARY BOURDIN O URDIN.
Montevideo. 18 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán. Actuario Adjunto.
01) S 720 10 p 41674 Nov 20- Dic 03 (0016)

IVAN FERNANDEZ GARCIA. (Ficha 503/ 98/A).
Montevideo. 27 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán. Actuario Adjunto.
01) S 720 10 p 41685 Nov 20- Dic 03 (0017)

PABLO O PAOLO SICA CAPO. (Ficha 498/ 98/A).
Montevideo. 27 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán. Actuario Adjunto.
01) S 720 10/p 41703 Nov 20- Dic 03 (0018)

DECIMOSEPTIMO TURNO

DOMINGA HERRERA PEREZ. (Ficha A/ 498/98).
Montevideo. 20 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra. Actuaria.
01) S 720 10 p 41676 Nov 20- Dic 03 (0019)

HERMINIA FELICIA RAMOS MARTIN. (Ficha A/113/98).
Montevideo. 7 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra. Actuaria.
01) S 720 10 p 41727 Nov 20- Dic 03 (0020)

DECIMOCTAVO TURNO

ARTEMIO ANIBAL TESTURI RISSO. (Ficha A/367/98).
Montevideo. 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra. Actuaria.
01) S 720 10 p 41678 Nov 20- Dic 03 (0021)

ANSELMO REGALADO FICCO. (Ficha A/ 445/98).
Montevideo. 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra. Actuaria.
01) S 720 10 p 41684 Nov 20- Dic 03 (0022)

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ISABEL GUGLIELMELI ó TROISI. (Ficha 404/98).
Montevideo. 19 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund. Actuaria.
01) S 720 10 p 41328 Nov 20- Dic 03 (0023)

VIGESIMOPRIMER TURNO

HIPOLITO FURTADO NALERIO. (Ficha S 477/98).
Montevideo. 4 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger. Actuaria Adjunta.
01) S 720 10 p 41680 Nov 20- Dic 03 (0024)

MARIA DEL CARMEN CHARLO COUSIÑO Y SERGIO CECILIO CARRERA CHARLO. (Ficha S 484/98).
Montevideo. 4 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger. Actuaria Adjunta.
01) S 720 10 p 41709 Nov 20- Dic 03 (0025)

RUPERTO ENZO LONG BONJOUR Y NELDA RENEE GARAT MORIS. (Ficha S 471/98).
Montevideo. 4 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger. Actuaria Adjunta.
01) S 720 10 p 41724 Nov 20- Dic 03 (0026)

VIGESIMOTERCER TURNO

MILKO ARIEL ITURRIOZ CANCELA, (Ficha S/480/98).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41725 Nov 20- Dic 03 (0027)

VIGESIMOCUARTO TURNO

HERMAN GUZBEL RIVERO ROCHA, (Ficha S/464/98).
Montevideo, 27 de octubre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41721 Nov 20- Dic 03 (0028)

VIGESIMOQUINTO TURNO

FLORENTINA FIGUEROA RAMOS, (Ficha 510/98/S).
Montevideo, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41701 Nov 20- Dic 03 (0029)

MARTIN MIGUEL ZUBILLAGA LARUMBE, (Ficha 443/98/S).
Montevideo, 6 de octubre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41726 Nov 20- Dic 03 (0030)

VIGESIMOSEXTO TURNO

HUGO GASTON PONCE DE LEON ACOSTA Y LARA, (Ficha 514/98/S).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41604 Nov 20- Dic 03 (0031)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELVIRA DODIE GRINSCHPUN PIREZ, (Ficha 440/98/S).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41719 Nov 20- Dic 03 (0032)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALBA LUISA SANGURGO O SANJURJO PAN Y PAN, (Ficha S/524/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41683 Nov 20- Dic 03 (0033)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

GLADYS VIOLETA REYES o GLADYS VIOLETA REYES PINO o GLADYS VIOLETA REYES de COTROFE y EDUARDO SOCRATES COTROFE o EDUARDO SOCRATES COTROFE TUDURI, (Ficha 622/98).
Las Piedras, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41626 Nov 20- Dic 03 (0034)

ZULEMA NATIVIDAD TAURE ESPINEL y SONIVE PAULINO TAURE, (Ficha 530/98).
Las Piedras, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41627 Nov 20- Dic 03 (0035)

DORILA o DORILDA FERMINA PEREIRA, (Ficha 662/98).
Las Piedras, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41628 Nov 20- Dic 03 (0036)

JAIME ORASE u ORACE BURASTERO BOTTINELLI y NILDA JULIA DUCE AMBROSIO, (Ficha 623/98).
Las Piedras, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41629 Nov 20- Dic 03 (0037)

ALBINO DOMINGUEZ FERNANDEZ, (Ficha 650/98).
Las Piedras, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41630 Nov 20- Dic 03 (0038)

GIUSEPPE O JOSE LAMPAZZI Y PALMA CARDONI DE LAMPAZZI, (Ficha 493/98).
Las Piedras, 2 de octubre de 1998.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41634 Nov 20- Dic 03 (0039)

ELBIO JOSE SUAREZ BALLES, (Ficha 573/98).
Las Piedras, 23 de octubre de 1998.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41636 Nov 20- Dic 03 (0040)

DIEGO NICOLAS POMBO MARTINEZ, (Ficha 604/98).
Las Piedras, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41637 Nov 20- Dic 03 (0041)

ANTONIA FERNANDEZ, (Ficha 430/98).
Las Piedras, 4 de setiembre de 1998.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41638 Nov 20- Dic 03 (0042)

MARY NELLY BENTANCOR MEDINA, (Ficha 645/98).
Las Piedras, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41639 Nov 20- Dic 03 (0043)

CUARTO TURNO

RUBEN EDUARDO FLORIO AMARO, (Ficha 564/98).
Las Piedras, 9 de octubre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41635 Nov 20- Dic 03 (0044)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOHNNY LEONEL SCHNYDER MUNIST ABBONA, (Ficha 434/1998/B).
Colonia, 19 de octubre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41655 Nov 20- Dic 03 (0045)

MARCELO GIMENEZ, (Ficha B/453/1998).
Colonia, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41656 Nov 20- Dic 03 (0046)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA FRANCO o FRANCO de MURAÑA y JOSE MURAÑA FRANCO, (Ficha 293/98).
Durazno, 10 de noviembre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41598 Nov 20- Dic 03 (0047)

WASHINGTON RENEE CORREA ORGAMBIDE, (Ficha 253/98).
Durazno, 29 de octubre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41599 Nov 20- Dic 03 (0048)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS ISARRUALDE ALFARO, (Ficha 346/98B).
Trinidad, 5 de noviembre de 1998.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41650 Nov 20- Dic 03 (0049)

LEONIDES SALMINI ECHEVERRIA, (Ficha 202/98B).
Trinidad, 29 de julio de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41651 Nov 20- Dic 03 (0050)

WALTER TORRES MOREIRA, (Ficha 351/98B).
Trinidad, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41652 Nov 20- Dic 03 (0051)

JOSE GREGORIO RODRIGUEZ AGOSTO, (Ficha 352/98B).
Trinidad, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41653 Nov 20- Dic 03 (0052)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EMILIA EMA FERNANDEZ DIAZ, (Ficha 1159/98).

Maldonado, 5 de octubre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41600 Nov 20- Dic 03 (0053)

TERCER TURNO

LEONARDO JACINTO NUÑEZ DE LEON y CLETO NUÑEZ MACHADO, (Ficha 1728/97).
Maldonado, 26 de octubre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41611 Nov 20- Dic 03 (0054)

BELIA ELENA o VELIA ELENA FUENTES GONZALEZ, (Ficha 1308/98).
Maldonado, 20 de octubre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41623 Nov 20- Dic 03 (0055)

ESTEBAN DARIO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 1272/98).
Maldonado, 8 de octubre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41624 Nov 20- Dic 03 (0056)



CROMOGRAF S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas de CROMOGRAF S.A. para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio 1997-1998 que se realizará en el local social (calle Uruguay 1529) el 17 de diciembre de 1998, a las 16:00 horas con el siguiente Orden del Día:
1) Consideración del Balance General, estado de Pérdidas y Ganancias, informe del Síndico y Memoria.
2) Elección de Titulares del Directorio y Sindicatura para el Ejercicio 1998/1999 y sus respectivos suplentes.
Se advierte a los Señores Accionistas que la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de concurrentes.
Se recuerda, además, el contenido de los artículos 26, 27 y 28 de los Estatutos Sociales.
Secretario.
03) $ 882 3/p 41616 Nov 20- Nov 24 (0057)

GALIMOR S.A.
CONVOCATORIA

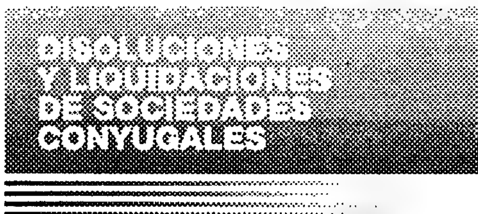
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 16 de diciembre de 1998, a la hora 10 en San José 1080, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
A) Balance y memoria anual
B) Designación de nuevo Directorio
C) Varios
La Asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto (Art. 19 de los Estatutos Sociales). Transcurrida una hora de la fijada sin haberse logrado quórum, la Asamblea quedará constituida en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes (Art. 16 y 19 Estatutos Sociales).
El Registro de Accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse la misma.
03) $ 822 3/p 41618 Nov 20- Nov 24 (0058)



CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C", se hace saber que los Sres.: José, Felipe, Francisco, Serafina y Clementina FISICHELLA TARANTO, solicitan título del Nicho Panteón Nº 160 Sector F del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación. Expte. D 81979 D 171151 .- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.- Directora de División Registros Municipales.
04) $ 1.470 5/p 41642 Nov 20- Nov 26 (0059)



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOCUARTO TURNO

ARIEL DARIO CONDE Y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ (Ficha: D/282/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41622 Nov 20- Dic 03 (0060)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ARI DMOCH SCHWARZ Y PATRICIA COHEN BENARROCH (Ficha: D/332/98).
Montevideo, 23 de octubre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41731 Nov 20- Dic 03 (0061)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

FRANCISCO HORACIO ARTEGOITIA ETCHEVERRY E IRENE LEONOR VILLAMAYOR QUINTEROS, (Ficha: 832/97).
Las Piedras, 9 de febrero de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41640 Nov 20- Dic 03 (0062)

CUARTO TURNO

MARIO DANIEL LOZA TERENESE y MARGARITA VARESE SOSA, (Ficha: 23/98).
Las Piedras, 20 de marzo de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta, Pasante.
05) $ 900 10/p 41641 Nov 20- Dic 03 (0063)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SHIRLEY ESTHER HERNANDEZ DIAZ Y JUAN SILVA CASTILLO (Ficha: 407/1998/B).

Colonia, 13 de octubre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41657 Nov 20- Dic 03 (0064)

WALTER RAUL MAY ORTIZ Y CLAUDIA FABIANA ZERPA PORTELA (Ficha: 507/1998/B).
Colonia, 29 de octubre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41658 Nov 20- Dic 03 (0065)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

FERNANDO LOUREIRO SOBA y ANA MARIA SUAREZ PLADA (Ficha: 428/87).
Maldonado, 28 de octubre de 1998.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 41613 Nov 20- Dic 03 (0066)

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

GLORIA MARISOL PEREIRA GAGGIONI Y MARTINELLI PICARD, JULIO ROBERTO. (Ficha 1019/97).
Maldonado, 11 de agosto de 1997.
Esc. Mario Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 41614 Nov 20- Dic 03 (0067)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

PERTHIN SOCIEDAD ANONIMA

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: Registro Nacional de Comercio, 16/10/98, Nº 2527 Fº 2889, Libro 1.
06) $ 494 1/p 41704 Nov 20- Nov 20 (0068)

BRIVE SECURITIES S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: Registro Nacional de Comercio, 16/10/98, Nº 2526 Fº 2888, Libro 1.
06) $ 494 1/p 41705 Nov 20- Nov 20 (0069)

COMPAÑIA LIZZANO S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: Registro Nacional de Comercio, 16/10/98, Nº 2528 Fº 2890, Libro 1.
06) $ 494 1/p 41706 Nov 20- Nov 20 (0070)

DIVORCIOS

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "LARROSA REISNER, MARIA ELIZABETH C/ HERNANDEZ FALCON, JOSE LUIS DIVORCIO FA. 127/98", CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JOSE LUIS HERNANDEZ FALCON A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3120 DE FECHA 30 DE SETIEMBRE DE 1998 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. MALDONADO, 08 DE OCTUBRE DE 1998. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 76081 Nov 20- Dic 03 (0071)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 924 31 82 habilitado en Cuareim 2179. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 41595 Nov 20- Nov 24 (0072)

Se emplaza al titular del servicio telefónico Nº 3644563, habilitado en Av. Artigas Nº 646, a nombre de GIOSCIA S.A., para que se presente en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 41633 Nov 20- Nov 24 (0073)

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 480.48.32 habilitado en Juan Ramón Gómez 2978 Ap. 1. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 41697 Nov 20- Nov 24 (0074)

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 900.49.86 habilitado en la Av. 18 de Julio 1077 apto. 803. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 41700 Nov 20- Nov 24 (0075)

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 619 11 92 habilitado en Rivera 4301.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 41711 Nov 20- Nov 24 (0076)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
HOSPITAL VILARDEBO. SE EMPLAZA A LA SRA. GLORIA BRUM A COMPARECER EN EL HOSPITAL VILARDEBO EN EL TERMINO DE TRES DIAS HABILES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION. A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 1041/98. REF.: 297/96.-
DR. HORACIO PORCIUNCULA DIRECTOR
DRA. ISABEL WILHELM SUB-DIRECTORA.
08) (Cta. Cte.) 3/p 76069 Nov 20- Nov 24 (0077)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "VARELA JUAN ADOLFO - INCAPACIDAD" Ficha Nº 577/97PV, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JUAN ADOLFO VARELA C.I. 3.145.898-1 se designó curador del mismo a SUSANA VARELA C.I. 1.553.464-4.
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.- Esc. ALBA ECHEVERRY, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76077 Nov 20- Dic 03 (0078)

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos

caratulados "FERRARI CASTRO, RICARDO JOSE- SOLICITANTE- FERRARI, ANITA MABEL - DECLARACION INCAPACIDAD" Ficha Nº 497/95C, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RICARDO JOSE FERRARI C.I. 1.099.871-0 Y se designó curador del mismo a ANITA MABEL FERRARI C.I. 1.191.574-3. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 20 de octubre de 1998. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76075 Nov 20- Dic 03 (0079)

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Bianco Paola, incapacidad, ficha V/83/98, se hace saber que se promovió la denuncia de insania de PAOLA BIANCO BORDERRE, designándose curador interino de la misma a su madre Ofelia Borderre, por auto Nº 1933 del 19 de junio de 1998.- Montevideo, 16 de octubre de 1998.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 p 76078 Nov 20- Dic 03 (0080)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno dictada en los autos: "MENDIZABAL FREDY ALBERTO INCAPACIDAD Ficha 131/97" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2710/98 de fecha 18 de junio de 1998, la incapacidad de FREDY ALBERTO MENDIZABAL designándose curadora a JUAN FREDY MENDIZABAL quien aceptó el cargo con fecha 17 de setiembre de 1998. TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 14 de octubre de 1998. Dra. ANA C. GARCIA da ROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76082 Nov 20- Dic 03 (0081)

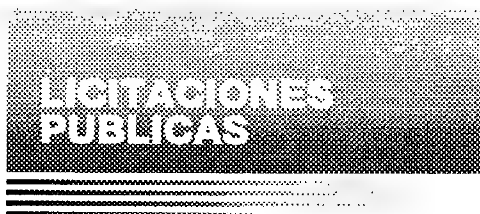


MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, Ficha 680/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó PABLO DANIEL PAZOS VIÑA, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Pablo Arana y Diego Borrelli, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de Octubre de 1998. Esc. Alejandra Ríos Lacava, Actuaria.
11) S 720 10/p 41708 Nov 20- Dic 03 (0082)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

GERENCIA DE DIVISION RECURSOS MATERIALES.

LICITACION PUBLICA EN PLAZA Nº 118001460.-
Objeto: CONTRATACION DE OBRAS DE RENOVACION Y AMPLIACION DE PLANTA EXTERNA CON PLAZOS MENORES A TRES MESES, PARA TODO EL TERRITORIO NACIONAL.
Apertura: 1er. llamado: 18 de diciembre de 1998 Hora: 12.00
2do. llamado: 18 de diciembre de 1998 Hora: 13.00
PRECIO DEL EJEMPLAR: U$S 10.000 MAS IVA.-
Los recaudos de la misma, podrán ser adquiridos, a partir del 19 de noviembre de 1998 en Atención Personalizada de Proveedores, de la Sede Nueva de ANTEL, ubicada en Avda. Daniel Fernández Crespo Nº 1534, 8º Piso, Sector 19, en el horario de 10 a 14.30.
La apertura de la Licitación se realizará en la SEDE CENTRAL DE ANTEL, 8º piso, SALA DE LICITACIONES.
12) (Cta. Cte.) 1/p 76070 Nov 20- Nov 20 (0083)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

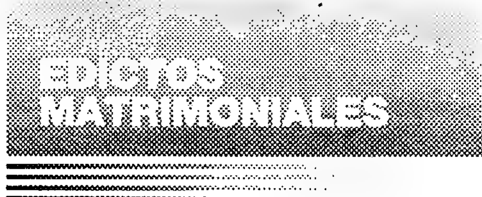
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 19.801

OBJETO: REPARACION DE ACERAS EN RAMBLA NACIONES UNIDAS
FECHA DE APERTURA: 22 DE DICIEMBRE DE 1998 HORA 14.00
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 13 y 15 a 18 y 30 horas, al precio de $ 1.080.00 (mil ochenta pesos)
REPARTICION SOLICITANTE: DISEÑO Y DIRECCON DE OBRAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 76073 Nov 20- Nov 20 (0084)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ASSE
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE COLONIA

DIA: 15 de diciembre de 1998
HORA: 9.00
CONTRATO Nº: 13/99
LICITACION: PUBLICA
Asunto: Suministro de medicamentos para el Centro Dptal. Salud Pública de Colonia
Segundo llamado hora:
PLAZA
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Administración del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. calle 18 de Julio 462 de la ciudad de Colonia.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado (Contaduría General de la Nación)
Valor del Pliego:
12) (Cta. Cte.) 1 p 76084 Nov 20- Nov 20 (0085)



Montevideo, noviembre 20 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN MARCELO DE MELLO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en San Francisco 1366 y MARIBEL CAPOTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teófilo Díaz 1660.
14) S 127 3/p 6039 Nov 20- Nov 24 (0086)

MARCELO HECTOR DIAZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 2182 y NOELIA FERRAZ, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Miguelete 2182.
14) S 127 3 p 6044 Nov 20- Nov 24 (0087)

LUIS MARIO DELGADO, 60 años, divorciado, transportista, oriental, domiciliado en Juan Cruz Varela 3414 y FANNY NAHIR

SANCHEZ, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan Cruz Varela 3414.
14) $ 127 3 p 6045 Nov 20- Nov 24 (0088)

LEONARDO ORLANDO DI MAGGIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1555/202 y ADDA HILDA CORBO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza 1555/202.
14) $ 127 3 p 6047 Nov 20- Nov 24 (0089)

JULIO CESAR DELAMAR, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 2009/14 y SOLANGE LASALA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 2009/14.
14) $ 127 3 p 6052 Nov 20- Nov 24 (0090)

RAMIRO MANUEL ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2098/1 y PAOLA MARCELO ANGELERO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 2098/1.
14) $ 127 3 p 6058 Nov 20- Nov 24 (0091)

OFICINA No. 2

ROBERTO ADRUBE ETCHEGARAY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jujuy 2661 y VERONICA ELISA GONCALVES, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Polonia 3528.
14) $ 127 3 p 6046 Nov 20- Nov 24 (0092)

RICHARDT ALEJANDRO BONFANTINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 14 3521 (Complejo Juana de América) y ANDREA MARIEL RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Senda 10 Block B/004 Grl. Flores y Chimborazo.
14) $ 127 3 p 6048 Nov 20- Nov 24 (0093)

JULIO CESAR BECERRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle F 2937 bis Cerro y VERONICA GABRIELA ABRAHAM, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Fuentes 3236.
14) $ 127 3 p 6050 Nov 20- Nov 24 (0094)

PEDRO RAMON BARREIRO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Goyena 3039/1 y LAURA BRITOS, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Irureta Goyena 3039 A/1.
14) $ 127 3 p 6054 Nov 20- Nov 24 (0095)

ALFR DO BELLO, 67 años, viudo, jubilado, Español, domiciliado en Santos Dumont 2970 y JUANITA MALDONADO, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Santos Dumont 2970.
14) $ 127 3 p 6055 Nov 20- Nov 24 (0096)

OFICINA No. 3

JOSE PEDRO CUADRADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrios Amorin 1580 y MONICA GRACIELA PISANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barrios Amorin 1580.
14) $ 127 3 p 6038 Nov 20- Nov 24 (0097)

PAULO ENRIQUE CARNALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 6179 y PATRICIA LAURA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julián Laguna 6142.
14) $ 127 3 p 6056 Nov 20- Nov 24 (0098)

RUBEN GRACIANO CARDOZO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4086 y MARCELA ALEJANDRA BAROFFIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 1908.
14) $ 127 3 p 6057 Nov 20- Nov 24 (0099)

OFICINA No. 4

ANIBAL DANIEL LARA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 2066 y LAURA ANDREA BALZANI, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 2066.
14) $ 127 3 p 6040 Nov 20- Nov 24 (0100)

MIGUEL ANGEL FIGUEROA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Estomba 3466 y MARIANA CEDRES, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Estomba 3466.
14) $ 127 3 p 6043 Nov 20- Nov 24 (0101)

ALVARO FRIDMAN, 34 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Montero 3104/202 y PATRICIA PAOLA PERTMAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Montero 3104/202.
14) $ 127 3 p 6051 Nov 20- Nov 24 (0102)

OFICINA No. 5

ALEJANDRO JAVIER GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 17=3756 Casabo y CLAUDIA MONICA LEITES, 24 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Calle 17 3756 Casabo.
14) $ 127 3 p 6042 Nov 20- Nov 24 (0103)

ALBERTO GOMEZ, 51 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado en Coraceros 3642=1 y BEATRIZ ESCOBAR, 48 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Coraceros 3642=1.
14) $ 127 3 p 6049 Nov 20- Nov 24 (0104)

OFICINA No. 6

HECTOR BERNABE MOTTOLA, 24 años, soltero, comerciante, argentino C/N, domiciliado en Juan Paullier 1898 y LAURA DANIELA MONZILLO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1835.
14) $ 127 3 p 6031 Nov 20- Nov 24 (0105)

AGUSTIN MIGUEL MAYER, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Andrés Puyol 1654 y FRANCES LAKE, 26 años, soltera, traductora pública, oriental, domiciliada en Paraguay 1547/1001.
14) $ 127 3 p 6032 Nov 20- Nov 24 (0106)

WALTER MUÑIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Usera 3329/606 y ANGELA DAIR MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leonardo Olivera 4113.
14) $ 127 3 p 6034 Nov 20- Nov 24 (0107)

OFICINA No. 7

CLAUDIO CELICER PEREYRA, 30 años, soltero, Policía, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2183/2 y SANDRA MARCELA GAITE, 26 años, soltera, Policía, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2183/2.
14) $ 127 3 p 6033 Nov 20- Nov 24 (0108)

RICHAR ISMAEL PINTOS, 21 años, soltero, Militar, oriental, domiciliado en Cerdeña 7280 y SANDRA JACQUELINE SESERE, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cerdeña 7280.
14) $ 127 3 p 6036 Nov 20- Nov 24 (0109)

OFICINA No. 8

HORACIO JULIO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justino Gimenez de Arechaga 2944 y ANA MARIA MOLINA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno Santos 5472 1.
14) $ 127 3 p 6037 Nov 20- Nov 24 (0110)

MARCELO GABRIEL RIBEIRO, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Avda. Sayago 1264 y NATALIA MARIA ALONSO, 24 años, soltera, docente, argentina, domiciliada en Avda. Sayago 1264.
14) $ 127 3 p 6059 Nov 20- Nov 24 (0111)

OFICINA No. 9

HERMES ALEJANDRO SOSA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1377 y ANDREA CAPELLA Y PONS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jujuy 2836/401.
14) $ 127 3 p 6029 Nov 20- Nov 24 (0112)

GUSTAVO FERNANDO SALINAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Wellington 4841 y SILVANA BEATRIZ PASCALE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Milo Beretta 4756.
14) $ 127 3 p 6035 Nov 20- Nov 24 (0113)

FERNANDO FABIAN SANDIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dos de Mayo No. 1477-ap 2 y MARIA LUJAN LOPEZ, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Figueredo 4378.
14) $ 127 3 p 6053 Nov 20- Nov 24 (0114)

OFICINA No. 10

FREDDIS RODOLFO TASSANI, 32 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado en Ejido 1365 ap 32 y CARLA FABIANA PRADO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 1365 ap 32.
14) $ 127 3 p 6030 Nov 20- Nov 24 (0115)

MARIO LORENZO VENER, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Camino Sanguinetti 2924 y LORENA VANESSA DEL ARCO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sebastián Rebella 11252.
14) $ 127 3 p 6041 Nov 20- Nov 24 (0116)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 31º turno, en los autos caratulados "Delgado Mario, Prescripción adquisitiva", Fa 131/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mario Delgado solicitando acción de prescripción treintenaria respecto de los inmuebles ubicados en la 13º Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 116443, 116444 y 116445 según plano del Agrimensor Luis Gonella, inscripto como plano provisorio en Dirección General de Catastro con el número 123 el 3/3/98, superficie total de 6749,45 metros cuadrados, se deslinda de la siguiente forma: Padrón 116443: 90 metros al NE lindando con padrón 404 830, 25 metros al NO lindando con padrón 116430, 90 al SO lindando con padrón 166444, 25 metros al SE lindando con calle Lomas de Zamora.
Padrón 116444: 90 metros al NE lindando con padrón 116443, 25 metros al NO lindando con padrón 116429, 90 metros al SO lindando con padrón 116445, 25 metros al SE con calle Lomas de Zamora.
Padrón 116445: 90 metros al NE con padrón 116444, 25 metros al NO lindando con padrón 116428, 90 metros al SO lindando con padrón 116446, 25 metros al SE lindando con calle Lomas de Zamora.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a HILDA MARIA ESTEVEZ y DIEGO MELITON ESTEVEZ y/o los sucesores de ambos a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 30 de octubre de 1998. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
16) $ 2.520 10/p 41607 Nov 20- Dic 03 (0117)

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 32er Turno, en autos caratulados: "Carlos Alberto Fernández Martínez y Adriana Arlette Albaracín Rabuñal, Prescripción Treintenal" Ficha 850/97, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la señora BALBINA MARTINEZ MENDEZ DE LAVANDEIRA O LABANDEIRA y/o sus sucesores a cualquier título, universal o singular, así como a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien inmueble padrón 112.106 de la 12da. sec. jud. de Montevideo con frente a la calle José Revuelta Nº 3803, formando esquina con la calle Alejandría, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 19 de octubre de 1998. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
16) $ 1.260 10/p 41596 Nov 20- Dic 03 (0118)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18va.- Sección Judicial de Canelones, Dra. María Rosa Aguirre, en autos caratulados: "Francisco Catalino SILVERA MALDONADO. Prescripción adquisitiva treintenal"; Ficha 252/98, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Francisco Catalino SILVERA MALDONADO promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien inmueble Padrón Nº 243 sito en la 18va. Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Estación Atlántida, zona sub-urbana, señalado como Solar Nº 3 de la Manzana 26, Lámina Catastral Nº 151 en el plano del Agrimensor Leopoldo Weinberger de agosto de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 88 el 31 de agosto de 1998. El antecedente gráfico es el plano del Agrimensor H. Carlomagno de octubre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7885 el 4 de setiembre de 1953. Según el referido plano individual consta de una superficie de 437 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados y se deslinda así: 17 metros de frente al Nord-Oeste sobre Calle 17 Metros; 24,52 metros al Sud-Oeste lindando con Padrón 242; 17,18 metros al fondo al Sud-Este con el fondo del Padrón 262 y 26,98 metros al Nord-Este con el Padrón 244. Los padrones linderos son: el 262 propiedad de la Sra. Angela H. de Mengod, el 242 propiedad de Luis Alberto Hernández y el 244 propiedad de Romualdo Pérez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se expide el presente en Atlántida a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. María Rosa Aguirre, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2.880 10/p 41625 Nov 20- Dic 03 (0119)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia Tercer Turno de Durazno; dictado en autos caratulados: "ARIGON GOITIÑO, Célica Marina -contra- SUCESORES DE ROBATTO, Wenceslao- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. - Ficha 325/98.- SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren a estar a derecho en ellos y en especial a los Sucesores de Wenceslao ROBATTO, sobre el inmueble Padron Nº 2004 sito en la Primera sección Judicial y Catastral de Durazno, manzana 129, que se compone de dos fracciones; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Durazno, 26 de octubre de 1998. Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
16) $ 1.080 10/p 41608 Nov 20- Dic 03 (0120)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ERNESTO ANTONIO HATCHONDO GARCIA, en los autos identificados con la Ficha A 156/98, solicitando acción de prescripción de seis años sobre el siguiente bien mueble: semiremolque de 2 ejes y 8 ruedas con una capacidad de carga de 20.000 kg. empadronado en el Departamento de Montevideo con el N. 266.031 y matrícula N. 91.209.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a TORRE DE MARFIL S.A. para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 30 de setiembre de 1998.- Esc. ARTURO GRAÑA TOBLER.- Act. Adj.
16) $ 1.620 10/p 41647 Nov 20- Dic 03 (0121)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BERTOLINO NOBRE y CARLOS WERNICKE, solicitan la inscripción de la obra titulada "BASES TEORICAS DE LA ESTIMULACION TEMPRANA Y TEMPRANISIMA" de la cual son autores. Montevideo 16 de noviembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 41601 Nov 20- Dic 03 (0122)

BERTOLINO NOBRE, ANA MARIA BELTRAME y SANDRA RAMOS, solicitan la inscripción de la obra titulada "UN PROYECTO EDUCATIVO DE HOY CAPACITANDO PARA EL FUTURO", de la cual son autores. Montevideo 16 de noviembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 41602 Nov 20- Dic 03 (0123)

MARIA ANGELICA DOMINGUEZ ESPALZA solicita la inscripcion de la Obra titulada "HISTORIA DE LA REDUCCION CHARRUA DE LA PURISIMA CONCEPCION DE CAYASTA" de la cual se declara Autora. Montevideo 18 de noviembre de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 41612 Nov 20- Dic 03 (0124)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO en autos caratulados: "RUSSI GIMENEZ, RAMIRO, RUSSI GIMENEZ, MARCELO ALEJANDRO, RUSSI DECENA, HORTENSIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 404/98" se hace saber que se solicito rectificacion de partida de nacimiento Nº 413 de RAMIRO RUSSI GIMENEZ nacido con fecha 21 de junio de 1949 e inscripto con fecha 6 de julio de 1949 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección del Departamento de Artigas en el sentido que donde dice como apellido paterno en la inscripción marginal RUSSI debe decir ROSSI, por así corresponder.
De nacimiento Nº 54 de RAMIRO RUSSI VARELA nacido el 15 de marzo de 1893 e inscripto el 23 de marzo de 1893, ante el Oficial del Estado Civil de la 12a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido como apellido paterno RUSSI debe decir ROSSI por así correspoder.
De nacimiento Nº 156 de RAMIRO RUSSI GIMENEZ nacido el 27 de abril de 1917 e inscripto el 4 de mayo de 1917, ante el Oficial del Estado Civil de la 10a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido como apellido paterno RUSSI debe decir ROSSI por así corresponder.
De nacimiento Nº 3742 de HORTENSIA RUSSI DECENA nacida el 14 de agosto de 1949 e inscripta el 20 de agosto de 1949 ante el Oficial del Estado Civil de la 18va. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido como apellido paterno RUSSI debe decir ROSSI por así corresponder.
De nacimiento Nº 3359 de MARCELO ALEJANDRO RUSSI GIMENEZ nacido el 14 de agosto de 1966 e inscripto el 15 de agosto de 1966 ante el Oficial del Estado Civil de la ADJ. 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido como apellido paterno RUSSI debe decir ROSSI por así corresponder. Montevideo, 16 de noviembre de 1998. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 p 76086 Nov 20- Dic 03 (0125)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LTDO DE 1era. INST. DE 2do. TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "SORHOUET GITRYK, Pablo Esteban". "RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. B/447/1998". SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: "DE MATRIMONIO": DE Carlos Emilio SORHUET con Anita Maria GITRYK, (ACTA No. 343), de fecha 20 de Diciembre de 1971, ante el of. del Estado Civil de la 13a. Sec. Jud. del Dpto. de Montevideo, YA QUE DONDE DICE: "SORHUET" AL MARGEN COMO EN EL CUERPO DE DICHA PARTIDA, DEBE DECIR "SORHOUET", por ser lo correcto. "DE NACIMIENTO" DE: Pablo Esteban SORHUET (ACTA No. 136), de fecha 13 de febrero de 1974, ante el Of. del Reg. de Estado Civil de la 1era. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia, YA QUE DONDE DICE: "SORHUET", AL MARGEN COMO EN EL CUERPO DE DICHA PARTIDA, DEBE DECIR: "SORHOUET", por ser lo correcto. COLONIA, 9 de noviembre de 1998. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10 p 76085 Nov 20- Dic 03 (0126)

REMATES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

EDICTO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
COMISION DE REMATES
Remate oficial de acuerdo al artículo 512 de la Ley 15903 y 33 y 71 del TOCAF. Se hace saber que el día 26 de Noviembre de 1998, a las 14.00 Hs., se procederá a la venta, en pública subasta y al mejor postor en el local de la Firma Rematadora Flores & Rienzi matrícula 141 Y4567, sito en la calle San Salvador 1719 de las siguientes mercaderías en presunta infracción aduanera: Ropas varias, comestibles y otros. Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de aceptarse la oferta el 30 % como garantía en efectivo más la comisión del Rematador, el 12% más impuestos, en el mismo acto y en efectivo.- II) El saldo de precio podrá abonarse hasta 48 Horas post-remate y retiro de la mercadería, pasado dicho plazo se perderá todo derecho sobre las cantidades pagadas y el artículo rematado. p. Comisión de Remates, Esc. PEDRO FARIÑA.
20) $ 378 1/p 41645 Nov 20- Nov 20 (0127)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DE TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 3º Turno, dictado en autos caratulados "MELO ROSA, LUIS ALBERTO Y OTROS C/ CASTRO Y DOBARRO S.A." ficha 291/96, se hace saber que el próximo Miércoles 25 de Noviembre a las 14:30 horas en el local de la calle Cno. Ariel 5422, el Martillero Juan Francisco Hill Márquez (Mat. 3121 - RUC 210808080016) Acompañado del Sr. Alguacil, sacara a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 4.334,- Un Puente Grúa Tournier, capacidad 5.500 Kilos Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta, más la comisión de compra 15.5%. 2) Que serán de cargo del demandado las comisiones e impuestos del rematador, más los gastos e impuestos que la Ley pone a su cargo 2,68%. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FE DE ELLO DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. Mila Burgueño, ACTUARIA.
20) $ 540 3/p 41619 Nov 20- Nov 24 (0128)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. turno en autos "SZWEBEL, Ruben C/ RODRIGUEZ, Feliciano", Juicio Ejecutivo. F. 147/96 se hace saber que el próximo 26 de noviembre a partir de las 16:30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini, asistido por el Oficial Alguacil, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de la tasación, una camioneta FIAT DUNA 60, WEEK END, año 1993, padrón 136415, matrícula AE23976 base $ 31.333.33 un horno y estufa (Perfecta Curitiba) base $ 8.000 y una amasadora Galileo base $ 2.000, embargadas en autos. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, el 2.68%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 octubre de 1998. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 486 3/p 41668 Nov 20- Nov 24 (0129)

DE SEXTO TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno en autos caratulados "Miguel Marinescu c/ César Ramón Cuiña, Julio Hector Bachman y Framyl S.A. - Juicio ejecutivo" - ficha 636/82, se hace saber que el 22 de diciembre de 1998 a partir de las 10 horas en el local de la calle Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Carlos W. Abella Mederos (RUC. 210548190011), se rematará sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor, inmueble padrón Nº 5.385, ubicado en la manzana Nº 1347, localidad catastral Maldonado, ciudad de Maldonado, 1a. sección judicial, con un área según título de 19 has. 7536 m2 89 y un área según plano de mensura de 19 hás. 7560 m2 92, del Agr. Walter Fernandez Barreiro de agosto de 1981, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro Nacional el 18/8/81 con el Nº 4917, que se deslinda así: al Norte de frente al Camino vecinal y parte con padrón 16296, diez segmentos de rectas de 24.67 m, 62.25 m, unidas por curva de 10.14 m, curva de 6.40 m, 19.64 m, 31.53 m, 31.41 m, 47.63 m, 54.86 m, 178.36 m, 51.74 m y 188.81 m: al Este nueve segmentos de rectas que lindan parte con padrón 16363, parte con padrón 15988 y parte con Camino de los Gauchos: 82.00 m, 45.00 m, 62.69 m, 96.25 m estas dos unidas por curva de 7.85 m y curva de 7.85 m, 35.00 m con frente a Camino de los Gauchos, curva de 7.85 m, 43.15 m, curva de 7.88 m, 261.53 m, curva de 7.16 m, 40.54 m, curva de 8.52 m, 30.36 m a Camino de los Gauchos: al Sur con padrón 15989, curva de 7.16 m, 40.40 m, 8.55 m, y 38.63 m: con padrón 16362, rectas de 22.78 m, 63.00 m y 33.58 m: con padrón 2523, rectas de 17.05 m y 253.88 m: con padrón 13504, 54.78 m y 129.00 m: al Oeste, con Via Ferrea 493.98 m, con padrón 16297, 19.08 m, 19.08 m, 46.35 m curva de 28.32 m y 46.36 m. En el medio de este padrón, isla correspondiente al padrón 16358, que se deslinda así: al Norte 171.76 m, curva de 8.30 m: al Este 263.17 m: al Sur curva de 5.95 m, 114.82 m y curva de 7.85 m: por el Oeste 52.65 m, 246.78 m y curva de 8.33 m.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el momento de serle aceptada, más el 6.02%, más el 1% de la Ley 12.700 (este impuesto 1 %, podrá ser descontado del saldo de precio) comisión e impuestos, al rematador en el acto y en efectivo. 2º Que los títulos de propiedad y demás antecedentes dominiales, se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede, calle 25 de Mayo 523, piso 6. 3º Que no obra agregada a la documentación, planos de construcciones y se desconoce situación tributaria y ocupacional de los bienes descriptos. 4º Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración y los impuestos. 5º Que el padrón descripto se encuentra afectado con servidumbre por línea de alta tensión. 6º Que en este padrón existe un proyecto de fraccionamiento aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado en el expediente 5224/81. Las calles de este proyecto están liberadas al uso público. 7º Que los certificados registrales se ampliaron al 11/11/98 y se remata en las condiciones que surgen de la titulación y certificados agregados y expediente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 18 de noviembre de 1998. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.610 5/p 41646 Nov 20- Nov 26 (0130)

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º turno, dictado en autos: "ANDRES ROMERO, ADRIANA Y OTROS CON MARIANELA TARACIDO Y OTROS" CESACION DE CONDOMINIO" ficha 127/92, se hace saber que el 27 de noviembre de 1998 a las 14 horas, en la Sede de Plaza de Cagancha Nº 1157 (Ateneo de Montevideo) se procederá por el martillaro LUIS EDUARDO PEREZ matrícula 806, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de los 2/3 de su tasación, o sean dólares estadounidenses U$S 63.334,00 del siguiente bien: SOLAR de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la primera sección judicial de Montevideo, zona urbana, paraje "Centro", padrón Nº 7369, el que según plano del Agr. José Meier de junio de 1958, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 2 de junio de 1958 con el Nº 35.913, tiene un área de 467 metros 4 dcms, con 10 metros 72 de frente al sur a la calle Colonia, número de puerta 1235; 43 metros 38 al oeste lindando con padrón 7370; 10 metros 82 al norte lindando con el padrón 7363, y 43 metros 35 al este lindando con los padrones 7364, 7365 y 7368.
SE PREVIENE: El mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de su oferta en dólares estadounidenses. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley le impone. 3) La comisión e impuestos del rematador o sea el 4,02% y el 2% de impuesto a las ventas forzadas, todo en el acto y en dólares estadounidenses. 4) El vendedor deberá abonar la comisión e impuestos de venta del rematador, o sea el 1,34% del precio obtenido y en igual moneda. 5) Hay contrato de arrendamiento vigente por 12 años, desde el 1º de diciembre de 1985. 6) No existen agregados al expediente planos de mensura ni de construcción. 7) Se desconoce la situación de las construcciones con relación al B.P.S. En caso de existir deuda sería de cargo del mejor postor. El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, información registral y títulos. 8) La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de mayo 523 1er. piso.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 18 de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.070 5/p 41675 Nov 20- Nov 26 (0131)

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno en autos caratulados: "IRAZOQUI DANTAZ, Gerardo C/ MACER S.R.L Y OTROS" Juicio Ejecutivo. Ficha 242/96, se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019), sacará a remate en subasta pública sin base, los siguientes bienes: 1 gato hidráulico, 1 gato de carro, 1 taladro de pie, 1 soldadura eléctrica, 1 cizalla, 1 bomba c/carro, 1 taladro de mano y 1 compresor; embargados en autos.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.68%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de noviembre de 1998.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 486 3/p 41666 Nov 20- Nov 24 (0132)

JORGE BETTEGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "BCO. COMERCIAL S.A. c/ ALVAREZ FERNANDEZ S.A. EJECUCION HIPOTECARIA" Fa. 6/98, se hace saber que el proximo 3 de diciembre a las 15 hrs. en el local de la A.N.R.C.I. Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 RUC 210823920011), sacara a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dolares americanos, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden sito en la Primera (antes 15a.) Sec. Jud. del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 14.619, el que segun plano de mensura del Agr. Alberto de Arteaga de Abril de 1924, inscripto en la Dirección de Topografia el 24 de abril del mismo año, consta de una sup. de 417 mts. 98 dms. y se deslinda así: 10.37 mts. de frente al N.E a la calle Republica al No. 1567, distando su punto extremo 20.72 mts. de la esquina con la calle Colonia; 40.41 mts. al S.E. confinando con propiedades de Maria Pombo, Angela Pena, Lucian Pucciano, Juana Esteves y V. Piston; 10.35 mts. al S.O. limitando con parte de la propiedad de Carlotta Reyes Cadenas; y 40.77 mts. al N.O. lindando con propiedad de Juan R. Torres. SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en dolares americanos, letra de cambio y/o cheque certificado. 2o.) Que seran de cargo de comprador los gastos de escrituracion, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comision e impuestos del rematador o sea el 6.02% sobre la venta. 3o.) Que seran de cargo del expediente la comision del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.34% sobre venta. 4o.) Que los titulos de propiedad y demas antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 P. 4o.- 5o) Que se desconoce por parte de la Sede, el estado ocupacional y la situación tributaria del inmueble, en especial con la I.M.M y el B.P.S.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de noviembre de 1998.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2.160 5/p 41672 Nov 20- Nov 26 (0133)

DE DECIMOSEXTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 16to. Turno dictada en autos caratulados CORREA, Rubens c/RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Walter - Juicio Ejecutivo Ficha Nro. 260/92 se hace saber que el próximo 18 de diciembre 1998 a las 10 y 30 hs. en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de sus valores de tasación y al mejor postor de la mitad indivisa de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de campo y mejoras que le acceden ubicado en la 6ta. Sección Judicial de Rivera - Paraje Amarillo y Yaguarí - zona rural empadronado con el nro. 6091 (antes padrón 2376 en m/a) que según Plano del Agrimensor Zoe Tarocco de junio de 1948 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el nro. 232 el 4/10/1948 se señala como fracción 6 y tiene una superficie de 95 ha. 2790 mts 9490 cms. y se deslinda al NE con fración 10, al NO con fracción 5 y cañada por medio separa con campo de Claudio de León y al O Claudio de León.. BASE $ 36.358,33 y B) Fracción de campo y mejoras que le acceden ubicado en la 6ta. Sección Judicial de Rivera - Paraje Amarillo y Yaguarí - zona rural empadronado con el nro. 7229 (antiguo padrón en m/a 6090) que según Plano del Agrimensor Zoé Tarocco de enero de 1969 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro el 9/1/1969 con el nro. 4036 tiene un área de 21 ha. 1647 mts 5808 cms. se señala como fracción nro. 3 y se deslinda: 1800 mts. al SE lindando con Elida A. Rodriguez Rosa, al O el Arroyo Amarillo; al NO línea de 70 mts. 70 cms. y 1627 mts. lindando con fracción nro. "dos" del plano, al NE línea de 127 mts 90 cms linderos con Welker Delmar y Walter N. Rodriguez. Está determinada en el plano una servidumbre de paso a favor de la fracción dos del plano. BASE $ 7.771,67.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02%, todo lo que se pagará en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que no obran agregados a la titulación los planos de mensura. 5) Que los antecedentes agregados no cubren los últimos 30 años. 6) Que se desconoce la situación tributaria, contributiva y ocupacional de los bienes. 7) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, calle San José 1132 7mo. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 17 de noviembre de 1998. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA ADSCRIPTA.
20) $ 2.700 5/p 41620 Nov 20- Nov 26 (0134)

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GRANDENSE S.A Y OTRO C/ILUZ S.A - RESOLUCION DE CONTRATO Y DAÑOS Y PERJUICIOS - FICHA 161/97", se hace saber que el próximo 11 de Diciembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de U$S 10.000 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien: BUQUE PESQUERO "VICENTE BARREIRO", Matrícula Nº 7776, de Cabotaje, Actividad Pesca, anclado en el Puerto de Montevideo, Tonelaje Neto 286,891, Tonelaje Total 477,765. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que no obra agregada a la titulación certificado de la Dirección Nacional de Aduanas, libre de pago aduanero. 5º) Que el buque no cuenta con Permiso de Pesca vigente según información del Instituto Nacional de Pesca, agregado en autos. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre de 1998.- Esc. Manuela Failache, ACTUARIA ADSCRIPTA.
20) $ 1.710 5/p 41621 Nov 20- Nov 26 (0135)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16o. Turno en autos caratulados: "BARBIERI, Bruno C/ SOSA, Julio César" Ejecución Prendaria, Ficha 171/97, se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 16:00 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, RUC 210831470011) asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a remate en subasta pública con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea U$S 4.000.oo, 1 camioneta marca Fiat, modelo Duna Weekend, año 1991 matrícula B511.056 de Maldonado, Padrón 391.251, motor 0978616, embargada en autos. SE PREVIENE QUE: 1) La deuda del citado vehículo con la I.M. de Maldonado al 30/09/98 asciende a la suma de $ 19.733 sin perjuicio de la exoneración que rige desde la incautación. 2) Se desconoce la existencia de deuda por concepto de impuesto a los vehículos a gas oil a 1993.- 3) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.- 4) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.68%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, de Noviembre de 1998. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
20) $ 198 1/p 41669 Nov 20- Nov 20 (0136)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35to. Turno en autos caratulados "DE LA FUENTE, María Del Carmen C/ OLIVERA, Martín Y Nelson Artigas ALDECOA" Juicio Ejecutivo, Ficha 816/96/S1/96, se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477) sacará a remate en subasta pública con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea U$S 353.33, los bienes embargados en autos.-
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.68%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 5 de noviembre de 1998. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
20) $ 144 1/p 41667 Nov 20- Nov 20 (0137)

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1º Turno, dictada en autos "RAMOS MAÑE, HORTENSIA C/BIASE BELMONTE Y OTRO", juicio ejecutivo, ficha nº 281/97, se hace saber al público que el día 4 de diciembre de 1998, a partir de las 16 y 30 hs. y en el local de Tomás Berreta y Brasil de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, ruc 080000270014, asistido del Sr. Alguacil de esta oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base o sea $ 24.342, del siguiente bien: Inmueble y mejoras que le acceden ubicado en la 4º Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, empadronado con el nº 1653, señalado con el nº 20 de la fracción letra B en el plano del Agr. Bernandino Silva de 1915, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de julio del indicado año, el cual consta de una superficie de 354 ms 24 dms, teniendo edificado 73 ms., con frente a la calle Migues nº 465. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es del 6.02% sobre el precio martillado. 3) También será del cargo del adquirente los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien. 4) Que la demandada abonará el 2.36% sobre la venta. 5) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en esta oficina. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 9 noviembre de 1998. Dra. Ana Gabriela, JUEZ DE PAZ DPTAL. LAS PIEDRAS DE 1er. TURNO.
20) $ 1.440 5/p 41632 Nov 20- Nov 26 (0138)

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 10a. Sec. de Florida en autos caratulados: "TABAREZ BURANELLI Rosinha, VIÑA SANCHEZ Jorge, Laudemar, Alvaro y Gisela c/Ciriaco Ferreira. Juicio Ejecutivo.- Ficha C/

14/1998", se hace saber, que el día 10 de diciembre de 1998, a la hora 15, frente a las puertas del Juzgado Paz Sarandí Grande, se procederá por parte del martillero Leonardo Arrillaga, Matrícula 3575, a la subasta del bien urbano padrón 549, manzana 64 Sarandí Grande, con una superficie de 516 metros, con frente al Suroeste a calle Rivera, identificada con el Nro. 1011, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación total de $ 36.074 siendo en consecuencia la misma $ 24.049,33.- SE PREVIENE QUE: El adquirente deberá de consignar en el acto el 30 % de la suma correspondiente, mas la comisión del rematador. 2) El saldo podrá ser abonado en el plazo de 30 días a partir de efectuado el remate. 3) Serán de cargo del comprador, impuestos, comisiones y cualquier otro gravámen que por tal concepto se devengare. 4) Que los títulos se hallan extraviados, pero que la documentación registral se encuentra de manifiesto en esta Sede Judicial para ser consultada. Sarandí Grande, noviembre 11 de 1998. Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.

20) $ 648 3p 41659 Nov 20- Nov 24 (0139)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c/Collares Collares, Mario René. Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha "A" Nro. 364/95) se hace saber que el día 27 de noviembre de 1998, a la hora 14 y 30, en el hall de este Juzgado (calle Zorrilla de San Martín Nro. 942, 1er. Piso) el Martillero EDGAR S. VALIENTE, (Mat. 1195, RUC 120010480014) asistido por el Señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 233.280 (pesos doscientos treinta y tres mil doscientos ochenta) 2/3 partes de su tasación, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, de una fracción de campo ubicado en Paraje Corrales, 7ma. sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el No. 8.588 (ocho mil quinientos ochenta y ocho) y anterior con el No. 8.249 (ocho mil doscientos cuarenta y nueve) en mayor área, anterior 549 (quinientos cuarenta y nueve) y anterior 635 (seiscientos treinta y cinco) en mayor área: la que según plano del Agrimensor David Dotti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el número 7.964 el 8 de agosto de 1989, está señalada con el número "siete B" (7 B) y tiene una superficie de 180 hectáreas y se deslinda así: al Este y Sureste 5 líneas que de Sur a Norte miden respectivamente: 516 metros 71 centímetros; 244 metros 71 centímetros; 291 metros 73 centímetros; 1.204 metros 18 centímetros; y 151 metros 23 centímetros, dando todas de frente a Camino Vecinal a Ruta No. 26; al Suroeste, línea de 734 metros lindando con el padrón Nro. 534; al Oeste línea de 1.946 metros 29 centímetros, lindando con fracción "7 A" del mismo plano; al Noreste 650 metros 95 centímetros lindando con el padrón No. 8.254.- Este fracción está afectada por un servicio de paso de 10 metros de ancho para la fracción "7 A" del mismo plano solbre el lado Noreste.- SE PREVIENE: a) que el remate se realiza en dólares estadounidenses, debiendo el mejor postor oblar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más el 6.02% de comisión, IVA e impuestos; b) el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto de remate; c) que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo; d) que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados; e) que de la información registral surge inscripto contrato de arrendamiento del bien a subastarse y más área, contrato a partir del 15 de enero de 1993, con plazo de 4 años, a partir de esa fecha, desconociéndose si el campo se encuentra o no ocupado; y que la información registral arroja inscripciones de arrendamientos varios, encontrándose dicha información a disposición de los interesados para su estudio junto a la titulación; f) el estudio versó sobre algunos documentos presentados fotocopiados. Paysandú, 18 de noviembre de 1998. Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.

20) $ 2.700 5p 41735 Nov 20- Nov 26 (0140)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "BANCO PAN DE AZUCAR S.A. CON COLOMBO RODRIGUEZ CARMELO NERY. JUICIO EJECUTIVO" (F.A-457/94), se hace saber que el día 30 de Noviembre de 1998 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 57, ubicado en la Octava Sección Judicial de Artigas (Baltasar Brum), según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Héctor Herrán de Noviembre de 1950 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 16/7/1952 con el N. 332, teniendo una superficie de 1.798 metros 50 centímetros.- BASE $ 73.118.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Que será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Señor Martillero; c) Que será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero; d) Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 12 de Noviembre 1998.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 1.170 5p 41670 Nov 20- Nov 26 (0141)

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "B.R.O.U. C/. SHIMON ARI MAUTNER SLOMOVICH.- EJECUCION DE PRENDA".- Fa. C/270/98, se hace saber que el próximo 3 de ciciembre a las 14 horas, en el local de feria del Sr. Carlos Panzardi, sito en Juan Soler, saldrá a la venta en pública subasta por intermedio del martillero Leonardo Arrillaga, asistido por el Sr. Alguacil, sin base y al mejor postor, los distintos bienes prendados y embargados en autos, todos consistentes en maquinaria agoindustrial y que por su extensión no se detallan y que resultan de las actuaciones de Fs 27-28 y 83. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio en el acto de remate.- 2) Que serán, además, de su cargo la comisión del martillero más impuestos.- 3) Que la comisión del rematador será del 2,66% del total del remate.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 11 de noviembre de 1998. Dra. Veigan G. Eula, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 540 3p 41660 Nov 20- Nov 24 (0142)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO REPUBLICA c/ JUAN ANTONIO DELGADO FALERO. EJECUCION PRENDARIA" Fa. A 996/95.- se hace saber que el día 25 de noviembre de 1998 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en Juan A. Lavalleja 1300 el martillero Huber Barreto Eguren, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Un AUTOMOVIL MARCA VALIANT, MODELO "SIGNET", AÑO 1968, PADRON 2627 (Treinta y Tres), MATRICULA D 8113, con MOTOR "Damiles Benz" MODELO OM 617, No.- 617-919-10-00-9662 a gas oil.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá en concepto de seña, consignar el 15% de su oferta en el acto de remate.- 2) Que los gastos y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente.- 3) Que el bien se encuentra PRENDADO a favor del BANCO REPUBLICA./ Sucursal Treinta y Tres. En la Sede no existe documentación relativa al automotor de referencia, salvo certificado registral. Treinta y Tres, 19 de Octubre de 1998.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO, ACTUARIA.-

20) $ 198 1/p 41661 Nov 20- Nov 20 (0143)

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO REPUBLICA c/ Bertty Neris ALMENAR MIGUEZ. EJECUCION DE PRENDA" Fa. A 201/91,- se hace saber que el día 24 de noviembre de 1998 a las 15 horas en el predio contiguo a "Cancha Nacional" sobre Bulevar W. Ferreira Aldunate.- el martillero Huber Eugenio BARRETO EGUREN, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Una sembradora SEMEATO, MODELO 1/PH5 No. 1833.-/// Una ZORRA carrocería de madera;-// Una RASTRA de 3 cuerpos levante 3 puntos;-/// Una electrica 220volt.. MARCA TROFEO.-/// Un GUINCHE 3 puntos.-/// Un TRACTOR VALMET/85, Nº 1.1.225.040068.-// Un ARADO INTERNATIONAL 4 discos 3 puntos.- // Un ARADO JUMIL 5 discos, 3 puntos.-// Un TRACTOR VALMET 880 diesel, 4 cilindros No. 229.04.142394, tipo D. 229.4. VR LEVANTE Hidráulico en tres puntos, control remoto rodado 23.1-26.- /// Un TRACTOR FIAT MOD. 650, MOTOR 4 cil. No. 300-

655985, con rodado neumático 14.4.30:/// Un ARADO de 4 discos INTERNATIONAL lev. 3/p.; Un CARRETON GRANELERO con llantas Una rastra de dientes 4 cuerpos. lev.c/p.m MARCA MASSEY FERGUNSON:// Un ARADO de 4 rejas s/p. INTERNATIONAL:/ // Una ZORRA de un eje caja madera:///Un GUINCHE lev.3/p.:// Un juego RODADO puntones de 2 hileras:///Una CISTERNA de 1.500 lts.: Un ARADO YUMIL de 5 discos lev. 3/p.://Un equipo soldadura eléctrica MARCA TROFEO.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá al serle aceptada su oferta, consignar el 20% de la misma, más los gastos y comisiones y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente. 2) Que los bienes se encuentran PRENDADOS a favor del Banco de la REPUBLICA O. DEL URUGUAY.- Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1998.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO. ACTUARIA.
20) $ 576 2/p 41662 Nov 20- Nov 23 (0144)



CV PUBLICIDAD LIMITADA

Cesión de Cuota
Cedente: Fernando Schneck Coraglia (10 cuotas)
Mariela Susana Castera Martínez(10 cuotas)
Cesionaria: Alicia Beatriz Spinedi del Prado
Fecha: 9/10/98
Inscripción: No. 2095 al Fo. 3193 L. 4.
22) $ 494 1 p 41591 Nov 20- Nov 20 (0145)

RAMEX LTDA
CESION DE CUOTA

CONTRATO 16-10-98
INSCRIPCION Nº 2091 Fº 2623 Lº 3
CEDENTE NATALIO RUDMAN RUDMAN
CESIONARIO ELISABETH GUITEL RUDMAN SEGAL Cesion. 2 ultimas cuotas.
22) $ 494 1 p 41594 Nov 20- Nov 20 (0146)

EL D ADENTRO S.R.L.

CONTRATO: 16/10/1998
INSCRIPCION: No. 2202 Fo. 2771 Lo. 3
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 30 años
CAPITAL: $ 15.000
SOCIOS: *FABIANA WERBA CHERVONAGURA o CHERVONOGURA: 51 cuotas de $ 150 c/u
* MAGALI WERBA CHERVONAGURA o CHERVONOGURA: 49 cuotas de $ 150 c/u
ADMINISTRACION: Indistinta
OBJETO: Venta de Art. de papeleria, jugueteria, revistas, golosinas, libros y afines.
22) $ 988 1/p 41605 Nov 20- Nov 20 (0147)

SCIANDRO CONSTRUCCIONES LTDA.
Contrato: 22/12/97: No. 1877. Fo. 2879. Lo. 4.
Cedente: JOSE SCIANDRO
Cesionario: YILDA BARRETO.
22) $ 494 1 p 41609 Nov 20- Nov 20 (0148)

ESPAELLA S.R.L.

Contrato: 18/9/98
Inscripción: 5/10/98. No. 1982. Fo. 2492. Lo. 3 Definitiva 9/11/98
Socios: JOSE BARTRAN ORMAECHEA GUSTAVO JESUS PERDOMO CASURIAGA
Objeto: Comercio en general, bar restaurant y afines.
Domicilio: Portezuelo - Maldonado
Plazo: 30 años
Administración: indistintamente
Capital: $ 100.000. partes iguales.
22) $ 741 1/p 41610 Nov 20- Nov 20 (0149)

ULTAN S.R.L.
(antes: ULTAN S.A.)
Transformación

Asamblea Extraordinaria: 31 mayo 1998.
Inscripción: Nº 2032. Fº 2550. Lº 3. 16 noviembre 1998.
Socios: Francisco M. Ravecca Arana (12 cuotas), Rosina Rydstrom de Ravecca (12 cuotas).
Capital: $ 120.000.-
Objeto: Inversiones de capital.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Francisco M. Ravecca Arana.
22) $ 741 1/p 41617 Nov 20- Nov 20 (0150)

OFICINA RAMIREZ LTDA
CESION DE CUOTAS:
Y MODIFICACION.

Contrato: 3 de Mayo de 1995
Inscripción: No. 1868 Folio 2456 Libro 1 de Contratos el 5/12/1997
Cedente: ANTONIO JORGE MACCHIA REPETTO
Cesionario: OSCAR ABASCAL RAMIREZ ARAUJO (24.500 cuotas)
Modificación: El plazo es de 30 años a contar del 3 de Mayo de 1995.
22) $ 741 1/p 41631 Nov 20- Nov 20 (0151)

ERIFER IMPORT LTDA.
CESION - MODIFICACION

Contrato: 3/11/93
Inscripción: Registro Comercio Canelones No. 447 Fo. 1729/1733 Lo. de Contrato 24/12/93
Cedentes: Héctor Raúl Erice San Martín y Beatriz Noemí Gattuso Patterlini (50 cuotas)
Cesionarios: Osiris Fernández Reynoso y Helios Fernández Reynoso, adquieren 25 cuotas cada uno.
MODIFICACIONES: Domicilio: Homero de Gregorio 3572 de Montevideo.
Administración: Osiris y Helios - Fernández Reynoso indistintamente.
22) $ 988 1/p 41643 Nov 20- Nov 20 (0152)

M.M. & F. CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DENOMINACION: M.M. & F. CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA.
CONTRATO: 1/11/1998
SOCIOS: Carlos Fernando MARTINEZ MARTINEZ (ADMINISTRADOR)
Jorge Omar MORALES ESPINOSA
Guillermo Estanislao FRAGA PETINGI
CAPITAL: $ 12.000 (30 cuotas $ 400: 10 cuotas cada socio)
OBJETO: CONSTRUCCION y Anexos:
DOMICILIO: MONTEVIDEO
RPGC: 5/11/98 Nº 2257 Fº 3415 Lº 4.
22) $ 988 1/p 41644 Nov 20- Nov 20 (0153)

BLAMI S.R.L.

Contrato: 01/01/96
Inscripcion: No. 1731. F 2212 al 2313. L 2
Socios: Tealde Rodriguez. Pablo Daniel: Marquez Uran, Jesus Gabriel: Malates Rodriguez, Victor Manuel:
Objeto: Edicion, venta, compra y canje de todo tipo de libros, revistas, etc.
Plazo: 5 años
Capital: $ 9.000,oo
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1/p 41649 Nov 20- Nov 20 (0154)

LAYSA S.R.L.

CESION DE CUOTAS
CONTRATO 6/10/1998.
INSCRIPCION: N. 2168. F. 2723 L. 3
CEDENTES: SUSANA ESTRADE Y JORGE LAMARTHEE
CESIONARIA: CECILIA LAMARTHEE ESTRADE.
22) $ 494 1/p 41654 Nov 20- Nov 20 (0155)

ANDAY S.R.L.

Contrato: 2.11.98.
Registro: Nº 2260. Fº 3419. Lº 4.
Socios: Ana Drobiner Barsky (5 cuotas). Dario Adolfo del Puerto Heredia (5 cuotas).
Administración: Ana Drobiner.
Objeto: Venta por menor de electrodomésticos.
Domicilio: Av. Rivera 2348.
Capital: $ 12.000. 5 cuotas de $ 1.200 c/u.
Plazo: 30 años.
22) $ 741 1 p 41671 Nov 20- Nov 20 (0156)

GALBA S.R.L.
Cesión de cuota

Contrato: 19/11/97
Inscripción: No. 1762. Fo. 2192 Lo. 2
Cedente: Gabriel Alcaide
Cesionarios: Francisco Barboza y Wálter Gigena
CUOTAS CEDIDAS: VEINTICINCO.
22) $ 494 1 p 41686 Nov 20- Nov 20 (0157)

CROMA PINTURAS S.R.L.

contrato: 1/9/1998
inscripción: No. 2243. Fo. 3398. Lo. 4
socios: MARIELA MASTRANGELO SILVERA, MIGUEL ANGEL Y LUIS ALBERTO MANCINI FERNANDEZ
objeto: pinturería, ferretería, barraca, bazar y afines, importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones y representaciones.
plazo: 30 años
capital: $ 60.000 dividido en 60 cuotas de $ 1.000 cada una, correspondiendo 20 a cada socio.
administración: Mariela Mastrángelo Silvera, Miguel Angel y Luis Alberto Mancini Fernández, indistintamente.
22) $ 988 1 p 41713 Nov 20- Nov 20 (0158)

JOSE ESPAÑA LTDA
Resultancias de autos

Certificados: 20 Noviembre 1996 y 15 Agosto 1997.
Causante: JOSE ESPAÑA CASTRO, fallecido el 6/12/94.
Herederos: MARTIN FERNANDO o FERNANDO MARTIN ESPAÑA CARBO, OSCAR ESPAÑA LOPEZ, sin perjuicio del derecho de la cónyuge supérstite MARIA ALBA CARBO SOSA.
Inscripción: No. 1038 Fo. 1339 Lo. 4.
Reactivación y Modificación.
Contrato: 22 abril 1998.
Inscripción: No. 2148 Fo. 2697 Lo. 3
Socios: MARIA ALBA CARBO SOSA, FERNANDO MARTIN o MARTIN FERNANDO ESPAÑA CARBO, OSCAR ESPAÑA LOPEZ,

Plazo: 30 años desde 3 octubre 1979.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.235 1/p 41714 Nov 20- Nov 20 (0159)

EMME S.R.L.
Modificación

Contrato: 1 Julio 1995
Inscripción: No. 1571 Fo. 2038 Lo. 1
Administración - Representación: Sirio Albeniz Montalban Rodriguez y Jose Ignacio Mendez Zilli, conjuntamente.
22) $ 494 1/p 41715 Nov 20- Nov 20 (0160)

VICTOR LIMITADA
Cesión.

Contrato: 2 setiembre 1998
Inscripción: No. 2066 Fo. 3132 Lo. 4
Cedentes: LAZARO SILVIO ISRAEL BOSETTI (12,5)
ROSA CARMEN ISRAEL BOSETTI (2,5)
Cesionarios: Leonilde Silvia Bosetti García (2)
Dina Aida Israel Bosetti (1,5)
Alejandro Dario Israel Bosetti (11,5)
Administración: Dina Aida y Alejandro Dario Israel.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) $ 741 1/p 41728 Nov 20- Nov 20 (0161)

BOSETTI S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 2 setiembre 1998
Inscripción: No. 2067 Fo. 3133 Lo. 4
Cedentes: LEONILDE SILVIA BOSETTI GARCIA (10).
ROSA CARMEN ISRAEL BOSETTI (10), DINA AIDA ISRAEL BOSETTI (10), ALEJANDRO DARIO ISRAEL BOSETTI (10).
Cesionarios: Gaby Carol Barredo González (25)
Lázaro Silvio Israel Bosetti (15)
Administración: Lázaro Israel Bosetti.
22) $ 741 1/p 41729 Nov 20- Nov 20 (0162)

"INFORNET LTDA."

CONTRATO: 27.10.1998
INSCRIPCION: N° 2235 al fo. 3389 del Lo. 4
SOCIOS: ALDO ANTONIO RONCAGLIOLO GUERRA (199 cuotas) y MARIA CRISTINA GUERRA MENDEZ (1 cuota)
CAPITAL: $ 80.000.
OBJETO: Comercialización de equipos de computación, accesorios, insumos y servicios.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: Aldo Antonio Roncagliolo Guerra.
22) $ 741 1/p 41730 Nov 20- Nov 20 (0163)

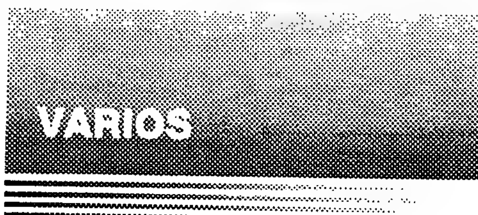
TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 25.028 Montevideo 2.6.98 Mario Daniel Lamas por Delaroy Sdn.Bhd (MY) solicita patente de invención denonimada "Cierre de extremo de tubo" Reivindica prioridad solicitud N° 328099 del 16.6.97 (NZ).
24) $ 945 10/p 41664 Nov 20- Dic 03 (0164)

Acta 25.036 Montevideo, 9.6.98. Manfredo A. Cikato por WEYERHAEUSER COMPANY (US) solicita patente de invención "Método para producir listones de madera para conversión en productos de madera compuesta" Reivindica prioridad solicitud N° 08/879, 492 del 10.6.97 (US).
24) $ 945 10/p 41665 Nov 20- Dic 03 (0165)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION CITACION A COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO, PRODUCCION, CONSUMO Y AGROINDUSTRIALES

La AUDITORIA INTERNA DE LA NACION en cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 6°, Numeral 1), del Decreto 223/98 de 17 de agosto de 1998, cita a todas las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Producción, Consumo y Agroindustriales del País comprendidas en lo dispuesto por el Art. 4° del referido Decreto, a efectuar su inscripción o reinscripcion ante la misma en un plazo no mayor a 30 (treinta) días. A tales efectos deberán concurrir a retirar el correspondiente formulario de inscripción, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 17, en Paysandú 941, 3er. piso, (esq. Río Branco) Montevideo.
La no comparecencia hará pasible a la Cooperativa omisa de las sanciones dispuestas por el Art. 9° del mencionado Decreto.
Por mayor información dirigirse a los teléfonos 9005704, 9002436, 9015528 (interno 242).
27) (Cta. Cte.) 1/p 76074 Nov 20- Nov 20 (0166)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Por intermedio de este acto se notifica al Sr. Washington Santiago COLO FERREYRA titular de la Cédula de Identidad No. 1.344.126-5 de la Resolución Ministerial recaída en Form. No. 98/5/2/044 que se transcribe a continuación:
"Montevideo, 16 de setiembre de 1998"
EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

"Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo -debidamente comprobado en estas actuaciones- del Oficial I Oficios (contratado, Esc. E-Grado 02) de la Unidad Ejecutora 005- Dirección Nacional de Arquitectura, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Sr. Washington Santiago COLO FERREYRA, C.I. No. 1.344.126-5.
27) (Cta. Cte.) 3/p 76076 Nov 20- Nov 24 (0167)

BANCOS

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1998

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,667000
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,190000
ESPAÑA	PESETAS	2100		141,880000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		5,585500
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,678800
ITALIA	LIRAS	3500		1.648,000000
JAPON	YENS	3600		120,900000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,369500
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS			
			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 10,690	10,700
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,750	8,850
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 10,725	10,730
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 10,723	10,724
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO.BCU	2223	$ 10,723	10,724

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.38.44.
27) (Cta. Cte.) 1/p 76072 Nov 20- Nov 20 (0168)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia Nº 173.-
Montevideo, veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-

VISTOS:

Para sentencia estos autos caratulados: "OLIVERA GADEA, JUAN Y OTROS C/ C.U.T.C.S.A. Demanda laboral - CASACION", CASACION", Ficha Nº 526/96.

RESULTANDO:

I) Que por sentencia Nro. 110, de 17 de junio de 1996, el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de Segundo Turno, había confirmado la sentencia apelada, salvo en cuanto a la liquidación del rubro descansos intermedios e incidencias, lo que revoca, difiriendo la liquidación a la vía del art. 378.1 del C.G.P., según pautas citadas en la sentencia y en cuando al monto de los daños y perjuicios preceptivos sobre rubros de naturaleza salarial, lo que revoca y se fija en un 10%, con costas a la accionada y sin especial condenación en costos. (fs. 553/557).
Por sentencia de primera instancia Nº 55, de 27 de julio de 1995, del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Sexto Turno se falló: "1) Amparando parcialmente la demanda instaurada y en su mérito, condenando a la demandada CUTCSA al pago al actor Juan Oliviera, la suma de $ 31.009,oo m/n; al actor José Riaño, la suma de $ 32.585,oo m/n; al actor Pastor Pedro Yañez la suma de $ 28.515,oo m/n; al actor Horacio Sercari, la suma de $ 37.149,oo m/n; al actor Mario Bertucci, la suma de $ 49.245,oo m/n; al actor Gerardo Querbes, la suma de $ 27.857,oo m/n; al actor Jorge Rodríguez, la suma de $ 41.334,oo m/n; al actor Mario Avellaneda la suma de $ 32.701,oo m/n; al actor Carmelo Anchorena la suma de $ 41.852,oo m/n; al actor José García, la suma de $ 35.165,oo m/n y al actor Julio Ramírez, la suma de $ 17.646,oo m/n en todos los casos con más el 20% por daños y perjuicios, reajustes e intereses legales y costas del juicio. 2) Desestimando la demanda en lo demás. 3) Honorarios fictos: $ 65.000,oo m/n. 4) Ejecutoriada, cúmplase, comuníquese y oportunamente, archívese."
II) Que la parte actora interpone contra la sentencia de segunda instancia recurso de casación, solicitando la anulación de la sentencia en lo referente a la revocatoria de la liquidación del rubro descansos intermedios e incidencias y la reducción al 10% de la condena en daños y perjuicios. (fs. 561/564).
La parte demandada, a su vez, interpone recurso de casación, solicitando la anulación de la sentencia recurrida en todos sus términos. (fs. 565/581).
III) Luego de evacuados los respectivos traslados, se elevan los autos a la Corporación, donde una vez recibidos, pasan en vista a la Sra. Fiscal (I), que dictamina aconsejando hacer lugar a la casación interpuesta por la accionada y rechazar el recurso incoado por la parte actora.
Pasados los autos a estudio, se acordó el dictado de resolución anticipada.-

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el art. 276.3 in fine del Código General del Proceso, "...la Suprema Corte de Justicia, en los casos previstos por el art. 200 del mismo código, podrá dictar decisión anticipada sobre el propio mérito del recurso o declarado inadmisible".
En sentencias Nos. 79 y 95 del corriente año, la Suprema Corte de Justicia desarrolló ampliamente los fundamentos que la llevan a la solución de casos idénticos al subcausa, en términos que por su exacta adecuación, se tendrán por reproducidos y parte integrante de esta resolución.
Como se acoge el recurso de casación interpuesto por la parte demandada, no se ingresará al estudio de lo que plantea la parte actora en su recurso de casación.-
Por estos fundamentos, arts. 200 y 276 y ss. del Código General del Proceso, la Suprema Corte de Justicia, FALLA:
HACIENDO LUGAR AL RECURSO DE CASACION INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, ANULANDOSE LA IMPUGNADA Y, EN CONSECUENCIA, DESESTIMASE LA DEMANDA.
NO HACIENDO LUGAR AL RECURSO DE CASACION INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA.
SIN ESPECIAL CONDENACION.
PUBLIQUESE, Y OPORTUNAMENTE, DEVUELVASE. Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. GERVASIO E. GUILLOT, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
//CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por dos fojas, que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "OLIVERA GADEA, JUAN Y OTROS C/ C.U.T.C.S.A. DEMANDA LABORAL, CASACION". Ficha No. 526/96. EN FE DE ELLO, de mandato legal, para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. ESC. BEATRIZ GAZZANEO. ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 76079 Nov 20- Nov 20 (0169)

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Grabriel Francisco MARTINICORENA CAPUTTO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 16 de noviembre de 1998.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 41592 Nov 20- Nov 20 (0170)

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Sylvia Stella FERNANDEZ VELAZQUEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 16 de noviembre de 1998.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 163 1/p 41593 Nov 20- Nov 20 (0171)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE NOVENO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1a Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "KARMAN LTDA Concordato ficha 126/98", se convoca a la concordataria y acreedores de KARMAN LTDA para la Junta de acreedores a celebrarse el día 18 de diciembre de 1998 a la hora 11 en esta Sede sita en San José 1132 piso 4 de esta ciudad.- Se previene: I) Que durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubiere presentado la sociedad, así como el Informe de los Síndicos y la Propuesta de Concordato si la hubiera, estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado.- II) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista (art. 27 de la ley 2230).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 12 de noviembre de 1998.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.440 10/p 41710 Nov 20- Dic 03 (0172)

DE DECIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 10º Turno en autos caratulados BRENER RUM BENI CONCURSO CIVIL Fa. 45/98 se ha dispuesto la Publicación de la siguiente resolución: Montevideo 22 de setiembre de 1998, Decreto 1768/98.
Vistos y de conformidad Fiscal: Homológase el concordato preventivo extrajudicial logrado, debiéndose publicar el mismo íntegramente de conformidad a lo establecido por el art. 1526 del C. de Comercio, otorgándose una moratoria provisional de conformidad a los arts. 1546 y 1547. Acredítese la referida publicación en el plazo de 10 días a partir de la notificación del presente decreto, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la moratoria concedida. El texto de dicho concordato es el siguiente: BENI BRENER RUM C.I. 971.133-9 domiciliado en Alzaibar 1326 en representación de la empresa unipersonal que lleva su nombre formaliza la propuesta concordatoria extrajudicial que a continuación se expresa detallando el listado de acreedores con sus domicilios y el total de sus créditos
Se propone el pago de la totalidad de los créditos en 18 cuotas iguales, mensuales y consecutivas de la deuda, sin intereses con una espera de 6 meses a partir de la homologación judicial de la presente propuesta.
ACREEDORES DOMICILIOS IMPORTE FIRMA
Susel S.A. 25 de Mayo 332 $ 15.000.-
Piedra Blanca S.A. 25 de Mayo 332 $ 33.053.46.
Wolson Benito Blanco 817 $ 62.959.-
Agolan S.A. Rincón 467 $ 45.576
U$S 1999.18.-
Pyrlon S.A. Camino Casavalle 5357 U$S 1.953.99.

Textil Uruguaya S.A. Camino Instrucciones 2455 U$S 11.826.-
Tov Ltda. Acevedo Díaz 1338 bis. U$S 2.707.-
Bco. COFAC Sarandi y Zabala $ 60.609,81.-
Sutil S.A. Buenos Aires 324 $ 4.500
Dinitex S.A. Uruguayana 3795 $ 7.489.-
Safos S.A. Sarandí 288/294 $ 3447,82.-
Medea S.A. Defensa 2319 $ 5.600.02
Weiss S.A. Urquiza 3006 $ 8.705,54.-
Reis y Scolink S.A. Gral. Flores 3295 - 3315 $ 8.823.-
Metalar S.A. Inca 2193 $ 3.731,18
Vimax Convención 1218-20 $ 2.312
R. Nuñez Canelones 1885 $ 6.325.-
Juan Ricart Alzaibar 1318 L9 $ 23.608-
Imprenta Pagani Wasington y Colon $ 731,85.-
Trefil S.A. Gral. Flores 2939 $ 642,13.-
Dacamar S.A. D. Aramburu 1791 $ 2.418.-
Contadora Taboada D. Juan Bautista Alberdi 6150 $ 7.303
Lavadro Luxor San Martin $ 38.589.
Bco. República Zabala y Cerrito U$S 5.000.-
Los acreedores declaran que los créditos relacionados son correctos y suscriben respectivamente en señal de conformidad y aceptación de la propuesta concordataria presente.
Dr. Daniel Magadán Actuario Adj. Dra. L. Morales - Juez.
Y a los efecto legales se hacen estas publicaciones. Montevideo de noviembre de 1998. Dr. Daniel Magadán. Actuario Adjunto. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2.070 5/p 41734 Nov 20- Nov 26 (0173)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno dictado en autos "GRAN PASO S.A..- Concurso Preventivo (Ficha 166/98), se hace saber que se convoca a los acreedores a la Junta que se realizará el día 2 de diciembre de 1998 a las 14 hs. en este Juzgado. Montevideo, diecisiete de noviembre de 1998. Esc. Lucía María Carballa. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 41720 Nov 20- Dic 03 (0174)

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señorita Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, recaída en los autos caratulados "ACUÑA LEMME Juan Antonio y MORGANTINI ZANETTI Graciela Margarita.. Concurso Voluntario" Ficha 40/98 se hace saber que por decreto No. 387 de 13 de marzo de 1998 se tuvo por promovido el concurso civil voluntario de los Sres. Juan Acuña y Graciela Morgantini, que por decreto No. 788 de 28 de abril de 1998 de designó síndico provisorio del mencionado concurso al Cr. Raúl Simón y que por decreto No. 2166 de 5 de noviembre de 1998 SE CONVOCO A JUNTA DE ACREEDORES para el día 21 de diciembre de 1998, a las 9 hs., en la sede sita en SAN JOSE 1132 piso 4to. SE PREVIENE que los acreedores que comparezcan después de celebrarse la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle y que la reunión se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 18 de noviembre de 1998.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.800 10/p 41673 Nov 20- Dic 03 (0175)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32do. turno, en autos caratulados "Ventre, Domingo y otro c/Ponzoni Gnerro o Gnierro, Maria Roma y otros - Cesación de Condominio de Origen Contractual- (Ficha 825/98)", se emplaza a los condóminos del bien padrón Nro.: 104.486 sito en Luis Sacarello 4666 y 4666 bis, MARIA ROMA PONZONI GNERRO o GNIERRO, VENECIA PONZONI GNERRO o GNIERRO, RAUL JOFFRET PONZONI GNERRO o GNIERRO y ORLANDO ESTANISLAO PONZONI GNERRO o GNIERRO, cuyo domicilio se desconoce, por el plazo de noventa días, con apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo 12 de noviembre de 1998.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
27) $ 1.080 10/p 41733 Nov 20- Dic 03 (0176)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MARS ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los socios de Cooperativa Mars (COOMARS) para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1998 a las 18:00 en el local de la calle Hermano Damascenos 1678 Bis, para tratar el siguiente orden del día.
1 - Informe de la Comisión Directiva sobre gestión Administrativa.
2 - Balance anual.
3 - Memoria Anual.
4 - Informe de Utilidades y Excedentes.
5 - Egresos e ingresos de socios y Aspirantes
6 - Varios.
Daniel Oficialdegui, Presidente.
Carlos Rial, Secretario.
27) $ 210 1/p 41603 Nov 20- Nov 20 (0177)

COLAVECO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Club Esparta (Avda. ArmandUgon) Colonia Valdense, el 4 de diciembre de 1998 a la hora 17 en primera convocatoria y hora 19 en segunda, con la asistencia reunida a esa hora, y con el siguiente orden del día:
1) CONSIDERACION DE LA MEMORIA ANUAL POR LOS EJERCICIOS
01/01/95 - 31/12/95
01/01/96 - 31/12/96
01/01/97 - 31/12/97
2) INFORME DE LA COMISION FISCAL Y OTROS INFORMES OFICIALES
3) APROBACION DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS
01/01/95 - 31/12/95
01/01/96 - 31/12/96
01/01/97 - 31/12/97
Y LAS CORRESPONDIENTES DISTRIBUCIONES DE RESULTADOS
4) ELECCION DE AUTORIDADES
5) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
El Directorio.
27) $ 1.008 3/p 41663 Nov 20- Nov 24 (0178)

VARIOS

BRONAR S.A.

DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ART. 53 DE LA LEY 16.871 COMUNICAMOS EL EXTRAVIO DE LOS LIBROS DE ACTAS DE DIRECTORIO Y ACTAS DE ASAMBLEA DE LA EMPRESA.
R.U.C. 21 155142 0012 DOMICILIO FISCAL LACIO 3644.
27) $ 126 1/p 41699 Nov 20- Nov 20 (0179)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 20º Sec. Jud. de Canelones - Shangrilá, en autos caratulados: "ARLEY ROMAN. SILVEIRA SANCHEZ. ESCRITURA DE OFICIO. FICHA C/308/97, se cita de excepciones y emplaza a Carlos Alberto de la Hoz Llovet, a que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, en el plazo de 90 días. DRa. Amparo Tort. Juez, Shangrilá, 14 de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Amparo Tort, Juez de Paz.
27) $ 900 10/p 41252 Nov 20- Dic 03 (0180)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en lo Civil de Flores, en los autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C/ MEDINA, MARGARITA LAURA Y OTROS (Ficha A 203/98A), se hace saber que se presentó la Intendencia Municipal de Flores por cobro de contribución inmobiliaria rural del padrón Nº 3322, promoviendo juicio ejecutivo, padron rural sito en la segunda sección judicial de Flores. En consecuencia se CITA LLAMA Y EMPLAZA, a los titulares del referido padrón, Srs. MARGARITA LAURA MEDINA, JUAN MANUEL GARCIA MEDINA Y MARIA LOURDES GARCIA MEDINA, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, en el plazo de diez días (arts. 89 y 127 del C.G.P.).- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
27) $ 1.440 10/p 41648 Nov 20- Dic 03 (0181)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

En mérito a lo dispuesto en la Ley Nº 13.892, Art. 428 y en la Ley Nº 14.306, Artículos 51 y 91, se cita a los propietarios titulares de los

derechos reales o sucesores a cualquier título, de los inmuebles rurales que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de lo adeudado por CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL, en la Oficina de Asesoría Jurídica, dentro del plazo de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes. Resolución Nro. 287/97 de 5 de noviembre de 1997.
VISTO: Las liquidaciones de deudas comunicadas por el Departamento de Hacienda. RESULTANDO: Que las mismas corresponden al Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural y recargos correspondientes: ATENTO: A lo establecido en el artículo Nro. 428 de la Ley 13.892 y artículos 51 y 91 de la Ley Nº 14.306: EL INTENDENTE MUNCIPAL DE FLORES, RESUELVE: 1º) Apruébanse las liquidaciones Nros. 001/97, al 017/97: 020/97 al 028/97: y 030/97 al 100/97. 2º) Agréguese fotocopia de la presente y pase a la Asesoría Jurídica para la iniciación de las acciones judiciales pertinentes, previa notificación de la presente a parte interesada. 3º) Hecho que fuere con la constancia de la extinción de la deuda, comuníquese y archívese.
NOMBRE EXPEDIENTE PADRONES
Richard Alfredo GONNET PEREZ, Martín Fernando, Paola Giannina y Bernadette GONNET MARTINEZ y Rosa Elena BENTANCUR LINK 972643 3030
Martina María IÑIGUEZ 972698 1832
Juan Mario TOLEDO SCASSO y Elida DAFFARA 972646 614
Mónica VIDIELLA 972689 3423
María Magdalena SANGUINETTI PONCE y Walter AIELLO 972696 3969
Nicasio, Pedro, Juan Oriente, Uruguay, Libertad y Yamandú FERNANDEZ LIBBY. 972699 1707
Trinidad, noviembre de 1998.
27) (Cta. Cte.) 3 p 76083 Nov 20- Nov 24 (0182)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de JOSE CUPERTINO PEREZ CAMACHO FA. 1339/97 citándose a herederos acreedores y demás interesados. Y EN ESPECIAL SE EMPLAZA A NELLY PEREZ BERMUDEZ, Y A LOS SUCESORES DE JUAN ANGEL Y NELSON PEREZ BERMUDEZ, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos.
ASIMISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 2246 DE FECHA 31/7/98, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA, AUTORIZANDOSE LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.
Maldonado, 23 de octubre de 1998. Nelson Richart, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10 p 76080 Nov 20- Dic 03 (0183)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

HOTBOT S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes obra, servicios, en los ramos de: alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, espectáculos, ferretería, fotografía, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones: Forestación, toda clase de operaciones, con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.000.000.-
100 años
Montevideo
13/11/98, Nº 2647, Fo. 3072, Lº 2.
28) $ 1.235 1 p 41606 Nov 20- Nov 20 (0184)

CONSORCIO TRANSPORTE 9 DE JULIO S.A. Y TRANSPORTE MALVINAS S.R.L.
Consorcio Ecológico Playas

Contrato: 24/9/98
Inscripción: 28/10/98, No. 2154, Fo. 2706, Lo. 3
Socios: Transporte 9 de Julio S.A. y Transporte Malvinas S.R.L.
Objeto: para presentarse a la licitación 16/98 de Intendencia Municipal de Maldonado y prestar los servicios objetos de la misma en partes iguales.
Administración: por un Directorio integrado por dos miembros que designarán cada uno de los contratantes.
Representación: a cargo de cualquiera de sus directores indistintamente.
Plazo: hasta el 15 de marzo del año 2000 sujeto a prórroga.
Domicilio: Sarandí 1253 - Maldonado.
28) $ 1.729 1 p 41615 Nov 20- Nov 20 (0185)

SKYBAR PREMIER SOCIEDAD ANONIMA

CORRECCION
EN EL AVISO 40100, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 1998, PAGINA 8525-C, SE COMETIO UN ERROR: DONDE DICE:
SKIBAR PREMIER SOCIEDAD ANONIMA

DEBE DECIR:
SKYBAR PREMIER SOCIEDAD ANONIMA
28) $ 741 1 p 41698 Nov 20- Nov 20 (0186)

KENALL BROS SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos: operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias: explotación de marcas, bienes incorporales análogos: participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 200.000.-:
100 AÑOS:
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 09/11/98, Nº 2677, Fº 3088, Lº 1.
28) $ 1.235 1 p 41687 Nov 20- Nov 20 (0187)

LAREF TRADING SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos: operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias: explotación de marcas, bienes incorporales análogos: participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 200.000.-:
100 AÑOS:
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 09/11/98, Nº 2675, Fº 3086, Lº 1.
28) $ 1.235 1 p 41688 Nov 20- Nov 20 (0188)

EURO KEGLIK SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos: operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias: explotación de marcas, bienes incorporales análogos: participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 200.000.-:
100 AÑOS:
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 09/11/98, Nº 2676, Fº 3087, Lº 1.
28) $ 1.235 1 p 41689 Nov 20- Nov 20 (0189)

CARDINAL KLUCH SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures,

monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 200.000.-;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 09/11/98, Nº 2678, Fº 3089, Lº 1.
28) $ 1.235 l/p 41690 Nov 20- Nov 20 (0190)

**LOST KEMILEND
SOCIEDAD ANONIMA**

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 200.000.-;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 09/11/98, Nº 2680, Fº 3091, Lº 1.
28) $ 1.235 l/p 41691 Nov 20- Nov 20 (0191)

**MERCATIL WELPAC
SOCIEDAD ANONIMA**

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 200.000.-;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 09/11/98, Nº 2681, Fº 3092, Lº 1.
28) $ 1.235 l/p 41692 Nov 20- Nov 20 (0192)

**PORTMAN STERN
SOCIEDAD ANONIMA**

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 200.000.-;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 09/11/98, Nº 2682, Fº 3093, Lº 1.
28) $ 1.235 l/p 41693 Nov 20- Nov 20 (0193)

**SOTERBOL OVERSEAS
SOCIEDAD ANONIMA**

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 200.000.-;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 09/11/98, Nº 2683, Fº 3094, Lº 1.
28) $ 1.235 l/p 41694 Nov 20- Nov 20 (0194)

**VITHILL DEVELOPMENT
SOCIEDAD ANONIMA**

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 200.000.-;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 09/11/98, Nº 2684, Fº 3095, Lº 1.
28) $ 1.235 l/p 41695 Nov 20- Nov 20 (0195)

**FELARWEN GROUP
SOCIEDAD ANONIMA**

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 200.000.-;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 09/11/98, Nº 2679, Fº 3090, Lº 1.
28) $ 1.235 l/p 41696 Nov 20- Nov 20 (0196)

REFORMAS

**CONALAP S.A.
Reforma.**

Las Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el 25 Junio 1995, 19 setiembre 1995 y 30 junio 1997 resolvieron modificar los artículos 5o, 6o, 8o, 9o, y 13 del estatuto social. En función de lo dispuesto por el Art. 361 inc. 2 Ley 16.060, se transcribe:
ARTICULO QUINTO: El capital de la sociedad será de pesos uruguayos dos millones quinientos mil ($ 2:500.000.-)
Inscripción: No. 2685 Fo. 3096 Lo. 1 (Año 1998).
28) $ 988 l/p 41712 Nov 20- Nov 20 (0197)

**ODALER S.A.
Reforma estatuto.**

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16.06.98 reformó los siguientes artículos: 2, 3, 20 y se derogaron las Cláusulas Transitorias arts. 26 y 27.
Artículo 2º.- La Sociedad tiene por objeto la realización de los siguientes negocios inmobiliarios: arrendamiento, compraventa, permuta, fraccionamiento, loteo, urbanización, administración de toda clase de inmuebles situados en el territorio de la República Oriental del Uruguay. Además de realizar los negocios inmobiliarios antedichos, la Sociedad tendrá por objeto, la explotación comercial de hipermercados, galerías comerciales y establecimientos afines.
Artículo 3º.- El capital social es de $ 210:000.000 (doscientos diez millones de pesos uruguayos). La Asamblea Extraordinaria podrá aumentarlo hasta su quíntuplo, sin necesidad de reforma del estatuto ni de conformidad administrativa de acuerdo a lo establecido en el artículo 284 de la ley de sociedades comerciales número 16.060. En el caso de aumento de capital dentro del quíntuplo, la Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y condiciones de pago. El capital social se divide en acciones de $ 1 cada una. El capital integrado se representará en acciones nominativas endosables por el valor indicado, pudiendo emitirse títulos comprensivos de más de una acción. Se emitirán dos series de acciones: una Serie A por la mitad del capital integrado y una serie B por la otra mitad. Cada acción dará derecho a un voto. La transferencia de las acciones deberá ser notificada a la sociedad y cumplirá con lo dispuesto en el Artcíulo 5º de este estatuto y por los Artículos 305 y 333 de la ley 16.060, dejándose constancia de ello en las acciones transferidas.
Inscripción Registro Público y Gral. de Comercio 10/11/98 con el Nº 2687 Fº 3098 Lº 1.
28) $ 3.705 l/p 41732 Nov 20- Nov 20 (0198)



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

DIARIO OFICIAL

GUIA DE LEYES

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.

